

# 2016 Plan de Manejo Zona Arqueológica Uaxactún



Petén, Guatemala





**Plan de Manejo**  
**Zona Arqueológica**  
**Uaxactún**  
2016

Petén, Guatemala

**Plan de Manejo Zona Arqueológica Uaxactún, Petén, Guatemala**

Instituto de Antropología e Historia  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural  
Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Guatemala © Junio, 2016.

**Elaborado por:**

Rosa María Chan Guzmán

**Revisado por:**

Mónica Pellecer Alecio, Silvia Alvarado, Adriana Segura, Lilian Corzo, José Leonel Ziesse, Maiby González, Alba Nydia Pérez, Eileen Juárez y Manuela Ajcay Morales.

**Financiado por:**

Selz Foundation, a través del World Monuments Fund y el Parque Nacional Tikal.

**Administración de los fondos del World Monuments Fund en Guatemala:**

Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala

**Fotografías de portada e interiores:**

Portada: Mstra. Alice Desprat. Mascarón del Grupo H Norte (2012).

Interiores: Marcelo Márques Miranda y Rosa María Chan (2015).

ISBN: xxxx xxxx



Ministerio de  
Patrimonio Cultural y Natural



---

**Diseño e impresión:**



3a. avenida 14-62, zona 1  
PBX: (502) 2245-8888  
www.serviprensa.com

Portada y diagramación: Nancy Sánchez  
Revisión textos: Jaime Bran

Esta publicación fue impresa en agosto de 2016.  
La edición consta de 100 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.



Viceministerio de  
Patrimonio Cultural y Natural

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, NÚMERO DAJ-333-2016.** Guatemala, veintitrés de junio del año dos mil dieciséis.

**ASUNTO:** PLAN DE MANEJO 2016 DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA UAXACTÚN, PETÉN, GUATEMALA, INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.

A la vista el expediente de mérito, identificado en el acápite; **CONSIDERANDO:** Que, el Plan de Manejo 2016 de la zona arqueológica Uaxactún ubicado en el Departamento de Petén, el documento tiene como objetivo utilizarlo como un instrumento de manejo del patrimonio arqueológico localizado en la Aldea Uaxactún, del Municipio de Flores del Departamento de Petén, el Plan de Manejo forma parte de los productos establecidos en el Proyecto para la Conservación del Sitio Arqueológico de Uaxactún, que surgió a partir de la inclusión de este Sitio Arqueológico a las Lista Watch, la cual colocó en la mira a nivel mundial, como uno de los sitios patrimoniales en peligro y el cual se encuentra debidamente protegido por la Constitución Política de la República de Guatemala y Ley para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural; por lo cual es considerado Patrimonio Cultural de la Nación. **CONSIDERANDO:** Que, a través de:

**a)** Oficio número VPCN-174-2016/Esperanza de fecha 26 de abril del año 2016, el Licenciado Juan Alberto Monzón Esquivel, Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural, solicitó a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, se nombrara a los integrantes de la Comisión y Convocatoria para la Revisión y Validación del *Plan de Manejo del Sitio Arqueológico Uaxactún*, presentado por la Licenciada Rosa María Chan Guzmán, Consultora contratada para la preparación del Plan de Manejo, lo cual se llevó a cabo los días 6 y 9 de mayo del año 2016 en horario de 9:00 a 17:00 horas; **b)** Convocatoria número DGPCYN 030-2016/Ingrid de fecha 29 de mayo del año 2016, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, nombró y convocó a los integrantes para la conformación de la Comisión para llevar a cabo la Revisión y Validación del Plan de Manejo del Sitio Arqueológico Uaxactún; **c)** Oficio DT número 0111-2016/pdcl de fecha 9 de mayo del año 2016, la Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, solicitó apoyo al Maestro Arqueólogo Juan Carlos Ramírez, del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales –DECORBIC–, para la revisión del Plan de Manejo Zona Arqueológica Uaxactún, anexo: criterio de intervención (página 149 a la 182); **d)** Oficio número 018/SJM/mkpa-2016, dirigido al Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, el cual fue suscrito por los integrantes que conformaron la Comisión que llevó cabo la Revisión y Validación del Plan de Manejo del Sitio Arqueológico Uaxactún, informando que consideraron que el Plan



Viceministerio de  
Patrimonio Cultural y Natural

elaborado es adecuado para funcionar como la herramienta de manejo de la zona arqueológica de Uaxactún, por lo que no tuvieron inconveniente en extender como constancia de la participación en la Revisión y Validación del Plan de Manejo del Sitio Arqueológico Uaxactún, avalando la comisión nombrada el contenido del Plan de Manejo en referencia; e) Oficio número 512-2016/DECORBIC de fecha 24 de mayo del año 2016, adjuntando los criterios requeridos por la Dirección Técnica del -IDAEH-; y f) Oficio número 0297-2016/alap de fecha 19 de mayo del año 2016, suscrito por la Maestra Ana Lucia Arroyave Prera, adjunta la revisión efectuada al anexo 2: Criterios de Intervención considerados para la restauración de la Estructura E-VII del Grupo E y para la Zona Arqueológica de Uaxactún del Plan de Manejo del Sitio Arqueológico Uaxactún 2016. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto número 26-97 del Congreso de la República de Guatemala, preceptúa que la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, en el marco de su competencia, ésta facultado para dictas las disposiciones y medidas que garanticen el cumplimiento de la Ley de la materia; y el Reglamento de Investigación Arqueológica y Disciplinas Afines, Acuerdo Ministerial número 001-2012, de fecha 02 enero del año 2012, contempla las políticas y principios que deberán observarse en el desarrollo de todas las investigaciones y trabajos arqueológicas que se realicen en el territorio nacional. **CONSIDERANDO:** Artículo 9.- Protección. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto número 26-97 del Congreso de la República de Guatemala. "Los bienes culturales protegidos por esta ley no podrán ser objeto de alteración alguna salvo en el caso de intervención debidamente autorizada por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Cuando se trate de bienes inmuebles declarados como Patrimonio Cultural de la Nación o que conforme un Centro, Conjunto o Sitio Histórico, será necesario además, autorización de la Municipalidad bajo cuya jurisdicción se encuentre". **CONSIDERANDO:** Que, en base al Dictamen Técnico número 0131-2016 PDCL de fecha 24 de mayo del año 2016, suscrito por la Arquitecta Eileen Juárez de González, Directora Técnica del Instituto de Antropología e Historia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, emitió dictamen favorable para la autorización del Plan de Manejo Zona Arqueológica de Uaxactún, y que solicitó a través de providencia No. de DT-IDAEH-535-2016/PDCL de fecha 30 de mayo del año 2016 a la Delegación de Asuntos Jurídicos elaborar la Resolución Administrativa. **CONSIDERANDO:** Que, del análisis realizado a las actuaciones respectivas se establece que se han agotado los procedimientos administrativos y cumplido todos los requisitos previstos por la Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y dictámenes relacionados en el considerando anterior, por lo que es procedente dictar la resolución administrativa que en derecho corresponda. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN GENERAL**



Viceministerio de  
Patrimonio Cultural y Natural

**DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con fundamento en lo considerado, dictámenes citados y lo preceptuado por los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 15, 16, 32, 33 de la Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación; 61 Constitución Política de la República de Guatemala; 13, 14 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes Acuerdo Gubernativo número 27-2008 de fecha 10 de enero de dos mil ocho; **RESUELVE: I) APROBAR Y AUTORIZAR EL PLAN DE MANEJO 2016 DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA UAXACTÚN, PETÉN, GUATEMALA, DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES. II) Debiéndose cumplir los criterios y recomendaciones emanados por la Maestra Ana Lucia Arroyave Prera, del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales y el Maestro Juan Carlos Ramírez, del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales –DECORBIC, y el contenido dentro del Plan de Manejo en referencia. III) **VIGENCIA:** La presente resolución surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis. IV) **NOTIFÍQUESE** el contenido de esta resolución a los interesados, Consejo Técnico de Arqueología de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, al Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural; Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes y a la Delegación de Asuntos Jurídicos. ESTA RESOLUCIÓN ENTRA EN VIGOR INMEDIATAMENTE.**

  
Olga María Chang López  
Directora General  
Dirección General del Patrimonio  
Cultural y Natural



c.c. archivo



## AGRADECIMIENTOS

La elaboración del Plan de Manejo de la Zona y Monumento Arqueológico Prehispánico de Uaxactún, ha sido un proceso realizado bajo mecanismos participativos. Se ha hecho realidad gracias al apoyo financiero de *Selz Foundation*, gestionado por el *World Monuments Fund*, donde la Arquitecta Norma Barbacci jugó un papel protagónico a solicitud del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural.

El apoyo que ha facilitado la Licda. Mónica Pellecer Alecio como Punto Focal ante el proyecto, fue crucial para lograr los respaldos institucionales. El manejo administrativo-financiero de FCG ha sido importante para la agilización de los recursos, a través del Sr. Alejandro Maeda y la Licda. Yvonne Ramírez, a quienes se les agradece la eficiencia demostrada.

Relevante ha sido la contribución de los arqueólogos Milan Kováč y Silvia Alvarado, Co-directores del Proyecto SAHI-UAXACTÚN y su equipo de trabajo, al proveer la cartografía generada, básica para la toma de decisiones en las estrategias contempladas en este plan, así como sus informes y datos complementarios necesarios.

El arqueólogo Marcelo Miranda financió su viaje desde Europa hacia Guatemala y su estancia en Uaxactún para colaborar de forma voluntaria en el proyecto, haciendo un levantamiento fotográfico e informativo sobre algunos elementos de conservación; realizó la estimación de la capacidad de carga y el plan de evacuación que forma parte de este instrumento. La restauradora Haydee Orea Magaña, como consultora aporta su experiencia y con la cooperación del arqueólogo restaurador Enrique Monterroso, elabora el análisis de criterios de intervención para la arquitectura prehispánica de Uaxactún incluido en los anexos del Plan.

La participación del personal del Parque Nacional Tikal y la apropiación del proyecto como parte de su plan de trabajo ha sido de suma importancia, ya que sin la logística realizada por ellos no hubiera sido posible levantar la información y coordinar las acciones previstas a nivel local. Se agradece al Administrador del Parque Elmer Tun, al personal de la Unidad Técnica, José Leonel Ziesse, Enrique Monterroso, Leopoldo González, Aquiles Hernández, Elizabeth Marroquín, Luis Fernando Lickez, Luis García, Marco Antonio Muñoz, Lorena Mancilla y al personal operativo tanto de esta Unidad como del CCIT donde se realizaron los talleres. El involucramiento del arqueólogo Jorge Chocón durante sus funciones como Subadministrador del Parque Tikal, fue necesario e importante durante la primera fase del proceso.

La participación activa de los miembros de la Unidad de Uaxactún fue enriquecedora debido al conocimiento del contexto y la experiencia obtenida durante tantos años de trabajo en la institución, siendo ellos: Jesús Rigoberto Ax Bo, Reyes Ax Tut, Guillermo Soza Tobar, Tomás Antonio España, Selvin Gabriel Tiul, Héctor Aldana, José Francisco Choc, Julio César Bó, Ervin Max Peralta y Roberto Quix.

La participación comunitaria en el proceso ha dado los parámetros para analizar la situación actual sobre el sitio arqueológico y la necesidad de establecer normativas. Su contribución permitió concretar las estrategias y acciones del plan de manejo, así como las normativas requeridas durante las fuertes discusiones llevadas a cabo en los talleres y reuniones. Se agradece profundamente el apoyo brindado por el Sr. Elfidio Aldana, Alcalde Auxiliar de la comunidad durante 2015, así como

del Sr. Erwin Enrique Maas, Presidente de la OMYC 2015, a sus compañeros de la Junta Directiva, miembros de las diferentes comisiones de esa organización, y especialmente a los guías de turismo de la comunidad, quienes fueron entusiastas y proactivos en el proceso.

Los maestros contribuyeron en los análisis de contexto, donde también los representantes de las ONG's aportaron con su experiencia y acompañamiento, como Angel Luna Franco y Julio Zetina de *Wildlife Conservation Society*, Gloria Espina Bances de ACOFOP, David Ventura de la Asociación Balam, quien desafortunadamente falleció durante el tiempo en que se estaba consolidando el documento. La participación del restaurador Rudy Larios y la arqueóloga Patricia Castillo de PACUNAM fueron importantes.

El soporte de los arqueólogos y técnicos del IDAEH en el proceso de elaboración de estrategias y definición de acciones fue necesario por su conocimiento, experiencia y respaldo institucional, especial agradecimiento a Ana Lucía Arroyave, Adriana Segura, Carmen Ramos, Lilian Corzo, Oswaldo Gómez, Rafael Cambranes, Moisés Aldana y Fernando Paniagua. La contribución financiera durante el último taller de trabajo por parte de INGUAT a través de la Licda. Alejandrina Silva fomentó el involucramiento de esta entidad en el proceso, la participación de Jonni Méndez, Delegado Departamental de Petén de esa entidad, fue entusiasta. El apoyo de los miembros de la SE-CONRED de Petén, Yovany Martínez y Rony Valiente para facilitar el análisis de riesgo, fue interesante y una buena práctica.

Finalmente, se agradece la asesoría legal del Lic. Oscar Mora, quien tuvo la disponibilidad de discutir los fundamentos legales e institucionales necesarios para este instrumento, así como a los arqueólogos Daniel Aquino y Víctor Mendoza por sus atenciones en el MUNAE para la toma de fotografías de algunas piezas importantes de Uaxactún y otorgar los datos de registro, contemplando los protocolos oficiales de la Dirección General del Patrimonio.

# ÍNDICE

<b>Ficha técnica</b> .....	13
<b>Presentación</b> .....	15
<b>Capítulo I. Introducción y contexto</b> .....	17
I.1. Introducción .....	17
I.2. Significado cultural de Uaxactún .....	19
I.3. Antecedentes y contexto del sitio .....	26
I.3.1. Marco legal e institucional .....	26
I.3.2. Planificación para la gestión .....	29
I.3.3. Sistema de administración del sitio .....	35
I.3.4. Investigaciones e intervenciones realizadas .....	37
I.3.5. Situación socioeconómica comunitaria .....	41
I.3.6. Análisis de actores .....	48
I.4. Situación de los elementos de conservación .....	50
I.4.1. Elementos focales de conservación.....	50
I.4.2. Análisis de amenazas y vulnerabilidades .....	61
I.4.3. Oportunidades para el sitio .....	67
<b>Capítulo II. Gestión del sitio</b> .....	71
II.1. Visión de la zona arqueológica .....	71
II.2. Objetivos de manejo de la zona .....	71
II.2.1. Objetivo general .....	71
II.2.2. Objetivos estratégicos .....	71
II.2.3. Estrategias y acciones para la gestión .....	72
<b>Capítulo III. Mecanismos para la operativización del plan</b> .....	83
III.1. Condiciones necesarias para desarrollar el plan .....	83
III.2. Estructura organizacional para ejecutar el plan .....	84
III.3. Prioridades de gestión .....	85
III.3.1. Gestor o Coordinador del sitio .....	85
III.3.2. Plan de ordenamiento territorial .....	85
III.3.3. Reforzar el plan de protección y control .....	85
III.3.4. Concientización de la población .....	85
III.3.5. Plan de conservación .....	85

III.4. Normativa para la conservación y uso del sitio arqueológico .....	86
III.4.1. Turistas o visitantes en general .....	86
III.4.2. Guías espirituales .....	86
III.4.3. Recreación .....	86
III.4.4. Festival Equinoccio de Primavera.....	87
III.4.5. Investigaciones .....	87
III.4.6. Actividades prohibidas .....	87
III.5. Zonificación para el manejo .....	88
III.6. Financiamiento .....	89
<b>Capítulo IV. Proceso de seguimiento y evaluación .....</b>	<b>91</b>
IV.1. Vigencia del plan .....	91
IV.2. Planificación operativa .....	91
IV.3. Cronograma de ejecución del plan .....	92
IV.4. Seguimiento y evaluación del plan .....	103
IV.5. Indicadores para medir el éxito del plan y manejo del sitio .....	103
IV.5.1. Indicadores estratégicos .....	103
IV.5.2. Indicadores de gestión .....	105
<b>Siglas .....</b>	<b>107</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>109</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>113</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>119</b>
Anexo 1. Marco lógico del plan de manejo .....	119
Anexo 2. Criterios de intervención considerados para la restauración de la estructura E-VII del grupo E y para la zona arqueológica de Uaxactún .....	147
Anexo 3. Plan de Evacuación.....	179
Anexo 4. Metodología abordada para elaborar el Plan de Manejo .....	181
Anexo 5. Análisis de capacidad de carga de Uaxactún .....	185

# Índice de cuadros, figuras, mapas y fotos

## Cuadros

Cuadro 1. Total de piezas registradas en MUNAE, y su origen, procedentes de Uaxactún. ....	25
Cuadro 2. Estadísticas de ingresos de visitantes y de cobros al sitio arqueológico Uaxactún. Datos registrados por el Parque Nacional Tikal .....	36
Cuadro 3. Análisis de amenazas y vulnerabilidades de Uaxactún .....	67
Cuadro 4. Objetivo estratégico 1 y sus resultados .....	72
Cuadro 5. Objetivo estratégico 2 y sus resultados .....	74
Cuadro 6. Objetivo estratégico 3 y sus resultados .....	76
Cuadro 7. Objetivo estratégico 4 y sus resultados .....	78
Cuadro 8. Objetivo estratégico 5 y sus resultados .....	79
Cuadro 9. Zonificación para el manejo del sitio arqueológico .....	89
Cuadro 10: Presupuesto aproximado para la ejecución del plan de manejo en el término de 10 años .....	90
Cuadro 11: Indicador de impacto del plan de manejo .....	103
Cuadro 12. Indicadores de los objetivos estratégicos .....	104
Cuadro 13: Indicador de impacto del plan de manejo .....	106

## Figuras

Figura 1. Glifo emblema de Uaxactún .....	22
Figura 2. Planta del Complejo de Conmemoración Astronómico de Uaxactún .....	23
Figura 3. Sobreposición del marco legal de competencias institucionales territoriales .....	28
Figura 4. Sobreposición del proceso de planificación de distintas gestiones con implicaciones en el sitio de Uaxactún .....	29
Figura 5. Pintura mural dibujada por Antonio Tejeda (1937), descubierta en el edificio B-XIII. Tomado de Mary Ellen Miller, en Maya Painting, in a Major and Minor Key, 2006 .....	38
Figura 6. Dibujo del Edificio EVII Sub. Elaborado por Tatiana Proskouriakoff (Década de los 30) ...	38
Figura 7. Línea de tiempo, intervenciones arqueológicas del sitio .....	40
Figura 8. Estructura administrativa a establecer en la Zona Arqueológica de Uaxactún. ....	84

## Mapas

Mapa 1. Ubicación del sitio arqueológico Uaxactún .....	18
Mapa 2. Ubicación del sitio arqueológico Uaxactún en el área Maya .....	20
Mapa 3. Primer levantamiento cartográfico del sitio arqueológico .....	21
Mapa 4. Extensión territorial de la ciudad antigua de Uaxactún incluyendo los tres sitios periféricos .....	21
Mapa 5. Propuesta de polígonos establecidos por la Administración del PANAT, como sitio arqueológico de Uaxactún .....	33
Mapa 6. Ubicación de las dos vías de acceso a Uaxactún. ....	41
Mapa 7. Propuesta de polígonos establecidos por la Administración del PANAT, como sitio arqueológico de Uaxactún .....	43
Mapa 8. Zona núcleo del sitio arqueológico de Uaxactún .....	51
Mapa 9. Zona periférica del sitio arqueológico de Uaxactún .....	52

## Fotos

Fotos 1 y 2. Piezas arqueológicas provenientes de Uaxactún, registradas en MUNAE .....	25
Foto 3. Clasificación de xate, preparativo para la comercialización .....	44
Foto 4. Estructura E-VII Sub .....	52
Foto 5. Estela 12. El monumento fue encontrado por los trabajadores de Carnegie en 1916, según Graham (1986) .....	53
Foto 6. Estela 20, descubierta por Morley en 1922.....	53
Foto 7. Muestra de la exhibición de algunos objetos de la colección Neria Herrera .....	54
Foto 8. Plato policromo de la colección de Neria Herrera .....	54
Foto 9. Mural de la Última Cena, ubicado en la iglesia católica .....	55
Foto 10. Iglesia católica de Uaxactún .....	55
Foto 11. Aguada principal ubicada cerca del Grupo Arqueológico .....	57
Foto 12. Pozo Maya .....	59
Foto 13. Chultún .....	60
Foto 14. Cueva El Respiradero .....	60

Ficha Técnica	
<b>Fecha de preparación del instrumento</b>	Mayo, 2016.
<b>Nombre del sitio arqueológico</b>	Uaxactún.
<b>Nombre del administrador del sitio</b>	Instituto de Antropología e Historia, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, a través del Parque Nacional Tikal.
<b>Municipio y Departamento</b>	Flores, Petén.
<b>Fecha de registro y marco legal</b>	Doce de junio de 1970. A través del Acuerdo No. 1210. Creación de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de los periodos prehispánico e hispánico, emitido por el Ministerio de Educación.
<b>Figura legal del sitio</b>	Zona y Monumento Arqueológico Prehispánico.
<b>Dirección de la sede administrativa</b>	Oficinas administrativas del Parque Nacional Tikal, ubicado en el Parque, municipio de Flores, Departamento de Petén.
<b>Datos de contacto</b>	Teléfono 7861-0255 en el Parque Nacional Tikal.
<b>Extensión total del sitio</b>	10 Kms <sup>2</sup> , (1,000 hectáreas).
<b>Perímetro (km)</b>	No existe delimitación del sitio.
<b>Infraestructura existente para la administración del sitio y para uso público</b>	<p>Existe un campamento en la comunidad, conteniendo cuatro casas rústicas con un amplio patio, donde se encuentran las instalaciones de una antigua oficina administrativa, la cual no funciona en la actualidad.</p> <p>El terreno está bajo posesión del IDAEH. En la década de los 90, el IDAEH otorgó el terreno en calidad de préstamo a la ONG norteamericana <i>Wildlife Conservation Society</i>, según convenio de cooperación, el cual se ha vencido. En este espacio se establecen los campamentos arqueológicos que se han desarrollado en el sitio y últimamente el Proyecto SAHI durante la temporada anual. Esta infraestructura se encuentra al ingreso de la aldea.</p> <p>En los grupos abiertos al público se localizan ranchos de descanso y sanitarios rústicos en malas condiciones. El sitio posee escasa rotulación y museografía para la identificación e interpretación del sitio el cual se encuentra deteriorado.</p>
<b>Número de personal</b>	Diez operativos para mantenimiento de la zona y labores de conservación. Un arqueólogo compartido con el Parque Nacional Tikal.
<b>Sitios de importancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos arqueológicos (tres abiertos al público). Énfasis en el Grupo E por considerarse un Complejo de Conmemoración Astronómica, donde se celebra el equinoccio de primavera.</li> <li>• Un pozo construido durante la época prehispánica.</li> <li>• Las actividades socioculturales de la concesión forestal comunitaria.</li> </ul>
<b>Presupuesto anual (total de ingresos, egresos, y fuentes de financiamiento)</b>	<p>No tiene asignación específica, los recursos que se utilizan son parte del Parque Nacional Tikal, quien financia los salarios de la Unidad de Uaxactún y los recursos de mantenimiento e intervención.</p> <p>Se recauda anualmente un monto aproximado de Q.45,300.00 (2015), cifra variable, por cobro de ingresos. Y se registra en la misma cuenta de ingresos del PANAT.</p>



## PRESENTACIÓN

El manejo de sitios arqueológicos es un reto en Guatemala, tanto por la complejidad en que se encuentran inmersos derivado del contexto territorial, como por la situación institucional en la que se desenvuelve la gestión cultural en el país. Para guiar el proceso de manejo de este tipo de patrimonio, es importante tener un instrumento técnico que permita, a partir de una mirada integral de las condiciones y las tendencias, orientar las tareas de los diferentes sectores y actores que se relacionan con el sitio, lo cual se consolida a través de un plan de manejo.

Este documento es la planificación estratégica de largo plazo necesaria para alinear los esfuerzos que permitan no sólo al Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural y sus dependencias, sino a la población local y otras entidades que se vinculan con el manejo, conservación y promoción de ese bien, a superar el riesgo en el que se encuentra el sitio, dadas las amenazas y vulnerabilidades identificadas. Uaxactún es una antigua ciudad que tiene potencial para contribuir al desarrollo económico local, a través del impulso turístico, pero para ello, es necesaria la puesta en marcha de un trabajo común entre sociedad y gobierno.

El documento hace énfasis en el estado de conservación en el que se encuentra esa antigua ciudad, derivado de acciones desarrolladas históricamente y que en la actualidad muestran impactos positivos y negativos en diferentes grados. Se tiene que potenciar las oportunidades que se presentan para promover un desarrollo sostenible y revertir la degradación, destrucción y saqueo a través del fomento económico local bien manejado, el desarrollo de acciones de manejo y la aplicación de normativas legales. Debe invertirse tiempo, esfuerzos, recursos financieros y, sobre todo, disponibilidad política y la voluntad de la población local, a través del cambio de actitud hacia el patrimonio.

Se ha programado una estrategia a desarrollar en un término de diez años, conteniendo cinco objetivos estratégicos que se convierten en cinco componentes y quince resultados a lograr. La herramienta define como prioridades el proceso educativo para lograr la concientización hacia la valoración del patrimonio, así como fortalecer el sistema de protección y control, bajo un trabajo conjunto entre IDAEH, CONAP y la comunidad local.

El enfoque de gestión del patrimonio con el que se ha desarrollado el plan, permite realizar un trabajo integral y participativo en el sentido de buscar mecanismos de sostenibilidad que hace falta en países como Guatemala. La inclusión de las diferentes miradas hacia el patrimonio, permitió construir una matriz de objetivos y acciones que deberán ser desarrollados de forma interdisciplinaria e intersectorial, donde el involucramiento de la sociedad es importante y necesario para una construcción participativa y de adopción del patrimonio no sólo para la admiración de los turistas, sino para el beneficio socioeconómico y la construcción de una identidad.

Cien años han transcurrido, desde que el sitio fue reportado y es cien años después que se construye su primera herramienta de manejo. Queda en manos de los responsables del patrimonio, asegurar la institucionalización del instrumento a través de su inclusión dentro de la estructura administrativa, dentro de su planificación operativa y estratégica, y principalmente dentro del presupuesto nacional. El cambio de conciencia y la muestra de una actitud positiva por parte de la población de Uaxactún, respetando el bien patrimonial desde el entendido que contribuye a su desarrollo económico, por lo que debe conservarse y promoverse.





# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

### I.1. Introducción

El manejo de sitios arqueológicos necesita de un marco referencial estratégico para orientar la gestión, mismo que debe desarrollarse bajo la autorización y las pautas de la institución responsable del patrimonio cultural del país. Este marco se establece a través de un plan de manejo, plan maestro o plan de gestión, indistintamente. Este documento debe ser aprobado por el Instituto de Antropología e Historia y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, como entes responsables de los sitios arqueológicos, según la legislación guatemalteca vigente.

Hablar de planes de manejo para la conservación en Guatemala, normalmente se refiere a áreas protegidas naturales, ya que el sector ambiental ha institucionalizado el desarrollo de este tipo de instrumentos, con enfoque en la gestión del sistema guatemalteco de áreas protegidas. En los últimos doce años, ha habido una tendencia a desarrollar procesos de planificación de forma integral, quiere decir bajo una mirada mixta dado el contexto guatemalteco, sintiéndose la necesidad de reforzar la visión de gestión del patrimonio mixto.

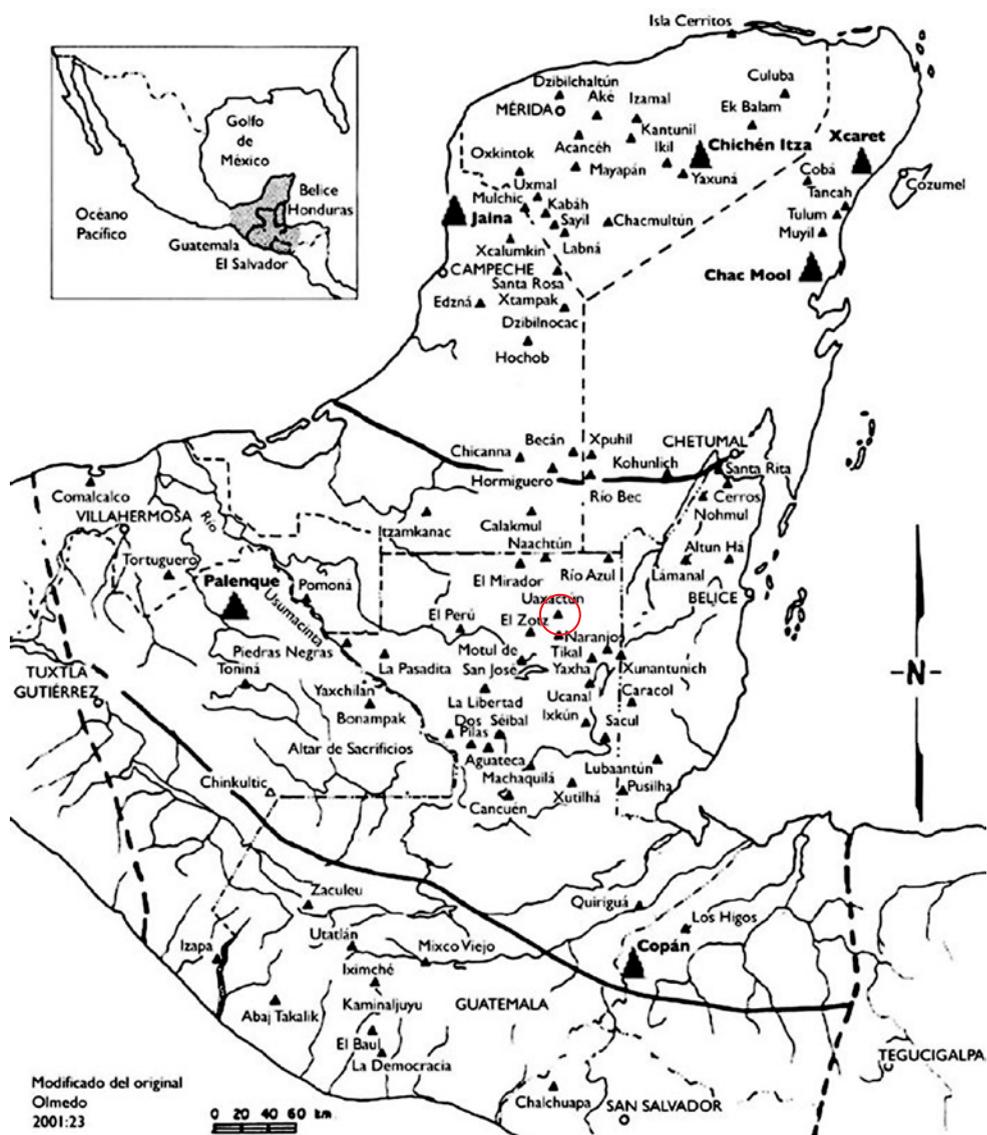
Por la misma necesidad de elevar la capacidad de manejo del patrimonio cultural, el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, a través de la Dirección General y la Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia, en la última década ha impulsado también la elaboración de planes de manejo o de gestión para sitios y parques arqueológicos, incluyendo un plan de gestión para un edificio patrimonial<sup>1</sup>.

No obstante aún no se han establecido los lineamientos para planificar la gestión; se toma como base, el marco legal vigente, que le obliga a establecer las herramientas que promuevan el buen

<sup>1</sup> Plan de Gestión del Real Palacio de los Capitanes Generales, en Antigua Guatemala. 2014.

manejo y conservación de estos bienes patrimoniales, esto incluye las Directrices Prácticas de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

Dada esta premisa, el Viceministerio generó el Proyecto de Conservación del Sitio Arqueológico Uaxactún (2013), ubicado en el departamento de Petén, al norte del Parque Nacional Tikal, el que incluye la elaboración del presente plan de manejo, con el fin de establecer los parámetros que orienten el quehacer para la gestión del sitio<sup>2</sup>. Esta herramienta tiene como fin último, la conservación de los elementos patrimoniales, con una visión integral de desarrollo sostenible, incluye la participación de la comunidad local, buscando un equilibrio en las estrategias y acciones que se establecen en este plan.



Mapa 1. Ubicación del sitio arqueológico Uaxactún.

2 Mapa descargado el 11 de febrero de 2016, de <http://www.elsevier.es/es-revista-estudios-cultura-maya-96-articulo-los-mayas-del-clasico-tardio-90385691>

Un plan de gestión es un instrumento necesario para el manejo arqueológico. Debe tomarse en consideración por las instituciones que se dedican a la investigación, conservación y promoción del patrimonio cultural, con el objetivo de organizar y puntualizar las gestiones de manejo<sup>3</sup>. Este plan orienta las fases del ciclo de gestión, a partir de la planificación hasta la retroalimentación y evaluación<sup>4</sup>; contempla acciones para ejecutar durante diez años, en el tiempo comprendido entre 2016 a 2026, de no existir una actualización este seguirá vigente.

La UNESCO (2014) define un plan de manejo o plan de gestión, como una herramienta *“que determina y establece la estrategia, objetivos, acciones y estructuras de ejecución adecuados para gestionar y si procede, desarrollar el patrimonio cultural de manera eficaz y sostenible, a fin de mantener sus valores de cara a su uso y valoración presentes y futuros. El plan equilibra y coordina las necesidades de patrimonio cultural con las de los usuarios del patrimonio y los organismos gubernamentales, privados y comunitarios responsables del mismo”*.

En ese sentido, en la búsqueda de establecer los parámetros de ese proceso participativo e integrador, el presente instrumento contiene los resultados de los talleres de trabajo realizados en su mayoría, con representantes de diversos sectores de la comunidad de Uaxactún y los representantes institucionales, involucrados en el manejo del sitio arqueológico, así como arqueólogos que de alguna manera se han visto relacionados con el sitio y representantes de organizaciones no gubernamentales que tienen presencia a nivel local. Toma en cuenta además, la planificación territorial existente, de modo que se integre en la gestión nacional y regional como parte del sistema de gestión nacional.

Se considera urgente su implementación, ya que derivado de las amenazas persistentes y la vulnerabilidad vista desde las capacidades existentes para su manejo y conservación, el sitio se encuentra en “riesgo”.

### **I.2. Significado cultural de Uaxactún**

Uaxactún, es uno de los sitios arqueológicos más representativos de la cultura Maya prehispánica, ubicado en el norte del departamento de Petén en Guatemala en el territorio conocido como Tierras Bajas Mayas<sup>5</sup>. Sylvanus Morley le dio el nombre de Uaxactún que significa “Ocho Piedra”, cuando lo reporta en mayo de 1916, en reconocimiento de la Estela 9, primer monumento descubierto, que menciona el Baktun 8.

La Estela está fechada para 8.14.10.3.15.8 Men 8 Kayab, que corresponde, según Valdés (1993), al 11 de abril de 328 d.C, citando a Morley (1938), fecha corregida por Guido Krempel<sup>6</sup>, correspondiendo a 8.14.10.11.16 Kib 9 Muwaan, es decir 3 de marzo de 328 d.C. La estela conmemora una nueva época histórica de la ciudad.

Se ha logrado determinar que esta ciudad abarca 10 Km<sup>2</sup> en la que se disponen 19 grupos arquitectónicos entre ceremoniales, administrativos, residenciales y habitacionales, identificados tanto por

3 Pereira, *et al.* 2004.

4 UNESCO, 2014.

5 Mapa descargado el 11 de febrero de 2016, de <http://www.elsevier.es/es-revista-anales-antropologia-95-articulo-la-alimentacion-los-mayas-prehispanicos-90371156>

6 Kováč, 2013

la Institución Carnegie de Washington, primera entidad que estudió el sitio, como por el proyecto arqueológico del Instituto Eslovaco de Arqueología e Historia<sup>7</sup>.



Mapa 2. Ubicación del sitio arqueológico Uaxactún en el área Maya.

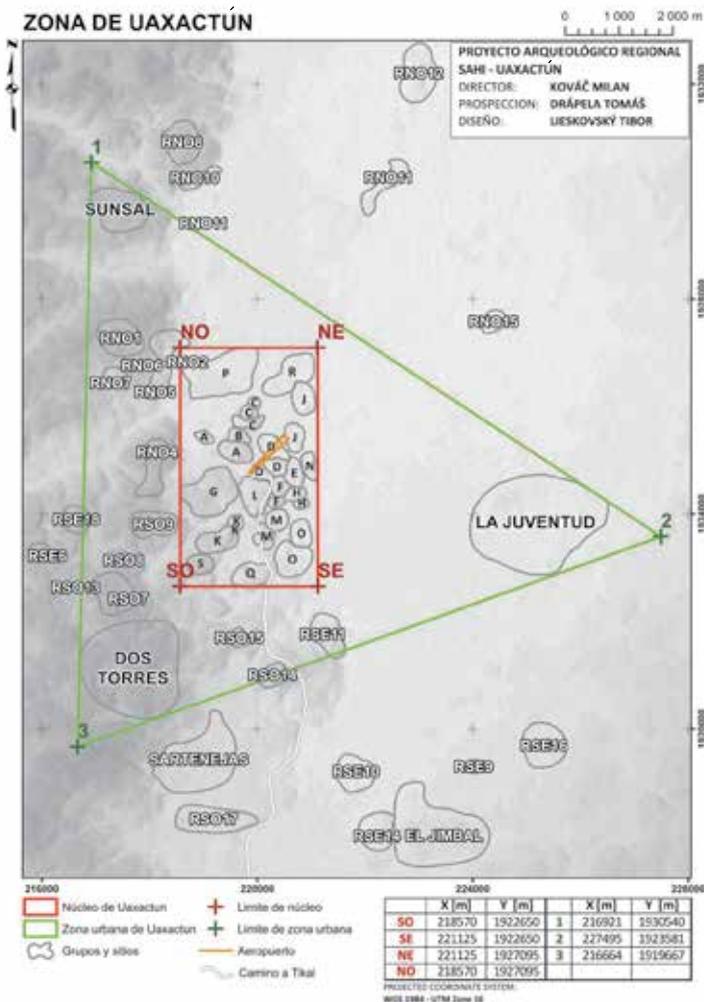
El primer levantamiento, como se observa en el mapa, solamente se realizó en los grupos centrales del sitio, presentando ocho grupos arquitectónicos, los cuales actualmente se encuentran abiertos al público y donde se localiza la comunidad de Uaxactún. Esta es el área que muchos identifican como el sitio arqueológico. Sin embargo, a partir del 2009, el Proyecto Arqueológico SAHI se ha dado a la tarea de realizar un proyecto regional de largo alcance conformado por un equipo multidisciplinario, desarrollando el levantamiento de todos los grupos que conforman el sitio.

<sup>7</sup> Información proveída por el Proyecto Arqueológico SAHI, 2015. Kováč, 2013.



Mapa 3. Primer levantamiento cartográfico del sitio arqueológico, elaborado por la Institución Carnegie de Washington entre 1924 y 1937. Proporcionado por DEMOPRE/IDAEH.

Partiendo del reconocimiento regional, definieron el área total del asentamiento prehispánico, grupos aislados cercanos y sitios satélites, lo cual da un panorama territorial de Uaxactún, tal y como se observa en el mapa.



Mapa 4. Extensión territorial de la ciudad antigua de Uaxactún, incluyendo los tres sitios periféricos, elaborado por el Proyecto Arqueológico SAHI, durante 2009-2015.

Esta ciudad se conoce como la más antigua del área Maya, debido a que presenta el período de ocupación más largo y más antiguo que se ha encontrado según las inscripciones en el área Maya. Sus orígenes se remontan desde el período Preclásico, según la datación basada en la secuencia cerámica para la época Pre-Mamón, pero la actividad constructiva corresponde a la Fase Mamón (500 a.C.-350 a.C.)<sup>8</sup>. Los datos proponen que la primera ocupación del sitio apareció en la Plaza Hundida del Grupo E<sup>9</sup>.

El sitio tuvo ocupación a partir de 500 a.C. aproximadamente, hasta el 890 u 900 d.C. Eso significa que pudo haber tenido un período ocupacional de aproximadamente 1,300 años, con un pequeño lapso de abandono ocurrido debido a dinámicas bélicas entre diferentes pueblos<sup>10</sup>. Es posible que haya sido habitada mucho antes del año 500 a.C. y abandonada después del año 900 d.C., pero no se han encontrado evidencias que puedan comprobarlo, sin embargo la lógica hace pensar que hubo actividades humanas, sin registro de escritura en esos momentos. Ricketson (1933) y sus colegas estimaron que Uaxactún tuvo una población de 48,000 personas para su época.

Se conoce parte de su historia, a través de la interpretación jeroglífica de los monumentos, que ayudan a comprender las dinámicas locales, sin embargo, como indican Valdés y Fahsen (1993) en sus apuntes sobre la historia dinástica del sitio, en Uaxactún es difícil poder interpretar con base a la lectura de las esculturas, debido al mal estado de conservación en que se encuentran.

Se ha logrado identificar el glifo emblema de la ciudad, como en otras ciudades Mayas. Las excavaciones lograron revelar dos mascarones de estuco que se consideran los más extensos del área Maya hasta ahora conocidos y que adornaron la fachada de una plataforma que sostuvo tres edificios piramidales dispuestos en un patrón triádico<sup>11y12</sup>.



Figura 1. Glifo emblema de Uaxactún.

Uno de los rasgos más importantes que ha posicionado a la ciudad, tanto dentro como fuera de los ámbitos académicos, es la localización del primer centro de conmemoración astronómica en el sitio para toda el área Maya, conocido también como "Conjunto Tipo Grupo E". Lleva ese nombre, porque en la nomenclatura del sitio, este Centro fue catalogado como el Grupo E, desde que Carnegie desarrolló el levantamiento cartográfico. La idea de que tanto la Estructura E-7 y los tres edificios sobre una plataforma ubicada al este de Grupo E, se debe a la sugerencia de Franz Blom (1925) en cuanto a que podrían haber funcionado como observatorio, según indican Von Euw y Graham en el informe publicado en 1984.

El estudio de este tipo de conjunto arquitectónico, ha sido la base para estudiar posteriormente estos grupos en otros sitios del área. Este tipo de conjunto es conocido también como complejos astronómicos u observatorios. Estos conjuntos consisten en estructuras simbólicas o funcionales,

8 Kováč, et al, 2010.

9 Kováč, 2013.

10 Kováč, 2013.

11 Proyecto SAHI, 2011. Pp 36.

12 Proyecto SAHI, 2015. Pp 35.

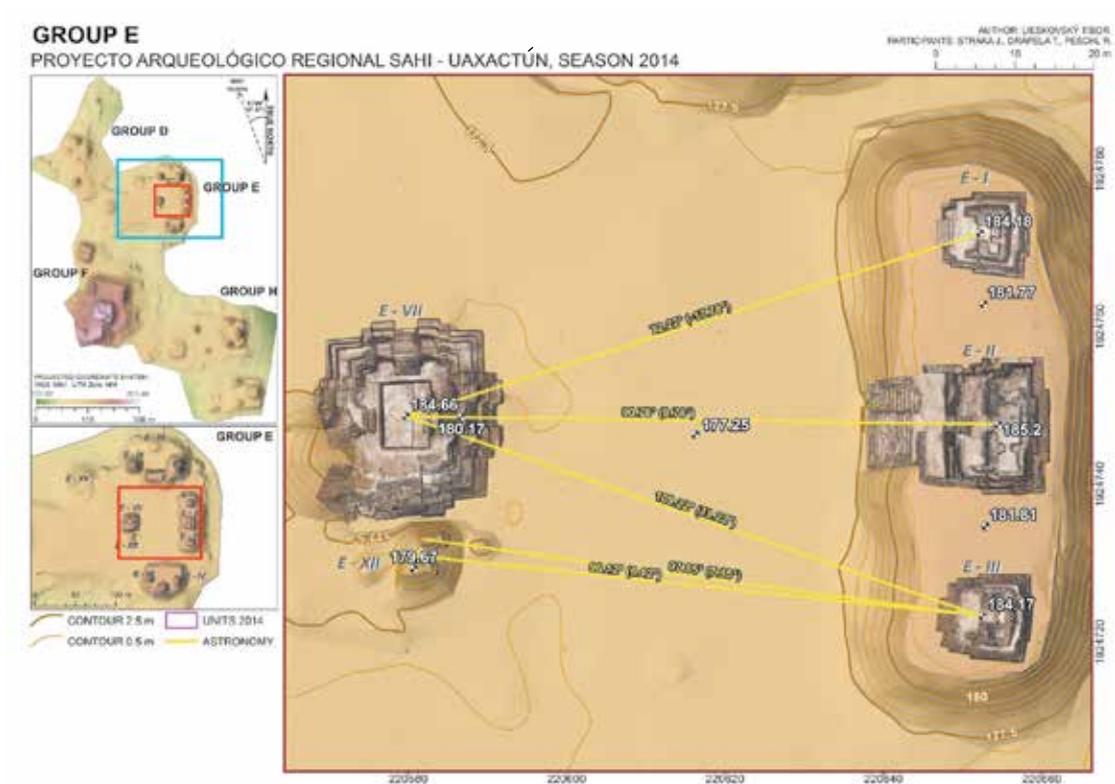


Figura 2. Planta del Complejo de Conmemoración Astronómico de Uaxactún.

especializadas para la celebración de rituales públicos asociados al tránsito solar, al tiempo, ciclos calendáricos y agrícolas. Su construcción surge al inicio del período preclásico medio y se sugiere que fueron los primeros espacios abiertos para llevar a cabo rituales públicos asociados al control del tiempo y calendario, y otros tipos de ceremonias religiosas<sup>13</sup>.

Según Fialko (1988), estos complejos están conformados por una pirámide radial truncada (con algunas excepciones), con escalinatas a cada lado de la estructura, situada al lado oeste de una plaza frente a una plataforma rectangular ubicada al este, generalmente de grandes dimensiones, el cual posee tres estructuras simétricamente dispuestas, por lo cual se conforma un eje normativo este-oeste, en el que también es importante la presencia de monumentos tallados, que celebran los momentos más relevantes del ritual astronómico, dinástico y calendárico de las antiguas poblaciones mayas.

Sin embargo, lo más importante en la identificación de un conjunto arquitectónico dedicado a la celebración de actividades religiosas o ceremoniales, no es la arquitectura en sí misma, sino el significado que ésta tiene. Es un medio para indicar que los antiguos pobladores del lugar, tenían conocimientos científicos avanzados sobre estudios astronómicos, matemáticos y por supuesto en sistemas constructivos/arquitectónicos.

Uaxactún es un sitio ícono para los estudios arqueológicos en el área Maya, siendo el punto de partida de las investigaciones arqueológicas. Fue el primer sitio de Guatemala en ser investigado de

13 Valdés, et al. 2008.

forma intensiva. El fechamiento cronológico de los asentamientos mayas prehispánicos, se basa en la secuencia cerámica que se estableció en este sitio en 1955 por Roberth E. Smith. Esta metodología desarrollada se conoce como tipo-variedad<sup>14</sup> y se basó en los estudios realizados en la plaza del Grupo E, con la idea de establecer la cronología de ocupación<sup>15</sup>.

Ese trabajo fue fundamental para establecer las grandes fases cerámicas reconocidas para tierras bajas Mayas: Mamom, Chicanel, Tzakol, y Tepeu; nombres tomados del Popol Vuj<sup>16</sup>, misma que se usa ahora, e incluso para comparar la ocupación cronológica entre asentamientos en el área, como se observa a continuación<sup>17</sup>:

	Palenque	Uaxactun	Piedras Negras	Pomoná	Trinidad	Jonuta	San Claudio	San Pedro Mártir	Chinikhá
1200						Grupo de 1200 AC.3 Cineta tardío			
1100						Cineta temprano		Jobo	
900	Horizonte Sihó				Horizonte Sihó		?		
850	Hupalé		Kunché			Jonuta			
800	Balunté	Tepeu 3	Chacalhaaz	Zopolulm	Naab tardío	Pre-Jonuta (Influencia de Naab Robert L. Rands)	San Claudio	Caoba tardío	Ajin
750	Murciélagos	Tepeu 2			Naab temprano				
700	Otolum		Yaxché	Pomonaab	Tardío	Jónuta (temprano de acuerdo con Sanchez Carró 1976)	Laguna		Boroan
650	Temporales "Caxobá"	Tepeu 1			Taxinchán				
600			Baiche				Lagarto		
550	MOCTIBIDÁ				Temprano				
500	"Exotic Motiepa"	Tzakol	Naba	Pomonaab	Horizonte Clásico temprano		Pedernal	Caoba temprano	Puy
450									
400	Picota	Tzakol I							
350			Pom				San Pedro	Pichí	Maj
300	Preclásico	Chicanel		Pomontik					
250	Horizonte cerámico tardío		Abal					Barí Tardío	
200	Misohá								
150	Horizonte cerámico temprano	Mamom	Hol		Chacabán				Horizonte Mamom
100	Horizonte pre cerámico				Xot				
50					Chiuuan				

Tabla cronológica comparativa entre sitios del área Maya, originada de la metodología establecida en Uaxactún. Tomado de <http://www.ia.unam.mx/investigacion/proyectos/sitios/RLiendo/material/material.php>

Los bienes muebles recuperados, durante los proyectos de investigación y rescate arqueológico realizados, se encuentran bajo registro en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología ubicado en la ciudad de Guatemala, teniendo un total de 1,268 piezas, algunas de las cuales han formado parte de exposiciones nacionales e internacionales.

14 Smith, 1979.

15 Von Euw y Graham, 1984.

16 Smith 1955.

17 El Proyecto SAHI está realizando nuevos análisis a través de Carbono 14, lo cual posiblemente propondrá un cambio en el fechamiento del sitio. Están creando una base de datos para completar una nueva tipología cerámica según Silvia Alvarado, Co-Directora del Proyecto, Temporada 2015 (Comunicación personal, febrero 2016). Proyecto SAHI, 2014. Pp 36.

El cuadro muestra la cantidad de piezas entregadas por proyecto. Los bienes nombrados bajo el nombre del mismo museo, fueron entregados por personas individuales, presumiblemente obtenidos de un origen ilegal. Existen además, diez bienes de los que no se tiene información.

Piezas registradas en MUNAE			
1.	Carnegie	1,067	84%
2.	PRONAT	127	10%
3.	PRONAT	60	4.73%
4.	MUNAE	4	0.32%
5.	Sin información	10	0.79%
<b>Total</b>		<b>1,268</b>	<b>99.129%</b>

Cuadro 1. Total de piezas registradas en MUNAE, y su origen, procedentes de Uaxactún. Elaborado por Rosa María Chan, con información de MUNAE.



Fotos 1 y 2. Piezas arqueológicas provenientes de Uaxactún, registradas en MUNAE, números 1.1.1.3689 1.1.1.531. Fotografía: Rosa María Chan, 2015.

Uaxactún fue una escuela de campo para arqueólogos mayistas guatemaltecos, sin embargo, con el pasar del tiempo, dejó de ser una prioridad, quedando en suspenso su desarrollo en el marco de la gestión del patrimonio.

### I.3. Antecedentes y contexto del sitio

La dinámica del territorio ayuda a conocer cómo el pasado ha influido en el sitio y así conocer la situación en la que se desenvuelve, como un resultado del devenir histórico del que ha sido sujeto. Esta sección se focalizará propiamente a analizar el sistema de gestión que ha tenido Uaxactún como zona arqueológica, basada en las características básicas presentes en los sistemas de gestión del patrimonio, las cuales se convierten en los componentes críticos para el manejo y conservación de cualquier bien patrimonial<sup>18</sup>.

#### I.3.1. Marco legal e institucional

Para abordar esta temática, se toma como base la lógica de la pirámide de Kelsen<sup>19</sup>, como sigue:

##### ***Marco Internacional que aplica en Guatemala***

Existen normativas internacionales, las cuales al haber sido ratificadas por el Estado guatemalteco, pasan a formar parte del conjunto jurídico del país, las cuales deben aplicarse también a la gestión del patrimonio, siendo en este caso: i) La Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y su reglamento; ii) Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural; iii) Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales; iv) Tratado sobre la protección de instituciones artísticas y científicas y monumentos históricos (Pacto ROERICH).

Además existen cartas y recomendaciones internacionales emitidas por ICOMOS e ICCROM, organizaciones asesoras de la UNESCO enfocadas al manejo y conservación de los bienes patrimoniales<sup>20</sup>. Guatemala ha firmado convenios binacionales y regionales centroamericanos, los cuales están vigentes actualmente.

##### ***Marco nacional***

Los sitios arqueológicos son parte del patrimonio cultural del país, y por tanto uno de los componentes para la formación de identidad de los pueblos. La legislación guatemalteca reconoce su existencia y su funcionalidad a partir de la Constitución Política de la República, en su segunda sección, enfocada a los temas culturales, donde en el Artículo 60 refiere que los bienes arqueológicos están bajo la protección del Estado. Estos bienes recibirán atención especial por parte del Estado, según indica el Artículo 61, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Para ello, manda en el Artículo 65, el establecimiento de un órgano específico con presupuesto propio para la preservación del mismo y su promoción.

Previamente, en 1922 se crea la Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia con la figura de un Inspector General de Monumentos Nacionales. Luego el 23 de febrero de 1946, a través del Acuerdo Gubernativo No. 22, se crea el Instituto de Antropología e Historia, con el objetivo de mejorar

18 Basado en los lineamientos de gestión de UNESCO (2014).

19 Es un método jurídico, que representa gráficamente la idea del sistema jurídico escalonado. La forma en la que se relaciona un conjunto de normas jurídicas y la principal forma de relacionarse está dentro de un sistema, el cual se basa en el principio de jerarquía.

20 UNESCO, 2006.

la organización y administración de los museos, coordinar los organismos que controlan la riqueza arqueológica, impulsar los estudios etnográficos y folklóricos e intensificar la investigación histórica.

Para ello, el 12 de junio de 1970 a través del Acuerdo No. 1210, el Ministerio de Educación crea las zonas y monumentos arqueológicos históricos y artísticos de los períodos prehispánico e hispánico, el que incluye la creación de la **Zona y Monumento Arqueológico Prehispánico Uaxactún**, basados en la primera Ley sobre protección y conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y típicos de Guatemala, Decreto No. 425, de fecha 1947, misma que fue sustituida por la actual Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, emitida por el Congreso de la República según Decreto No. 26-97.

En 1986, a través del Decreto Ley No. 25-86, el Jefe de Estado modifica la Ley del Organismo Ejecutivo y crea entre otros, el Ministerio de Cultura y Deportes, absorbiendo en su estructura al Instituto de Antropología e Historia, a los Museos Nacionales, al Archivo de Centro América y Biblioteca Nacional. Esta institucionalidad nuevamente evoluciona, creando la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, a través del Acuerdo Gubernativo No. 521-94, para luego disponerlo debajo del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, el cual fue creado en el 2010 según Acuerdo Gubernativo No. 242-2010.

El Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General del Patrimonio, ha emitido la Política Nacional de Patrimonio Intangible en 2007, como un complemento a la Ley de Protección del Patrimonio Cultural, Decreto No. 26-97. Posteriormente establece una serie de reglamentos internos institucionales, para ordenar la gestión que le ocupa, siendo:

- Reglamento de investigaciones arqueológicas y disciplinas afines, Acuerdo Ministerial No. 01-2012;
- Reglamento de conducta para todos los visitantes a sitios arqueológicos y parques nacionales bajo la administración del Ministerio de Cultura y Deportes, Acuerdo Ministerial 1171-2012;
- Reglamento relacionado con los Guías espirituales, Acuerdo Ministerial 281-2011;
- Acuerdo Gubernativo No. 7-2011, por medio del cual se establecen cuotas por ingresos de visitantes a parques arqueológicos, monumentos históricos y artísticos y Museos Nacionales;
- Normativa para regular la posesión de bienes culturales arqueológicos muebles por parte de personas particulares, Acuerdo Ministerial 15-2016;
- Normativa para el registro de bienes culturales, Acuerdo Ministerial, 14-2016.

Existen otras normativas que aplican en el sitio, y que corresponde a la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 y su reglamento, ya que Uaxactún se encuentra dentro de los límites de un área bajo protección natural que reconoce su existencia. Por encontrarse en la Reserva de Biosfera Maya, también aplica el Decreto Ley No. 5-90.

Recorre también la Política Marco de concesiones para el manejo integral de recursos naturales en áreas protegidas de Petén, dado a que el sitio se encuentra inmerso dentro del territorio otorgado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como una concesión forestal comunitaria, por ser parte de la zona de usos múltiples de la Reserva. El CONAP emitió también una normativa para la gestión y manejo de las actividades de visita en el SIGAP.

Por ser un sitio con atracción turística es aplicable la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, emitida en 1967, la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala, 2012-2022, la cual sitúa a Uaxactún dentro de la región turística denominada “Petén, Aventura en el Mundo Maya”.

En términos de los gobiernos locales y/o territoriales, en 1988, el Congreso emitió el Decreto No. 58-88, Código Municipal, le otorga responsabilidades a las municipalidades para la conservación y promoción del patrimonio cultural y obliga a éstas, a crear la Comisión de educación, cultura, turismo y deportes, además de elaborar planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo integral, impulsando el respeto de los monumentos y edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones.

En el 2002, el Congreso emite un Decreto, por medio del cual crea el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, promoviendo un proceso de descentralización y participación, mismo que se encuentra vigente en la actualidad, teniendo Uaxactún un Consejo Comunitario Urbano y Rural, presidido por el Alcalde Auxiliar.

Dada esta referencia, es notoria la compleja situación en el marco de un sistema de manejo territorial en el que se encuentra el sitio arqueológico, ya que todo proceso tiene que tomar en cuenta tres ámbitos jurídicos que tienen competencia, siendo estos:

- i) El sistema nacional de consejos de desarrollo, que incluye a las municipalidades;
- ii) Sistema guatemalteco de áreas protegidas;
- iii) El más antiguo y que aún sin concretarse como sistema, es la competencia en cuanto al marco legal e institucional como patrimonio cultural de la Nación.

El marco legal de los dos primeros sistemas reconoce la competencia del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural, a través del Instituto de Antropología e Historia, quien es el responsable del manejo de los sitios arqueológicos, por lo cual esta entidad tiene que establecer todos los mecanismos para asegurar su conservación. En el caso de Uaxactún, no es un área protegida declarada como tal, y tampoco una concesión, por lo tanto, es al IDAEH, y a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural a quienes les compete establecer, autorizar y aprobar todo instrumento y acción que se realice sobre el sitio y sus bienes<sup>21</sup>.



Figura 3. Sobreposición del marco legal de competencias institucionales territoriales. Elaborado por: Rosa María Chan.

21 Para llegar a esta conclusión, se hizo una revisión del marco legal e institucional, se hicieron consultas tanto dentro de IDAEH como de CONAP y se revisaron los procesos de aprobación de los planes maestros o de manejo de sitios y parques arqueológicos existentes en el país. Algunos planes cuentan con nota o resolución de aprobación por parte de la Dirección General del Patrimonio o del Viceministerio correspondiente. En 2013, CONAP emitió la Resolución 01-15-2013, de fecha 26 de junio 2013, por medio de la cual se excluyen del listado del SIGAP las áreas denominadas “Monumento Cultural El Pilar” y “Parque Arqueológico de Quiriguá”, en virtud de no contar con una declaratoria legal como áreas protegidas, lo cual deja sin efecto el plan maestro de El Pilar.

### I.3.2. Planificación para la gestión

Como se indicó en la introducción de este plan, es importante tomar en cuenta la planificación territorial, tanto nacional como regional y local, para insertar el instrumento en el sistema de gestión de país, ya que la conservación del patrimonio debe insertarse en los procesos de desarrollo del mismo. La planificación territorial para el desarrollo se convierte en política gubernamental, se enmarcan dentro de un mediano y largo plazo y asegura el marco de la pertinencia de la gestión. Este proceso de planificación es dirigido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Se podría decir que existen tres procesos de planificación como antecedentes y de referencia para la gestión de Uaxactún, las cuales coinciden con una sobreposición del marco legal e institucional, y en algunas ocasiones se vinculan unas con otras, siendo:

- i) Planificación territorial,
- ii) Planificación de áreas protegidas;
- iii) Planificación de la gestión del patrimonio;



Figura 4. Sobreposición del proceso de planificación de distintas gestiones con implicaciones en el sitio de Uaxactún. Elaborado por: Rosa María Chan.

La planificación para la gestión de Uaxactún, inició en 1972, cuando se elabora el plan maestro del Parque Nacional Tikal. Este documento contempla cuatro acciones concretas que se vinculan directamente a Uaxactún, ya que este parque es la vía de paso hacia el sitio. El plan promueve abandonar el mantenimiento del campo de aterrizaje que se encuentra en medio del sitio arqueológico y fue construido para el traslado del chicle (*Manilkara zapota*) extraído de las selvas para su comercio exterior<sup>22</sup>.

La idea de abandonar el mantenimiento de la pista, se origina de la propuesta de construcción de un aeropuerto internacional que facilitara las condiciones necesarias para atender la creciente atracción turística que se venía dando, a partir de la importancia que fue tomando el Parque Nacional Tikal a nivel mundial, siendo este aeropuerto un prerrequisito para acelerar el desarrollo turístico y permitir visitas de un día a los sitios arqueológicos como Tikal, Uaxactún, Yaxhá, Tayazal y Ceibal<sup>23</sup>.

Este mismo plan, indica que se debe *“evitar que una carretera principal pase a través del Parque Nacional Tikal”*, por lo que *“el camino actual de Tikal a Uaxactún no deberá ser mejorado”*, de continuar el tráfico vehicular aumentaría indudablemente en el futuro, y la existencia de esta ruta amenazaría seriamente los recursos del parque.

Indica además que el tráfico de camiones no solamente impactaría negativamente, sino que no podría controlarse y aumentaría el tráfico ilegal de vida silvestre y bienes patrimoniales<sup>24</sup>. El plan maestro requirió el cierre del camino hacia Uaxactún ubicado por la actual oficina de la adminis-

22 National Park Service, USA. 1972. Pág. 33.

23 National Park Service, USA. 1972. Pág. 32.

24 National Park Service, USA. 1972. Pág. 36.

tración del parque<sup>25</sup>. En 1974, el plan maestro del PANAT, fue complementado con un proyecto de desarrollo turístico<sup>26</sup> que abarcó el área central del departamento de Petén.

El Ministerio de Cultura y Deportes a través del IDAEH, en 1989, elabora el Plan de Conservación y Manejo de Monumentos Culturales de Petén, con el objetivo de incidir en la inclusión del tema cultural dentro del Plan de Desarrollo Integrado regional que dirigía la SEGEPLAN. En el anterior plan estaba invisibilizada la temática, a pesar de que Petén posee la mayor concentración de sitios arqueológicos monumentales. Este plan contempla el programa "Cinturón Cultural y Ecológico", el que consiste en doce proyectos, que incluye desarrollar un Plan Maestro para Uaxactún<sup>27</sup>.

Esta propuesta de proyecto, tiene ocho objetivos de desarrollo, los cuales pretendían cumplirse en el corto plazo. Se presentó la integración de Uaxactún al sistema denominado "Cinturón Cultural y Ecológico" con el fin de protegerlo, al igual que el resto de áreas protegidas, tomando en cuenta, que a inicios de 1989, el Congreso de la República, emitió la Ley de Áreas Protegidas, requiriendo para el manejo de cada una, la elaboración del plan maestro para propósitos de conservación<sup>28</sup>.

Los objetivos de este plan fueron<sup>29</sup>:

1. *Integrar el área arqueológica de Uaxactún a los linderos noreste de la reserva San Miguel La Palotada y límite norte de Parque Nacional Tikal, incluyendo Jimbal.*
2. *Controlar a través de la declaratoria de área protegida, las dos carreteras que conducen a Uaxactún.*
3. *A través del Plan Maestro controlar la expansión del poblado y sus áreas de cultivo y/o caza o recolección, área turística y recreacional, área usos múltiples.*
4. *Promover el desarrollo turístico del área arqueológica abierta al visitante.*
5. *Publicar documentación sobre los trabajos de valorización en el sitio, especialmente el complejo A-V.*
6. *Editar folleto turístico del sitio.*
7. *Señalización y tablas aclaratorias en los diferentes complejos.*
8. *Habilitación del museo de sitio.*

Estos propósitos, se concretan en siete perfiles de proyectos para Uaxactún, siendo<sup>30</sup>:

1. *Elaboración del plan maestro (delimitación de categorías de manejo).*
2. *Promoción del sitio (señalización-folleto).*
3. *Publicación de trabajos 1987-julio 1990.*
4. *Habilitación del museo de sitio.*
5. *Habilitación del tramo vial.*
6. *Conclusión de trabajos dentro del área arqueológica abierta al público.*
7. *Reconocimiento arqueológico regional, con el fin de dar argumentos para la categoría de uso restringido.*

25 National Park Service, USA. 1972. Pág. 67

26 SEGEPLAN, 1974.

27 MICUDE, 1989.

28 Decreto No. 4-89. Artículo 18.

29 MICUDE, 1989.

30 MICUDE, 1989.

La propuesta del plan maestro buscaba convertir a Uaxactún en un Monumento Cultural, como categoría dentro del SIGAP, dándole un uso restringido al área para disminuir el saqueo de bienes arqueológicos y de la fauna silvestre, así como la deforestación. La propuesta fue retomada en el Plan de Desarrollo Integrado de Petén, elaborado por la SEGEPLAN (1992) e incluye el proyecto de creación del Triángulo Tikal-Uaxactún-El Zotz<sup>31</sup>. Esta iniciativa no prosperó debido a que los esfuerzos se focalizaron a Yaxhá-Nakum-Naranjo. A la fecha no se ha tenido ningún plan maestro o plan operativo específico para Uaxactún, siendo la presente herramienta, el primer documento de planificación cultural específica que se establezca.

El Plan de Desarrollo de Petén, fue actualizado en el 2013<sup>32</sup>. Visualiza la gestión del patrimonio como una oportunidad para el desarrollo económico basado en el turismo arqueológico, combinado con la belleza escénica y paisajística. Esta herramienta reitera que las concesiones forestales comunitarias otorgadas hace más de quince años, son un modelo de desarrollo económico sostenible que contribuye a la conservación, sin embargo, ya no contempla de forma específica a Uaxactún como lo hacía el plan anterior.

En 1992, paralelamente, también se aprueba por el CONAP, el primer Plan Maestro de la Reserva de Biosfera Maya, el cual, como primer objetivo de manejo establece "*conservar los valores arqueológicos y naturales de la RBM, para que brinden opciones de desarrollo sustentable a las generaciones presentes y futuras del país*"<sup>33</sup> e incluye en su tercer objetivo "*promover el uso sustentable de los recursos naturales y culturales existentes, para proveer opciones de desarrollo a largo plazo*"<sup>34</sup>.

Este plan maestro se actualiza en el 2001, para ejecutarlo en el período 2001-2006. Este plan está siendo reemplazado por su actualización, versión aprobada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas durante los primeros meses del 2016. El documento reitera la no aprobación de una carretera hacia Uaxactún. El plan vigente, reconoce la importancia de Uaxactún, en términos arqueológicos, así como la tradición chicleros de la población comunitaria, como forma antigua de extracción y uso de recursos naturales, como parte del acervo cultural nacional. Esta forma de vida, es remanente de la cultura viva petenera<sup>35</sup>.

Como parte de las políticas del CONAP para facilitar la participación social en el proceso de administración de las áreas protegidas, en 1999 aprueba el otorgamiento de un área de 83,558 hectáreas, mediante resolución No. ALC/020-99, bajo la figura de concesión forestal comunitaria, a la organización sociedad civil denominada "Organización, Manejo y Conservación (OMYC)", bajo un plazo de 25 años, a partir de la firma del contrato, venciendo el 06 de enero del 2025, por lo cual la Organización paga al CONAP Q.417,790.00 anuales, luego de los tres primeros años de gracia<sup>36</sup>, siguiendo las Normas establecidas por el CONAP<sup>37</sup>.

Esta área abarca no sólo el sitio arqueológico Uaxactún, sino también 59 sitios arqueológicos<sup>38</sup> más que se encuentran dentro del área de la concesión. El contrato de concesión, solo contempla el

31 SEGEPLAN, 1992 y 1993.

32 Ver <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/PDI%20Pet%C3%A9n%202013%20PLAN.pdf>

33 CONAP, 1992.

34 CONAP, 1992.

35 CONAP, 2001. Págs. 27 y 28.

36 Según Contrato de Concesión. 2000.

37 CONAP. 2002.

38 OMYC/NPV, 1999.

aprovechamiento y manejo integral de los recursos naturales renovables de la Unidad de Manejo Uaxactún<sup>39</sup>, no así el manejo de los sitios arqueológicos, no obstante se encuentran dentro del área bajo manejo, creando ambigüedad para la población en el manejo del territorio.

El contrato de concesión requiere elaborar un plan de manejo integral, planes operativos anuales y un estudio de impacto ambiental, previo a iniciar operaciones. En la cláusula sexta se requiere el ordenamiento del área concesionada, sin embargo a la fecha, solo existe un documento borrador preliminar, el cual después de más de 15 años, no ha sido presentado a CONAP. Este plan de ordenamiento es requerido por la Política de otorgamiento de estas concesiones, publicada en el 2002<sup>40</sup>.

La cláusula ocho del mismo contrato, les requiere elaborar una estrategia de control y vigilancia para prevenir y controlar actividades ilegales sobre los recursos naturales y culturales así como informar sobre la existencia o descubrimiento de reliquias y monumentos arqueológicos, colaborar de acuerdo a sus posibilidades con el resguardo y protección de los mismos y denunciar toda clase de actos ilegales cometidos por terceros, inmediatamente después de descubrirlos<sup>41</sup>, así como informar a CONAP de los sitios y piezas arqueológicas encontradas durante el ejercicio de los derechos de manejo de la concesión.

Para el 2000, el Ministerio de Cultura y Deportes, establece las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, la que define una estrategia de descentralización para la gestión cultural, así como la necesidad de proteger y conservar el patrimonio cultural, fomentando la participación de las poblaciones locales. Estas políticas fueron actualizadas y aprobadas a finales del 2015<sup>42</sup>.

En el 2004 se aprueba el segundo Plan Maestro de Tikal, 2004-2008, el cual sigue vigente a la fecha. El plan refiere que el sitio Uaxactún se encuentra adscrito a la administración del Parque Tikal<sup>43</sup>, y retoma dentro de la estrategia de conservación del patrimonio natural "*velar porque el mejoramiento de la carretera de acceso a Uaxactún se haga de forma tal que se minimice el impacto ambiental negativo, de acuerdo con el dictamen de CONAP, 2001*".

Este dictamen refiere, "*directrices específicas: no ampliar su ancho a más de dos carriles; para su construcción utilizar únicamente materiales adecuados al entorno y que no permitan un aumento significativo de velocidad como una carretera empedrada; que los materiales propuestos para ser utilizados en su mejoramiento sean obtenidos fuera del Parque (por el impacto ambiental causados por la extracción de balastre)*"<sup>44</sup>.

En el 2007, derivado del crecimiento poblacional, la Administración del Parque Nacional Tikal, en coordinación con los líderes de la OMYC, definen dos polígonos de manejo sobrepuestos en las áreas abiertas al público, con el fin de evitar que los pobladores se sigan extendiendo hacia las áreas arqueológicas. Este trabajo no tomó en cuenta la extensión real del sitio, fraccionándolo y permitiendo sin bases legales ni técnicas, el uso agrícola en el resto del sitio arqueológico, teniendo como resultado los planos que se presentan a continuación:

---

39 Ibid.

40 CONAP, 2002.

41 Contrato de Concesión, 2000.

42 MCD, 2015.

43 MCD, 2004. Pág. 10.

44 CONAP, 2004, citando a Carlos Paredes (2001). Propuesta de tramos viales de interés turístico presentado por INGUAT. CONAP, Guatemala.



Mapa 5. Propuesta de polígonos establecidos por la Administración del PANAT, como sitio arqueológico de Uaxactún.

Dado a que es necesaria la colaboración entre el PANAT y la comunidad de Uaxactún, por ser este parque su vía de paso, a partir del 2006 se firma entre la Administración del Parque y el Representante Legal de la OMYC, una carta de entendimiento que logra establecer cooperaciones para el paso de transporte y la madera proveniente de esa concesión. Estas cartas se han ido actualizando cada año, en el que además se ha ido buscando otros puntos de encuentro como la ubicación de un área para la venta de las artesanías de muñecas de tuza, así como la disposición de un espacio informativo para promocionar el sitio arqueológico dentro del PANAT.

Como producto de un esfuerzo de más de siete años, en el 2005 surge el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, documento que plasma la visión de la cultura como motor del desarrollo. El Plan da las pautas para aplicar las políticas culturales, de modo que se fomente la integración y participación de las comunidades locales en la conservación del patrimonio, así como su disfrute, buscando que el beneficio económico que pueda generarse se revierta en beneficio del desarrollo<sup>45</sup>.

En el 2009, se actualizan los instrumentos de planificación del Parque Nacional Mirador-Río Azul, el cual considera como elemento de conservación a la aldea de Uaxactún junto con Carmelita, ya que son las dos comunidades más antiguas del norte de Petén. Su cultura basada en el conocimiento del manejo del bosque, las hacen particulares y las diferencia de las demás. La población de estas comunidades, posee un conocimiento basado en la extracción de recursos naturales tanto maderables como no maderables<sup>46</sup>. Llama la atención que el plan maestro del complejo, integre a la aldea y no así al sitio arqueológico, cuando la primera fue asentada sobre el sitio mismo.

45 MCD, 2005.

46 CONAP, MCD, CECON, 2009. Pp. 36.

Por considerarlo como elemento de conservación, el plan define una serie de estrategias para reforzar el potencial turístico, enfocado a fortalecer a la comunidad como un polo de desarrollo turístico, requiriendo la elaboración de un plan de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, así como establecer un programa de valoración de la cultura petenera, a través del Festival del Equinoccio de Primavera, que se viene celebrando en la última década. Promueve desarrollar a la comunidad como un área demostrativa e interpretativa para el manejo del bosque, así como otras estrategias para fortalecer las capacidades para recibir turistas<sup>47</sup>.

De este plan, se desprende el plan de uso público del mismo parque, aprobado por el CONAP en el 2011, el cual retoma a la aldea de Uaxactún como elemento de conservación, sin embargo, menciona el atractivo turístico que tiene, basado en el sitio arqueológico y la cultura forestal, resaltando el atractivo que representa el observatorio astronómico<sup>48</sup>. Uaxactún es un sitio ubicado en la zona de usos múltiples de la RBM, está considerablemente retirado y fuera del Parque Nacional Mirador-Río Azul, por lo que su integración en este proceso de planificación, responde a la visión de lograr la construcción de un circuito turístico y aplicar un enfoque sistémico como principio en el marco del desarrollo turístico del área.

El documento propone a Uaxactún como una ruta turística hacia Nakbe y la retoma también como un acceso hacia el Parque Mirador-Río Azul, utilizando los senderos existentes, para el ingreso a pie o en mula. Para ello requiere el desarrollo del producto, a través de tres acciones<sup>49</sup>:

- Habilitar un centro de información con interpretación sobre la cultura forestal.
- Habilitar áreas demostrativas de extracción de chicle que permita al visitante subirse a un árbol de chicozapote utilizando los aperos de un chiclero.
- Elaborar el guión interpretativo que incluya actividades interactivas alrededor de las actividades chicleras y xateras.

Esta última acción fue realizada por FUNDESA y PACUNAM, a través de un proyecto financiado por FOMIN/BID, gestionado a partir del 2008<sup>50</sup>. El plan referido requiere también<sup>51</sup>:

- Mejorar las vías de acceso desde Tikal.
- Establecer facilidades mínimas para visitantes.
- Desarrollar el guión interpretativo natural y cultural.
- Implementar el festival del equinoccio maya.

Finalmente en el 2012, el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, publica la Agenda Estratégica y Líneas Orientadoras que orienta el quehacer institucional en el período 2012-2015, el que prioriza acciones en sitios de mayor vulnerabilidad y requiere la elaboración de herramientas internas y planes de gestión para guiar las acciones de manejo.

47 CONAP, MCD, CECON, 2009. Pág. 88.

48 CONAP, 2011. Pág. 25.

49 CONAP, 2011, Pág. 42.

50 BID/FOMIN, 2009.

51 CONAP, 2011. Pág. 48.

De este instrumento se deriva la promoción del proyecto de Conservación del sitio arqueológico Uaxactún, el que comprende los siguientes resultados: i) el plan de manejo del sitio; ii) el plan de conservación de la arquitectura expuesta; y iii) la intervención arquitectónica de emergencia, el cual fue presentado al *World Monuments Fund*, luego de haber incluido el sitio en la Lista *Watch*.

### 1.3.3. Sistema de administración del sitio

La administración de la Zona Arqueológica de Uaxactún, se encuentra bajo la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, a través del Instituto de Antropología e Historia, quien por la estructura organizativa de esa entidad, manda al Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales a hacerse cargo del manejo del sitio, cuando éste es entregado por el Proyecto Nacional Tikal (PRONAT) a inicios de la década de los 90<sup>52</sup>, además por ser de su responsabilidad institucional y mandato legal.

Dadas las limitaciones de recursos y por cuestiones logísticas, el Parque Nacional Tikal se ha encargado de la atención del sitio, en especial durante los momentos de emergencias por la ocurrencia de algún fenómeno natural o saqueo y conservación preventiva. Se conoce de la existencia de una nota donde se delega esta administración al Parque, sin embargo, no se tiene la evidencia para confirmar la situación<sup>53</sup>.

De 1974 al 2013, se tenía la presencia de tres personas para atender el sitio. A partir de enero de ese año, por iniciativa de la Administración del PANAT y de la Unidad Técnica de ese mismo parque, derivado de reuniones con miembros de la OMYC y visitas al sitio, se decidió crear la Unidad de Uaxactún dentro de la estructura del parque. Durante el 2013, también se inicia la gestión para la integración de Uaxactún en el Programa *Watch*<sup>54</sup>, promovida por el *World Monuments Fund*.

Esta unidad consiste en una planilla conformada por diez personas operativas para el mantenimiento del sitio, así como la asignación de un arqueólogo responsable, siendo el coordinador de la unidad de arqueología del Parque Tikal, quien lo atiende a tiempo parcial. La planilla fue formada con personal permanente de Tikal, habiendo seleccionado a los trabajadores habitantes de la comunidad de Uaxactún como un mecanismo para fortalecer las relaciones con la población y de colocar al personal que se identificaría con la conservación del sitio.

A la fecha no existe un presupuesto asignado, sino que se deriva de los fondos del Parque Tikal. Dentro del manejo del parque tampoco existe un desglose presupuestario para atender el sitio; el personal sigue siendo parte de las planillas regulares del Parque Nacional Tikal, por lo que todo dependerá de la disponibilidad de recursos que tenga la administración del mismo.

52 Quintana y Wurster, 2001. Pp. 42.1 MCD, 2004. Pp 10. Quintana, 2013. Pp 199.

53 Quintana, 2013. Pp. 199.

54 La Lista del *World Monuments Watch* es una iniciativa del *World Monuments Fund* (Fondo de Monumentos Mundiales), una ONG con sede en New York, que se dedica a promover la conservación de sitios y bienes patrimonio cultural en todos los continentes. Esta lista inició en 1996 para llamar la atención internacional sobre el patrimonio cultural en todo el mundo, amenazado por desastres naturales o el impacto del cambio social, político y económico. Cada dos años, el WMF recibe nominaciones para sitios que necesitan de la conciencia internacional. Esta es una oportunidad para aumentar la conciencia pública y la participación local en la conservación. Cuando un sitio está incluido en esta lista, se tiene oportunidad de que WMF pueda generar recursos financieros para apoyar su manejo, como se ha hecho en este caso para Uaxactún, al financiar el presente proyecto. Para mayor información puede revisarse el siguiente vínculo en la web <https://www.wmf.org/>

Según Acuerdo Gubernativo No. 282-2007, se aprueba el cobro de ingresos a turistas que visitan Uaxactún, habiendo establecido un monto de Q.5.00 para visitantes nacionales y Q.50.00 para extranjeros. Este se reforma con el Acuerdo Gubernativo No. 7-2011, siendo hasta esta fecha cuando se inicia a cobrar utilizando las formas (boletos) autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. El cobro se realiza en la garita de ingreso del Parque Nacional Tikal y se registra en la misma cuenta del Parque, teniéndose la necesidad de establecer un control específico para el manejo de los ingresos de Uaxactún, desagregado de las cuentas del Parque Nacional Tikal.

A continuación se muestra los ingresos de visitantes al sitio y el monto recaudado por año, basado en el registro de boletos vendidos:

Año	Nac.	Ext.	Total Visit.	Monto Nac.	Monto Ext.	Monto total
2011	0	120	120	Q. -	Q.6,000.00	Q.6,000.00
2012	900	1,400	2,300	Q. 4,500.00	Q.70,000.00	Q.74,500.00
2013	1,400	2,400	3,800	Q.7,000.00	Q.120,000.00	Q.127,000.00
2014	2,387	1,313	3,700	Q.11,935.00	Q.65,650.00	Q.77,585.00
2015	541	852	1,393	Q.2,705.00	Q.42,600.00	Q.45,305.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,228</b>	<b>6,085</b>	<b>11,313</b>	<b>26,140.00</b>	<b>304,250.00</b>	<b>330,390.00</b>

Cuadro 2. Estadísticas de ingresos de visitantes y de cobros al sitio arqueológico Uaxactún. Datos registrados por el Parque Nacional Tikal.

El cuadro nos muestra la variabilidad del monto durante los cinco años que se ha venido registrando, a partir del inicio del cobro por ingresos. Es importante formalizar la sistematización de estos datos, para llevar un mejor control. Por ahora, el personal del PANAT contribuyó a realizar esta matriz, basados en los datos de boletos vendidos.

Es necesario crear controles y registros específicos para Uaxactún, de modo que se pueda tomar en cuenta en el presupuesto a programarse para el funcionamiento de la administración del sitio. Estos recursos tendrán que complementarse, ya que a la fecha, lo que ingresa no cubre el gasto que se efectúa. El monto es insuficiente pero si se realizan los controles respectivos y se promueve el sitio, gradualmente se pueden incrementar los ingresos.

Uaxactún ha tenido pocos proyectos de cooperación en materia cultural o arqueológica, los cuales se referirán en el siguiente apartado, y ha logrado el apoyo a través de la comisión de turismo comunitario, un proyecto de capacitación de sus guías, a través de una iniciativa manejada por FUNDESA con fondos provenientes del FOMIN, un mecanismo financiero del BID, el cual incluyó la interpretación del sitio cuya rotulación ya está deteriorada.

El INGUAT cada año se suma a la iniciativa local para celebrar el equinoccio de primavera, junto a otras cooperaciones facilitadas por ONG´s acompañantes de la Asociación OMYC. Sin embargo, es importante indicar, que en aspectos ambientales y manejo de recursos naturales, ha sido una de las comunidades de Petén que más apoyo ha tenido por parte de la cooperación internacional.

### 1.3.4. Investigaciones e intervenciones realizadas

Se supo de la existencia del sitio a finales del siglo XIX y principios del XX, debido a las exploraciones realizadas por los chicleros en la selva del norte de Petén, para la explotación del látex del árbol de chicozapote (*Manilkara zapota*), la cual se conoce como chicle. Sin embargo, fue hasta el 5 de mayo de 1916, cuando Sylvanus G. Morley lo reporta como parte de su segunda expedición, realizada en Centro América, por encomienda de la *Carnegie Institution of Washington*<sup>55</sup>. Los chicleros fueron de gran valor para los arqueólogos, ya que ellos refirieron el sitio y los guiaron durante las primeras exploraciones para la identificación de los grupos arqueológicos.

Para aquella época, el norte de Petén estaba viviendo el auge de la extracción del chicle y Uaxactún se convirtió en uno de los centros más importantes de esta actividad económica. Derivado de ello se establece un campamento en medio de los grupos principales aprovechando las condiciones topográficas, teniendo como única vía de acceso formal durante 40 años, una pista de aterrizaje rústica para aviones, misma que facilitó el transporte del material que se extrae de la selva, construida en 1926 para el transporte del chicle<sup>56</sup>, la cual destruyó una parte de la calzada.

A lo largo de esta pista, los chicleros y sus familias construyeron sus casas, las cuales conformaron posteriormente el poblado que ahora se conoce. Inicialmente se denominaba al campamento chiclero y a la aguada ubicada en el sitio arqueológico con el nombre de San Leandro<sup>57</sup> y en 1920, cambió a Bambonal<sup>58</sup>.

Basados en los reportes de Morley, la *Carnegie Institution of Washington*, desarrolla en Uaxactún el primer proyecto arqueológico intensivo de la región<sup>59</sup>, encargándose de elaborar el primer plano del sitio, encomendado a Frans Blom en 1924, con el apoyo de Monroe Amsden, el cual fue publicado por los Ricketsons (1937)<sup>60</sup>. Carnegie desarrolla una serie de excavaciones arqueológicas en las que participan los Ricketsons, quienes producen la primera monografía del sitio. El primer permiso para realizar excavaciones se obtuvo en enero de 1927, dirigido por Oliver Ricketson.

El proceso de investigación en general se desarrolló de 1926 a 1937, las intervenciones arqueológicas tuvieron una duración de once años consecutivos, siendo uno de los proyectos arqueológicos más grandes que se han desarrollado en Tierras Bajas Mayas y que sentó las bases de las investigaciones arqueológicas para el área.

Ese método científico aplicado en Uaxactún durante los primeros años de la arqueología, es calificada ahora como el caso más notable de arqueología destructiva en toda Mesoamérica<sup>61</sup>. No obstante, aún existen arqueólogos que justifican estos métodos por lo incipiente de la arqueología, sin embargo, en aquella época (1931) se emitió la Carta de Atenas, la cual recomendaba evitar los riesgos de construcción y no fue aplicada en el proceso de investigación.

55 Quintana y Wurster, 2001. Kováč, *et al.*, 2010.

56 NPV/OMYC, 1999.

57 Revisado en [http://www.omycuaxactun.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=49&Itemid=60](http://www.omycuaxactun.com/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=60) el 15 de febrero 2016.

58 Von Euw y Graham, 1984. NPV/OMYC, 1999.

59 Quintana y Wurster, 2001.

60 Según Von Euw y Graham. 1984.

61 Schávelzon, 1990. Pág. 118 y 120.

Las investigaciones en Uaxactún generaron un alto grado de conocimiento para la arqueología, pero representó también la destrucción del patrimonio guatemalteco, proceso en el cual, el gobierno no se aseguró de propiciar la supervisión y control necesario<sup>62</sup>. El proyecto de investigación no contempló acciones para la conservación y restauración, lo que implicó que posteriormente tanto el Tikal Project, como los mismos proyectos de IDAEH en Tikal, tengan que atender las emergencias, derivado de los colapsos y deterioro ocasionado por las inclemencias del clima.



Figura 5. Pintura mural dibujada por Antonio Tejeda (1937), descubierta en el edificio B-XIII. Tomado de Mary Ellen Miller, en *Maya Painting, in a Major and Minor Key*, 2006. Esta pintura se destruyó inmediatamente luego de su documentación.

Durante los viajes de Morley al área Maya, la Institución Carnegie contrata a Tatiana Proskouriakoff, para dibujar una serie de reconstrucciones de las ciudades importantes de los Mayas<sup>63</sup>, y genera el siguiente dibujo del Edificio EVII-Sub y publicado en el *Album de la Arquitectura Maya*:



Figura 6. Dibujo del Edificio EVII Sub. Elaborado por Tatiana Proskouriakoff (Década de los 30).

62 Schávelzon, 1990. Pág. 120.

63 Hurst, 2001. Imagen descargada el 24 de febrero 2016, de <http://es.opentor.com/cultura-maya/preclasico-medio/>

Para 1970, durante la ejecución del Proyecto Tikal de la Universidad de Pennsylvania, Dennis Puleston (1974) desarrolla un programa de estudios del territorio a través de transectos e incluye parte del área de Uaxactún, ese mismo año, E. Shook trata de preservar los estucos aplicando químico en el edificio E-VII sub y limpia el área, a partir de entonces el IDAEH mantiene personal de vigilancia en el sitio<sup>64</sup>. Anthony Aveni, realiza mediciones del grupo para analizar las orientaciones de los edificios, proponiendo que este tipo de conjunto es el prototipo de una serie de puestos de observación del Sol que se encuentran en la península de Yucatán, como parte de su estudio enfocado a la arqueoastronomía<sup>65</sup>, habiendo publicado en 1989, un libro sobre el estudio específico en cuanto a la función del Grupo E<sup>66</sup>.

Luego el arqueólogo Ian Graham junto con Eric von Euw en 1978 y 1979 realizan el registro de monumentos (esculturas) del sitio y elaboran un nuevo plano<sup>67</sup> y al año siguiente, 1980, el Proyecto Nacional Tikal interviene el sitio a través de excavaciones y restauración en los edificios A XVIII y E-10<sup>68</sup>.

A los dos años, en 1982, el edificio XVIII sufre daños debido al colapso parcial del edificio, por lo que nuevamente el Parque Nacional Tikal tiene que intervenir de emergencia. De 1983 a 1985 el mismo proyecto dirigido por el Dr. Juan Antonio Valdés, programa su presencia en el sitio, para realizar acciones de rescate y controlar los saqueos, realizan además una serie de excavaciones arqueológicas, siendo el segundo proyecto arqueológico en el lugar, habían pasado 50 años desde que estuvo la Carnegie Institution en el sitio<sup>69</sup>.

Dos años después, de 1987 a 1990<sup>70</sup>, nuevamente el Proyecto Nacional Tikal, interviene, solo que en esta etapa se enfoca al Grupo D, con un proyecto de rescate, rellenando trincheras de investigación dejadas abiertas por Carnegie y continuar con investigaciones, dirigido por el arqueólogo Bernard Hermes. Al finalizar esa intervención, en 1990 el PRONAT entrega al sitio arqueológico al Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales del Instituto de Antropología e Historia, para continuar con su manejo<sup>71</sup>. En 1991 por cuestiones logísticas y de financiamiento, el Parque Nacional Tikal inicia a apoyar a los tres trabajadores operativos, quienes tenían funciones de vigilancia y mantenimiento del sitio.

Siete años después, en 1998, el INGUAT establece áreas de servicios tipo rústico, para el uso de los visitantes en los grupos B y E, los cuales ya no funcionan. Al año siguiente (1999) luego de una negociación que duró cuatro años, el gobierno de Guatemala, a través del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) otorgó a la comunidad, la concesión forestal comunitaria más grande del país. Para ello, una parte de la población se organizó a través de la entidad Sociedad Civil Organización, Manejo y Conservación (OMYC)<sup>72</sup>.

Diecinueve años después de las últimas investigaciones del Parque Nacional Tikal, se crea el Proyecto Arqueológico Regional SAHI-Uaxactún, desarrollado por el Instituto Eslovaco de Arqueología e His-

64 Von Euw y Graham, 1984.

65 Aveni, 1980. Aveni y Hartung, 1989.

66 Aveni y Hartung, 1989.

67 Revisado el 24 de febrero 2016 en <https://www.peabody.harvard.edu/cmhi/site.php?site=Uaxactun>

68 Quintana y Wurster, 2001.

69 Kováč, et al, 2010. Quintana y Wurster, 2001.

70 Kováč, et al, 2010. Quintana y Wurster, 2001.

71 Quintana y Wurster, 2001. Quintana, 2013.

72 Ver más información en <http://www.omycuaxactun.com/>

toria, quien ya ha ejecutado siete temporadas consecutivas a la fecha (del 2009 al 2015), retornando la atención al sitio en el ámbito científico académico.

En el 2013 se creó la Unidad de Uaxactún dentro de la administración del Parque Nacional Tikal y como se refiere anteriormente, se promueve el ingreso del sitio al Programa *Watch*. En el 2014 el *World Monuments Fund* desarrolla una campaña de búsqueda de fondos que logra concretar y desarrollar el proyecto planteado, siendo uno de los productos el presente plan de manejo.

Este proyecto se desarrolla con el fin de reforzar la presencia institucional en el sitio, y preparar de esta manera la gestión del mismo, posicionarlo nuevamente y promover la gestión financiera dada la necesidad de intervención derivado del deterioro y colapsos de arquitectura expuesta, ocasionado por severidad del clima, el paso del tiempo y la falta de un plan de conservación. La iniciativa se focaliza al Grupo E, tomando en consideración que este grupo es el más visitado y posee un constante uso, especialmente durante la celebración del equinoccio de primavera.

Desde su registro en 1916 a la actualidad, se cumple un siglo de que Uaxactún se conoce en los ámbitos científicos. La línea de tiempo que se muestra, presenta los momentos de intervención en el sitio:

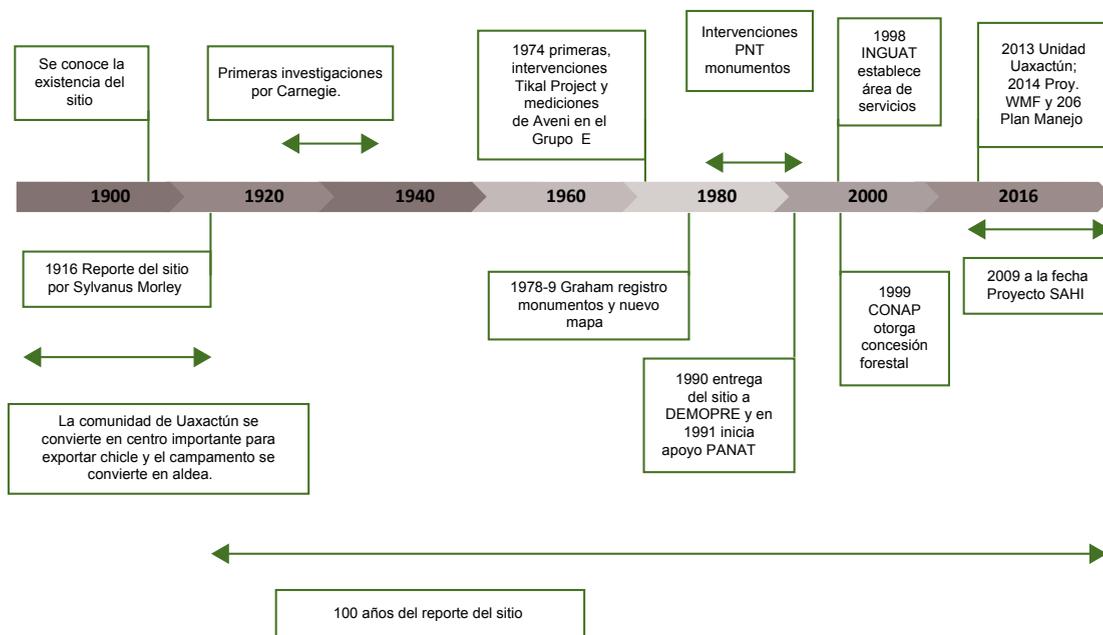


Figura 7. Línea de tiempo, intervenciones arqueológicas del sitio. Elaboración: Rosa María Chan (2015).

### I.3.5. Situación socioeconómica comunitaria

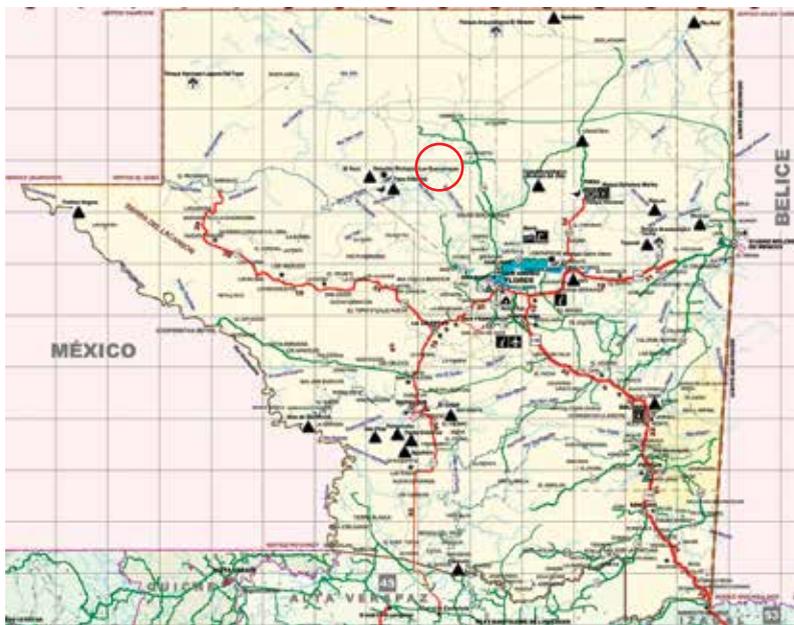
Conocer la situación socioeconómica comunitaria, ayuda a diseñar las estrategias y acciones de conservación y manejo del sitio arqueológico, e integrarlo con el proceso de desarrollo sostenible. Complementa el punto de partida para diseñar las operaciones que permiten enfrentar los problemas y necesidades detectadas.

Uaxactún, es una aldea del municipio de Flores, departamento de Petén. Surgió como campamento para los trabajadores que extraían el látex del árbol de chicozapote (*Manilkara zapota*), denominados chicleros localmente. El campamento fue tomando importancia en el centro de Petén, para la década de los años 30, cuando las empresas contratistas de chicle construyeron una pista de aterrizaje rústica para aviones trimotores, con la idea de transportar la materia hacia la ciudad de Guatemala.

Las veredas que se utilizaban para ese entonces, fueron abiertas por la *P. W. Shufeldt Company*<sup>73</sup>, para el paso de las mulas (*Equus asinus* × *Equus caballus*) que utilizaban los chicleros. Esta infraestructura fue facilitando las condiciones mínimas de habitabilidad para los trabajadores, por lo que hizo evolucionar el campamento hacia una aldea. Ubicado a 23 kms al norte de la ciudad de Tikal, esta antigua ciudad, se encuentra rodeada de bosques bajos tanto al norte, sur y principalmente oeste, localizado cerca del área divisoria de aguas que corre hacia el mar Caribe y el Golfo de México. Puede ubicarse a través de las coordenadas GTM 591535.9113 y 1923754.9025<sup>74</sup>.

Existen dos vías de acceso al sitio, el primero es un camino alternativo transitable especialmente en verano ingresando por la cabecera municipal de San Andrés, pasando a la comunidad de El Cruce a Dos Aguadas, atravesando el Biotopo San Miguel La Palotada (El Zotz), llega a Uaxactún, este camino continúa por el poniente finalizando en Dos Lagunas, como muestra el mapa que sigue. Esta vía fue construida en 1978<sup>75</sup>:

La vía más utilizada es la carretera de terracería, la cual atraviesa el Parque Nacional Tikal, con condiciones para ingreso de vehículos, un tramo de 24 kms que parte del centro de visitantes del PANAT donde finaliza la carretera asfaltada que llega desde la isla de Flores. Por esta vía se hace obligatorio el ingreso, donde el Parque Tikal realiza controles administrativos. Esta carretera existe desde hace más de 35 años.



Mapa 6. Ubicación de las dos vías de acceso a Uaxactún.

73 Von Euw y Graham, 1984.

74 Tomado por el Proyecto SAHI en el Palacio del Grupo A.

75 Quintana y Wurster, 2001. Mapa tomado de <http://www.mapacarreteras.org/e1622-peten.html> el 23 de febrero 2016.

La población de Uaxactún es de aproximadamente 1,600 habitantes (55% hombres y 45% mujeres), teniendo un total de 140 familias, según datos de la OMYC<sup>76</sup>. Para el 2013, la misma organización levanta un nuevo censo, registrando un total de 769 habitantes, 187 familias, teniendo cada una un promedio de 4.11 integrantes<sup>77</sup>. De esta manera se logró determinar que la población va disminuyendo, no así el número de familias, debido a que los ingresos provenientes de la producción de la concesión forestal que ellos administran, permite que algunos jóvenes puedan tener acceso a estudios de nivel medio y universitario, trasladándose a vivir fuera de la comunidad para buscar otras oportunidades.

Ninguno de los pobladores es dueño de la tierra donde vive o de la parcela que utiliza para la siembra del maíz, frijol, ayote y otras plantas que conforman la milpa. Tienen un tipo de posesión regulada por la Municipalidad y en su defecto lo reportan ante la Alcaldía Auxiliar. Por estar en la zona de usos múltiples de la Reserva de Biosfera Maya, no puede titularse la tierra que se posea.

No obstante la concesión no tiene un plan de ordenamiento, en el 2003 se hizo un reordenamiento de parcelas, debido al crecimiento poblacional que en ese momento se observaba y el impacto sobre el bosque y los vestigios arqueológicos, lo que promovió que la OMYC en coordinación con el Parque Nacional Tikal y otras entidades, analizaran la situación y dispusieran el cambio de posesión de tierras, especialmente destinadas para la milpa, ubicándolas en un área donde se consideraba se tenía menor impacto en la conservación.

Es importante indicar, que todas las viviendas y la mayoría de parcelas están ubicadas sobre áreas arqueológicas. Durante el proceso de ordenamiento no se tomó en cuenta el área total que abarca el sitio, sino más bien, solo el área que fue mapeada por la Institución Carnegie de Washington, formando dos polígonos, separados por el área de la pista de aterrizaje, como se observa en el mapa 7.

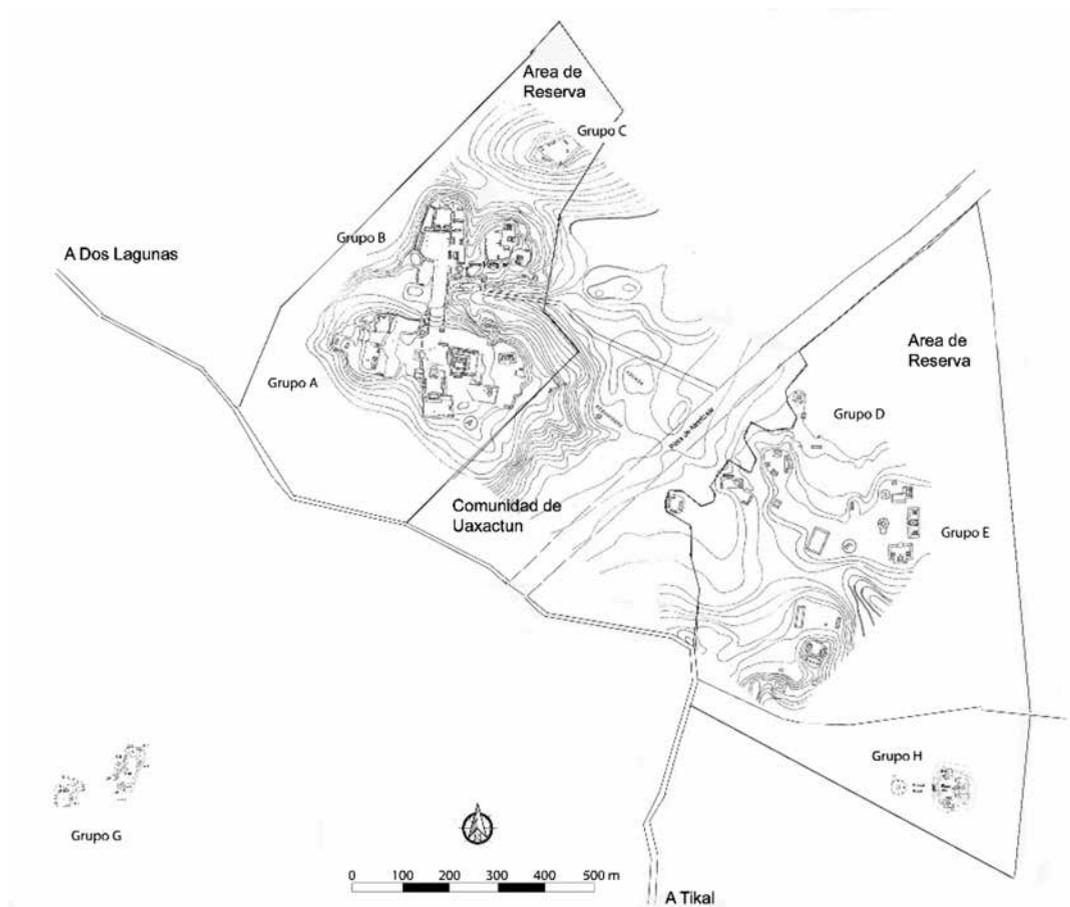
De esta manera se cometió un error en la conservación del sitio, ya que en lugar de fomentar el plan de ordenamiento territorial que requirió CONAP, tomando en cuenta el patrimonio mixto y su uso, se fragmentó el sitio, permitiendo el uso del área para el **desarrollo de cultivos y el desarrollo urbano**. La falta de criterios, por no contar con un levantamiento completo del sitio, el desconocimiento y la inconsulta en cuanto al marco legal e institucional, marcan claramente la debilidad institucional del Instituto de Antropología e Historia en el manejo del sitio.

Los pobladores de Uaxactún son migrantes o descendientes que llegaron a trabajar como chicleros en su momento, llegando de distintos lugares de origen del país. Esta situación permite la conjunción de diferentes grupos étnicos que coexisten hoy en día, siendo en su mayoría ladinos y Maya Q'eqchi', miembros de un estrato social de campesinos y recolectores forestales de nivel económico bajo. De estos, sólo 264 personas son socios miembros de la OMYC<sup>78</sup> y forman parte de alguna comisión de la misma, las cuales han sido creadas para cumplir con sus responsabilidades ante el Estado, pero también para recibir beneficios económicos.

76 Tomado el 23 de febrero 2016, de [http://www.omycuaxactun.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=49&Itemid=60](http://www.omycuaxactun.com/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=60)

77 OMYC, 2013.

78 OMYC y NPV. 1999.



Parque Arqueológico Uaxactun (Tomado de Ricketson y Ricketson 1937, Milan y Arredondo 2009)

Mapa 7. Propuesta de polígonos establecidos por la Administración del PANAT, como sitio arqueológico de Uaxactún.

A la fecha, las dinámicas económicas refieren las siguientes actividades productivas<sup>79</sup>, de las que dependen los pobladores<sup>80</sup>:

### **Cultivo y aprovechamiento de xate (*Chamaedorea spp*)**

Es una actividad que genera beneficio durante todo el año para hombres y mujeres, socios y no socios, con un ingreso económico constante. Es la actividad económica más importante para la comunidad, de la que depende la mayoría de la población, los hombres lo extraen de la selva y las mujeres clasifican el producto.

Se presenta un cambio en la generación económica, originalmente del aprovechamiento del chicle (*Manilkara zapota*) hacia el aprovechamiento de xate (*Chamaedorea spp*), siguiendo el mismo

79 Este análisis fue realizado durante talleres de trabajo como parte de la elaboración del presente plan de manejo, con la participación de líderes y lideresas de la comunidad, utilizando una matriz que conllevó a determinar las tendencias sociales, ambientales, económicas, culturales y políticas.

80 Dado a que la población es eminentemente forestal, no se agrupan las actividades productivas por maderables o no maderables. Por lo tanto, se especifican las actividades generadas, aprovechando la información recabada y propiciada por los participantes en los talleres de trabajo.

enfoque de una sociedad forestal. Una actividad que forma parte de la cultura histórica comunitaria, ya que iniciaron a comercializarla desde 1965. A partir del 2005, esta se comercializa a través de la OMYC, ya que haciéndola como organización les trae mayores beneficios.

Es una producción calificada bajo manejo sostenible, poseen un plan de manejo cuyo proceso ha sido certificado a nivel internacional. Siguen los lineamientos establecidos por el CONAP, no obstante dada la experiencia, los pobladores piensan que la normativa no es viable para la comunidad, ya que se les incrementa el pago de impuestos.



Foto 3. Clasificación de xate, preparativo para la comercialización. Fotografía de Marcelo Miranda.

En cuanto a aspectos negativos, presentan problemas internos por el corte inadecuado de las palmas, ocurrido por algunas personas que no conocen las técnicas para el mismo, están observando impactos negativos en la conservación de la planta debido a los efectos del cambio climático. Los pobladores consideran que pueden surgir cambios de uso en el futuro por la disminución de plantas en el bosque. Se ha reportado extracción ilícita de palmas dentro de los límites del PANAT.

### **Aprovechamiento de madera**

Al igual que la actividad anterior, ésta genera empleo todo el año, solamente que beneficiando a algunas personas y de forma temporal para las actividades administrativas, educativas y ayudas sociales. Es una actividad que contribuye con el mejoramiento de la vivienda de los pobladores, ha generado capacidades locales, desde que fue concebida en el marco de la concesión forestal como la actividad principal, siendo el fin para lo cual se creó la OMYC, su razón de ser. Las especies más aprovechadas son la caoba (*Swietenia macrophylla*) y cedro (*Cedrela odorata*). Sus excedentes han fortalecido el desarrollo educativo y la salud de la población comunitaria<sup>81</sup>.

El aprovechamiento de la madera al igual que la extracción de xate, se realiza bajo un proceso de manejo sostenible con certificación internacional, otorgado en el 2001 por el Programa *SmartWood*, coordinado por la organización *Rainforest Alliance*. El modelo de manejo que realizan ha sido un ejemplo para otros grupos comunitarios junto a la comunidad de Carmelita, ubicada en el vecino municipio de San Andrés. La estrategia de manejo que presentan ha contribuido a la prevención de los incendios forestales, así como al desarrollo comunitario, en tanto reciben beneficios económicos.

81 Para conocer más sobre el aprovechamiento de la madera, se recomienda revisar el Plan de Manejo integrado de la unidad de manejo Uaxactún, aprobado por CONAP (1999). También se pueden conocer detalles en el Resumen Público de Certificación de la Concesión, emitido por SmartWood en el 2001, actualizado en el 2005. Al respecto existe una gran bibliografía, ya que esta concesión y su contexto biofísico y socioeconómico, ha sido una de las más estudiadas por profesionales afines. Este plan no se extiende sobre la temática ya que su objetivo es el patrimonio cultural, por lo que solamente se expone un rápido análisis del contexto en el que se encuentra el sitio arqueológico.

### **Aprovechamiento de ramón (*Brosimum alicastrum*)**

Esta es una actividad que beneficia principalmente a las mujeres, generando empleo temporal (de 2 a 2.5 meses al año) para la producción de harina que se utiliza en la elaboración de pan, galletas, bebidas, entre otros productos. Se trata de recuperar usos caseros motivados por algunas ONG's, quienes en los últimos años han promovido una campaña de recuperación del conocimiento de las propiedades de esta especie y el uso ancestral por los antiguos Mayas. Es un producto que se ha integrado en el proceso de certificación.

Es una actividad que no genera impacto negativo en el ambiente, sin embargo si se utiliza como forraje se observa impacto al momento de la corta, especialmente de continuar el aprovechamiento en el área arqueológica (núcleo del sitio), donde algunos pobladores realizan la actividad para alimentar a sus bestias, causando daño a los monumentos y al ambiente. Se va creando conciencia en la comunidad para la protección de la especie y para el aprovechamiento de la fruta.

El uso como alimento suple las necesidades en las familias por ser nutritivo, sin embargo, no existe suficiente mercado para la comercialización. Poco a poco, la población piensa que se va convirtiendo en un legado cultural. Por otro lado, existe un malestar en el ambiente ya que algunos empresarios quisieron apropiarse del proyecto, lo cual les hizo sentir incómodos.

### **Aprovechamiento de pimienta gorda (*Pimenta dioica*)**

Esta es una actividad característica de las comunidades forestales en Petén. A la fecha, no es una de las actividades que se le vea mayor potencial por parte de la población, al no existir interés para fomentar y apoyar la práctica. Genera empleo temporal e incluye la participación de niños y jóvenes en el manejo de la cosecha, que además involucra a personas ajenas a la comunidad.

Los pobladores ven tres aspectos negativos en distintos ámbitos: es una actividad que genera riesgos, ya que se exponen a mordeduras de serpientes y caídas de los árboles en el momento de cosecha en el bosque; ellos consideran que la actividad afecta el equilibrio de la naturaleza ya que en ocasiones se afecta la sobrevivencia del árbol por malas prácticas en la recolección; y además les falta mercado para la comercialización.

### **Aprovechamiento de chicle (*Manilkara zapota*)**

Esta es la actividad productiva que fue el motor del desarrollo de lo que hoy se conoce como la comunidad de Uaxactún, por lo tanto es un producto que identifica a la comunidad y la región misma. La OMYC está fomentando la continuidad de la tradición, ya que casi no se practica y se ha ido perdiendo el ejercicio de la recolección, por lo que la aplicación de técnicas inadecuadas en la extracción del látex puede provocar daños a los árboles e incidir en su muerte.

La OMYC está gestionando su certificación, pero siente que la ley existente es poco favorable para la práctica de extracción y comercialización.

### **Carpintería**

Es una actividad que da valor agregado a la madera secundaria que es extraída de la misma concesión, quiere decir que los productos que se elaboran se hacen a base de la madera certificada que no se puede exportar, genera productos de bajo precio para los mismos comunitarios. Forma parte de

las actividades tradicionales que realiza la comunidad. Es una actividad donde no se involucra a toda la comunidad, pero tampoco podrían extenderse en la producción, ya que no existe aún el mercado para la misma, algunos pobladores consideran que el mercado está monopolizado, además de que no sienten el apoyo del gobierno.

### **Comercio local**

Esta actividad incluye una diversidad de modalidades de comercio comunitario, como tiendas, comedores, hoteles, transporte, y últimamente la generación de un salón de belleza y panadería. Algunos de estos son apoyados por la OMYC, coadyuvando al desarrollo de los pobladores interesados para generar empleos o ingresos directos o indirectos para un 15% de la población. Estas acciones permiten el flujo de productos de consumo local y la atención del turismo, así como el flujo de dinero dentro de la comunidad, dando condiciones de compra al crédito para los pobladores.

La dinámica se tropieza con aspectos que no ayudan al desarrollo y por ser una comunidad pequeña esta situación es más palpable, como el establecimiento de precios más elevados que en el mercado regional, sin ser fiscalizados. Por ser un poblado lejano, no hay presencia institucional. Existe competencia desleal entre los dueños de los comercios, se observan rencores entre los comerciantes y el cliente, especialmente cuando existe crédito de por medio; incentiva gastos innecesarios principalmente en la población infantil y provoca basura inorgánica, lo cual es evidente ya que no existe un plan de evacuación de la misma.

### **Desarrollo de turismo comunitario**

Aunque no es una de las actividades más rentables para los pobladores, esta presenta un potencial, derivado de la importancia del sitio y los elementos importantes tanto para la cultura Maya como para el ámbito arqueológico. El desarrollo turístico genera empleo y refuerza las capacidades locales, derivado de ello, la OMYC integró una comisión de turismo, conformado especialmente por jóvenes quienes se han ido formando como guías locales.

Algunos pobladores han visto su potencial, por lo que han establecido algunos comedores, áreas de camping y alojamientos. El turismo ha incentivado la diversificación del comercio local y contribuye a la creación de conciencia sobre la importancia de conservación del patrimonio cultural y natural.

Es una actividad no prioritaria y falta ordenarla, establecer normativas y reforzar la infraestructura con las condiciones necesarias. De esta manera los pobladores analizan la falta de atención a la actividad y al manejo del sitio, ya que no observan presencia de las instituciones del manejo del patrimonio y de la promoción de turismo. Es necesario tener capacitaciones, han tenido algunas importantes, como el proyecto generado por FUNDESA/PACUNAM o por el mismo Proyecto SAHI, sin embargo no ha sido lo suficiente<sup>82</sup>.

No conocen la información turística que se genera, no poseen estadísticas de ingresos de visitantes, ni conocen cuánto se genera en el cobro de los ingresos, por lo que no tienen claro el sistema de cobro que el IDAEH realiza en la actualidad. Algunos pobladores se quejan de la generación de basura que se hace por la visita turística, de empresas que llevan grupos de turismo sin coordinar

con los agentes locales y de su preocupación, en cuanto a las tendencias en el desarrollo turístico, sobre el fomento solapado de la prostitución como tendencia en casos de otras comunidades.

Sin embargo a estas condiciones, Uaxactún ha logrado promover por casi una década el Festival Anual del Equinoccio que se celebra en conmemoración de la llegada de primavera, logrando una organización local importante. Su fomento ha logrado posicionar a la comunidad en el ámbito turístico, captando el apoyo de diversas organizaciones para su realización.

Hace falta establecer normativas para evitar el impacto negativo que la actividad está teniendo sobre los monumentos prehispánicos, con especial énfasis en el Grupo E, ya que es sobre el mismo Complejo de Conmemoración Astronómica donde se realiza la actividad, promoviendo una sobrecarga de visitantes sobre el edificio en un solo día y horas para observar el amanecer y las actividades que se realizan.

### ***Elaboración de artesanías***

Es una producción a base del aprovechamiento de recursos naturales, siendo el material básico la tuza del maíz, e incluye el uso de hongos, madera y plumas de aves, fomentando la depredación de fauna. Actualmente se está convirtiendo en una actividad tradicional que ha generado empleo directo a un alto porcentaje de mujeres, logrando ya un posicionamiento de Uaxactún a nivel internacional por la misma promoción, pero les falta lograr espacios en el mercado. De esta manera, las mujeres aportan a la economía del hogar, especialmente para la educación de sus hijos.

### ***Producción agrícola***

Como en toda Guatemala, la actividad básica agrícola de todo campesino, es la siembra de la milpa. Esta consiste en la siembra de maíz, frijol, ayote y chile. Para el caso de Uaxactún, la siembra de la milpa no se considera un monocultivo, ya que la tradición local es aprovechar el terreno para la siembra de varios cultivos, tal y como lo hacían los Mayas Itza.

En esta comunidad, la siembra se realiza para la subsistencia y en menor grado para la generación de recursos económicos. Los agricultores se han organizado y establecido lineamientos para desarrollar las áreas de cultivo, de esta manera, la práctica se hace más controlada para reducir los incendios forestales, se establecen para ello, calendarios de quema y siembra. Se han delimitado los polígonos agrícolas para cumplir con el contrato de concesión y los acuerdos de conservación promovidos por ONG's ambientalistas internacionales.

Dada la capacidad de la tierra para el desarrollo agrícola, se ven en la necesidad de uso de agroquímicos para mejorar la producción, evidenciándose en algunos casos, malas prácticas en la utilización de los mismos. Es importante según los pobladores, la asistencia técnica para mejorar estas prácticas, pero se ven limitados ya que no tienen la presencia de técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) por encontrarse dentro de la Reserva de Biosfera Maya, por lo tanto su solicitud de semillas o de asistencia no es escuchada.

### ***Generación de empleo a través de los proyectos de investigación arqueológica***

El desarrollo de los proyectos arqueológicos tanto en Uaxactún como en los sitios de Xultun, San Bartolo, Naachtun, El Mirador y el mismo Parque Nacional Tikal, ha venido generando empleo temporal en la comunidad, de modo que se contrata personal durante la temporada de campo, lo cual ha sido una acción positiva y es vista como una alternativa económica por la población. Aparte de generar empleo, estos proyectos promueven el consumo en el mercado local para abastecer los campamentos.

Estos tipos de proyectos generan conocimiento para la misma población, que considera que se crean capacidades locales, se fortalece la valoración del patrimonio y la identidad cultural. Es importante indicar que existe un recelo entre los comunitarios, en cuanto a que perciben que no se comparte toda la información generada por las investigaciones.

Históricamente las investigaciones arqueológicas estimulan el saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales. Al momento en que la población obtiene mayor conocimiento del valor cultural y económico sobre los objetos que puedan encontrarse también puede darse la práctica de excavaciones ilícitas, aprovechando el conocimiento adquirido sobre las técnicas de excavación aplicadas por los arqueólogos. Esta última situación se observa especialmente en los sitios que han sido objeto de investigación y luego saqueados. La población discute el impacto ambiental que los proyectos de investigación generan al tener que derribar árboles para la intervención de los edificios, cuando esto no es planificado.

### **I.3.6. Análisis de actores**

La sociedad es un sistema de elementos interdependientes, por lo que todo proceso tiene que tomar en cuenta los intereses y enfoques de los diversos actores sociales, directa o indirectamente implicados en el desarrollo de la comunidad de Uaxactún y el patrimonio cultural y natural en el que se encuentra inmerso. Para identificar a estos actores, tanto internos como externos, se realizó un proceso específico, en el que se logró obtener el presente análisis.

La gestión del patrimonio requiere una visión sistémica y un modelo incluyente, así como contar con liderazgos y organizaciones que generen confianza, conocimiento y que propicien asociaciones o alianzas entre agentes diversos, apoyen en la resolución de conflictos y contribuyan a la construcción de consensos para buscar las mejores soluciones que conlleven a la conservación y buen manejo del patrimonio en Uaxactún.

De esta manera, el análisis conllevó a identificar a los siguientes actores internos (dentro de la comunidad), que permiten establecer el gobierno local siguiendo el marco legal vigente del país, el cual respalda la permanencia de un alcalde auxiliar, mismo que a la vez se convierte en el presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo. La existencia de la OMYC como una organización de los mismos comunitarios, conformados legalmente para acceder al manejo de la mayor concesión forestal comunitaria de Guatemala y aglutinar a 264 de los 769 habitantes.

No obstante la OMYC no aglutina a la mayoría de pobladores, representa el mayor poder de decisión en Uaxactún a través de su directiva o de su representante legal en turno. Tanto la alcaldía auxiliar

junto al COCODE como la OMYC, son la representatividad que cualquier gestión comunitaria o institucional ineludiblemente tendrá que tomar en cuenta para el desarrollo de planes, proyectos, normativas y acciones.

El alcalde auxiliar es la autoridad local legal, quien tiene la voz de convocatoria, es el gestor comunitario e intermediario ante la municipalidad, entidades externas y la OMYC y puede ser el elemento clave para buscar la resolución de algún conflicto que surja. La alcaldía no tiene los recursos ni la fuerza que es representada por la OMYC, por lo que eso incide en que trabajen conjuntamente para ejercer la autoridad local.

La existencia del COCODE en Uaxactún, se ve invisibilizada ante la presencia de una OMYC, quien tiene la capacidad de movilización de los recursos necesarios y la incidencia política dentro y fuera de la comunidad. Pareciera que la OMYC cumple con las funciones del COCODE. La OMYC tiene el mayor liderazgo local, pero no la representatividad comunitaria total, ya que la mayoría de la población no es miembro de esta organización.

La OMYC está conformada por diferentes comités que responden a las responsabilidades comprometidas según contrato de Concesión, pero también a las actividades productivas como los guías de turismo, el comité de mujeres, el comité de la carpintería y otros. Como en muchas comunidades u organizaciones de este tipo, existen divisionismos, los cuales se hacen evidentes a la hora de tomar decisiones, con énfasis en el manejo de los fondos que se generan dentro de la organización.

Para los ámbitos de gestión del patrimonio, ejercen cierta posición los maestros de la telesecundaria, quienes por su capacidad e interés se involucran en las actividades sociales y de promoción de la comunidad y el sitio arqueológico, desarrollando iniciativas que fomentan la valoración del patrimonio cultural y natural, así como liderazgo en el desarrollo del Festival del Equinoccio. En esta última acción se involucran también, los propietarios de servicios para el turismo, como comedores y hoteles, teniendo un papel importante la propietaria del Hotel Campamento Chiclero, quien posee bajo su tutela una colección de objetos arqueológicos registrados ante el IDAEH, y que se exhiben en el Hotel. Localmente se le conoce también como Museo Juan Antonio Valdés.

Dentro de los actores externos, llama la atención que el Parque Nacional Tikal / IDAEH, se ha ubicado en este grupo. Al parecer su presencia no ha sido fuerte como administrador de la zona arqueológica. La relación entre esta entidad del Instituto de Antropología e Historia y la comunidad ha ido mejorando a partir de que en el 2013 se establece la Unidad de Uaxactún, asignando al personal de la comunidad contratada en el Parque, para que atiendan el mantenimiento del sitio, lo cual se considera fue un mecanismo apropiado.

Ha sido importante también, que en los últimos años se haya firmado una Carta de Entendimiento entre el PANAT y la OMYC, como un mecanismo de cooperación para el transporte de los productos de la concesión forestal que pasa necesariamente por el Parque. El Parque Tikal firmó una carta de entendimiento con la señora Neria Herrera, para apoyarle técnicamente en el manejo de la colección de objetos del museo.

El CONAP como institución rectora de las áreas protegidas y supervisor del manejo de la concesión, es un actor muy cercano a la comunidad. Posee un técnico asignado al área, quien se mantiene

en contacto constantemente y apoya a la organización, en el sentido de facilitar los lineamientos legales y técnicos para el cumplimiento de las responsabilidades de la agrupación.

Dos actores importantes para la comunidad son las organizaciones no gubernamentales ambientalistas que acompañan a la OMYC, siendo *Wildlife Conservation Society* y la Asociación Balam. Estas ONG's gestionan proyectos de conservación, de investigación sobre los recursos naturales y el ambiente, gobernabilidad y manejo de la concesión propiamente. Estas se han convertido en los asesores de la OMYC, siendo WCS el de mayor cercanía en la organización.

La OMYC en tanto es una organización comunitaria forestal, es miembro de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP), quien es la organización sombrilla de las concesiones y que aglutina a todas las comunidades que poseen concesiones bajo manejo forestal comunitario y les representa en espacios de incidencia política y gestión comunitaria.

El Proyecto Arqueológico SAHI es un actor identificado, ya que se ha posicionado por haber retomado las investigaciones arqueológicas en el sitio luego de varios años de abandono científico, la generación de empleo y los espacios de educación y comunicación que ha logrado desarrollar. La población identifica a SIPECIF como una entidad de apoyo para el control de incendios, no obstante esta es una instancia del CONAP. Igualmente se ubica a la ONG *Rainforest Alliance* por el seguimiento de la certificación que la concesión posee por el manejo y últimamente a *Conservation International* por el otorgamiento de incentivos de conservación.

Y por último se reconoce al INGUAT y a PACUNAM, en los ámbitos del comité local de turismo, ya que en algún momento se relacionan, con la primera institución por un apoyo económico que reciben para la celebración del Festival del Equinoccio, y a la segunda por las capacitaciones recibidas en el tema que les ocupa.

### **I.4. Situación de los elementos de conservación**

Esta sección del plan identifica los elementos de enfoque primordiales para conservar las características de la zona arqueológica de Uaxactún, tomando en cuenta que ésta abarca 10 km<sup>2</sup>. Se establece la situación de cada elemento y se describen las oportunidades destacadas para la gestión de ese patrimonio.

#### **I.4.1. Elementos focales de conservación**

Se han identificado elementos focales de conservación, los cuales representan las características del sitio arqueológico definidos bajo los criterios de importancia para la valorización y que se consideran como los aspectos principales de manejo de la zona arqueológica. Se consideran no sólo los elementos culturales tangibles e intangibles, los elementos naturales que coexisten en el sitio, así como aquellos elementos que son vistos como mixtos y surgieron de los talleres de análisis. La definición de los elementos de conservación, es un mecanismo de priorización para focalizar los esfuerzos de conservación y manejo en la zona arqueológica.

### Elementos culturales de conservación

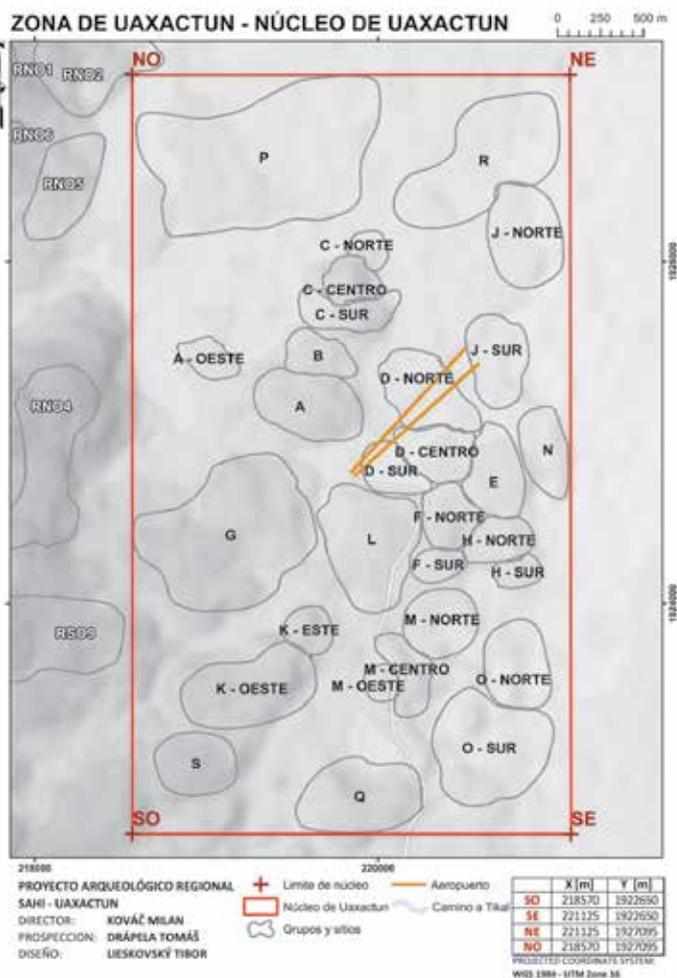
Estos elementos, se han subdividido en tangibles e intangibles. Para los primeros, se ha identificado los siguientes:

- Zona arqueológica núcleo
- Zona arqueológica periférica
- Bienes muebles *in situ*
- Bienes muebles en custodia bajo la colección Neria Herrera
- Mural histórico de la Santa Cena

### Zona arqueológica núcleo

Esta es la zona específica que conforma el asentamiento arqueológico, dividido por grupos o conjuntos arquitectónicos (De la A a la S), según la nomenclatura del levantamiento cartográfico. Es la zona donde se encuentra la mayor concentración de construcciones prehispánicas. Actualmente, estos grupos están separados por una pista de aterrizaje en desuso, como muestra el mapa. Es la zona más visitada por los turistas, siendo el Grupo E, el más frecuentado.

Las investigaciones arqueológicas revelan que los grupos D, E, F y H son los más antiguos de Uaxactún, mientras que los A, B y C, son los más recientes y cuentan con la arquitectura más impresionante de la ciudad. De estos, solo tres (A, B y E) están preparados para recibir a los visitantes. El grupo A, está conformado por más de 30 estructuras entre palacios, templos, plazas y calzadas. Es el complejo arquitectónico más grande de Uaxactún y contiene la mayoría de tumbas reales y estelas encontradas al momento. En ella se encuentra el Palacio A-V, mismo que se considera el más grande y complejo de toda la ciudad.



Mapa 8. Zona núcleo del sitio arqueológico de Uaxactún. Preparado por Proyecto SAHI (2015).



Foto 4. Estructura E-VII Sub. Fotografía tomada por Marcelo Miranda (2015).

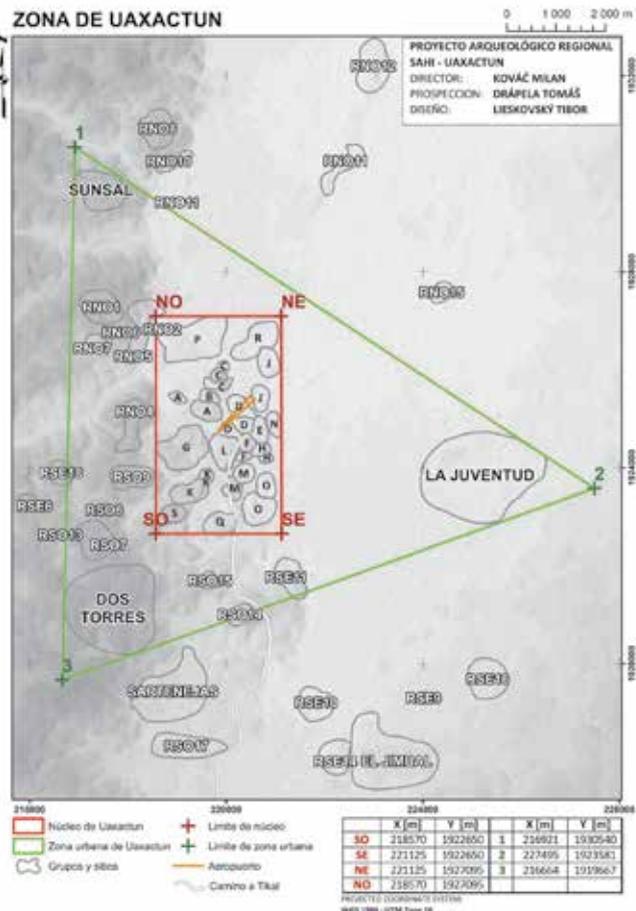
La Plaza Este es la más grande de Uaxactún, desde esta plaza sale una calzada que conecta el Grupo A con los grupos D y E, la cual fue fragmentada al momento de construir la pista de aterrizaje. En el grupo B, se puede localizar el juego de pelota, ubicado en la terraza Oeste. En la terraza Este de este edificio, se encuentra el palacio B-XIII que contenía varias pinturas murales y que desaparecieron por falta de medidas de conservación luego de su descubrimiento.

### Zona arqueológica periférica

Alrededor de la zona de mayor concentración de conjuntos arquitectónicos, se encuentran grupos arqueológicos dispersos y poco aislados, los cuales se localizan hacia el norte, sur y oeste de la ciudad. No obstante, estos grupos se encuentran fuera de la ciudad propiamente, se ha considerado dejarlo como zona periférica, ya que se convierte prácticamente en la zona de amortiguamiento del área bajo manejo, y que igualmente necesita ser protegido por corresponder administrativamente en el pasado a la ciudad. Esta área toma en cuenta los sitios arqueológicos más pequeños conocidos como Sunsal, Dos Torres y La Juventud.

### Bienes muebles in situ

Estos contemplan las estelas y altares ubicados en el sitio y pueden incluirse los mascarones y pinturas. El arqueólogo Ian Graham, registró en el Programa *Corpus Maya Hiero-*



Mapa 9. Zona periférica del sitio arqueológico de Uaxactún, abarcado por la línea verde. Preparado por Proyecto SAHI (2015).

*glyphic Inscriptions*, la existencia de 22 estelas, documentación que actualmente puede revisarse on line en <https://www.peabody.harvard.edu/cmhi/site.php?site=Uaxactun>. El proyecto SAHI retomó el interés de documentar nuevamente estas esculturas y facilitar su conservación.

Uaxactún cuenta con una gran riqueza de mascarones, muestra de ellos son los representados en el Edificio EVII Sub representando figuras con rasgos zoo y antropomorfos. El grupo H, presenta los mascarones más relevantes de Uaxactún y del área Maya elaborados en estuco modelado, son decoraciones de los edificios correspondiendo al preclásico tardío.



Foto 5. Estela 12. El monumento fue encontrado por los trabajadores de Carnegie en 1916, según Graham (1986), se encontraba aún en pie y en parte incrustada en un árbol. Fue establecida frente a la Estructura A-2, a unos ocho metros al sur de la escalinata. Fotografía de Marcelo Miranda (2015).



Foto 6. Estela 20 descubierta por Morley en 1922, se encuentra al pie de la Estr. EVII Sub, en el lado oeste. Fotografía de Marcelo Miranda (2015).

### ***Bienes muebles en custodia bajo la colección Neria Herrera***

Se trata de una colección de 576 objetos prehispánicos Mayas, provenientes de saqueos de diferentes sitios arqueológicos incluyendo Uaxactún, los cuales se han adquirido por rescates en los sitios y cedidas por los depredadores por considerarlas sin valor comercial, desde 1975 la señora Neria Herrera Pinelo se dedicó a coleccionar los bienes. En septiembre de 1995 inició el registro en el Departamento de Registro del Patrimonio en el IDAEH, documentación que fue realizada en dos fases con la asistencia técnica de la arqueóloga Sofía Paredes Maury.

Una parte de la colección se ha puesto en exhibición a nivel local con 95 piezas, y abierta al público el 9 de diciembre de 1995 en las instalaciones de la Posada y Restaurante Campamento Chiclero<sup>83</sup> ubicada en la aldea Uaxactún, frente a la pista de aterrizaje. La colección está conformada por objetos de hueso, piedra de pedernal, concha, obsidiana, piedra de basalto, piedra caliza, piedra verde, jade, piedra negra, piedra de alabastro, y en su mayoría cerámica, según el Departamento de Registro de Bienes Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

83 Los servicios del hotel y restaurante, ofrecen la visita gratis al Museo. Información se puede encontrar en la página de Facebook en <https://www.facebook.com/campamentoelchiclero/?fref=ts> y en <http://www.hoteltrove.com/hotel/1082047275143668/Posada%20y%20Restaurante%20Campamento%20El%20Chiclero>



Foto 7. Muestra de la exhibición de algunos objetos de la colección Neria Herrera. Fotografía de Marcelo Miranda (2015).



Foto 8. Plato policromo, parte de la colección Neria Herrera. Fotografía de Marcelo Miranda (2015).

### ***Mural histórico de la Santa Cena***

Se trata de una pintura policroma, pintada en el muro al fondo de la pequeña iglesia católica comunitaria. Esta iglesia fue una de las primeras casas de lámina construidas en Uaxactún, sus muros fueron construidos con bajareque<sup>84</sup>, técnica antigua de los poblados propiamente peteneros. El mural se localiza en la única pared más antigua que se ha conservado, ya que el resto ha colapsado y mantienen la iglesia en estado rústico de conservación.

Existe la iniciativa de construir un edificio nuevo para la iglesia, lo cual pone en peligro el mural. La actual tiene alrededor de 35 años de existencia, aunque otros indican que los trabajos empezaron el 18 de mayo de 1980. Según la tradición oral, esta pintura fue realizada por uno de los antiguos xateros que llegaba a la comunidad y que trabajaba también como pintor en una barco fuera del área, otros mencionan que era un chiclero, pero a ciencia cierta nadie refiere su nombre. La Última Cena, es una copia tomada de un calendario (almanaque) y al parecer está realizada en óleo sobre un soporte de tierra blanca y cal y un poco de cemento.

El trabajo duró trece días en completarse y a pesar de que el artista no tenía experiencia en este tipo de pintura, una vez que normalmente solo pintaba paisajes, logró obtener una obra de buena calidad. El artista, de nombre desconocido, hizo también un mural en otra iglesia (protestante) pero este ya no existe. No existen muchos católicos feligreses, la mayoría de pobladores que asistieron a los talleres de planificación del presente instrumento, solicitaron integrar este mural como un elemento de conservación ya que es parte de la historia de la comunidad y se identifican con él, solicitando la intervención del IDAEH, para evitar que se destruya.

84 Bajareque es el material de construcción utilizado por los antiguos habitantes de Petén, a partir de palos entretreídos y barro el cual mezclaban con un tipo de zacate. Esta técnica va desapareciendo con la llegada del block y la facilitación que éste resulta para la construcción. Durante los talleres se discutió si esta técnica o las casas con este material se nombraban como elemento de conservación, sin embargo, los pobladores participantes optaron por no incluirlo como lo han hecho en los planes maestros de la Reserva de Biosfera Maya y algunos específicos, debido a que no es viable que pueda conservarse dado al poco interés de los propietarios.



Foto 9. Mural de la Última Cena, ubicado en la iglesia católica. Fotografía de Marcelo Miranda (2015).



Foto 10. Iglesia católica de Uaxactún. Fotografía de Rosa María Chan (2015).

En cuanto a los elementos culturales intangibles, se identificaron dos elementos propuestos por los mismos comunitarios y que se convierten en potencial para promocionar a la comunidad vinculado con la visita turística al sitio arqueológico:

### ***Gastronomía local***

Esta característica de la vida social, cultural, económica y productiva de la comunidad de Uaxactún, se ha identificado como elemento de conservación ya que es parte de la identidad de la población. La gastronomía permite conocer la cultura local y su estilo de vida. Es parte del patrimonio intangible de esa sociedad forestal y se inserta a la economía, al ser además una de las especialidades que promueven como parte de los paquetes turísticos.

Es por ello que se identificaron aquellas comidas locales tradicionales que se elaboran a base del coshan, el palmito y el tziquinche (*Schizophyllum commune*). El coshan (sabor amargo) se extrae de la parte tierna de la palmera conocida como guano (*Sabal mexicana Martius*) y el palmito de la palmera del corozo (*Acrocomia aculeata*), para la extracción de ambas especies, se sacrifican las plantas. En el caso del tziquinche, es un hongo comestible que crece en época de invierno sobre troncos de árboles caídos en la selva.

Las formas de cocinar son populares en la población descendiente de los antiguos peteneros, ya que han sido parte de los alimentos de la cultura popular. Las recetas pueden ser encontradas en la web en <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/category/recetas-peteneras/>

### **Conocimiento forestal tradicional**<sup>B5</sup>

Por su mismo origen, el asentamiento evolucionado de un campamento chiclero a una comunidad que vive del aprovechamiento del bosque, Uaxactún junto a Carmelita son las dos comunidades forestales de más antigüedad en Petén, quienes aún practican esas costumbres. Estas comunidades al igual que San Andrés y San José, son reconocidas como la sociedad forestal de Petén, como fueron bautizados los peteneros originarios por el antropólogo Norman Schwartz, en su libro *Forest Society*.

La riqueza forestal de Petén propició un desarrollo que tuvo su origen en los Maya Itza, sin embargo, dada la explosión en el aprovechamiento de madera desde finales del siglo XIX y del chicle, así como de otros productos de la selva, se fueron formando comunidades, las cuales hoy en día se convirtieron en el modelo de comunidades cuya economía se basa en el aprovechamiento de los productos del bosque y que fueron las primeras en obtener concesiones forestales comunitarias promovidas por el CONAP.

Tanto Carmelita como Uaxactún, desarrollaron un estilo de vida particular, generando un conocimiento especial para vivir del bosque, creando un modo de vida que encaja en el llamado desarrollo sostenible. Por eso mismo, han sido sujetas de estudios por diferentes académicos de distintas disciplinas, siendo el documento *Forest Society* referido, el libro clásico para el conocimiento de estas sociedades. Esto a la vez, ha promovido que se consideren como elemento de conservación en los distintos planes maestros para la conservación de la Reserva de Biosfera Maya y de las diferentes unidades de conservación en esta área.

### **Elementos naturales de conservación**

El manejo de los sitios arqueológicos, especialmente los que se encuentran ubicados en el norte de Petén, no pueden desvincularse de su entorno, por eso mismo se integran los siguientes elementos naturales de conservación, los cuales forman parte de un paisaje mayor, sin embargo, a nivel local, es necesario fomentar un manejo integral, dado el contexto comunitario en el que se encuentra.

Los elementos identificados son:

- Fuentes de agua
- Ecosistemas de bosque alto y bosque bajo
- Especies cinegéticas
- Jaguar

85 La particularidad de la comunidad y su forma de producción, es aprovechada por los promotores de turismo local, vinculado a la arqueología para dar a conocer la cultura, como se observa en este corto documental <https://www.youtube.com/watch?v=Fqvngx3B24c>

### *Fuentes de agua*

Estas consisten en aguadas, sartenejas y arroyos. Aguadas son parajes naturales de donde se puede provisionar de agua en el área Maya, pueden ser naturales o artificiales. Las naturales pueden ser permanentes o solo existir durante la época lluviosa y las artificiales fueron construidas por los antiguos Mayas para la conservación de agua.



Foto 11. Aguada principal ubicada cerca del Grupo Arqueológico A.  
Fotografía de Rosa María Chan (2015).

Estos depósitos son poco profundos y no muy extensos. En Uaxactún se pueden localizar cinco entre el sitio y la comunidad y una denominada Paxamán a una distancia de un kilómetro de la aldea. Las cinco ubicadas dentro de la aldea se encuentran en severo estado de contaminación y en proceso de desaparición.

Las sartenejas son cavidades superficiales naturales que se encuentran sobre la roca caliza, son importantes para el abastecimiento de agua para los animales. Están ubicadas debajo del bosque por lo que las hojas de los árboles normalmente han rellenado los depósitos. Se cuenta con seis sartenejas en el área, habiendo dos de ellas en el cruce hacia el lugar denominado Moxanal, una arriba del Cibal, una en el cerro conocido como La Mula, otra cerca de la aguada que se encuentra entre los grupos arqueológicos A y B y la sexta en el grupo arqueológico F.

Los dos arroyos que se encuentran en el área, se trata del denominado Paxamán o Arroyón que se localiza cerca del sitio arqueológico El Sunsál y el otro conocido como El Conejo, se encuentra en el sureste de la comunidad.

### ***Ecosistemas de bosque alto y bajo***

Los bosques de Uaxactún forman parte del centro de la llamada Selva Maya, su importancia en el ámbito natural, resalta por ser corredor biológico en el bloque de bosque más grande de Mesoamérica según CEMEC-WCS (s/f), por lo que Uaxactún juega un papel fundamental en la integridad ecológica del Parque Nacional Tikal y el Parque Nacional Mirador-Río Azul. Según la clasificación de bosque del sistema de Holdridge, el bosque de Uaxactún, se considera un bosque húmedo subtropical, con un rango de precipitación de 1,376 milímetros a 2,000 metros anuales.

Los tipos de bosques latifoliados, se clasifican en bosque alto (son los que tienen árboles de 35 metros de altura en áreas de buen drenaje), bosque medio (llamados también bosque de transición, ubicados en las planicies) y bosque bajo (es un bosque de 5 a 15 metros de altura en las depresiones topográficas).

El ecosistema de bosque medio ocupa la mayor área de Uaxactún, compuesto por vegetación que supera los 15 metros de altura, donde existe una topografía con pendientes suaves y moderadas a fuertes. En esta área se encuentra la mayor cantidad de especies maderables donde la más abundante es el ramón oreja de mico (*Brosimum costaricanum*), así como las especies no maderables de valor comercial<sup>86</sup>.

El bosque bajo consiste en zonas de inundación durante la época de invierno, y parte del verano. Predominan los pastos y algunas especies arbóreas emergentes que no sobrepasan los 15 metros de altura total. Tienen poco potencial para el aprovechamiento de productos maderables y no maderables.

Los bosques se consideraron como elemento de conservación por ser el entorno de los vestigios arqueológicos, ayudan a conservarlo, no obstante también interfiere en el proceso de destrucción, pero le ha dado un microclima establecido con el paso del tiempo. También es importante conservarlo, porque de ello se derivan las especies comerciales, base para la subsistencia comunitaria. Para ello, la OMYC tiene establecido un plan de manejo, el cual deben asegurarse de ejecutar y cumplir los compromisos que han asumido, especialmente con el establecimiento de un plan de ordenamiento.

### ***Especies cinegéticas***

Se trata de las especies animales cuya caza está permitida, aunque sujeta a normas de regulación por parte del CONAP, ya sean generales, temporales o concretas para una determinada especie. Para efectos del presente plan, se identificaron las especies de venado (*Odocoileus virginianus*), cabrito (*Mazama americana*), tepezcuintle (*Agouti paca*), faisán (*Crax rubra*), pavo ocelado (*Meleagris ocellata*), chachalaca (*Ortalis canicollis*), jabalí (*Dicotyles pecari*) y armadillo (*Dasypus novemcinctus*)<sup>87</sup>, ya que se consideran las especies más amenazadas por la cacería en la actualidad.

Uaxactún históricamente ha sido una comunidad que se ha conocido por la venta de carne silvestre, donde la cacería de subsistencia ha contribuido significativamente a la calidad de la dieta de la población e incluso en épocas pasadas, contribuía al comercio de carne silvestre al área central. Por tal razón, el plan de manejo de la concesión (1999) incluyó lineamientos para el manejo de la cacería, habiendo disminuido la ocurrencia aunque se sigue practicando.

86 OMYC y NPV. 1999.

87 Los nombres científicos fueron tomados del Plan de Manejo de la Concesión.

### **Jaguar**

El jaguar (*Panthera onca*) es uno de los cinco felinos que habitan en la selva Maya, se considera una especie indicadora de la calidad del ecosistema, se encuentra en el Apéndice I de CITES y en el índice 2 de la lista roja del CONAP, una especie muy amenazada. Se discutió su inclusión en este plan de manejo, debido a que Uaxactún, es parte del hábitat de la especie y se ha tenido casos de depredación, tanto en animales vivos como de sus partes comerciales (piel y colmillos), no han sido muchos los casos, sin embargo, la amenaza persiste.

Una oportunidad de conservación es que Uaxactún se encuentra al norte del Parque Nacional Tikal, donde según estudios científicos, se propicia las condiciones para la conservación de la especie debido a los controles y vigilancia que se mantiene, así como a la existencia de bosque alto en buen estado de conservación<sup>88</sup>.

### **Elementos mixtos de conservación**

Fue interesante el surgimiento de esta tercera categoría, ya que toma en cuenta los criterios naturales y culturales en su conjunto para identificarlos. De esa cuenta se tienen:

- Pozo
- Chultunes
- Cuevas

### **Pozo**

Se sabe por ahora solo la existencia de un pozo, el cual se le conoce localmente como el Pozo Maya. Se trata de una cavidad de agua dulce, localizado en el sitio arqueológico, un tanto retirado del área central. Se considera que fue construido por los antiguos habitantes, para la obtención de agua para el consumo humano. Por las observaciones locales, el agua que se puede obtener de este pozo, proviene de un afluyente subterráneo.



Foto 12. Pozo Maya. Fotografía de Marcelo Miranda (2015).

### **Chultunes**

Chultún es toda aquella excavación realizada en la roca caliza por los antiguos Mayas, para utilizarse como cisternas, silos, tumbas, entre otras funciones, según los estudios arqueológicos. En Uaxactún se conoce al menos unos 24 chultunes, los cuales fueron estudiados por Wauchupe en 1934, Ricketson en 1937, Smith entre 1931 y 1937, Acevedo en 1983<sup>89</sup>. Las últimas investigaciones se han

88 Moreira, *et al.* 2007.

89 Todos citados por Pinto y Acevedo, 1993.

venido haciendo por el actual proyecto arqueológico<sup>90</sup>.

Luego de haber realizado los análisis, se concluyó que los chultunes de Uaxactún, tuvieron funciones de aljibes, basureros, baños de vapor, y otras funciones que no pudieron determinarse por falta de evidencias. Es posible según dos de los investigadores, que estos chultunes hayan sido utilizados inicialmente para obtener sascab (material suave y aglutinante para elaborar pisos, unión de sillares y otros menesteres). Sin embargo, las investigaciones de SAHI han encontrado restos de semillas y tubérculos<sup>91</sup>. La mayoría de los chultunes están relacionados con áreas residenciales<sup>92</sup>.



Foto 13. Chultún. Fotografía de Marcelo Miranda (2015).

Lamentablemente estos chultunes no tienen mantenimiento y normativas para su conservación, ya que son utilizados como basureros o como sanitarios, los utilizan para la cacería dado a que los animales los utilizan también como madriguera. De esta manera se provoca el colapso de sus paredes.

### **Cuevas**

Se han encontrado trece cuevas en el sitio, algunas de ellas con evidencia de uso prehispánico debido a los materiales que se identificaron en su interior. Es posible que existan otras cuevas, sin embargo, por la formación se les llama oquedades porque no todas llegan a desarrollarse como cuevas propiamente, aunque en otros ámbitos se les conoce como nichos rocosos.



Foto 14. Cueva El Respiradero. Fotografía de Marcelo Miranda (2015).

Una de las más relevantes es la conocida cueva de El Respiradero, ubicada en el Grupo A. En esta cueva se ha identificado un muro construido durante la época prehispánica. Esta cueva presentó materiales relacionados a rituales, evidenciados principalmente con la aparición de agujas de hueso, un indicador de actividades de derramamiento de sangre para actividades sagradas<sup>93</sup>.

90 Comunicación personal, Silvia Navarro, 2015.

91 Ibid.

92 Pinto y Acevedo, 1993.

93 Tec y Kováč, 2011.

Al igual que los chultunes, estas formaciones rocosas, están siendo utilizadas como basureros y están siendo destruidas debido a la cacería local que se ejerce sobre los animales que utilizan las cuevas como madrigueras. Además se ha observado la falta de conciencia en cuanto a la conservación del patrimonio, ya que el muro recién descubierto en El Respiradero, fue dañado con machete.

#### 1.4.2. Análisis de amenazas y vulnerabilidades

El riesgo que pueda determinarse para el manejo de un sitio arqueológico, se analiza con la identificación de las amenazas y las vulnerabilidades que coexisten y que condicionan la conservación de ese patrimonio. Estas características necesariamente deben tomarse en cuenta para diseñar las estrategias y acciones a desarrollar como parte del sistema de manejo que se vaya a establecer.

En este sentido, amenaza es un término que hace referencia a un posible peligro o circunstancia que ponga en riesgo a los elementos de conservación, para el caso que ocupa. La amenaza puede entenderse también como un peligro latente, que no ha sucedido, pero que sirve de aviso para prevenir o mitigarlo antes que suceda y pueden ser de origen natural y/o antrópico. La vulnerabilidad se refiere al potencial de daños en personas, bienes materiales y en el medio ambiente producto de un fenómeno natural. Se conceptualiza también como la probabilidad de daño que una amenaza pueda generar sobre seres humanos y sus recursos<sup>94</sup>.

La suma de estas dos condiciones nos otorga el nivel de riesgo en que se encuentra el sitio. Uaxactún presenta una serie de amenazas que tanto las instituciones gubernamentales como la comunidad local tendrán que atender, fortaleciendo paralelamente sus capacidades. El análisis de riesgo, toma como base una serie de factores históricos y dinámicas que se explican a continuación, a través de acciones agrupadas que representan el riesgo construido con el paso del tiempo, los cuales al final de esta sección se sintetizan en un cuadro.

#### ***Falta de identidad para la valoración***

Quizás es la amenaza más fuerte que tiene el sitio arqueológico de Uaxactún. La actitud de la población es un indicador del grado de identificación con el sitio. Esta antigua ciudad tiene un gran potencial turístico, pero no se ha sabido aprovechar, no tanto por la falta o débil información que pueda tenerse, sino por la actitud que se demuestre y de las oportunidades que puedan aprovecharse entre todos los actores de interés.

Existe una comisión de turismo bajo la sombrilla de la OMYC y se realiza el Festival del Equinoccio de Primavera considerado como el evento anual más grande que tiene la comunidad, del cual se aprovecha la movilización de un comercio local. Sin embargo, la estrategia del Festival es de corto plazo y no se visualiza un plan para el resto del año que conlleve a la conservación y a potenciar el desarrollo comunitario como dice el discurso público.

Esta conclusión se deriva de que en la actualidad, la OMYC como la mayor organización comunitaria y la alcaldía municipal, no han logrado cumplir con el establecimiento de un plan de ordenamiento territorial como lo requiere el Plan de Manejo de la concesión y el compromiso ante el CONAP. En este plan se deben definir los polígonos de las zonas de manejo y eso incluye las áreas arqueológicas. Aunque se hace la salvedad que este proceso de ordenamiento no debe ser responsabilidad

94 Viceministerio Patrimonio Cultural y Natural, 2013. Pp 15.

solo de la comunidad, sino que debe ser un proceso participativo que incluya a CONAP e IDAEH por ser las instituciones responsables de velar por la aplicación de la legislación y de la conservación del patrimonio cultural y natural.

En el 2007 se hizo un reordenamiento en el casco urbano para evitar el crecimiento de la comunidad sobre el sitio, no se utilizó un mapa actualizado del asentamiento prehispánico que incluyera la extensión real y total del mismo, dejando un impacto y el fraccionamiento del mismo, el cual fue reducido a los grupos abiertos al público, quiere decir un área de 600 mt<sup>2</sup>. Por supuesto es una corresponsabilidad con las instituciones de gobierno, encargadas cada una en su tema, en todo caso los pobladores conocen muy bien los lugares donde se encuentran vestigios arqueológicos.

Existe amenaza también por la quema de juegos pirotécnicos dentro de los grupos arqueológicos, los juegos de pelota por niños dentro del sitio, el mal manejo de la basura al depositarla en distintas áreas del sitio, sobre monumentos, plazas, cuevas, chultunes, contaminando no solo el ambiente y el área, sino también la salud humana, siendo tan palpable al realizar los recorridos. El uso de las cubiertas de las esculturas para mantener los semovientes y el ramoneo para alimentarlos dentro de las plazas, provoca no solo la contaminación visual, sino el impacto mismo sobre los monumentos (edificios y esculturas) y el deterioro de la poca infraestructura que existe. Daño y destrucción de la poca infraestructura existente en el sitio, como la rotulación.

El problema de la concientización no impacta solamente sobre el patrimonio cultural, sino también en el ámbito ambiental y el desarrollo de la comunidad. Las fuentes de agua, por ejemplo, son vitales para la sobrevivencia humana, y Uaxactún no tiene sistemas que le puedan proveer agua entubada, teniendo que abastecerse de las aguadas que se encuentran en la comunidad, a pesar de estar severamente contaminadas y en estado de eutroficación. A pesar de ello, la población las utiliza como basureros, lavan ropa, motocicletas y carros dentro de la fuente, permiten el ingreso de mulas y cerdos, además de tener indicios de deforestación alrededor y además han ingresado especies exóticas a dos de ellas. Todo esto está ocasionando la desaparición de las mismas.

Tratando de buscar solución al proceso de desaparición de la aguada principal, introdujeron un tractor, moviendo no sólo el terreno, sino también las piedras que se encontraban alrededor, trastocando posibles evidencias del sistema constructivo de los mismos Mayas, para el cuidado de los depósitos. Esta situación evidencia que la estrategia de concientización a través de charlas, capacitaciones y todo tipo de educación ambiental realizada en los años pasados no ha logrado impacto.

### **Saqueo arqueológico**

Este es el segundo mayor problema del sitio arqueológico, tanto para la zona núcleo como para la periférica. Uaxactún es uno de aquellos pocos sitios que marcaron un antes y un después en cuanto al saqueo y tráfico de bienes arqueológicos en Guatemala. A partir de las primeras investigaciones arqueológicas (realizadas por Carnegie en Uaxactún y Pennsylvania en Tikal) en las primeras décadas del siglo XX, muchas personas en Petén se percatan del valor económico que puedan tener estas piezas y poco a poco se van abriendo las demandas de estos objetos en el mercado negro como obras de arte. Surgen ofertas y se realiza el saqueo de la mayoría de los sitios en la selva petenera, siendo uno de ellos el mismo Uaxactún.

Un ejemplo de ello, es el origen de los objetos de la colección bajo la tutela de la señora Neria Herrera, objetos provenientes del saqueo de diferentes sitios arqueológicos alrededor. Objetos rescatados por Herrera como una estrategia de rescate y conservación, dado a que habían quedado en abandono *in situ*.

Se considera que la década de mayor actividad de estos actos ilícitos fueron los 80, percibiendo una leve disminución posteriormente. La firma del contrato de concesión de la OMYC con el CONAP influyó mucho en la prevención de saqueos de todo tipo, ya que tenían que establecer un plan de control y vigilancia. El plan de manejo de la concesión refiere la necesidad de desarrollar este tipo de planificación, dado que en aquel momento no se podía controlar el saqueo por la soledad en que se encuentran los sitios, y la existencia de una gran red de senderos en la selva<sup>95</sup>.

Sorpresivamente, en los últimos años, los saqueos van incrementando. Aparecen nuevamente los grupos de saqueadores armados, retomando las modalidades de los años 80' y 90'. Siguiendo las mismas metodologías, llegan a las mismas excavaciones de los arqueólogos luego de la salida o finalización de la temporada de campo, reexcavando en las mismas posiciones de los arqueólogos, hasta el grado de que los investigadores se los encuentran durante los recorridos en la selva tornándose peligroso para la práctica científica.

La situación pone en peligro la vida humana. Los líderes comunitarios y los arqueólogos tienen la responsabilidad de denunciar estos hechos, deteniéndose por el miedo a que los puedan asesinar por represalias que puedan tomar.

### **Cacería y saqueo de fauna**

Uaxactún es una de las comunidades históricas que por su misma tradición forestal se conoce por la cacería. Lógicamente un chiclero que vive de los productos de la selva, se alimenta de la selva. Durante pasan los años, el movimiento ambientalista se fue estableciendo fuertemente en la región de Petén, las normativas fueron cambiando. Se establecen reglas para la cacería y se prohíbe la comercialización, sin embargo, la actividad ilícita aunque en menor grado, aún persiste con especial enfoque hacia las especies cinegéticas.

En cuanto a la cacería deportiva, ésta ya casi se ha erradicado. De vez en cuando se dan casos de cacería en felinos para la venta de pieles y colmillos, pero también el saqueo de fauna silvestre para la venta como mascotas. En ese sentido, Uaxactún ha ido disminuyendo las acciones ilegales, pero aún persiste la amenaza.

### **Intemperismo**

Esta es la acción que se efectúa sobre los monumentos, tanto edificios como esculturas, derivado de la exposición al ambiente, se sufren los impactos de los procesos climáticos y biológicos, entre otros. Han pasado más de 60 años desde la primera intervención en los edificios que están expuestos y 35 de que el Proyecto Nacional Tikal, realizó labores de rescate e investigación en el sitio, sin que este cuente con un plan de conservación.

---

95 OMYC y NPV. 1999.

El hecho de que el Proyecto Nacional Tikal haya tenido que intervenir de emergencia en diferentes ocasiones durante la década de los 80, dado el colapso de elementos arquitectónicos, es un indicador de la dureza del clima y la falta de mantenimiento o prevención, sin embargo, la visión en aquel entonces, según la documentación existente, fue atender la emergencia y generar más información, no así la conservación propiamente.

No sólo los edificios abiertos al público sino también las esculturas, muestran un deterioro sustancial. Debe también tomarse en cuenta que la metodología aplicada durante las primeras investigaciones, se focalizaron a excavaciones intensivas, habiendo destruido edificios para exponer las subestructuras, lo mismo que sucedió en Tikal y Piedras Negras, dejando en este caso, estructuras como la EVII Sub expuestas sin procesos de conservación y sin un plan de conservación. Esta situación concluyó en el deterioro de los mascarones que se encontraron casi intactos en su momento. Es importante que todo tipo de investigación o intervención debe considerar acciones de conservación y restauración, basados en las cartas internacionales.

Resultado del análisis químico de polvo y piedra procedente del Edificio E-VII-Sub, que se realizó durante el proyecto de conservación del sitio, en el Laboratorio de Suelo-Planta-Agua de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se pudo comprobar el alto grado de meteorización que está sufriendo el edificio como impacto del cambio de temperaturas en la región; esto se agudiza con la sobrecarga de personas que se observa en las épocas de mayor afluencia turística.

### ***Debilidad institucional y falta de capacidad de respuesta***

Un reto para el Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural y sus dependencias, es la atención del patrimonio en todo el país. Históricamente la institución no ha estado en las prioridades gubernamentales, por lo tanto no tiene el presupuesto necesario para atender los diferentes tipos de patrimonio. Siendo Guatemala un área completamente arqueológica, la institución no ha logrado establecer un control sobre los mismos.

Uno de los mejores ejemplos es Uaxactún, no obstante, este año se conmemoran los 100 años de su reporte oficial (para algunos el descubrimiento), fue el primer sitio investigado de forma intensiva en la década de los años 30, solamente se retoma en la década de los 80 para atender emergencias y generar información<sup>96</sup>. No se logró atender el manejo del mismo, no obstante el interés de la creciente actividad turística se fue dando, en la medida que se iba generando investigación científica y se da a conocer al público nacional e internacional.

Esa situación ha conllevado a que el sitio no posea las herramientas de planificación necesarias para su manejo, los niveles de información en la comunidad y la sensibilidad ante la conservación del sitio es muy bajo, necesitándose una campaña fuerte de educación e información en los diferentes niveles comunitarios y especialmente, un sistema administrativo establecido. Este sistema de gestión debe contemplar la estrategia de seguridad para evitar los altos grados de saqueo que el sitio y sus alrededores han tenido que resistir con el paso del tiempo.

<sup>96</sup> Véase Laporte, Juan Pedro y Juan Antonio Valdés, 1993. Tikal y Uaxactún en el Preclásico. Universidad Autónoma de México.

Un aspecto importante, es la puesta en práctica de las normas de uso y visita a los sitios arqueológicos, debido a que se tiene un desorden, permitiendo el ingreso de vehículos a las plazas, quema de basura cercano a los edificios, uso de los chultunes y cuevas como letrinas y basureros, daño de los rótulos en las plazas, ramoneo y disposición de los animales domésticos en las mismas, etc.

### ***Incendios forestales***

A partir de 1998, los incendios forestales se fueron incrementando y Petén se convirtió en el área de mayor afectación por esta ocurrencia a nivel centroamericano. Las concesiones forestales comunitarias, por su mismo interés en el aprovechamiento forestal y sus compromisos con el Estado, desarrollaron sus propios mecanismos para prevenir y controlar estos incendios en las áreas bajo manejo, por lo que en la actualidad puede notarse el impacto que estas acciones han tenido con los años, siendo las concesiones las áreas de mayor control después del Parque Nacional Tikal<sup>97</sup>.

Derivado de las quemadas agrícolas, en ocasiones surgen incendios accidentales, estos no solo impactan sobre el bosque, sino también sobre la conservación de los vestigios arqueológicos, ya que las áreas agrícolas están sobre los mismos montículos prehispánicos. Esta acción propicia la degradación de la roca por el calor, tomando en cuenta que la formación geológica es kárstica. La evidencia arqueológica en esta concesión es de alta densidad, por lo que es difícil encontrar áreas que no posean vestigios especialmente en el sector oeste de la misma.

En el sector este del área núcleo del sitio no se encuentra tanta concentración de grupos arqueológicos, debido a que es un ecosistema de bajos, pero está sujeta a incendios ocasionados por cacería de animales silvestres. La ocurrencia de incendios forestales en la concesión ha disminuido por el manejo que se ha realizado, sin embargo, aún es una amenaza latente que debe prevenirse.

### ***Globalización y pérdida del conocimiento***

La misma vida dependiente de la naturaleza de la población local más antigua de Petén, conllevó a desarrollar una gastronomía y tradiciones propias, las cuales se fueron adoptando por las poblaciones migrantes que llegaban a Petén, buscando trabajo en la chicletería, aserraderos y otras actividades dependientes del bosque. Estos conocimientos de la cultura intangible, con el paso del tiempo se van perdiendo, debido a la transculturización que se vive por el impacto de la globalización y el surgimiento de productos que intervienen en las formas de vida, que incluye la gastronomía, sistemas constructivos, conductas, etc.

La debilidad en la transmisión del conocimiento sobre el manejo forestal hacia los jóvenes y el interés en la práctica, promueven la pérdida paulatina del conocimiento. Esto, para los casos de extracción de recursos no maderables como el xate, la pimienta, ramón, guano, entre otros, provoca la destrucción de las plantas que lo producen al no aplicar las técnicas necesarias para el corte que realizan.

---

97 Veáse la Estrategia para el manejo integral del fuego del departamento de Petén 2012-2022.

### **Turismo no controlado**

El turismo es una actividad económica que puede ser una alternativa para el desarrollo sostenible, y convertirse en un mecanismo para la gestión de patrimonio si es bien manejado, sin embargo, para el caso de Uaxactún, esta actividad se realiza de forma desorganizada, debido a que no se aplican lineamientos normativos y organizativos para el desarrollo de la actividad.

Actualmente el turismo es facilitado por agencias, muchas de ellas sin coordinación con el comité de turismo local, quien trabaja de forma incipiente. La institución responsable de la promoción turística no presenta una estrategia local que coadyuve a la promoción del sitio como se desearía por parte de la población, quienes además no cuentan con las herramientas para ello y no existe una administración específica del sitio que la promueva.

Se observa sobrecarga de visitantes en los grupos arqueológicos abiertos al público, con énfasis en la Estructura EVII Sub, durante la celebración del Festival del Equinoccio de Primavera, lo que ha ocasionado el deterioro del edificio, sumado al intemperismo, el paso del tiempo y la falta de mantenimiento. El personal del Parque Tikal, en conjunto con la comunidad ha realizado acciones para mitigar el impacto, pero no ha tenido los mejores resultados. A esto se le suma, que se han observado pernoctaciones de turistas en las plazas y se organizan cenas con velas sobre los monumentos, causando deterioro por la falta de cuidado de los mismos, además de la existencia de los grafitis que se van incrementando en número y daños, dando un uso inadecuado a los monumentos.

En conclusión, el cuadro que se presenta al final de esta sección, resume las amenazas y vulnerabilidades identificadas, las cuales nos permiten visualizar el riesgo que se ha construido históricamente en Uaxactún. Las mismas investigaciones e intervenciones arqueológicas al no definir los criterios necesarios que propicien la conservación le han otorgado parte de esas condiciones. La falta de la atención requerida dentro de un sistema de gestión necesaria, propició dejar casi en abandono uno de los sitios más importantes para la arqueología guatemalteca.

El crecimiento poblacional sobre la superficie del sitio, sin desarrollar un plan de ordenamiento territorial, la falta de integración de las mismas políticas de conservación e integración del patrimonio mixto, la falta de atención municipal para el desarrollo integral sostenible, ha permitido el crecimiento poblacional y el fomento de la ingobernabilidad, lo que le otorga el alto grado de vulnerabilidad en el que se encuentra.

Por lo tanto, la aplicación de este plan de manejo también debe tomar en cuenta el enfoque de gestión de riesgo para revertir el impacto de las amenazas, fortaleciendo las capacidades institucionales y locales, y accionar de forma prospectiva, correctiva y reactiva, indispensable para buscar la sostenibilidad.

Amenazas	Vulnerabilidades
<b>Turismo no controlado</b>	Debilidad en la identidad para la valoración por parte de la comunidad.
<b>Saqueo y destrucción arqueológica</b>	Falta de atención municipal en el desarrollo local.
	Debilidad en la integración institucional y políticas de conservación del patrimonio mixto.
	Crecimiento poblacional.
	Debilidad institucional y falta de capacidad de respuesta.
<b>Intemperismo</b>	Debilidad en la protección y control del área de todas las partes.
<b>Incendios forestales</b>	
<b>Globalización</b>	Pérdida del conocimiento en cuanto al patrimonio intangible.

Cuadro 3. Análisis de amenazas y vulnerabilidades de Uaxactún. Elaborado por Rosa María Chan (2016).

La suma de las amenazas y vulnerabilidades, le otorga un estado de riesgo al sitio arqueológico.

### 1.4.3. Oportunidades para el sitio

El proceso de planificación de este instrumento, permitió identificar oportunidades para la gestión del sitio. La inercia que ha conllevado la apertura de sitios arqueológicos para la visita turística y para la formación de identidad cultural, por un lado representa riesgos, pero por otro también la inversión financiera y desarrollo comunitario.

#### **Turismo sostenible**

Esta es la primera oportunidad identificada por los comunitarios, derivado del potencial y del interés de algunos miembros de la población en promover el sitio y la comunidad misma para el desarrollo turístico. Conociendo las funciones del Grupo E como Centro de Conmemoración Astronómica, la población ha creado su propio Festival Anual del Equinoccio de Primavera, para lo cual organizan actividades culturales y ofrecen los servicios posibles para atender a los visitantes, quienes llegan para observar la salida del sol sobre la Estructura EVII Sub.

Esta actividad crea riesgos tanto para el grupo E, con mayor presión sobre la estructura referida, debido a la sobrecarga de personas, así como para las personas, ya que puede ocurrir cualquier accidente al pasarse de la capacidad de carga en el edificio, por las mismas condiciones en la selva (mordedura de serpientes, alergias por piquetes de zancudos, violencia derivada por el uso de drogas y consumo de alcohol, etc.). Para ello es imprescindible que la organización del evento logre convocar el apoyo de la SE-CONRED y Bomberos Voluntarios, para atender las emergencias que puedan surgir.

En los últimos años, han tenido contacto con los promotores del recorrido Maya Trek<sup>98</sup>, el cual combina aventura, naturaleza y cultura y se realiza en la Reserva de Biosfera Maya. Actualmente se realiza partiendo de la Comunidad Cruce Dos Aguadas y finaliza en el Parque Nacional Tikal, utilizando uno de los accesos a Uaxactún. Los miembros del Comité de Turismo de Uaxactún están pensando en la posibilidad de que se extienda el recorrido hacia Uaxactún.

98 Al respecto, puede conocerse más en <http://mayatrek.visitguatemala.com/iquestque-es-mayatrek.php>

El hecho de estar próximo al Parque Nacional Tikal, permite aprovechar la logística de la visita para extenderla hacia el sitio, pero también puede limitarla, debido al sistema actual de visita que se promociona por la mayoría de las agencias, las condiciones de infraestructura en el sitio, la inseguridad, y porque es difícil competir con un sitio como Tikal. Es importante que se aplique una estrategia de desarrollo turístico de Uaxactún, con el fin de desarrollar una oferta diferente a Tikal para la captación de turistas. Por ahora, uno de los productos por los que se conoce también, es su propia artesanía, unas muñecas de tuza que tienen a la venta desde hace algunos años, pero necesitan abrir más espacios en el mercado.

Uaxactún se ha considerado como la puerta de acceso a otros sitios arqueológicos ubicados al norte de Tikal, alrededor del sitio existen sitios como Jimbal, La Pita, Ramonalito, Bejucal, pero además pueden desarrollar circuitos hacia Nakbé, Mirador, Xultun, Naachtun, San Bartolo, sitios que poseen singularidades que se pueden aprovechar. Esta visión fue identificada en el Plan de Manejo de la concesión (1999), en la Macroestrategia del MCD la Región Noreste de Petén (2002), y el Plan de Uso Público del Parque Mirador-Río Azul (2011).

Actualmente se encuentran organizados, cuentan con infraestructura incipiente y tienen algunos servicios necesarios, sin embargo, falta fortalecerla, desarrollar la infraestructura del sitio siguiendo las normativas de CONAP e IDAEH, así como capacitarse en temas relativos que incluyen la reglamentación para la visita y uso de sitios arqueológicos y áreas protegidas.

Es importante que la comunidad haga el esfuerzo de trabajar en un plan de desarrollo urbano, ya que el mal manejo de la basura, las fuentes de agua, la deambulaci3n de los animales dom3sticos, son tres aspectos de higiene que deben superar de inicio. Sumado a esto, Uaxactún tiene la imagen de una comunidad ingobernable, por lo que se tendrá que esforzar por trabajar en una estrategia de seguridad y de resoluci3n de conflictos, dadas las inconveniencias que surgen por ser una comunidad dividida, por lo que será necesario esforzarse en caminar hacia la cohesi3n social<sup>99</sup>.

### **Concesi3n forestal comunitaria**

El haber asumido la concesión forestal comunitaria, fue una oportunidad general para la comunidad, para primero establecer un nivel de organizaci3n, que aunque es fuerte y ha tomado liderazgo, sufre limitaciones y debilidades a nivel interno, visto desde la fragmentaci3n en la estructura social. Segundo para generar ingresos económicos, basados en lo que han sabido hacer durante su historia, el aprovechamiento forestal, como medio de producci3n.

Dentro de este paraguas organizativo, teniendo bajo su responsabilidad el área donde se encuentra uno de los sitios arqueológicos más importantes para la arqueología mesoamericana, deben establecer una relaci3n de socios con el IDAEH, como entidad gubernamental responsable del mismo. A la fecha tienen un contrato de concesión con el CONAP, pero ese contrato no les otorga el manejo de los sitios arqueológicos, por lo que es necesario buscar un trabajo conjunto con IDAEH para lograr la ejecuci3n del plan de manejo y buscar la conservaci3n del sitio, disminuyendo las amenazas persistentes y caminar hacia el turismo sostenible.

99 El ser una comunidad formada por una diversidad de migrantes provenientes de diferentes regiones del país y de diferentes etnias o pueblos, no ha permitido la cohesi3n social, observándose un marcado divisionismo comunitario.

### ***Investigación y restauración arqueológica y biológica***

La investigación científica ha sido en Uaxactún por más de 70 años, una oportunidad para buscar su desarrollo, debido a que ha sido una de las pocas ciudades antiguas que han sido objeto de estudios en Mesoamérica. Con tres iniciativas fuertes: Carnegie Institution (década de los 30); Proyecto Nacional Tikal (década de los 80); y Proyecto Eslovaco SAHI-Uaxactún (Segunda década del siglo XXI) que han generado información, han reconstruido segmentos de la historia del sitio y han desarrollado intervenciones para la restauración arquitectónica y puesta a disposición para el público.

A partir de la aparición del movimiento ambientalista en la RBM, Uaxactún fue una de las comunidades sujetas a investigación y asistencia técnica para manejar la concesión otorgada y la restauración de áreas deforestadas debido a la producción de las milpas, acciones que ya están presentando resultados. Esta dinámica ha sido una oportunidad para mejorar sus ingresos económicos. De continuar con esta tendencia, puede potenciarse el desarrollo comunitario, sin embargo, debe vincularse con la planificación urbana y desarrollo humano, así como con los procesos educativos, especialmente en los niveles de primaria, donde se necesita reforzar el contenido en el sistema de enseñanza-aprendizaje, promoviendo cambios de conducta hacia el patrimonio cultural y natural.





## CAPÍTULO II

### GESTIÓN DEL SITIO

Este capítulo es la parte medular del plan de manejo, en este se contemplan la visión, los objetivos, estrategias y acciones necesarias para desarrollar la gestión de la zona arqueológica.

#### **II.1. Visión de la zona arqueológica**

La zona arqueológica Uaxactún para el 2026 mantiene una gestión sostenible del patrimonio cultural y natural, que permite el equilibrio entre la conservación y el bienestar comunitario.

Para ello, se espera que las instituciones gubernamentales y la población local, desarrollen un sistema eficiente y participativo de manejo sostenible del patrimonio cultural y natural de la zona arqueológica Uaxactún, que permite su conservación.

#### **II.2. Objetivos de manejo de la zona**

##### II.2.1. Objetivo general

Conservar el sitio arqueológico de Uaxactún, a través del manejo integrado sostenible del patrimonio cultural y natural.

##### II.2.2. Objetivos estratégicos

Se han establecido cinco objetivos estratégicos que corresponde a cinco ejes o programas de acción:

1. Fortalecer las capacidades institucionales del IDAEH y de la DGdPCyN para la gestión del sitio arqueológico de Uaxactún, bajo procedimientos administrativos, financieros y técnicos, así como la normativa vigente.

2. Establecer un sistema de protección del sitio y su entorno, para garantizar la conservación del patrimonio integrado y la reducción de las amenazas persistentes.
3. Desarrollar programas de educación, información y comunicación a nivel comunitario, promoviendo la conservación del patrimonio cultural y natural.
4. Desarrollar programas de conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y su entorno natural.
5. Promover el desarrollo comunitario sostenible.

### II.2.3. Estrategias y acciones para la gestión

En el mismo orden de los objetivos estratégicos, los ejes programáticos son los siguientes:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Protección y control.
3. Educación y comunicación.
4. Conservación del patrimonio cultural.
5. Desarrollo comunitario.

Estos ejes se convierten en los programas para aplicar el plan de manejo, cada uno posee una serie de resultados, los cuales para lograrlos, integran acciones, sin embargo, no se limita a enmarcarse únicamente a ellas, ya que en la práctica es posible que se necesiten más acciones para poder lograr los resultados propuestos, permitiendo flexibilidad de acuerdo a las dinámicas que surjan.

#### **1. Programa de fortalecimiento institucional**

El fin primordial de este programa, es fortalecer la presencia institucional del IDAEH en Uaxactún, lo cual es una necesidad sentida, debido al contexto que se presenta tal y como se describe en el capítulo anterior. Es importante que se tome el liderazgo en la gestión del patrimonio cultural, en un contexto que presenta serias dificultades. Los resultados y acciones que se presentan a continuación, resaltan la contratación del coordinador de la zona y la dotación de fondos para su funcionamiento.

<b>Objetivo estratégico 1:</b>		
<b>Fortalecer las capacidades institucionales del IDAEH y de la DGdPCyN para la gestión del sitio arqueológico de Uaxactún, bajo procedimientos administrativos, financieros y técnicos, así como la normativa vigente.</b>		
<b>Resultados</b>		
1.1. La estructura de manejo del sitio se ha establecido dentro del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales del Instituto de Antropología e Historia.	1.2. Los recursos financieros necesarios para el manejo del sitio y la ejecución del plan de manejo se han gestionado.	1.3. Se han establecido las condiciones necesarias para el manejo del sitio y la implementación del plan de manejo.

Cuadro 4. Objetivo estratégico 1 y sus resultados.

Cada resultado, contempla las siguientes actividades:

- 1.1. Establecer la estructura de manejo:
  - 1.1.1. Contratar al Coordinador de la zona arqueológica, con perfil técnico-profesional apto para aplicar el plan de manejo.
  - 1.1.2. Desarrollar un proceso de cabildeo e incidencia dentro del IDAEH para fortalecer el manejo de Uaxactún.
  - 1.1.3. Crear la unidad técnica, administrativa y operativa del sitio.
  - 1.1.4. Reestablecer la presencia institucional del IDAEH en el sitio, rehabilitando la sede en las instalaciones locales y posicionar liderazgo.
  - 1.1.5. Establecer los mecanismos de coordinación y comunicación entre las entidades de gobierno, no gubernamentales con presencia local y la comunidad.
  - 1.1.6. Desarrollar un proceso de capacitación al personal de IDAEH, CONAP, INGUAT, ONG's con presencia en Uaxactún, y a líderes comunitarios, sobre información del sitio, normativas vigentes, gestión del patrimonio cultural y natural, manejo de sitios arqueológicos y temas afines.
  - 1.1.7. Revisar las responsabilidades institucionales según la normativa vigente, entre todas las entidades que tienen presencia en el sitio y comunidad, haciendo una matriz de distribución para tener las reglas claras. Puede tomarse de base el plan de manejo.
  - 1.1.8. Evaluar la viabilidad de crear el Parque Arqueológico de Uaxactún, estableciendo las condiciones legales, administrativas y financieras respectivas para su funcionamiento.
- 1.2. Gestión financiera:
  - 1.2.1. Gestionar mediante acuerdo ministerial la administración de la zona arqueológica para integrarlo a la estructura del DEMOPRE.
  - 1.2.2. Establecer un control específico para el manejo de los fondos provenientes del cobro de ingresos de visitantes a Uaxactún, separándolo del PANAT.
  - 1.2.3. Gestionar que los fondos recaudados por el ingreso de visitantes, sea el respaldo para el funcionamiento del mismo, el cual tendrá que complementarse y promover el incremento para que logre gradualmente cubrir las necesidades.
  - 1.2.4. Gestionar la integración de un presupuesto específico para Uaxactún, dentro del presupuesto nacional, en la cuenta del DEMOPRE.
  - 1.2.5. Desarrollar una estrategia de búsqueda de fondos de cooperación, para la aplicación del plan de manejo y el desarrollo de las iniciativas necesarias para la conservación.
  - 1.2.6. Desarrollar un plan de sostenibilidad del sitio y asegurar su implementación.
- 1.3. Establecimiento de condiciones:
  - 1.3.1. Fomentar la firma de un Convenio de Cooperación entre el Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural, la OMYC y el COCODE, para el manejo del sitio de Uaxactún y los sitios ubicados dentro de la Concesión Forestal, buscando los mecanismos de conservación del patrimonio, estableciendo un plan de trabajo para desarrollar los compromisos de ambas partes.

- 1.3.2. Dotar de los recursos necesarios a la coordinación del sitio, para desarrollar su labor (mobiliario, equipamiento, transporte).
- 1.3.3. Establecer un sistema de comunicación entre el sitio, el parque Tikal y la oficina del IDAEH en Petén y ciudad Guatemala.
- 1.3.4. Desarrollar el sistema de planificación y seguimiento en el sitio, partiendo del establecimiento de los POA's con base al plan de manejo, a efecto de lograr la institucionalización de este plan.
- 1.3.5. Socializar el plan de manejo en diferentes niveles y actores de interés, especialmente en la comunidad, las instituciones gubernamentales y las ONG's acompañantes de la comunidad.

## 2. Programa de protección y control

No obstante, la OMYC ha desarrollado un plan de control y vigilancia y establecido una reglamentación, este programa es de suma urgencia, debido al saqueo que se realiza en el área. Durante el levantamiento de la información para elaborar la presente herramienta, se evidenció que, este tema se ha convertido en "tabú" a nivel local, en el que muchos no quieren hablar por temor a represalias que pongan su vida en riesgo. El apareamiento nuevamente de cuadrillas armadas para realizar saqueos arqueológicos es un indicador de la ingobernabilidad del área, por lo tanto, mucho de los esfuerzos deben ir encaminados a aplicar un fuerte sistema de protección y control, en conjunto instituciones de gobierno y la OMYC.

<b>Objetivo estratégico 2:</b>		
<b>Establecer un sistema de protección del sitio y su entorno, para garantizar la conservación del patrimonio integrado y la reducción de las amenazas persistentes.</b>		
<b>Resultados</b>		
2.1. Los límites del sitio arqueológico son reconocidos y se encuentran demarcados.	2.2. Se han reducido significativamente los actos ilícitos en el sitio arqueológico.	2.3. El sitio ofrece una imagen y condiciones agradables para la visita y recreación.

Cuadro 5. Objetivo estratégico 2 y sus resultados.

Las acciones propuestas para estos resultados son:

- 2.1. Delimitación del polígono arqueológico:
  - 2.1.1. Definir el área completa del sitio arqueológico (el polígono de 10 kms<sup>2</sup>), basado en las investigaciones arqueológicas, complementado con el reconocimiento de campo.
  - 2.1.2. Conjuntamente con IDAEH, OMYC, el COCODE local y el CONAP, delimitar el sitio, demarcarlo y registrarlo en coordinación con el RIC.
  - 2.1.3. Desarrollar la zonificación del sitio arqueológico, vinculado al plan de ordenamiento territorial de la concesión, estableciendo criterios de manejo de cada zona, basados en lo requerido por el Código Municipal, la Ley del Patrimonio, la Ley de la RBM, el

Contrato de Concesión Forestal, la Política de Concesiones y el Plan de Manejo de la Concesión y últimamente el Programa de incentivos de conservación.

2.2. Protección y control:

- 2.2.1. Revisar el plan de control y protección de la concesión y su reglamento, para fortalecer las acciones de protección de Uaxactún y los sitios arqueológicos dentro de la concesión.
- 2.2.2. Establecer un sistema de comunicación (radio y teléfono) entre el sitio, el parque Tikal y la oficina del IDAEH en Petén y ciudad Guatemala.
- 2.2.3. Reforzar gradualmente la presencia física en el área, contratando personal de vigilancia, por parte de IDAEH.
- 2.2.4. Establecer una garita de control en el ingreso a la comunidad de Uaxactún.
- 2.2.5. Desarrollar patrullajes conjuntos OMYC, IDAEH, CONAP y DIPRONA por toda el área del sitio para contrarrestar el saqueo y cualquier actividad ilícita, especialmente en áreas más críticas.
- 2.2.6. Elaborar un mapa detallado del sitio, ubicando los saqueos para obtener una línea base que sirva para el monitoreo.
- 2.2.7. Capacitar al personal de las instituciones y de la OMYC, sobre la normativa vigente, para la protección y uso del patrimonio cultural y natural y temas afines.
- 2.2.8. Reforzar el plan de contingencia, para prevenir y controlar los incendios forestales.
- 2.2.9. Dar mantenimiento y limpieza a la brecha de delimitación de las zonas arqueológicas, antes de la temporada de incendios forestales.
- 2.2.10. Elaborar y asegurar la aplicación del calendario cinegético, a través de la concientización. Se sugiere elaborar un documento esquemático, donde a través de afiches se publique el calendario, como un esquema de línea de tiempo, para recordar a la población las épocas en que se permite o no se permite cazar, por especies.
- 2.2.11. Construir estaciones para el monitoreo en puntos estratégicos de la zona arqueológica.
- 2.2.12. Capacitar al personal de protección y control sobre monitoreo de saqueos arqueológicos y depredación de fauna y flora.

2.3. Mantenimiento y uso:

- 2.3.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de mantenimiento del sitio.
- 2.3.2. Realizar un plan de mantenimiento que incluya un cronograma de acciones, de mediano y largo plazo.
- 2.3.3. Gestionar los recursos necesarios para aplicar el plan de mantenimiento.
- 2.3.4. Basado en los usos de los distintos grupos arqueológicos, desarrollar la infraestructura necesaria.
- 2.3.5. Identificar los espacios para ceremonias Mayas y establecer altares modernos.
- 2.3.6. Establecer la señalización necesaria para la ubicación de los visitantes, utilizando los lineamientos del CONAP.
- 2.3.7. Desarrollar un programa de concientización y recolección de desechos sólidos en la zona de manejo especial, zona núcleo y zona de uso público.

- 2.3.8. De acuerdo a los usos del sitio, extraer los lineamientos del plan de manejo y complementarlos para normar la conducta de los visitantes, y socializarlos con la población, agencias y guías de turismo, así como a los visitantes.
- 2.3.9. Hacer análisis de riesgos en cada grupo arqueológico, para tomar las acciones necesarias para controlarlos de manera preventiva y correctiva.

### 3. Programa de educación y comunicación

Este programa se considera muy relevante, dadas las condiciones de desarrollo de la comunidad, su nivel de concientización y la actitud en cuanto a la valoración del patrimonio cultural y el saneamiento ambiental. Es necesaria la aplicación de un programa que incentive a la población y a la vez la forme de modo que se promueva la valoración y conservación. La comunicación es una herramienta para informar y educar en distintos niveles, con énfasis en la población local.

Objetivo estratégico 3: Desarrollar programas de educación, información y comunicación a nivel comunitario, promoviendo la conservación del patrimonio cultural y natural.		
Resultados		
3.1. Un centro de interpretación y museo local se ha establecido.	3.2. La colección de Neria Herrera / Museo Juan Antonio Valdés mantiene un manejo adecuado y cumple su papel educativo.	3.3. Un programa de educación sobre la importancia de la conservación y la formación de identidad se desarrolla, tanto en las escuelas, como dirigido a los comunitarios adultos.

Cuadro 6. Objetivo estratégico 3 y sus resultados.

Las acciones propuestas para cada resultado, se consideran las siguientes:

- 3.1. Centro de interpretación y museo local:
  - 3.1.1. Determinar el terreno donde se construirá el edificio, tomando en cuenta aspectos de seguridad, funcionalidad y mantenimiento.
  - 3.1.2. Conceptualizar el centro de información y museo local y diseñar los planos del edificio.
  - 3.1.3. Desarrollar la gestión financiera para la realización del proyecto.
  - 3.1.4. Equipar y amueblar el centro de información.
  - 3.1.5. Estipular la normativa de uso del centro.
  - 3.1.6. Elaborar el guión museográfico.
  - 3.1.7. Diseñar el programa de actividades a realizar por el centro de información.
  - 3.1.8. Preparar material promocional e informativo del sitio, como trífolios, mapas del sitio, playeras, llaveros, otro tipo de souvenirs, etc.
  - 3.1.9. Elaborar la guía arqueológica de Uaxactún, para la venta a los visitantes.

- 3.1.10. Fomentar el desarrollo de una biblioteca sobre el sitio, la comunidad y la concesión, incluye todos los informes de las investigaciones y planes desarrollados.
- 3.1.11. Diseñar y mantener una página web para informar y promocionar el sitio arqueológico.
- 3.2. Colección Neria Herrera / Museo Juan Antonio Valdés:
  - 3.2.1. Revisar el inventario de los bienes de la colección.
  - 3.2.2. Desarrollar un plan de manejo de la colección.
  - 3.2.3. Definir junto con la Sra. Neria Herrera, responsable de la colección, el lugar para desarrollar el museo o exposición local, que asegure las condiciones de conservación y seguridad.
  - 3.2.4. Velar por el cumplimiento de las normativas del IDAEH, para asegurar la conservación y seguridad de la colección.
  - 3.2.5. Asesorar a la responsable de la colección en acciones de manejo y capacitarla en temas afines, incluyendo la nueva reglamentación para el manejo de colecciones privadas.
  - 3.2.6. Desarrollar un proceso de conservación de las piezas de la colección, siguiendo los lineamientos establecidos por IDAEH.
  - 3.2.7. Promover la realización de estudios sobre los objetos de la colección.
  - 3.2.8. Elaborar un catálogo de la colección.
  - 3.2.9. Elaborar material informativo y souvenirs para promocionar e informar a los visitantes.
- 3.3. Programa de educación:
  - 3.3.1. Desarrollar un proceso de formación para los docentes de las escuelas de la comunidad. Se recomienda establecer una alianza con ONG's para desarrollar programas de educación patrimonial, así como con el MINEDUC y el CUDEP, para capacitar sobre temas ambientales y arqueológicos.
  - 3.3.2. Desarrollar un proceso de capacitación a los comunitarios, iniciando con los líderes, sobre el patrimonio cultural y natural, legislación afín, lineamientos para el manejo del patrimonio y temas vinculados, con el fin de orientar a la población sobre el proceso de conservación y uso del patrimonio.
  - 3.3.3. Desarrollar de forma creativa, un sistema de enseñanza-aprendizaje con los niños y jóvenes escolares, sobre el patrimonio cultural.
  - 3.3.4. Continuar con las capacitaciones sobre educación ambiental en las escuelas, integrando actividades creativas e innovadoras para lograr impactos en la comunidad.
  - 3.3.5. Desarrollar visitas guiadas a los grupos arqueológicos, combinando con actividades interactivas.

#### **4. Programa de conservación del patrimonio cultural**

La prioridad y el enfoque de este plan de manejo es la conservación, por lo que debe ponerse especial atención para reforzar las acciones institucionales, de modo que se rescate el sitio del proceso de riesgo en el que se encuentra. Debe ponerse énfasis en la atención de emergencias como primer plano en las acciones a desarrollar.

<b>Objetivo estratégico 4:</b>		
<b>Desarrollar programas de conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y su entorno natural.</b>		
<b>Resultados</b>		
4.1. Los bienes culturales tangibles del sitio se encuentran bajo estándares de conservación, según criterios internacionales y nacionales, tomando en cuenta los lineamientos del presente plan.	4.2. Las investigaciones en el sitio propician el conocimiento del desarrollo de la sociedad antigua que la construyó y habitó, y facilita la actualización de la información conocida sobre la cultura Maya.	4.3. La comunidad actual de Uaxactún se identifica con su historia y cultura, fomentando las prácticas de sus costumbres y tradiciones.

Cuadro 7. Objetivo estratégico 4 y sus resultados.

Las actividades propuestas para cada resultado son:

4.1. Conservación de bienes tangibles:

- 4.1.1. Desarrollar el diagnóstico del estado de conservación de la arquitectura expuesta.
- 4.1.2. Diseñar un plan de conservación de la arquitectura expuesta, que establezca las acciones en tres ámbitos prioritarios: i) preventiva; ii) atención de emergencias; y iii) relevante para la gestión del sitio.
- 4.1.3. Desarrollar un proceso de monitoreo del estado de conservación de las estructuras, con el apoyo de conservadores del IDAEH, para desarrollar las acciones preventivas.
- 4.1.4. Gestionar los fondos necesarios para la intervención de estructuras que necesiten conservación de emergencia, dada las condiciones en las que se encuentra el sitio.
- 4.1.5. Generar un mapa con la ubicación de las esculturas de la zona para establecer un plan de monitoreo y conservación.
- 4.1.6. Establecer cubiertas de protección para los monumentos escultóricos.
- 4.1.7. Desarrollar acciones de limpieza, mantenimiento y protección al pozo maya, chultunes y cuevas, en coordinación con los arqueólogos, para evitar contraveniencias a las investigaciones.

4.2. Investigaciones arqueológicas:

- 4.2.1. Desarrollar mesas redondas sobre Uaxactún, para identificar los vacíos de información, que determine un diagnóstico general para la construcción de una agenda de investigaciones de la zona.
- 4.2.2. Actualizar la monografía arqueológica de Uaxactún.
- 4.2.3. Fortalecer las relaciones con los Proyectos Arqueológicos para la gestión de fondos y la realización de temporadas de investigación anual, tomando en cuenta la agenda de investigaciones de la zona.
- 4.2.4. Promover publicaciones sobre los resultados de las investigaciones realizadas en la zona.
- 4.2.5. Compartir la información generada entre las instituciones de gobierno, ONG's, y la comunidad local.

- 4.3. Conservación del patrimonio intangible:
- 4.3.1. Sistematizar el conocimiento sobre el manejo y aprovechamiento forestal y las formas de vida históricas de la comunidad.
  - 4.3.2. Sistematizar las recetas de la gastronomía tradicional y el origen de los principales ingredientes.
  - 4.3.3. Promover la publicación de las documentaciones realizadas, para compartir con la comunidad y los visitantes.
  - 4.3.4. Realizar el inventario del patrimonio cultural intangible de la comunidad y establecer los planes de salvaguardia.
  - 4.3.5. Desarrollar capacitaciones y fomentar las prácticas de las costumbres y tradiciones, tanto culinarias como del manejo forestal, para mantenerlas vivas entre la población.

### 5. Programa de desarrollo comunitario

El desarrollo humano debiera ser el principal motor de todas las actividades que lleva adelante una sociedad, estableciendo las reglas que signifiquen la integración de todos los habitantes de la población. Esto se manifiesta en el aspecto económico, a partir de la productividad que la comunidad y su entorno tiene. Luego del análisis durante la etapa del diagnóstico, es claro que la población de Uaxactún busca lógicamente su desarrollo, pero para ello, necesita asistencia técnica y alternativas viables. Lo que debe asegurarse es que esas alternativas sean legales y sostenibles, que no implique poner en riesgo el patrimonio cultural y natural. La conservación debe ir de la mano con el desarrollo, para hacerlo sostenible en el tiempo.

<b>Objetivo estratégico 5:</b>		
<b>Promover el desarrollo comunitario sostenible.</b>		
<b>Resultados</b>		
5.1. El desarrollo comunitario sostenible se ha fomentado en el marco del sistema nacional de planificación y del territorio municipal y regional.	5.2. La población cuenta con una diversidad de alternativas económicas viables y con la asistencia técnica necesaria.	5.3. Se han establecido las condiciones para el desarrollo turístico y uso público de la zona arqueológica y la comunidad cuenta con los servicios para atender a los visitantes, bajo estándares de calidad.

Cuadro 8. Objetivo estratégico 5 y sus resultados.

Las actividades consideradas para lograr estos resultados son:

- 5.1. Desarrollo comunitario:
- 5.1.1. Elaborar un plan de desarrollo comunitario sostenible, en el marco del sistema de planificación de la SEGEPLAN, el PDI y el plan de desarrollo municipal.

- 5.1.2. Gestionar el apoyo de la Municipalidad de Flores, para la aplicación del plan de desarrollo comunitario y el plan de manejo de la zona.
- 5.1.3. Desarrollar un plan de rescate del sistema de aguadas de la comunidad, con el apoyo del MARN, en coordinación con CONAP e IDAEH, dado a que es un elemento de conservación mixto, estableciendo además una normativa de uso de las mismas.
- 5.1.4. Promover proyectos de captación de agua de lluvia.
- 5.1.5. Crear un reglamento interno entre la Alcaldía Auxiliar y la OMYC, para el manejo de los desechos, estableciendo un área comunitaria para vertedero de basura y creación de trenes de aseo dentro de la comunidad.
- 5.1.6. Desarrollar una reglamentación para el manejo de los animales domésticos, especialmente cerdos, perros y mulas o caballos, que conlleve el establecimiento de multas y prohibiendo el ramoneo dentro de los grupos arqueológicos.
- 5.1.7. Apoyar la gestión ante la Municipalidad, el mantenimiento a la carretera que parte de Tikal hacia la aldea, especialmente previo a la entrada del invierno, siguiendo los lineamientos del CONAP e IDAEH y mejorarla dentro de los límites permitidos.
- 5.1.8. Establecer un proceso de capacitaciones sobre población y medio ambiente, que incluya salud reproductiva, gestionando el apoyo de las instituciones y ONG's afines.
- 5.1.9. Gestionar apoyo para trabajar en acciones que conlleven a la cohesión social, para lo que sería interesante buscar un acompañamiento de alguna organización social con este tipo de experiencias.
- 5.2. Alternativas económicas:
  - 5.2.1. Realizar un análisis de la viabilidad de los actuales sistemas productivos y sus tendencias, documentando de esta manera la dinámica actual, que permita visualizar las necesidades de fortalecimiento.
  - 5.2.2. Desarrollar un plan de acción para fortalecer las actividades productivas que se identificaron viables, con el apoyo de las ONG's acompañantes de la OMYC.
  - 5.2.3. Identificar alternativas económicas que puedan fomentarse para la integración del resto de los comunitarios que aún no se ven beneficiados por la OMYC, y fomentar su desarrollo.
- 5.3. Desarrollo turístico y uso público:
  - 5.3.1. Gestionar ante INGUAT y las ONG's, la elaboración de un plan de desarrollo turístico y uso público, orientado hacia el turismo sostenible y la integración de los otros usos permisibles que tiene la zona, respetando la capacidad de carga de los grupos abiertos al público.
  - 5.3.2. Diseñar y publicar trífolios o folletos sobre las normas de uso y comportamiento en la zona arqueológica, basado en la reglamentación vigente del IDAEH, CONAP e INGUAT, incluyendo los lineamientos específicos de la zona.
  - 5.3.3. Formalizar el registro de estadísticas de ingresos a la zona de Uaxactún, para el control de visitantes, el cual ha iniciado a documentar el PANAT.

- 5.3.4. Establecer y mejorar la infraestructura turística necesaria para la atención de los visitantes, priorizando baterías de baños, depósitos de basura, áreas de descanso en los diferentes grupos arqueológicos abiertos al público.
- 5.3.5. Rescatar el guión interpretativo (y rotulación) de la zona, elaborado por FUNDESA y PACUNAM, y complementarlo con base a la Carta de ICOMOS para la interpretación y presentación de sitios patrimonio cultural.
- 5.3.6. Elaborar material promocional de la zona.
- 5.3.7. Desarrollar un programa de capacitación de guías comunitarios, actualizándolos con la información de la historia de la zona, así como en los aspectos necesarios para la atención del turista.
- 5.3.8. Fortalecer las capacidades locales para mejorar la calidad del servicio al turismo.
- 5.3.9. Desarrollar la planificación de corto, mediano y largo plazo del Festival Anual del Equinoccio de Primavera, para buscar una mirada estratégica, que sume los esfuerzos de diferentes instancias necesarias.
- 5.3.10. Desarrollar un plan de seguridad que contemple el área desde el inicio de la carretera en Tikal, la comunidad y el sitio.
- 5.3.11. Fortalecer la calidad de elaboración de las artesanías locales y generar un plan de negocios que logre establecer un mercado viable para su comercialización.
- 5.3.12. Establecer la señalización para orientar a los visitantes hacia el sitio, e identificando además los grupos abiertos al público.
- 5.3.13. Mejorar los accesos a los grupos arqueológicos, tomando en cuenta los impactos que puedan ocasionarse a los elementos arqueológicos.
- 5.3.14. Establecer área de parqueo fuera de los grupos arqueológicos.
- 5.3.15. Asegurar el respeto a la capacidad de carga de los grupos arqueológicos abiertos al público.
- 5.3.16. Disponer de un espacio en el centro de interpretación para la venta de artesanías.
- 5.3.17. Disponer de un lugar específico para la práctica del juego de pelota maya, donde no se impacte sobre las estructuras prehispánicas.





## CAPÍTULO III

### MECANISMOS PARA LA OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN

#### III.1. Condiciones necesarias para desarrollar el plan

Luego de varios años de planificación de áreas y sitios, ha sido difícil lograr la ejecución de las acciones planificadas en un alto porcentaje, debido al interés político que pueda generarse y de los fondos que le puedan asignar dentro del presupuesto nacional, no ayuda tampoco la alta rotación del personal dentro de las instituciones como una variable a los cambios políticos de funcionarios, perdiéndose de este modo la curva de aprendizaje.

Por lo tanto, para buscar la ejecución de este plan, es necesario reunir una serie de condiciones, las cuales se refieren, vistas desde la experiencia y las propuestas surgidas durante el proceso de elaboración de la presente herramienta.

1. El plan de manejo debe ser aprobado por una Resolución de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
2. El DEMOPRE e IDAEH deberán socializar el plan de manejo en los niveles de toma de decisiones dentro del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural, para lograr el apoyo necesario para la contratación de un gestor y la asignación de recursos, como principales acciones de inicio.
3. Asignar a un gestor de la zona (Coordinador), quien debe conocer la zona arqueológica y su contexto e identificarse con el mismo, ya que tendrá que convivir a nivel local, gestionar las acciones necesarias para establecer el sistema administrativo, financiero, técnico y operativo con el pasar del tiempo. El perfil de este gestor debe ser profesional, dado los niveles de trabajo en los que tendrá que moverse y los productos que tendrá que desarrollar.
4. Elaborar planes operativos anuales (POA) e integrarlo en la planificación del DEMOPRE para institucionalizar la herramienta, haciendo el esfuerzo de asignarle recursos financieros gradualmente y además de asegurar que no les muevan los fondos para otros destinos.

5. Firma de un convenio de cooperación entre el Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural con el presidente del COCODE de Uaxactún y el presidente de la OMYC para ejecutar el plan de manejo, distribuyendo funciones y responsabilidades.
6. Socializar el plan dentro de las instituciones gubernamentales vinculadas a la gestión del patrimonio, tanto en Petén como en ciudad de Guatemala.
7. Recuperar el espacio del IDAEH en Uaxactún, para establecer sus oficinas como sede local y facilitarle las condiciones de trabajo que el equipo necesitará.
8. Se recomienda establecer un convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Flores, CONAP, INGUAT, MARN, MINEDUC, SEGEPLAN, Ministerio de Salud y de ser posible con MAGA, para apoyar activamente la ejecución del plan de manejo, distribuyendo funciones y responsabilidades, estableciendo alianzas de trabajo.
9. Establecer un control específico de Uaxactún para separar los ingresos del cobro.
10. Desarrollar una estrategia de gestión financiera ante la cooperación nacional e internacional a través de iniciativas específicas.

### III.2. Estructura organizacional para ejecutar el plan

Actualmente el sitio está bajo la administración del Parque Nacional Tikal, sin embargo, es necesario ordenar la actuación institucional, ya que el Parque Tikal no debe tener la responsabilidad de un sitio o zona arqueológica, éste debe enfocar sus esfuerzos en el manejo del Parque más importante del país y ejecutar su propio plan maestro. Se propone construir un mecanismo de gestión específico, contratando al personal necesario de forma gradual y paulatina debido a las capacidades financieras que debe construirse dentro de la institución.

A continuación se propone la estructura administrativa que se debería construir:

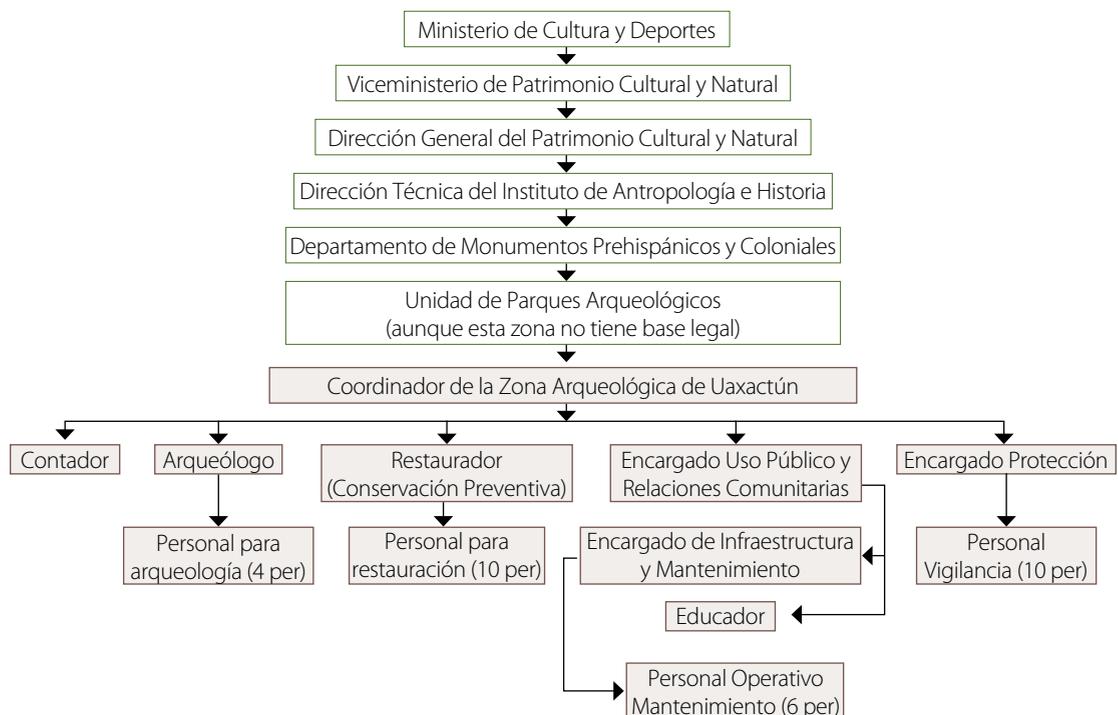


Figura 8. Estructura administrativa a establecer en la Zona Arqueológica de Uaxactún. Lo que está en blanco, es la estructura actual dentro del MCD y la propuesta a construir en Uaxactún, son los cuadros sombreados. Elaborado por Rosa María Chan (2016).

### III.3. Prioridades de gestión

Dadas las limitaciones financieras dentro del IDAEH y para organizar la ejecución del plan, es importante priorizar las acciones:

#### III.3.1. Gestor o Coordinador del sitio

Contratar a la persona es indispensable, se necesita contar con el gestor para que éste impulse la ejecución del plan y busque los recursos o relaciones necesarias, además de la incidencia que debe hacer a lo interno de la institución. Esto no puede otorgársele a otra persona ya contratada dentro del DEMOPRE ya que existen pocos empleados para la cantidad de sitios y proyectos que tienen bajo su responsabilidad. De no hacerlo, el proceso del plan quedará engavetado. Importante que esta persona inicie con el proceso de establecer los controles y registros específicos de la zona.

#### III.3.2. Plan de ordenamiento territorial

Como se explicó con detalles en la primera parte de este documento, es importante hacer la delimitación de la zona arqueológica, su demarcación y registro, basados en los estudios arqueológicos, de modo que se puedan establecer con claridad los criterios de uso y manejo. Esto debe integrarse en el mismo proceso requerido por el CONAP a la OMYC, no duplicar esfuerzos, no sobreponer polígonos y hacer un trabajo conjunto.

#### III.3.3. Reforzar el plan de protección y control

Existe un plan y reglamento para ejercer acciones de protección y control, sin embargo es necesario revisarlo y reforzarse, dadas las acciones ilegales que han ocurrido y ocurren, tomando en cuenta lo indicado en este plan de manejo. Es importante eliminar los actos ilegales de saqueo y depredación, así como ofrecer la seguridad de las vidas humanas, tanto de la población como de los manejadores del área, visitantes e investigadores del patrimonio.

#### III.3.4. Concientización de la población

Dado el contexto actual de la zona y el impacto que ha tenido el crecimiento de la población en la comunidad en el devenir histórico, es importante reforzar los espacios de educación, información y comunicación sobre la conceptualización de patrimonio, los beneficios y responsabilidades de las comunidades para sumarlos al proceso de gestión. Un especial enfoque debe desarrollarse ante la población que no es socia de la OMYC, ya que normalmente no son parte de los procesos de capacitación que se realizan en el lugar. Es necesario integrar a los docentes de la escuela primaria, de modo que se logre su concientización e integren dentro de sus lecciones, actividades y contenidos sobre patrimonio cultural y desarrollo sostenible.

#### III.3.5. Plan de conservación

Dadas las emergencias que han ocurrido en el sitio, para atender los colapsos de arquitectura expuesta, luego de las investigaciones de Carnegie y posteriormente del Proyecto Nacional Tikal, sumado a la vulnerabilidad en que se encuentra la pintura mural en la iglesia y el estado de conservación de

las esculturas prehispánicas, es prioridad, la aplicación del plan de conservación que se indica en las acciones contempladas. Para ello, tendrá que gestionarse los recursos necesarios, pensando en su ejecución por fases, que tendrán que basarse en un diagnóstico inicial.

### **III.4. Normativa para la conservación y uso del sitio arqueológico**

La zona en la actualidad tiene una serie de usos legales y otros no permitidos, por lo que debe darse una serie de lineamientos para aplicar en función de los usos de la misma, que se refieren a: turismo (incluye el Festival del Equinoccio de Primavera), recreación, ritual, educativo, investigación y aprovechamiento/depredación de vida silvestre. Estas normas contribuyen a la gestión de Uaxactún.

#### **III.4.1. Turistas o visitantes en general**

- El ingreso de vehículos a áreas arqueológicas no es permitido.
- Tomando en cuenta los grupos abiertos al público, el sitio tiene una capacidad de carga de 2,000 personas al día, durante ocho horas al día cuando se permite el ingreso, comprendidos de las 08:00 a las 16:00 horas. Tomando en cuenta que la permanencia en el mismo lugar sea a la misma hora, solamente se permitirán grupos de 30 personas como máximo, siendo la capacidad de carga estimada para cada grupo abierto al público.
- Se permite el ingreso al sitio en un horario comprendido entre las 08:00 a 16:00 horas, de lunes a domingo.
- Cualquier anomalía en el sitio, se debe denunciar inmediatamente al personal encargado.
- Se deberán aplicar las normas de comportamiento y visita a sitios arqueológicos emitido por el IDAEH, además de las correspondientes emitidas por el CONAP.
- Cada grupo o turista debe ir acompañado por un guía autorizado.
- No se permite el consumo de bebidas alcohólicas ni de estupefacientes en el sitio.

#### **III.4.2. Guías espirituales**

- El uso del fuego para la celebración de rituales o ceremonias mayas, se realizarán en las construcciones modernas habilitadas para ese fin.
- Los guías espirituales tendrán que coordinar previamente con el personal encargado para la celebración de la ceremonia.
- Para la realización de ceremonias Mayas, se requiere que se apliquen las normas para estos eventos emitidas por el Ministerio de Cultura y Deportes.

#### **III.4.3. Recreación**

- Los visitantes y estudiantes deberán colocar la basura en los depósitos dispuestos para este fin.
- Es prohibido hacer grafitis en los monumentos.
- No es permitido sentarse o colocar los pies sobre las esculturas.
- Se debe aplicar la normativa de conducta y visita a sitios arqueológicos, emitido por el Ministerio de Cultura y Deportes y el CONAP.

- No se permite correr sobre los edificios, dañar las estructuras y jugar fútbol u otros tipos de juegos que puedan provocar daños al patrimonio.
- No se permite utilizar la zona y sus diferentes espacios para conductas en contra de la moral.
- Los grupos que lleguen a recrearse al sitio, no deben de sobrepasar de 30 personas por capacidad de carga y deberán ser guiados por su docente y un guía.

#### III.4.4. Festival Equinoccio de Primavera

- La comisión organizadora del evento deberá conocer y asegurar la aplicación de las normas de visita y conducta a los sitios arqueológicos, de los lineamientos de este plan de manejo y de los lineamientos emitidos por el CONAP.
- Debido a la vulnerabilidad del edificio, deberá ser obligatorio el acceso únicamente sobre la plataforma de madera del edificio EVII Sub, sin exceder la capacidad de carga establecida de 30 personas, permaneciendo cada grupo solamente diez minutos para que puedan acceder otros visitantes.
- El plan de desarrollo del festival deberá ser coordinado con el IDAEH para asegurar el cumplimiento de los lineamientos y evitar impactos negativos que deterioran los edificios, especialmente la EVII Sub, ya que se ha identificado que el material con el que fue construido es sumamente vulnerable.
- La comisión organizadora deberá requerir el acompañamiento del personal de la SE-CONRED para prever los riesgos que puedan ocurrir.
- Asegurar que los visitantes depositen la basura en los lugares dispuestos para ello.
- Se prohíbe la quema de juegos pirotécnicos en el sitio arqueológico y especialmente sobre cualquier bien patrimonial.
- La actividad deberá ser acompañada por el personal del IDAEH y mientras se establece la estructura administrativa de la zona, con el personal del Parque Nacional Tikal.
- La visita a los grupos arqueológicos, deberá ser acompañada de un guía.

#### III.4.5. Investigaciones

- Todas las investigaciones arqueológicas deberán ser autorizadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Deberá aplicarse el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas y disciplinas afines, emitido por el Ministerio de Cultura y Deportes.
- Todas las investigaciones arqueológicas deberán basarse en la agenda de prioridades, a partir de su creación y aprobación.
- Toda investigación biológica a desarrollarse sobre la zona, deberá tener la licencia de investigación emitida por el CONAP.

#### III.4.6. Actividades prohibidas

- No se permite el ingreso de automóviles de cualquier tipo dentro de la zona arqueológica, especialmente en las plazas de los grupos.

- No se permite el amarre de semovientes en la zona, ni en las estructuras o infraestructura de la misma, ni practicar el ramoneo, ya que provoca daño al patrimonio y contaminación visual.
- No se permite la ambulación de animales domésticos en la zona. El IDAEH denunciará a la alcaldía auxiliar y se requerirá la práctica de multas o amonestaciones.
- No se permite la disposición de servicios de alimentación ni por parte de prestadores de servicios ni de los visitantes mismos sobre o entre los monumentos, así como en las plazas. Tampoco se permite la celebración de comidas especiales en la zona, ni de día ni de noche. Por lo que los prestadores de servicios turísticos deben cumplir con lo estipulado. De continuar haciéndose, se hará denuncias legales por daños al patrimonio.
- No se permite el acoso a los turistas para la venta de artesanías.
- No se permite el uso de armas de cualquier tipo en el sitio, eso incluye la práctica de cacería o el disparo por deporte contra la fauna del lugar.
- No se permite el corte de leña en cualquier grupo de la zona arqueológica, con énfasis en los grupos abiertos al público.
- Se prohíbe la quema de juegos pirotécnicos en la zona y especialmente sobre cualquier bien patrimonial.

### III.5. Zonificación para el manejo

Como estrategia de manejo se debe delimitar y zonificar el área que abarca el sitio arqueológico. ICOMOS, en 1990 indica que se debe proteger los sitios arqueológicos basados en el conocimiento de su existencia, de su amplitud y de su naturaleza. El reconocimiento arqueológico es el instrumento que sirve para definir las estrategias, por lo tanto es la base obligatoria para definir el área total del sitio y la zonificación del mismo.

A continuación se presenta una propuesta, basada en el diagnóstico del presente plan y debe ser revisada de forma conjunta con el CONAP y la OMYC para integrarlo en el plan de ordenamiento territorial que se tiene que presentar en el marco de los compromisos adquiridos por el Contrato de Concesión Forestal:

Zonificación	Descripción
<b>Zona Núcleo</b>	Se trata del área de mayor concentración de grupos arqueológicos, que corresponde a 10 km <sup>2</sup> , basados en el reconocimiento arqueológico, inventario realizado por el Proyecto SAHI.
<b>Zona de Manejo Especial</b>	Esta comprende el área donde se ubica la comunidad, a lo largo de la pista de aterrizaje. La comunidad ha venido extendiéndose sobre los grupos arqueológicos y se encuentra en medio de la zona núcleo. La pista fue abierta en 1926 y destruye la calzada que conecta el Grupo A al Grupo E.
<b>Zona de Uso Público</b>	Esta es la zona sujeta a la visita turística. Se focaliza a los grupos arqueológicos investigados y restaurados por Carnegie y el Proyecto Nacional Tikal, siendo los A, B, C, D y E.
<b>Zona Agrícola</b>	Esta es la zona utilizada para la producción principalmente de maíz y frijol. Estas se ubican dentro de la zona núcleo alrededor de la comunidad, principalmente al sur y con mayor extensión hacia el norte, y muchas de ellas sobre los grupos arqueológicos.

Zonificación	Descripción
<b>Zona Agrícola</b>	Esta situación no permitió desarrollar la zonificación consensuada durante el proceso de elaboración del presente plan, debido a que en el 2007 hubo una reorganización de las parcelas, por lo que esta propuesta debe analizarse de forma conjunta e integrada para desarrollar el plan de ordenamiento que obligatoriamente se tiene que hacer, según el contrato de Concesión y el plan de manejo de la misma, sumado a las normas internacionales para el manejo de sitios arqueológicos.  Deberá elaborarse un mapa con datos de campo y revisar el impacto sobre los grupos arqueológicos.
<b>Zona de Amortiguamiento</b>	Esta comprende el área urbana de Uaxactún en la época preclásica, y los sitios arqueológicos de Sunsal, Dos Torres y La Juventud, conformando un área en forma de triángulo.

Cuadro 9. Zonificación para el manejo del sitio arqueológico. Elaborado por Rosa María Chan (2016).

### III.6. Financiamiento

Una de las mayores preocupaciones es el financiamiento para ejecutar el plan de manejo, dada la situación presupuestaria del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural. Por lo tanto, una ocupación fuerte que tendrá que desarrollar el gestor de la zona en coordinación con la Dirección de Cooperación del Ministerio de Cultura y Deportes es la generación de una estrategia de búsqueda de fondos, para lo cual, inicialmente tendrán que desarrollar las siguientes acciones:

- Asegurar la implementación de la propuesta de presupuesto que aparece en el plan de manejo.
- Establecer alianzas con ONG's, basados en criterios institucionales para la gestión de fondos.
- Conformar una cartera de proyectos para facilitar la gestión, basada en las prioridades establecidas.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- En primera instancia, optimizar los recursos de ingresos por cobro de la visita al sitio (no obstante no es una gran cantidad, pero sirve de base), siguiendo las instrucciones del Artículo 33 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Nacional.
- Recurrir al presupuesto institucional, solicitando la asignación de fondos del presupuesto nacional, lo cual puede ser gradual conforme pasa cada año. De esta forma se institucionaliza el plan de manejo.
- Realizar un cabildeo ante la Municipalidad para gestionar recursos de los fondos que se le asignen a la municipalidad de Flores.
- El Consejo de Desarrollo Urbano y Rural es otra instancia que maneja un fondo, donde a través de la Municipalidad y otros posibles aliados pueden ayudar a buscar una asignación por proyectos.
- Las empresas privadas locales, nacionales o internacionales pueden ser una fuente financiera, utilizando el mecanismo de responsabilidad social empresarial.
- Las alianzas firmadas bajo convenio con INGUAT, CONAP y otras instancias pueden apoyar en la gestión de fondos.
- Y por último, se tiene la cooperación internacional. Normalmente esta cooperación requerirá un fondo de contrapartida, lo que tendrá que asignarse.

## Plan de Manejo Zona Arqueológica Uaxactún - Petén

A continuación se presenta una matriz del presupuesto aproximado para diez años plazo, sin embargo debe tomarse en cuenta que los montos variarán en el futuro.

Resultados esperados	Monto en Q
1.1. La estructura de manejo del sitio se ha establecido, dentro del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, del Instituto de Antropología e Historia.	14,301,278
1.2. Los recursos financieros necesarios para el manejo del sitio y la ejecución del plan de manejo, se han gestionado.	450,000
1.3. Se han establecido las condiciones necesarias para el manejo del sitio y la implementación del plan de manejo.	532,500
2.1. Los límites del sitio arqueológico, son reconocidos y se encuentran demarcados.	3,375,000
2.2. Se han reducido significativamente los actos ilícitos en el sitio arqueológico.	17,475,000
2.3. El sitio ofrece una imagen y condiciones agradables para la visita y recreación.	19,815,000
3.1. Un centro de interpretación y museo local se ha establecido.	2,475,000
3.2. La colección de Neria Herrera / Museo Juan Antonio Valdés mantiene un manejo adecuado y cumple su papel educativo.	1,425,000
3.3. Un programa de educación sobre la importancia de la conservación y la formación de identidad se desarrolla, tanto en las escuelas, como dirigido a los comunitarios adultos.	1,687,500
4.1. Los bienes culturales tangibles del sitio, se encuentran bajo estándares de conservación, según criterios internacionales y nacionales, tomando en cuenta los lineamientos del presente plan.	19,575,000
4.2. Las investigaciones en el sitio, propician el conocimiento del desarrollo de la sociedad antigua que la construyó y habitó y facilita la actualización de la información conocida sobre la cultura Maya.	3,600,000
4.3. La comunidad actual de Uaxactún, se identifica con su historia y cultura, fomentando las prácticas de sus costumbres y tradiciones.	600,000
5.1. El desarrollo comunitario sostenible se ha fomentado en el marco del sistema nacional de planificación y del territorio municipal y regional.	8,625,000
5.2. La población cuenta con una diversidad de alternativas económicas viables y con la asistencia técnica necesaria.	660,000
5.3. Se han establecido las condiciones para el desarrollo turístico y uso público del sitio arqueológico y la comunidad cuenta con los servicios para atender a los visitantes, bajo estándares de calidad.	6,825,000
<b>Total</b>	<b>101,421,278</b>

Cuadro 10. Presupuesto aproximado para la ejecución del plan de manejo en el término de 10 años.



## CAPÍTULO IV

### PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de avance a la ejecución del plan de manejo, debe considerarse paralelamente para ir realizando los ajustes. Es posible que surja la necesidad de reformular algunos aspectos complementarios en función a los cambios de contexto.

La evaluación ayudará a determinar si las estrategias que se están utilizando funcionan para lograr los resultados previstos, e identificar las áreas problemáticas en la planificación o los vacíos existentes para mejorar la efectividad. La evaluación debe hacerse anualmente y al cabo de vigencia del presente documento.

#### IV.1. Vigencia del plan

Normalmente en Guatemala, los planes de manejo tienen una vigencia de cinco años, sin embargo la experiencia ha denotado que los planes no se cumplen a cabalidad por una serie de situaciones que condiciona el desarrollo de los documentos en el tiempo previsto. Por tal razón, la vigencia de este instrumento es para un término de diez años, del 2016 al 2026. De no haber modificaciones o actualizaciones a este documento en el plazo establecido, seguirá vigente el mismo.

#### IV.2. Planificación operativa

En los tiempos de planificación del gobierno de Guatemala, a mediados de año se inicia a trabajar los planes operativos anuales. La planificación operativa podrá irse dando de forma gradual:

- El primer plan operativo derivado de este plan de manejo, debe contemplar aquellas acciones destinadas a establecer las condiciones para la implementación de esta herramienta.
- Los años siguientes deberán contemplar las acciones que van en proceso, y las prioritarias ya establecidas y que surjan, además de las actividades necesarias o requisitos para cumplir otras acciones estratégicas.

- Dependiendo de los niveles de gestión, podrán establecerse otras acciones, que vayan en camino de cumplir con los resultados propuestos.

Se sugiere que cada final de año se realice una evaluación del impacto de las acciones previstas, para realizar los ajustes necesarios que deberán programarse en planes operativos anuales y en los presupuestos. Debe tomarse en cuenta que los POA's y presupuestos gubernamentales se presentan en junio y se revisan en noviembre y nuevamente se ajustan en febrero.

### IV.3. Cronograma de ejecución del plan

A continuación se presenta el cronograma, organizado por objetivo propuesto:

OE.1. Fortalecimiento institucional										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>1.1. La estructura de manejo del sitio se ha establecido dentro del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales del Instituto de Antropología e Historia.</b>										
1.1.1. Contratar al Coordinador de la zona arqueológica, con perfil técnico-profesional apto para aplicar el plan de manejo.	X									
1.1.2. Desarrollar un proceso de cabildeo e incidencia dentro del IDAEH para fortalecer el manejo de Uaxactún.	X									
1.1.3. Crear la unidad técnica, administrativa y operativa del sitio.	X	X	X							
1.1.4. Reestablecer la presencia institucional del IDAEH en el sitio, rehabilitando la sede en las instalaciones locales y posicionar liderazgo.	X									
1.1.5. Establecer los mecanismos de coordinación y comunicación entre las entidades de gobierno no gubernamentales con presencia local y la comunidad.	X	X								
1.1.6. Desarrollar un proceso de capacitación al personal de IDAEH, CONAP, INGUAT, ONG's con presencia en Uaxactún, y a líderes comunitarios, sobre información del sitio, normativas vigentes, gestión del patrimonio cultural y natural, manejo de sitios arqueológicos y temas afines.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1.7. Revisar las responsabilidades institucionales según la normativa vigente, entre todas las entidades que tienen presencia en el sitio y comunidad, haciendo una matriz de distribución para tener las reglas claras. Puede tomarse de base el plan de manejo.	X									

Continúa...

OE.1. Fortalecimiento institucional										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.8. Evaluar la viabilidad de crear el Parque Arqueológico de Uaxactún, estableciendo las condiciones legales, administrativas y financieras respectivas para su funcionamiento.		X	X							
<b>1.2. Los recursos financieros necesarios para el manejo del sitio y la ejecución del plan de manejo, se han gestionado.</b>										
1.2.1. Gestionar mediante acuerdo ministerial la administración de la zona arqueológica para integrarlo a la estructura del DEMOPRE.	X	X								
1.2.2. Establecer un control específico para el manejo de los fondos provenientes del cobro de ingresos de visitantes a Uaxactún, separándolo del PANAT.	X	X	X							
1.2.3. Gestionar que los fondos recaudados por el ingreso de visitantes, sea el respaldo para el funcionamiento del mismo, el cual tendrá que complementarse y promover el incremento para que logre gradualmente cubrir las necesidades.	X	X	X							
1.2.4. Gestionar la integración de un presupuesto específico para Uaxactún, dentro del presupuesto nacional, en la cuenta del DEMOPRE.	X									
1.2.5. Desarrollar una estrategia de búsqueda de fondos de cooperación, para la aplicación del plan de manejo y el desarrollo de las iniciativas necesarias para la conservación.			X	X	X	X	X	X	X	
1.2.6. Desarrollar un plan de sostenibilidad del sitio y asegurar su implementación.		X	X							
<b>1.3. Se han establecido las condiciones necesarias para el manejo del sitio y la implementación del plan de manejo.</b>										
1.3.1. Fomentar la firma de un Convenio de Cooperación entre el Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural, la OMYC y el COCODE, para el manejo del sitio de Uaxactún y los sitios ubicados dentro de la Concesión Forestal, buscando los mecanismos de conservación del patrimonio, estableciendo un plan de trabajo para desarrollar los compromisos de ambas partes.	X									
1.3.2. Dotar de los recursos necesarios a la coordinación del sitio, para desarrollar su labor (mobiliario, equipamiento, transporte).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Continúa...

OE.1. Fortalecimiento institucional										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.3.3. Establecer un sistema de comunicación entre el sitio, el parque Tikal y la oficina del IDAEH en Petén y ciudad de Guatemala.		X	X	X						
1.3.4. Desarrollar el sistema de planificación y seguimiento en el sitio, partiendo del establecimiento de los POA's con base al plan de manejo, a efecto de lograr la institucionalización de este plan.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3.5. Socializar el plan de manejo en diferentes niveles y actores de interés, especialmente en la comunidad, las instituciones gubernamentales y las ONG's acompañantes de la comunidad.	X	X	X							

OE.2. Protección y control										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>2.1. Los límites del sitio arqueológico, son reconocidos y se encuentran demarcados.</b>										
2.1.1. Definir el área completa del sitio arqueológico (el polígono de 10 kms <sup>2</sup> ), basado en las investigaciones arqueológicas, complementado con el reconocimiento de campo.	X	X	X							
2.1.2. Conjuntamente con IDAEH, OMYC, el COCODE local y el CONAP, delimitar el sitio, demarcarlo y registrarlo en coordinación con el RIC.		X	X	X						
2.1.3. Desarrollar la zonificación del sitio arqueológico, vinculado al plan de ordenamiento territorial de la concesión, estableciendo criterios de manejo de cada zona, basados en lo requerido por el Código Municipal, la Ley del Patrimonio, la Ley de la RBM, el Contrato de Concesión Forestal, la Política de Concesiones y el Plan de Manejo de la Concesión y últimamente el Programa de incentivos de conservación.		X	X	X						
<b>2.2. Se han reducido significativamente los actos ilícitos en el sitio arqueológico.</b>										
2.2.1. Revisar el plan de control y protección de la concesión y su reglamento, para fortalecer las acciones de protección de Uaxactún y los sitios arqueológicos dentro de la concesión.	X	X			X			X		
2.2.2. Establecer un sistema de comunicación (radio y teléfono) entre el sitio, el parque Tikal y la oficina del IDAEH en Petén y ciudad de Guatemala.		X	X							

OE.2. Protección y control										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.2.3. Reforzar gradualmente la presencia física en el área, contratando personal de vigilancia, por parte de IDAEH.	X	X	X	X	X					
2.2.4. Establecer una garita de control en el ingreso a la comunidad de Uaxactún.		X	X							
2.2.5. Desarrollar patrullajes conjuntos OMYC, IDAEH, CONAP y DIPRONA por toda el área del sitio para contrarrestar el saqueo y cualquier actividad ilícita, especialmente en áreas más críticas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.6. Elaborar un mapa detallado del sitio, ubicando los saqueos para obtener una línea base que sirva para el monitoreo.	X	X	X							
2.2.7. Capacitar al personal de las instituciones y de la OMYC, sobre la normativa vigente, para la protección y uso del patrimonio cultural y natural y temas afines.	X	X	X			X		X		
2.2.8. Reforzar el plan de contingencia para prevenir y controlar los incendios forestales.	X	X	X			X			X	
2.2.9. Dar mantenimiento y limpieza a la brecha de delimitación de las zonas arqueológicas, antes de la temporada de incendios forestales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.10. Elaborar y asegurar la aplicación del calendario cinegético, a través de la concientización. Se sugiere elaborar un documento esquemático, donde a través de afiches se publique el calendario, como un esquema de línea de tiempo, para recordar a la población las épocas en que se permite o no se permite cazar, por especies.										
2.2.11. Construir estaciones para el monitoreo en puntos estratégicos de la zona arqueológica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.12. Capacitar al personal de protección y control sobre monitoreo de saqueos arqueológicos y depredación de fauna y flora.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>2.3. El sitio ofrece una imagen y condiciones agradables para la visita y recreación.</b>										
2.3.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de mantenimiento del sitio.	X	X								
2.3.2. Realizar un plan de mantenimiento que incluya un cronograma de acciones, de mediano y largo plazo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.3. Gestionar los recursos necesarios para aplicar el plan de mantenimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Continúa...

OE.2. Protección y control										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.3.4. Basado en los usos de los distintos grupos arqueológicos, desarrollar la infraestructura necesaria.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.5. Identificar los espacios para ceremonias Mayas y establecer altares modernos.		X	X				X			
2.3.6. Establecer la señalización necesaria para la ubicación de los visitantes, utilizando los lineamientos del CONAP.		X	X			X			X	
2.3.7. Desarrollar un programa de concientización y recolección de desechos sólidos en la zona de manejo especial, zona núcleo y zona de uso público.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.8. De acuerdo a los usos del sitio, extraer los lineamientos del plan de manejo y complementarlos para normar la conducta de los visitantes, y socializarlos con la población, agencias y guías de turismo, así como a los visitantes.	X	X			X			X		
2.3.9. Hacer análisis de riesgos en cada grupo arqueológico, para tomar las acciones necesarias para controlarlos de manera preventiva y correctiva.		X			X			X		

OE.3. Educación y comunicación										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>3.1. Un centro de interpretación y museo local se ha establecido.</b>										
3.1.1. Determinar el terreno donde se construirá el edificio, tomando en cuenta aspectos de seguridad, funcionalidad y mantenimiento.	X									
3.1.2. Conceptualizar el centro de información y museo local y diseñar los planos del edificio.	X									
3.1.3. Desarrollar la gestión financiera para la realización del proyecto.	X	X								
3.1.4. Equipar y amueblar el centro de información.		X	X							
3.1.5. Estipular la normativa de uso del centro.			X	X						
3.1.6. Elaborar el guión museográfico.				X	X	X	X	X	X	X
3.1.7. Diseñar el programa de actividades a realizar por el centro de información.				X	X	X	X	X		X

Continúa...

<b>OE.3. Educación y comunicación</b>										
<b>Actividades</b>	<b>Año</b>									
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
3.1.8. Preparar material promocional e informativo del sitio, como trífoliares, mapas del sitio, playeras, llaveros, otro tipo de souvenirs, etc.				X	X					
3.1.9. Elaborar la guía arqueológica de Uaxactún, para la venta a los visitantes.				X	X	X	X	X	X	X
3.1.10. Fomentar el desarrollo de una biblioteca sobre el sitio, la comunidad y la concesión, incluye todos los informes de las investigaciones y planes desarrollados.			X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.11. Diseñar y mantener una página web para informar y promocionar el sitio arqueológico.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>3.2. La colección de Neria Herrera / Museo Juan Antonio Valdés mantiene un manejo adecuado y cumple su papel educativo.</b>										
3.2.1. Revisar el inventario de los bienes de la colección.		X	X							
3.2.2. Desarrollar un plan de manejo de la colección.			X	X						
3.2.3. Definir junto con la Sra. Neria Herrera, responsable de la colección, el lugar para desarrollar el museo o exposición local, que asegure las condiciones de conservación y seguridad.		X								
3.2.4. Velar por el cumplimiento de las normativas del IDAEH, para asegurar la conservación y seguridad de la colección.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.2.5. Asesorar a la responsable de la colección en acciones de manejo y capacitarla en temas afines, incluyendo la nueva reglamentación para el manejo de colecciones privadas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.2.6. Desarrollar un proceso de conservación de las piezas de la colección, siguiendo los lineamientos establecidos por IDAEH.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.2.7. Promover la realización de estudios sobre los objetos de la colección.			X	X	X					
3.2.8. Elaborar un catálogo de la colección.			X	X	X	X	X	X	X	X
3.2.9. Elaborar material informativo y souvenirs para promocionar e informar a los visitantes.			X	X	X	X	X	X	X	X
<b>3.3. Un programa de educación sobre la importancia de la conservación y la formación de identidad se desarrolla, tanto en las escuelas, como dirigido a los comunitarios adultos.</b>										
3.3.1. Desarrollar un proceso de formación para los docentes de las escuelas de la comunidad. Se recomienda establecer una alianza con ONG's para desarrollar programas de educación patrimonial, así como con el MINEDUC y el CUDEP, para capacitar sobre temas ambientales y arqueológicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OE.3. Educación y comunicación										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.3.2. Desarrollar un proceso de capacitación a los comunitarios, iniciando con los líderes, sobre el patrimonio cultural y natural, legislación afín, lineamientos para el manejo del patrimonio y temas vinculados, con el fin de orientar a la población sobre el proceso de conservación y uso del patrimonio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.3.3. Desarrollar de forma creativa, un sistema de enseñanza-aprendizaje con los niños y jóvenes escolares, sobre el patrimonio cultural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.3.4. Continuar con las capacitaciones sobre educación ambiental en las escuelas, integrando actividades creativas e innovadoras para lograr impactos en la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.3.5. Desarrollar visitas guiadas a los grupos arqueológicos, combinando con actividades interactivas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OE.4. Conservación del patrimonio cultural										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>4.1. Los bienes culturales tangibles del sitio, se encuentran bajo estándares de conservación, según criterios internacionales y nacionales, tomando en cuenta los lineamientos del presente plan.</b>										
4.1.1. Desarrollar el diagnóstico del estado de conservación de la arquitectura expuesta.	X	X								
4.1.2. Diseñar un plan de conservación de la arquitectura expuesta, que establezca las acciones en tres ámbitos prioritarios: i) preventiva; ii) atención de emergencias; y iii) relevante para la gestión del sitio.		X								
4.1.3. Desarrollar un proceso de monitoreo del estado de conservación de las estructuras, con el apoyo de conservadores del IDAEH, para desarrollar las acciones preventivas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.4. Gestionar los fondos necesarios para la intervención de estructuras que necesiten conservación de emergencia, dada las condiciones en las que se encuentra el sitio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.5. Generar un mapa con la ubicación de las esculturas de la zona para establecer un plan de monitoreo y conservación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.6. Establecer cubiertas de protección para los monumentos escultóricos.		X	X	X			X	X		

<b>OE.4. Conservación del patrimonio cultural</b>										
<b>Actividades</b>	<b>Año</b>									
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
4.1.7. Desarrollar acciones de limpieza, mantenimiento y protección al pozo maya, chultunes y cuevas, en coordinación con los arqueólogos, para evitar contraveniencias a las investigaciones.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>4.2. Las investigaciones en el sitio, propician el conocimiento del desarrollo de la sociedad antigua que la construyó y habitó y facilita la actualización de la información conocida sobre la cultura Maya.</b>										
4.2.1. Desarrollar mesas redondas sobre Uaxactún, para identificar los vacíos de información, que determine un diagnóstico general para la construcción de una agenda de investigaciones de la zona.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.2.2. Actualizar la monografía arqueológica de Uaxactún.			X	X						
4.2.3. Fortalecer las relaciones con los Proyectos Arqueológicos para la gestión de fondos y la realización de temporadas de investigación anual, tomando en cuenta la agenda de investigaciones de la zona.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.2.4. Promover publicaciones sobre los resultados de las investigaciones realizadas en la zona.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.2.5. Compartir la información generada entre las instituciones de gobierno, ONG's, y la comunidad local.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>4.3. La comunidad actual de Uaxactún, se identifica con su historia y cultura, fomentando las prácticas de sus costumbres y tradiciones.</b>										
4.3.1. Sistematizar el conocimiento sobre el manejo y aprovechamiento forestal y las formas de vida históricas de la comunidad.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.3.2. Sistematizar las recetas de la gastronomía tradicional y el origen de los principales ingredientes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.3.3. Promover la publicación de las documentaciones realizadas, para compartir con la comunidad y los visitantes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.3.4. Realizar el inventario del patrimonio cultural intangible de la comunidad y establecer los planes de salvaguardia.			X	X	X	X	X	X	X	X
4.3.5. Desarrollar capacitaciones y fomentar las prácticas de las costumbres y tradiciones, tanto culinarias como del manejo forestal, para mantenerlas vivas entre la población.		X	X	X	X	X	X	X	X	X

OE.5. Desarrollo comunitario										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>5.1. El desarrollo comunitario sostenible se ha fomentado, en el marco del sistema nacional de planificación y del territorio municipal y regional.</b>										
5.1.1. Elaborar un plan de desarrollo comunitario sostenible, en el marco del sistema de planificación de la SEGEPLAN, el PDI y el plan de desarrollo municipal.		X	X	X						
5.1.2. Gestionar el apoyo de la Municipalidad de Flores, para la aplicación del plan de desarrollo comunitario y el plan de manejo de la zona.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.3. Desarrollar un plan de rescate del sistema de aguadas de la comunidad, con el apoyo del MARN, en coordinación con CONAP e IDAEH, dado a que es un elemento de conservación mixto, estableciendo además una normativa de uso de las mismas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.4. Promover proyectos de captación de agua de lluvia.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.5. Crear un reglamento interno entre la Alcaldía Auxiliar y la OMYC, para el manejo de los desechos, estableciendo un área comunitaria para vertedero de basura y creación de trenes de aseo dentro de la comunidad.	X	X	X							
5.1.6. Desarrollar una reglamentación para el manejo de los animales domésticos, especialmente cerdos, perros y mulas o caballos, que conlleve el establecimiento de multas y prohibiendo el ramoneo dentro de los grupos arqueológicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.7. Apoyar la gestión ante la Municipalidad el mantenimiento a la carretera que parte de Tikal hacia la aldea, especialmente previo a la entrada del invierno, siguiendo los lineamientos del CONAP e IDAEH y mejorarla dentro de los límites permitidos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.8. Establecer un proceso de capacitaciones sobre población y medio ambiente, que incluya salud reproductiva, gestionando el apoyo de las instituciones y ONG's afines.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.9. Gestionar apoyo para trabajar en acciones que conlleven a la cohesión social, para lo que sería interesante buscar un acompañamiento de alguna organización social con este tipo de experiencias.			X	X	X	X	X	X	X	X

Continúa...

OE.5. Desarrollo comunitario										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>5.2. La población cuenta con una diversidad de alternativas económicas viables y con la asistencia técnica necesaria.</b>										
5.2.1. Realizar un análisis de la viabilidad de los actuales sistemas productivos y sus tendencias, documentando de esta manera la dinámica actual, que permita visualizar las necesidades de fortalecimiento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.2.2. Desarrollar un plan de acción para fortalecer las actividades productivas que se identificaron viables, con el apoyo de las ONG's acompañantes de la OMYC.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.2.3. Identificar alternativas económicas que puedan fomentarse para la integración del resto de los comunitarios que aún no se ven beneficiados por la OMYC, y fomentar su desarrollo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>5.3. Se han establecido las condiciones para el desarrollo turístico y uso público del sitio arqueológico y la comunidad, cuenta con los servicios para atender a los visitantes, bajo estándares de calidad.</b>										
5.3.1. Gestionar ante INGUAT y las ONG's, la elaboración de un plan de desarrollo turístico y uso público, orientado hacia el turismo sostenible y la integración de los otros usos permisibles que tiene la zona, respetando la capacidad de carga de los grupos abiertos al público.		X	X	X						
5.3.2. Diseñar y publicar trífolios o folletos sobre las normas de uso y comportamiento en la zona arqueológica, basado en la reglamentación vigente del IDAEH, CONAP e INGUAT, incluyendo los lineamientos específicos de la zona.		X	X			X	X			X
5.3.3. Formalizar el registro de estadísticas de ingresos a la zona de Uaxactún, para el control de visitantes, el cual ha iniciado a documentar el PANAT.	X	X								
5.3.4. Establecer y mejorar la infraestructura turística necesaria para la atención de los visitantes, priorizando baterías de baños, depósitos de basura, áreas de descanso en los diferentes grupos arqueológicos abiertos al público.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.5. Rescatar el guión interpretativo (y rotulación) de la zona, elaborado por FUNDESA y PACUNAM, y complementarlo con base a la Carta de ICOMOS para la interpretación y presentación de sitios patrimonio cultural.	X	X			X	X			X	X

Continúa...

OE.5. Desarrollo comunitario										
Actividades	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.3.6. Elaborar material promocional de la zona.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.7. Desarrollar un programa de capacitación de guías comunitarios, actualizándolos con la información de la historia de la zona, así como en los aspectos necesarios para la atención del turista.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.8. Fortalecer las capacidades locales para mejorar la calidad del servicio al turismo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.9. Desarrollar la planificación de corto, mediano y largo plazo del Festival Anual del Equinoccio de Primavera, para buscar una mirada estratégica, que sume los esfuerzos de diferentes instancias necesarias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.10. Desarrollar un plan de seguridad que contemple el área desde el inicio de la carretera en Tikal, la comunidad y el sitio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.11. Fortalecer la calidad de elaboración de las artesanías locales y generar un plan de negocios que logre establecer un mercado viable para su comercialización.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.12. Establecer la señalización para orientar a los visitantes hacia el sitio, e identificando además los grupos abiertos al público.	X	X	X			X	X			X
5.3.13. Mejorar los accesos a los grupos arqueológicos, tomando en cuenta los impactos que puedan ocasionarse a los elementos arqueológicos.		X	X			X	X			X
5.3.14. Establecer área de parqueo fuera de los grupos arqueológicos.		X	X							
5.3.15. Asegurar el respeto a la capacidad de carga de los grupos arqueológicos abiertos al público.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.16. Disponer de un espacio en el centro de interpretación para la venta de artesanías.	X	X	X							
5.3.17. Disponer de un lugar específico para la práctica del juego de pelota maya, donde no se impacte sobre las estructuras prehispánicas.	X	X	X							

#### IV.4. Seguimiento y evaluación del plan

Para medir el éxito del Plan de Manejo es importante que se coordine el proceso de ejecución, elabore un plan de seguimiento y evaluación, que sea útil para:

- Lograr las actividades y resultados.
- Retroalimentar y aprender.
- Dar una visión actualizada de los procesos.
- Medir y evaluar los avances y logros.
- Ayudar a tomar decisiones.
- Búsqueda de fondos.

Se recomienda que luego de evaluar anualmente la ejecución del plan operativo, se sistematicen informes de esas evaluaciones, que servirán para actualizar el plan de manejo. Dado a que el mismo tiene una vigencia de 10 años, se recomienda evaluarlo al noveno año para tener un documento actualizado al décimo año. Debe tomarse en cuenta, que la constante en la planificación de mediano y largo plazo es que las condiciones socioeconómicas y políticas son cambiantes. Puede darse que algunos de los resultados esperados por ahora, durante unos dos o tres años ya no sean necesarios o que se necesite otro tipo de acciones para lograr impactos.

#### IV.5. Indicadores para medir el éxito del plan y manejo del sitio

Los indicadores son el punto de partida para el proceso de seguimiento y evaluación. La evaluación de su logro, nos dará las pautas para saber si se ha tenido éxito en la aplicación del plan de manejo. Estos indicadores provienen del análisis de la información recabada y de los talleres realizados.

*"Los indicadores son estadísticas seleccionadas por su capacidad de mostrar un fenómeno importante. Los indicadores se diseñan y producen con el propósito de seguir y monitorear algunos fenómenos o conjuntos de dinámicas que requieren algún tipo de intervención o programa"*<sup>100</sup>. A continuación se presentan los indicadores definidos durante el proceso de planificación, tanto estratégicos como de gestión, los cuales medirán la efectividad de manejo del sitio.

##### IV.5.1. Indicadores estratégicos

Inicialmente se ha definido el indicador del objetivo general, el cual se conocerá como el indicador de impacto, siendo:

Objetivo General	Indicador de Impacto
Conservar el sitio arqueológico de Uaxactún, a través del manejo integrado sostenible del patrimonio cultural y natural.	Reducción de los daños ocasionados al patrimonio cultural y natural.

Cuadro 11: Indicador de impacto del plan de manejo. Elaborado por Rosa María Chan (2016).

100 Quiroga Martínez, 2009. Pp. 19.

Para medir este indicador, se recomienda desarrollar una línea base de:

- Los saqueos que puedan contabilizarse a través de un mapeo específico de la zona arqueológica.
- El número de denuncias de saqueo que se han realizado.
- El número de daños a la arquitectura identificados, para ello es necesario que se priorice la realización del diagnóstico del estado de conservación de la arquitectura expuesta.

Los indicadores estratégicos parten de los objetivos estratégicos o intermedios, considerándose los siguientes:

Objetivos Estratégicos	Indicadores Estratégicos
1. Fortalecer las capacidades institucionales del IDAEH y de la DGdPCyN para la gestión del sitio arqueológico de Uaxactún, bajo procedimientos administrativos, financieros y técnicos, así como la normativa vigente.	<p>En el período de los primeros tres años se ha establecido la unidad administrativa, financiera y técnica de Uaxactún.</p> <p>Monto asignado anualmente en el presupuesto nacional.</p>
2. Establecer un sistema de protección del sitio y su entorno, para garantizar la conservación del patrimonio integrado y la reducción de las amenazas persistentes.	<p>El 100% del área perimetral del polígono de la zona arqueológica se ha delimitado, demarcado y zonificado en el término de 3 años de inicio del plan de manejo.</p> <p>Número de saqueos nuevos reportados y denunciados.</p>
3. Desarrollar programas de educación, información y comunicación a nivel comunitario, promoviendo la conservación del patrimonio cultural y natural.	<p>Anualmente se ha atendido el 100% de estudiantes en el programa educativo sobre el patrimonio.</p> <p>A 5 años se ha socializado la importancia de la conservación del patrimonio al 70% de la población.</p> <p>Se ha actualizado al 100% de guías comunitarios de turismo sobre la información científica del sitio y su entorno natural y sociocultural, de forma anual, y al 25% de guías de turismo del PANAT.</p> <p>Un centro de interpretación se ha construido y se encuentra funcionando.</p> <p>Número de planes y programas educativos desarrollados en la comunidad.</p>
4. Desarrollar programas de conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y su entorno natural.	<p>Número de estructuras que han presentado colapsos.</p> <p>Número de proyectos y temporadas arqueológicas realizadas.</p> <p>Al menos dos planes de salvaguardia del patrimonio intangible se han desarrollado y se encuentran en aplicación.</p>
5. Promover el desarrollo comunitario sostenible.	<p>Al menos el pozo maya y dos aguadas se han recuperado en el término de 5 años y se encuentran bajo manejo.</p> <p>Ingresos económicos por familia.</p> <p>Ingreso anual de visitantes al sitio.</p>

Cuadro 12. Indicadores de los objetivos estratégicos. Elaborado por Rosa María Chan (2016).

## IV.5.2. Indicadores de gestión

Estos indicadores miden la eficiencia y eficacia de los procesos y las acciones previstas para el logro de los resultados planificados. Se han seleccionado los siguientes:

Resultados esperados	Indicadores de Gestión
1.1. La estructura de manejo del sitio se ha establecido, dentro del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, del Instituto de Antropología e Historia.	En el término de 5 años, la zona posee el personal necesario contratado para la gestión del sitio, el cual se fortalece gradualmente.
1.2. Los recursos financieros necesarios para el manejo del sitio y la ejecución del plan de manejo, se han gestionado.	Ingreso financiero del sitio, provenientes del cobro de visitantes, registrados en controles específicos.
	Monto asignado anualmente en el presupuesto nacional.
1.3. Se han establecido las condiciones necesarias para el manejo del sitio y la implementación del plan de manejo.	Infraestructura establecida en el sitio, para la gestión del mismo, equipada y amueblada.
	Número de convenios firmados para la gestión del sitio.
2.1. Los límites del sitio arqueológico, son reconocidos y se encuentran demarcados.	El 100% del área perimetral del polígono del sitio arqueológico se ha delimitado, demarcado y zonificado en el término de 3 años de inicio del plan de manejo.
2.2. Se han reducido significativamente los actos ilícitos en el sitio arqueológico.	Número de saqueos nuevos reportados y denunciados.
2.3. El sitio ofrece una imagen y condiciones agradables para la visita y recreación.	Infraestructura establecida en el sitio, para el uso de los visitantes.
3.1. Un centro de interpretación se ha establecido.	Un centro de interpretación se ha construido y se encuentra funcionando.
3.2. La colección de Neria Herrera / Museo Juan Antonio Valdés mantiene un manejo adecuado y cumple su papel educativo.	La colección posee un plan de manejo y se encuentra bajo las condiciones adecuadas y de seguridad.
3.3. Un programa de educación sobre la importancia de la conservación y la formación de identidad se desarrolla, tanto en las escuelas, como dirigido a los comunitarios adultos.	Número de planes y programas educativos desarrollados en la comunidad.
4.1. Los bienes culturales tangibles del sitio, se encuentran bajo estándares de conservación, según criterios internacionales y nacionales, tomando en cuenta los lineamientos del presente plan.	Número de estructuras que han presentado colapsos, durante el tiempo de ejecución del plan de manejo.
	Número de edificios intervenidos para la conservación preventiva.
4.2. Las investigaciones en el sitio, propician el conocimiento del desarrollo de la sociedad antigua que la construyó y habitó y facilita la actualización de la información conocida sobre la cultura Maya.	Número de proyectos y temporadas arqueológicas realizadas.
	Número de publicaciones sobre las investigaciones realizadas.
4.3. La comunidad actual de Uaxactún, se identifica con su historia y cultura, fomentando las prácticas de sus costumbres y tradiciones.	Al menos dos planes de salvaguardia del patrimonio intangible se encuentran en aplicación.

Continúa...

Resultados esperados	Indicadores de Gestión
5.1. El desarrollo comunitario sostenible se ha fomentado en el marco del sistema nacional de planificación y del territorio municipal y regional.	Al menos el pozo maya y dos aguadas se han recuperado en el término de 5 años. Se realiza manejo de desechos sólidos.
5.2. La población cuenta con una diversidad de alternativas económicas viables y con la asistencia técnica necesaria.	Ingresos económicos por familia.
5.3. Se han establecido las condiciones para el desarrollo turístico y uso público del sitio arqueológico y la comunidad cuenta con los servicios para atender a los visitantes, bajo estándares de calidad.	Ingreso anual de visitantes al sitio y del cobro por ingresos.

Cuadro 13: Indicador de impacto del plan de manejo. Elaborado por Rosa María Chan (2016).

## Siglas

ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DEMOPRE	Departamento de Monumentos Prehispánicos
DGPCyN	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
FCG	Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de Guatemala
ICCROM	<i>International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property</i>
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MICUDE/MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MUNAE	Museo Nacional de Arqueología y Etnología
NPV	Fundación Naturaleza para la Vida
OMYC	Organización, Manejo y Conservación
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PACUNAM	Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya
PANAT	Parque Nacional Tikal
PDI	Plan de Desarrollo Integrado
PCI	Patrimonio Cultural Intangible
POA	Plan Operativo Anual
RBM	Reserva de Biosfera Maya
SAHI	Instituto Eslovaco de Arqueología e Historia
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIPECIF	Sistema de Prevención y Control de Incendios Forestales
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USA	Estados Unidos de América
WCS	<i>Wildlife Conservation Society</i>
WMF	<i>World Monuments Fund</i>
ZUM	Zona de Usos Múltiples

# Glosario

## **Autenticidad**

Significa suma de características sustanciales, históricamente determinadas: del original hasta el estado actual, como resultado de las varias transformaciones que han ocurrido en el tiempo. (Carta de Cracovia).

## **Concesión forestal**

Es un mecanismo reconocido para fortalecer la gestión de áreas protegidas bajo la modalidad de coadministración. Es una modalidad de alianza entre actores vinculados a las áreas protegidas que conjuntan esfuerzos y recursos y comparten derechos, autoridad y obligaciones en torno a los objetivos de conservación de dichas áreas protegidas donde la relación tiene lugar. (Política de concesiones para el manejo integral de áreas protegidas).

## **Conservación**

Es el conjunto de actitudes de una comunidad dirigidas a hacer que el patrimonio y sus monumentos perduren. La conservación es llevada a cabo con respecto al significado de la identidad del monumento y de sus valores asociados. (Carta de Cracovia).

## **Identidad**

Se entiende como la referencia común de valores presentes generados en la esfera de una comunidad y los valores pasados identificados en la autenticidad del monumento. (Carta de Cracovia).

## **Interpretación**

Se refiere a todas las actividades potenciales realizadas para incrementar la concienciación pública y propiciar un mayor conocimiento del sitio de patrimonio cultural. En este sentido se incluyen las publicaciones impresas y electrónicas, las conferencias, las instalaciones sobre el sitio, los programas educativos, las actividades comunitarias, así como la investigación, los programas de formación y los sistemas y métodos de evaluación permanente del proceso de interpretación en sí mismo. (Carta ICOMOS de Interpretación).

## **Monumento**

Es una entidad identificada por su valor y que forma un soporte de la memoria. En él, la memoria reconoce aspectos relevantes que guardan relación con actos y pensamientos humanos, asociados al curso de la historia y todavía accesibles a nosotros. (Carta de Cracovia).

## **Patrimonio**

Es el conjunto de las obras del hombre en las cuales una comunidad reconoce sus valores específicos y particulares y con los cuales se identifica. La identificación y la especificación del patrimonio es por tanto un proceso relacionado con la elección de valores. (Carta de Cracovia).

### **Patrimonio cultural**

Forman el patrimonio cultural de la Nación, los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional. (Ley para la protección del patrimonio cultural de la nación de Guatemala). El patrimonio cultural no es sólo el conjunto de monumentos históricos, sino la totalidad dinámica y viva de la creación del hombre. (UNESCO, 1982).

### **Patrimonio arqueológico**

Representa la parte del patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología proporcionan la información básica. Engloba todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en la superficie, como enterrados, o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos. (ICOMOS).

### **Plan de gestión – plan de manejo – plan maestro**

Es un instrumento técnico metodológico necesario para la gestión arqueológica, que debe tomarse en consideración por las instituciones que se dedican a la investigación y conservación del patrimonio cultural con el objetivo de organizar y puntualizar las gestiones de manejo (Pereira, et al, 2004). Es una herramienta que determina y establece la estrategia, objetivos, acciones y estructuras de ejecución adecuados para gestionar y, si procede, desarrollar el patrimonio cultural de manera eficaz y sostenible, a fin de mantener sus valores de cara a su uso y valoración presentes y futuros (UNESCO, 2014).

### **Proyecto de restauración**

Es el resultado de la elección de políticas de conservación, es el proceso a través del cual la conservación del patrimonio edificado y del paisaje es llevada a cabo. (Carta de Cracovia).

### **Restauración**

Es una intervención dirigida sobre el bien patrimonial, cuyo objetivo es la conservación de su autenticidad y su apropiación por la comunidad. (Carta de Cracovia). Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos. (Carta de Venecia).

### **Significado cultural**

Significa valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasadas, presentes y futuras. (Tomado de la Carta de Burra, ICOMOS Australia, 1988).

### **Sitio**

Lugar o terreno en que se ha construido un edificio, asentamiento, ciudad, etc., o que se reserva a propósito para algo. Una parcela, o varias, destinada a la construcción. Es el espacio que es –o puede ser– ocupado por algo. Paraje o terreno determinado que es a propósito para alguna cosa. (Diccionario de Arquitectura Mesoamericana).

### **Sitio arqueológico**

Es una expresión material del pasado, o mejor dicho de parte de los comportamientos y acciones sociales de las comunidades pretéritas. (Gonzalo Ruiz Zapatero). Sitio arqueológico es también conocido como yacimiento arqueológico, asentamiento, zona arqueológica. Es el lugar o paraje natural donde existen o se presume la existencia de bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, han sido excavados o no, que se encuentran en la superficie, subsuelo o bajo las aguas territoriales o jurisdiccionales. (Larios Villalta, 2009).

“Se refiere a un lugar, un paisaje cultural, un complejo arquitectónico, un yacimiento arqueológico, o una estructura existente, que cuenta con un reconocimiento como sitio histórico y cultural y, generalmente, con protección legal”. (ICOMOS, 2008).

### **Sitio de patrimonio cultural**

Se refiere a un lugar, un paisaje cultural, un complejo arquitectónico, un yacimiento arqueológico, o una estructura existente, que cuenta con un reconocimiento como sitio histórico y cultural y, generalmente, con protección legal. (Carta ICOMOS de interpretación).



## Bibliografía

- Aveni, Anthony F. 1980. *Skywatchers of Ancient México*. University of Texas Press, Austin.
- Aveni, Anthony and Horst Hartung. 1989. *Uaxactun, Guatemala, Group E and similiar assemblages: An archaeoastronomical reconsideration*. In *World Archaeoastronomy*, ed. A. Aveni. Cambridge University Press, Cambridge. 441-460.
- BID/FOMIN. 2009. Definición y gestión de un destino turístico en el cluster norte del área Cuatro Balam en Petén, Guatemala. Memorando de donantes. Washington.
- Conferencia Internacional Cracovia 2000. 2000. Carta de Cracovia 2000. Principios para la Conservación y restauración del patrimonio construido. Cracovia.
- Congreso de la República de Guatemala. 1947. Decreto No. 425. Ley sobre protección y conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y típicos. Guatemala.
- . 1967. Decreto No. 1701. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo. Guatemala.
- . 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993. Guatemala.
- . Decreto No. 58-88. Código Municipal. Guatemala.
- . 1989. Decreto No. 4-89. Ley de Áreas Protegidas. Guatemala.
- . 1997. Decreto Número 26-97. Ley para la protección del patrimonio cultural de la nación. Guatemala.
- . 2002. Decreto No. 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala.
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas. 1992. Plan Maestro de la Reserva de la Biosfera Maya 1992-1996. Guatemala.
- . 2000. Contrato de concesión forestal, unidad de manejo Uaxactún. Guatemala.
- . 2001. Plan Maestro de la Reserva de Biosfera Maya 2001-2006. Guatemala.
- . 2002. Política marco de concesiones para el anejo integral de recursos naturales en áreas protegidas de Petén. Documentos de Políticas, Programas y Proyecto. Documento No. 38. Guatemala.
- . 2012. Actualización de lineamientos para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Documento Técnico No. 103 (01-2012). Guatemala.
- . 2013. Normativo para la gestión y manejo de las actividades de visita en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y Normativo de concesiones de servicios para visitantes en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Guatemala.

- Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Ministerio de Cultura y Deportes, Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009. Plan Maestro 2009-2013. Parque Nacional Mirador-Río Azul y Biotopo Protegido Naachtún-Dos Lagunas. Guatemala.
- Chan, Rosa María. 2012. Estrategia para el manejo integral del fuego, departamento de Petén, Guatemala, Centro América. Fundación ProPetén. Comisión de Incendios Forestales de Petén. Federación Luterana Mundial. Guatemala.
- Fialko, Vilma. 1988. Mundo Perdido, Tikal: un ejemplo de Complejos de Conmemoración Astronómica. Revista Mayab, No. 4. Pp. 13-21. Sociedad Española de Estudios Mayas. Madrid.
- FUNDESA, PACUNAM Y FOMIN. 2013. Plan de prevención de contingencias y protocolo de atención a emergencias. Destino Uaxactún. Programa de seguridad y atención de emergencias para el circuito Carmelita-Mirador y el Destino Uaxactún. Guatemala.
- Gendrop, Paul. 1997. Diccionario de arquitectura mesoamericana. México.
- Godoy Liere, Carlos Enrique. 2010. Propuesta para elaborar planes de manejo integrados de recursos forestales no maderables en la Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala. Tesis de graduación. Facultad de Agronomía. Universidad de San Carlos. Guatemala.
- Graham, Ian. 1986. *The Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions Program. Site Uaxactun. Vol. 5.3. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology Harvard University. USA.* Revisado el 24 de febrero 2016, en <https://www.peabody.harvard.edu/cmhi/site.php?site=Uaxactun>
- ICOMOS. 1964. Carta de Venecia. Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios. Venecia, Italia.
- . 1979. Carta de Burra. Carta para la conservación de lugares de valor cultural. Revisado en 1981 y 1988. Australia.
- . 1990. Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico. Lausana.
- . 2008. Carta ICOMOS para interpretación y presentación de sitios de patrimonio cultural. Ratificada por la 16ª. Asamblea General del ICOMOS, Québec, Canadá.
- INGUAT. 2015. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala. 2015-2015. Guatemala.
- Kováč, Milan, et al. 2009. Proyecto Arqueológico SAHI-UAXACTUN, Informe No.1, Temporada de campo 2009. Instituto Eslovaco de Arqueología e Historia. Bratislavia, Eslovaquia. Guatemala.
- . 2011. Proyecto Arqueológico SAHI-UAXACTUN, Informe No.2, Temporada de campo 2010. Instituto Eslovaco de Arqueología e Historia. Bratislavia, Eslovaquia. Guatemala.
- . 2011. Proyecto Arqueológico SAHI-UAXACTUN, Informe No.3, Temporada de campo 2011. Instituto Eslovaco de Arqueología e Historia. Bratislavia, Eslovaquia. Guatemala.
- . 2013. Proyecto Arqueológico SAHI-UAXACTUN, Informe No.4, Temporada de campo 2012. Instituto Eslovaco de Arqueología e Historia. Bratislavia, Eslovaquia. Guatemala.

- . 2014. Proyecto Arqueológico SAHI-UAXACTUN, Informe No.5, Temporada de campo 2013. Instituto Eslovaco de Arqueología e Historia. Bratislavia, Eslovaquia. Guatemala.
- . 2015. Proyecto Arqueológico SAHI-UAXACTUN, Informe No.6, Temporada de campo 2014. Instituto Eslovaco de Arqueología e Historia. Bratislavia, Eslovaquia. Guatemala.
- Kováč, Milan, Ernesto Arredondo, Branislav Kovár, Ramzy Barrois, Martin Hanuš, Barbara Zajacová, Pavol Spišák, Maite Carbonell, Mónica Pellecer, Alejandro Guillot, Edy Barrios, Mónica de León, Martin Nagy, Jakub Špoták, Silvia Alvarado y Melanie Forné. 2010. Nuevas investigaciones arqueológicas en Uaxactún: resultados preliminares de la primera temporada de campo 2009 del Proyecto SAHI-UAXACTUN. En XXII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2009. Editado por B. Arroyo, A. Linares y L. Paiz), pp 425-440. Museo Nacional de Arqueología e Etnología. Guatemala.
- Kováč, Milan. 2013. Crecimiento, colapso y retorno ritual en la ciudad antigua de Uaxactún (150 a.C.-300 d.C.). In *Millenary Maya Societies: Past Crises and Resilience*, edited by M.-Charlotte Arnaud and Alain Breton, pp. 106-121. *Electronic document, published online at Mesoweb: www.mesoweb.com/publications/MMS/8\_Kovac.pdf*
- Larios Villalta, Rudy. 2009. Manual de criterios de restauración para la arquitectura prehispánica. Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Ministerio de Cultura y Deportes. Instituto de Antropología e Historia. Guatemala.
- May, Castillo, Manuel y Gaspar Muñoz Cosme. 2012. Aportaciones a la arquitectura Maya vinculada al conocimiento astronómico en los últimos veinticinco años. En XXV Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2011 (editado por B. Arroyo, L. Paiz, y H. Mejía), pp. 973-988. Ministerio de Cultura y Deportes, Instituto de Antropología e Historia y Asociación Tikal, Guatemala. (versión digital).
- Miller, Mary Ellen. 2006. *Maya painting, in a major and minor key*. En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Núm. 89. Pp. 59-70. Yale University. Revisado el 24 de febrero 2016 en <http://www.scielo.org.mx/pdf/aiie/v28n89/v28n89a2.pdf>
- Ministerio de Cultura y Deportes. 1989. Plan de conservación y manejo de monumentos culturales de Petén. Guatemala.
- . 2000. Políticas culturales y deportivas nacionales. Guatemala.
- . 2004. Plan Maestro Parque Nacional Tikal 2004-2008. Guatemala.
- . 2005. La Cultura, Motor del Desarrollo. Plan nacional de desarrollo cultural a largo plazo. Guatemala.
- . 2007. Política nacional del patrimonio cultural intangible. Guatemala.
- . 2011. Acuerdo Ministerial No. 981-2011. Reglamento relacionado con los guías espirituales. Guatemala.
- . 2012. Acuerdo Ministerial No. 001-2012. Reglamento de investigaciones arqueológicas y disciplinas afines. Guatemala.

- . 2012. Acuerdo Ministerial No. 1171-2012. Reglamento de conducta para todos los visitantes a sitios arqueológicos y parques nacionales bajo la administración del Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala.
- . 2015. Políticas culturales, deportivas y recreativas (políticas actualizadas) 20015-2034. Aprobado por Acuerdo Ministerial No. 948-2015. Guatemala.
- . 2016. Acuerdo Ministerial No. 14-2016. Normativa para el registro de bienes culturales. Guatemala.
- . 2016. Acuerdo Ministerial No. 15-2016. Normativa para regular la posesión de bienes culturales arqueológicos muebles por parte de personas particulares. Guatemala.
- Ministerio de Educación. 1970. Acuerdo de creación de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de los períodos prehispánico e hispánico. 12 de junio. Guatemala.
- Moreira, José, Roan B. McNab, Daniel Thornton, Rony García, Gabriela Ponce-Santizo, Jeremy Radachowsky. 2007. Abundancia de Jaguares en La Gloria-El Lechugal, Zona de Usos Múltiples, Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala. *Wildlife Conservation Society*, Programa Guatemala. Guatemala.
- National Park Service USA*. 1972. Plan Maestro para Protección y uso del Parque Nacional Tikal. Coordinado por la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica. Guatemala.
- Organización, Manejo y Conservación, y Fundación Naturaleza para la Vida. 1999. Plan de manejo integrado de la Unidad de Manejo Uaxactún. Flores, Petén, Guatemala.
- . 1999. Evaluación de impacto ambiental Unidad de Manejo Uaxactún. Flores, Petén, Guatemala.
- Organización, Manejo y Conservación. 2008. Reglamento de control y vigilancia. Concesión forestal Uaxactún. Flores, Petén. Guatemala.
- . 2013. Censo poblacional de la comunidad de Uaxactún. Flores, Petén, Guatemala.
- Organización, Manejo y Conservación, y *Wildlife Conservation Society*. s/f. Programa custodios de la conservación. Fase 1 (b): Análisis de viabilidad. Concesión integral de Uaxactún. Petén. Guatemala.
- Organización, Manejo y Conservación, y Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 2015. Propuesta de plan de zonificación agroforestal, para la unidad de manejo Uaxactún, zona de usos múltiples de la Reserva de Biosfera Maya. Uaxactún, Flores, Petén.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014. Gestión del Patrimonio Mundial. Manual de Referencia. UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN. París, Francia.
- Parque Nacional Tikal. 2015. Estadísticas de ingresos al Parque Nacional Tikal, correspondiente al 2014. Instituto de Antropología e Historia. Guatemala.
- Pereira Pereira, Oscar, Jesús Rafael Robaina Jaramillo y Miriam Celaya González. 2004. Propuesta de aplicación de un plan de manejo para la gestión del patrimonio arqueológico aborigen en la Ciénaga de Zapata, Matanzas, Cuba. VII Conferencia Internacional Antropología. Noviembre 24

- al 26. Documento descargado de Cuba Arqueológica en [www.cubarqueologica.org](http://www.cubarqueologica.org) el 06 de febrero 216.
- Pinto Alba Estela y Renaldo Acevedo. 1993. Chultunes en Uaxactún: Forma y uso. En VI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala. 1992 (editado por J.P. Laporte. H. Escobedo y S. Villagrán de Brady), pp202-230. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.
- Presidencia de la República de Guatemala. 1946. Acuerdo Gubernativo No. 22, Creación del Instituto de Antropología e Historia. 23 de febrero. Guatemala.
- . 1990. Acuerdo Gubernativo No. 759. Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas. Guatemala.
- . 1994. Acuerdo Gubernativo No. 521-94. Creación de las Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala.
- . 2007. Acuerdo Gubernativo No. 282. 2007. Acuerdo para establecer las cuotas por ingreso a visitantes y parques arqueológicos, monumentos históricos y artísticos y museos. Guatemala.
- . 2010. Acuerdo Gubernativo No. 242-2010. Creación del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural. Guatemala.
- . 2011. Acuerdo Gubernativo No. 282-2007. Establecimiento de cuotas por ingreso de visitantes a parques arqueológicos, monumentos históricos y artísticos y museos. Guatemala.
- . 2012. Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible 2012-2022. INGUAT. Guatemala.
- Quintana, Oscar y Wolfgang W. Wurster. 2001. Ciudades Mayas del noreste del Petén, Guatemala. *Kommission für Allgemeine und Vergleichende Archäologie*. Band 59. Alemania.
- Quintana, Oscar. 2013. Ciudades Mayas del Noreste del Petén, Guatemala. Análisis urbanístico y conservación. *Deutsches Archäologisches Institut. Kommission für Archäologie Außereuropäischer Kulturen*. Band 11. Reichert Verlag, Wiesbaden. Alemania.
- Quiroga Martínez, Rayén. 2009. Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe. CEPAL. Santiago de Chile.
- Ricketson, Oliver G. 1933. *Excavations at Uaxactun*. *Carnegie Institution of Washington*. USA, revisado el 07 de febrero 2016 en <http://www.latinamericanstudies.org/maya/Uaxactun-1933.pdf>
- Ruiz Zapatero, Gonzalo. s/f. Fragmentos del pasado: La presentación de sitios arqueológicos y la función social de la arqueología. Revisado el 02 de febrero 2016 en <https://ddd.uab.cat/pub/tda/11349263n5/11349263n5p7.pdf>
- Schávelzon, Daniel. 1990. La conservación del patrimonio cultural en América Latina. Restauración de edificios prehispánicos en Mesoamérica: 1750-1980. Universidad de Buenos Aires. *Getty Grant Program de la Paul Getty Foundation*. Buenos Aires.
- Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. 1974. Proyecto de desarrollo turístico de Tikal. Guatemala.
- . 1992. Plan de Desarrollo Integrado de Petén. Tomo III. AHT/APESA. Guatemala.

- . 1993. Documentos de implementación del Plan de Desarrollo Integrado de Petén. Los proyectos de desarrollo turístico. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). 2013. Plan de Desarrollo Integral, Petén, 2032. Tomos I y II. Guatemala.
- SmartWood Program*. 2005. Resumen Público de Certificación de la Sociedad Civil Organización, Manejo y Conservación (OMYC), Comunidad Uaxactún. Certificado: SW-FM/COC-161. *Rainforest Alliance*. New York, USA.
- Smith, Michael E. 1979. *A further criticism of the type-variety system: the data can't be used*. En *American Antiquity*. Vol. 44, No. 4. Pp. 822-826. USA.
- Smith, Robert E. 1955. *Ceramic Sequence at Uaxactun, Guatemala. Vol I y II. Published in cooperation with Carnegie Institution of Washington. Publication Number 20. Middle American Research Institute. Tulane University*. New Orleans.
- Tec Pool, Fátima y Milan Kováč. 2011. Hallazgos recientes en las cuevas alrededor de Uaxactún. (Editado por B. Arroyo, L. Paiz, A. Linares y A. Arroyave), pp. 796-808. Museo Nacional de Arqueología y Etnología. Guatemala. (versión digital).
- UNESCO. 2006. Compendio de leyes sobre la protección del patrimonio cultural guatemalteco. Guatemala.
- . 2008. Directrices prácticas para la aplicación de la convención del patrimonio mundial. Comité intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural. Centro del Patrimonio Mundial. París, Francia.
- Valdés, Juan Antonio y Federico Fahsen. 1993. Gobernantes y gobernados: la secuencia dinástica de Uaxactún ara el Clásico Temprano. En VI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1992 (editado por J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Villagrán de Brady), pp. 22-48. Museo Nacional de Arqueología y Etnología. Guatemala.
- Valdés, Juan Antonio, Marco A. Vadallares y José Roberto Díaz. 2008. Historia de la arquitectura prehispánica de las Tierras Bajas Mayas de Guatemala: El Preclásico. Dirección General de Investigación, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Valdés, Juan Antonio. 1991. Los mascarones en Uaxactún: el caso del Grupo H. En Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana. Número 14. Noviembre. Pp. 3-10. Seminario de Arquitectura Prehispánica. Centro de Investigaciones en Arquitectura y Urbanismo. Facultad de Arquitectura. UNAM. Editor Juan Antonio Siller. México.
- Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes. 2012. Agenda estratégica y líneas orientadoras 2012-2015. Guatemala.
- . 2013. Metodología de gestión de riesgo climático para sitios y parques arqueológicos. Guatemala.
- Von Euw, Erick e Graham, Ian. 1984. *The Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions Program. Site Uaxactun. Vol. 5.2. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology Harvard University*. USA. Revisado el 24 de febrero 2016, en <https://www.peabody.harvard.edu/cmhi/site.php?site=Uaxactun>



## Anexos

### ANEXO 1: MARCO LÓGICO DEL PLAN DE MANEJO

Visión			
El sitio arqueológico Uaxactún, para el 2021 mantiene una gestión sostenible del patrimonio cultural y natural, que permite el equilibrio entre la conservación y el bienestar comunitario.			
Misión			
Las instituciones gubernamentales y la población local, desarrollan un sistema eficiente y participativo de manejo sostenible del patrimonio cultural y natural del sitio arqueológico Uaxactún, que permite su conservación.			
Objetivo General	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
Conservar el sitio arqueológico de Uaxactún, a través del manejo integrado sostenible del patrimonio cultural y natural.	Reducción de los daños ocasionados al patrimonio cultural y natural.	Línea base para la evaluación y monitoreo del Plan de Manejo. Informes generales, denuncias de saqueos, informes del personal de restauración.	Disponibilidad política para establecer el sistema de gestión del sitio, institucionalizando el proceso y aportando los recursos necesarios. Voluntad de la población local en cuanto a cambio de actitud en la convivencia con el sitio e integrar el plan de manejo en su agenda.

Continúa...

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
<p>1. Fortalecer las capacidades institucionales del IDAEH y de la DGPCyN para la gestión del sitio arqueológico de Uaxactún, bajo procedimientos administrativos, financieros y técnicos, así como la normativa vigente.</p>	<p>En el período de los primeros tres años se ha establecido la unidad administrativa, financiera y técnica de Uaxactún.</p>	<p>Términos de referencia, perfiles de los cargos, contratos, informes. Memorias de reuniones, correspondencia enviada y recibida, listados de asistencia a reuniones, fotografías.</p>	<p>Que el DEMOPRE realice las gestiones políticas y administrativas previamente. Disponibilidad política. Integrar las acciones en los planes operativos anuales y en el presupuesto nacional.</p>
	<p>Monto asignado anualmente en el presupuesto nacional.</p>	<p>Correspondencia enviada, planes de trabajo e informes. Cuenta registrada. Presupuesto. Correspondencia enviada y recibida. POA's.</p>	<p>Haber contratado al coordinador de la zona arqueológica, para que se encargue de la gestión.</p>
<p>2. Establecer un sistema de protección del sitio y su entorno, para garantizar la conservación del patrimonio integrado y la reducción de las amenazas persistentes.</p>	<p>El 100% del área perimetral del polígono del sitio arqueológico se ha delimitado, demarcación y zonificado en el término de 3 años de inicio del plan de manejo.</p>	<p>Mapas, planificación, informes, reportes y denuncias de saqueos de bienes culturales, fauna y flora.</p>	<p>Resistencia de la comunidad debido a que el área es 100% arqueológica y sobre ella se sobrepone el asentamiento comunitario actual y las áreas agrícolas.</p>
	<p>Número de saqueos nuevos reportados y denunciados.</p>		
<p>3. Desarrollar programas de educación, información y comunicación a nivel comunitario, promoviendo la conservación del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Anualmente se ha atendido el 100% de estudiantes en el programa educativo sobre el patrimonio.</p>	<p>Planificación, informes, fotografías, listados de asistencia, el centro de información y museo local en funciones, proyectos gestionados. Estadísticas de ingresos de visitas al sitio.</p>	<p>No se asignaron fondos para implementar el programa. Falta de interés por la comunidad, falta de apoyo institucional. La no designación de un gestor del plan de manejo. No hay incentivo a la comunidad porque no hay aumento de la visitación turística, derivado de la difusión.</p>
	<p>A 5 años se ha socializado la importancia de la conservación del patrimonio al 70% de la población.</p>		
	<p>Se ha actualizado el 100% de guías comunitarios de turismo sobre la información científica del sitio y su entorno natural y sociocultural, de forma anual, y al 25% de guías de turismo del PANAT.</p>		
	<p>Un centro de interpretación y museo local se ha construido y se encuentra funcionando.</p>		
<p>Número de planes y programas educativos desarrollados en la comunidad.</p>			

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
4. Desarrollar programas de conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y su entorno natural.	Número de estructuras que han presentado colapsos.	Diagnóstico del estado de conservación y plan de conservación de la arquitectura expuesta. Proyectos gestionados, inventario del patrimonio cultural intangible y planes de salvaguardia.	La no creación de la unidad administrativa, financiera, técnica. Las amenazas naturales y provocadas, falta de instrumentos para la conservación del patrimonio. Nombramiento de personas no calificadas. Contrataciones políticas. Resistencia comunitaria. Desinformación en la comunidad.
	Número de proyectos y temporadas arqueológicas realizadas.		
	Al menos dos planes de salvaguarda del patrimonio intangible se han desarrollado y se encuentran en aplicación.		
5. Promover el desarrollo comunitario sostenible.	Al menos el pozo maya y dos aguadas se han recuperado en el término de 5 años y se encuentran bajo manejo.	Planificación, informes, fotografías, estadísticas de ingresos económicos de la población, ingresos de visitantes al sitio, proyectos gestionados.	Coordinación y comunicación entre los actores (IDAEH, INGUAT, comunitarios, etc.). Desinterés de los guías locales. Ausentismo o poca participación de los actores de interés. Disminución de turismo por la mala promoción. Los servicios para turismo son de baja calidad. El desinterés político municipal para arreglar la carretera.
	Ingresos económicos por familia.		
	Ingreso anual de visitantes al sitio.		

Resultados esperados	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
1.1. La estructura de manejo del sitio se ha establecido, dentro del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, del Instituto de Antropología e Historia.	En el término de 5 años, el sitio posee el personal necesario contratado para la gestión del sitio, el cual se fortalece gradualmente.	Términos de referencia, perfiles de los cargos, contratos, planillas, informes. Memorias de reuniones, correspondencia enviada y recibida, listados de asistencia a reuniones, fotografías.	Que el DEMOPRE realice las gestiones políticas y administrativas previamente. Disponibilidad política. Integrar las acciones en los planes operativos anuales y en el presupuesto nacional.
1.2. Los recursos financieros necesarios para el manejo del sitio y la ejecución del plan de manejo, se han gestionado.	Ingreso financiero del sitio, provenientes del cobro de visitantes, registrados en cuenta específica. Monto asignado anualmente en el presupuesto nacional.	Informes. Cuenta registrada. Presupuesto. Estadísticas.	Que el DEMOPRE e IDAEH realicen la incidencia interna necesaria hacia donde corresponde.
1.3. Se han establecido las condiciones necesarias para el manejo del sitio y la implementación del plan de manejo.	Infraestructura establecida en el sitio, para la gestión del mismo, equipada y amueblada. Número de convenios firmados para la gestión del sitio.	Planificación, presupuesto, correspondencia enviada y recibida, informes, fotografías.	Haber contratado al coordinador de la zona arqueológica, para que se encargue de la gestión.

Continúa...

Resultados esperados	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
2.1. Los límites del sitio arqueológico, son reconocidos y se encuentran demarcados.	El 100% del área perimetral del polígono del sitio arqueológico se ha delimitado, demarcación y zonificado en el término de 3 años de inicio del plan de manejo.	Plan de trabajo e informes. Mapa completo del sitio, mapas del polígono oficial, elaborado en conjunto con CEMEC/CONAP. Fotografías. Rotulación del sitio.	Haber elaborado un plan de trabajo y consensuado a nivel interinstitucional que incluye la OMYC y el COCODE de Uaxactún, y que se integre al proceso de desarrollo del plan de ordenamiento de la concesión.
2.2. Se han reducido significativamente los actos ilícitos en el sitio arqueológico.	Número de saqueos nuevos reportados y denunciados.	Planes de contingencia, informes, mapas, estadísticas, fotografías. Proyectos gestionados.	Se ha logrado finalizar el levantamiento de todo el sitio y aplicado los diferentes planes de contingencia.
2.3. El sitio ofrece una imagen y condiciones agradables para la visita y recreación.	Infraestructura establecida en el sitio, para el uso de los visitantes.	Planes de trabajo, informes, fotografías, proyectos gestionados, infraestructura establecida.	Haber desarrollado una eficiente gestión de fondos para el desarrollo de proyectos específicos.
3.1. Un centro de interpretación y museo local se ha establecido.	Un centro de interpretación y museo local se ha construido y se encuentra funcionando.	Centro de interpretación y museo construido, fotografías, informes.	Se han gestionado proyectos de forma exitosa y se ha logrado consensos entre la comunidad y las instituciones gubernamentales.
3.2. La colección de Neria Herrera / Museo Juan Antonio Valdés mantiene un manejo adecuado y cumple su papel educativo.	La colección de la Sra. Neria Herrera, posee un plan de manejo y se encuentra bajo las condiciones adecuadas y de seguridad.	Plan de manejo de la colección, inventario de la misma, fotografías, infraestructura que facilita las condiciones de conservación y seguridad de la colección.	Se han gestionado proyectos de forma exitosa.
3.3. Un programa de educación sobre la importancia de la conservación y la formación de identidad se desarrolla, tanto en las escuelas, como dirigido a los comunitarios adultos.	Número de planes y programas educativos desarrollados en la comunidad.	Planes de trabajo, listados de asistencia, fotografías.	La disponibilidad de la población y maestros en la participación en estos procesos para el cambio de actitud ante el patrimonio cultural y natural.
4.1. Los bienes culturales tangibles del sitio, se encuentran bajo estándares de conservación, según criterios internacionales y nacionales, tomando en cuenta los lineamientos del presente plan.	Número de estructuras que han presentado colapsos, durante el tiempo de ejecución del plan de manejo.	Planificación, informes, fotografías, diagnóstico del estado de conservación de estructuras expuestas del sitio.	La disponibilidad y la proactividad institucional para la conservación del sitio.

Continúa...

Resultados esperados	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
4.2. Las investigaciones en el sitio, propician el conocimiento del desarrollo de la sociedad antigua que la construyó y habitó y facilita la actualización de la información conocida sobre la cultura Maya.	Número de proyectos y temporadas arqueológicas realizadas.	Planificación e informes. Autorizaciones de proyectos emitidos por IDAEH.	La comunicación estrecha entre los proyectos arqueológicos y el IDAEH es crucial y muy importante. Ayudará el establecimiento de un flujograma para la gestión de proyectos arqueológicos ante el DEMOPRE.
	Número de publicaciones sobre las investigaciones realizadas.	Publicaciones realizadas.	
4.3. La comunidad actual de Uaxactún, se identifica con su historia y cultura, fomentando las prácticas de sus costumbres y tradiciones.	Al menos dos planes de salvaguardia del patrimonio intangible se han desarrollado y se encuentran en aplicación.	Inventario del patrimonio cultural intangible de la comunidad de Uaxactún. Planes de salvaguardia documentados y en aplicación.	Conocer la metodología para desarrollar los inventarios del patrimonio cultural intangible y de los planes de salvaguardia.
5.1. El desarrollo comunitario sostenible se ha fomentado en el marco del sistema nacional de planificación y del territorio municipal y regional.	Al menos el pozo maya y dos aguadas se han recuperado en el término de 5 años y se encuentran bajo manejo y la comunidad realiza el manejo de la basura.	Planificación, informes, fotografías.	La comunidad tiene la disponibilidad y voluntad de aportar en la aplicación de normativas y cambiar de actitud ante el desarrollo comunitario y el bienestar de la población.
5.2. La población cuenta con una diversidad de alternativas económicas viables y con la asistencia técnica necesaria.	Ingresos económicos por familia.	Planificación, informes, estadísticas de ingresos, tanto de línea base como de monitoreo y evaluación.	La comunidad tiene la disponibilidad y voluntad de buscar alternativas económicas que involucren a los distintos sectores de la población.
5.3. Se han establecido las condiciones para el desarrollo turístico y uso público del sitio arqueológico y la comunidad cuenta con los servicios para atender a los visitantes, bajo estándares de calidad.	Ingreso anual de visitantes al sitio y del cobro por ingresos.	Planificación, informes, estadísticas de ingresos, tanto de línea base como de monitoreo y evaluación.	IDAEH establece un mecanismo de registro viable.

<b>OE.1. Fortalecer las capacidades institucionales del IDAEH y de la DGPCyN para la gestión del sitio arqueológico de Uaxactún, bajo procedimientos administrativos, financieros y técnicos, así como la normativa vigente.</b>			
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
1.1. La estructura de manejo del sitio se ha establecido, dentro del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, del Instituto de Antropología e Historia.	En el término de 3 años, el sitio posee el personal necesario contratado para la gestión del sitio, el cual se fortalece gradualmente.	Términos de referencia, perfiles de los cargos, contratos, planillas, informes. Memorias de reuniones, correspondencia enviada y recibida, listados de asistencia a reuniones, fotografías.	Que el DEMOPRE realice las gestiones políticas y administrativas previamente. Disponibilidad política. Integrar las acciones en los planes operativos anuales y en el presupuesto nacional.
1.2. Los recursos financieros necesarios para el manejo del sitio y la ejecución del plan de manejo, se han gestionado.	Ingreso financiero del sitio, provenientes del cobro de visitantes, registrados en cuenta específica.  Monto asignado anualmente en el presupuesto nacional.	Informes. Cuenta registrada. Presupuesto. Estadísticas.	Que el DEMOPRE e IDAEH realicen la incidencia interna necesaria hacia donde corresponde.
1.3. Se han establecido las condiciones necesarias para el manejo del sitio y la implementación del plan de manejo.	Infraestructura establecida en el sitio, para la gestión del mismo, equipada y amueblada.  Número de convenios firmados para la gestión del sitio.	Planificación, presupuesto, correspondencia enviada y recibida, informes, fotografías.	Haber contratado al coordinador de la zona arqueológica, para que se encargue de la gestión.
<b>Actividades</b>	<b>Medios necesarios para realizar las actividades</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Condiciones previas para poner en marcha la gestión. / Supuestos</b>
<b>1.1. La estructura de manejo del sitio se ha establecido, dentro del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, del Instituto de Antropología e Historia.</b>			
1.1.1. Contratar al Coordinador de la zona arqueológica, con perfil técnico-profesional apto para aplicar el plan de manejo.	Presupuesto.	Términos de referencia y perfil del cargo, contrato, informes.	Que el DEMOPRE realice las gestiones políticas y administrativas previamente. Disponibilidad política.
1.1.2. Desarrollar un proceso de cabildeo e incidencia dentro del IDAEH para fortalecer el manejo de Uaxactún.	Reuniones con autoridades superiores, comunicación a través de diferentes mecanismos. Presentaciones del plan de manejo.	Memorias de reuniones, correspondencia enviada y recibida, listados de asistencia a reuniones, presentaciones power point del plan de manejo.	Que IDAEH promueva los mecanismos de gestión de apoyo dentro de la institución y coordinación interinstitucional.
1.1.3. Crear la unidad técnica, administrativa y operativa del sitio.	Presupuesto asignado gradualmente cada año.	Términos de referencia, perfiles de los cargos, contratos, informes.	Que el DEMOPRE realice las gestiones políticas y administrativas previamente. Disponibilidad política.

Continúa...

Plan de Manejo Zona Arqueológica Uaxactún - Petén

<p>1.1.4. Reestablecer la presencia institucional del IDAEH en el sitio, rehabilitando la sede en las instalaciones locales y posicionar liderazgo.</p>	<p>Mantener al personal de IDAEH en el sitio, presupuesto, visitas frecuentes de técnicos de la institución, reuniones con líderes comunitarios.</p>	<p>Planillas, contratos, informes.</p>	<p>Integrar las acciones en los planes operativos anuales y en el presupuesto nacional.</p>
<p>1.1.5. Establecer los mecanismos de coordinación y comunicación entre las entidades de gobierno, no gubernamentales con presencia local y la comunidad.</p>	<p>Reuniones de coordinación, comunicación constante, proyectos conjuntos.</p>	<p>Memorias de reuniones, correspondencia enviada y recibida, listados de asistencia a reuniones, proyectos gestionados.</p>	<p>Integrar las acciones en los planes operativos anuales.</p>
<p>1.1.6. Desarrollar un proceso de capacitación al personal de IDAEH, CONAP, INGUAT, ONG's con presencia en Uaxactún, y a líderes comunitarios, sobre información del sitio, normativas vigentes, gestión del patrimonio cultural y natural, manejo de sitios arqueológicos y temas afines.</p>	<p>Talleres de capacitación (alimentación, material de trabajo, transporte local para la actividad, equipo y suministros necesarios para las actividades).</p>	<p>Planificación e informes de los talleres de capacitación. Listados de asistencia, fotografías.</p>	<p>Planificar las capacitaciones, tanto en su integración en los POA's como en los contenidos. Coordinar con las instituciones para su participación efectiva.</p>
<p>1.1.7. Revisar las responsabilidades institucionales según la normativa vigente, entre todas las entidades que tienen presencia en el sitio y comunidad, haciendo una matriz de distribución para tener las reglas claras. Puede tomarse de base el plan de manejo.</p>	<p>Comunicación, reuniones de trabajo (insumos para realizar las reuniones como cafetería, papelería, transporte).</p>	<p>Correspondencia enviada, planes de trabajo e informes. Listados de asistencia, fotografías.</p>	<p>Haber contratado al coordinador de la zona arqueológica.</p>
<p>1.1.8. Evaluar la viabilidad de crear el Parque Arqueológico de Uaxactún, estableciendo las condiciones legales, administrativas y financieras respectivas para su funcionamiento.</p>	<p>Asesoría legal, reuniones de trabajo (insumos para realizar las reuniones como cafetería, papelería, transporte).</p>	<p>Conclusiones documentadas en informes y propuesta legal presentada y/o aprobada por un instrumento legal.</p>	<p>Revisar el marco legal para promover una propuesta.</p>

Continúa...

<b>1.2. Los recursos financieros necesarios para el manejo del sitio y la ejecución del plan de manejo, se han gestionado.</b>			
1.2.1. Gestionar mediante acuerdo ministerial la administración de la zona arqueológica para integrarlo a la estructura del DEMOPRE.	Gestión interna con la Dirección Administrativa Financiera.	Correspondencia enviada, planes de trabajo e informes. Cuenta registrada. Presupuesto.	Que DEMOPRE e IDAEH realicen la incidencia interna necesaria hacia donde corresponde.
1.2.2. Establecer un control específico para el manejo de los fondos provenientes del cobro de ingresos de visitantes a Uaxactún, separándolo del PANAT.	Gestión interna con la Dirección Administrativa Financiera para la aplicación de presupuesto y su incremento gradual cada año.	Correspondencia enviada, planes de trabajo e informes. Cuenta registrada. Presupuesto.	Que DEMOPRE e IDAEH realicen la incidencia interna necesaria hacia donde corresponde.
1.2.3. Gestionar que los fondos recaudados por el ingreso de visitantes, sea el respaldo para el funcionamiento del mismo, el cual tendrá que complementarse y promover el incremento para que logre gradualmente cubrir las necesidades.	Gestión interna con la Dirección Administrativa Financiera para la aplicación de presupuesto y su incremento gradual cada año.	Correspondencia enviada, planes de trabajo e informes. Cuenta registrada. Presupuesto.	Que DEMOPRE e IDAEH realicen la incidencia interna necesaria hacia donde corresponde.
1.2.4. Gestionar la integración de un presupuesto específico para Uaxactún, dentro del presupuesto nacional, en la cuenta del DEMOPRE.	Computadora, Coordinador del sitio, servicio telefónico, de internet y de <i>courier</i> .	Planificación e informes, proyectos gestionados.	Tener la asesoría necesaria para la gestión de fondos, el apoyo de la Dirección de Cooperación del MCD o de ONG's.
1.2.5. Desarrollar una estrategia de búsqueda de fondos de cooperación, para la aplicación del plan de manejo y el desarrollo de las iniciativas necesarias para la conservación.	Talleres de trabajo interinstitucional, equipo de cómputo, insumos de oficina.	Planificación e informes, proyectos gestionados.	Definir la metodología de abordaje.
1.2.6. Desarrollar un plan de sostenibilidad del sitio y asegurar su implementación.	Talleres de trabajo interinstitucional, equipo de cómputo, insumos de oficina.	Planificación e informes, proyectos gestionados.	Definir la metodología de abordaje.

Continúa...

<b>1.3. Se han establecido las condiciones necesarias para el manejo del sitio y la implementación del plan de manejo.</b>			
1.3.1 Fomentar la firma de un Convenio de Cooperación entre el Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural, la OMYC y el COCODE, para el manejo del sitio de Uaxactún y los sitios ubicados dentro de la Concesión Forestal, buscando los mecanismos de conservación del patrimonio, estableciendo un plan de trabajo para desarrollar los compromisos de ambas partes.	Reuniones de coordinación, comunicación constante.	Plan de trabajo, Convenio de cooperación firmada, correspondencia enviada y recibida.	Haber contratado al coordinador de la zona arqueológica.
1.3.2. Dotar de los recursos necesarios a la coordinación del sitio, para desarrollar su labor (mobiliario, equipamiento, transporte).	Presupuesto, coordinador de la zona arqueológica, correspondencia, servicios telefónicos y de internet. Transporte, alimentación y hospedaje para viajes a la ciudad de Guatemala.	Inventario de equipo y mobiliario. Correspondencia enviada y recibida. Informes y fotografías.	Haber contratado al coordinador de la zona arqueológica, para que se encargue de la gestión. Hacer una lista de equipo y mobiliario necesario.
1.3.3. Establecer un sistema de comunicación entre el sitio, el parque Tikal y la oficina del IDAEH en Petén y ciudad de Guatemala.	Presupuesto, identificar el sistema necesario y viable (teléfono, radios, etc.).	Planificación, presupuesto, correspondencia enviada y recibida, informes, fotografías.	Haber contratado al coordinador de la zona arqueológica, para que se encargue de la gestión.
1.3.4. Desarrollar el sistema de planificación y seguimiento en el sitio, partiendo del establecimiento de los POA's con base al plan de manejo, a efecto de lograr la institucionalización de este plan.	Coordinador de la zona arqueológica, insumos de oficina, computadora, servicios de teléfono e internet, viáticos para trabajo en campo.	POA's, línea base del plan de manejo, informes.	Desarrollar los POA's como parte de la planificación institucional, asignarle presupuesto, desarrollar la línea base durante el primer año del proyecto.
1.3.5. Socializar el plan de manejo en diferentes niveles y actores de interés, especialmente en la comunidad, las instituciones gubernamentales y las ONG's acompañantes de la comunidad.	Reuniones de trabajo, computadora, cañonera, viáticos de viaje, insumos de oficina, ejemplares del plan de manejo.	Planificación, informes, memorias de reuniones, listados de asistencia y fotografías.	Haber contratado al coordinador de la zona arqueológica, para que se encargue de la gestión.

Continúa...

<b>OE.2. Establecer un sistema de protección del sitio y su entorno, para garantizar la conservación del patrimonio integrado y la reducción de las amenazas persistentes.</b>			
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
2.1. Los límites del sitio arqueológico, son reconocidos y se encuentran demarcados.	El 100% del área perimetral del polígono del sitio arqueológico se ha delimitado, demarcación y zonificado en el término de 3 años de inicio del plan de manejo.	Plan de trabajo e informes. Mapa completo del sitio, mapas del polígono oficial, elaborado en conjunto con CEMEC/CONAP. Fotografías. Rotulación del sitio.	Haber elaborado un plan de trabajo y consensuado a nivel interinstitucional que incluye la OMYC y el COCODE de Uaxactún, y que se integre al proceso de desarrollo del plan de ordenamiento de la concesión.
2.2. Se han reducido significativamente los actos ilícitos en el sitio arqueológico.	Número de saqueos nuevos reportados y denunciados.	Planes de contingencia, informes, mapas, estadísticas, fotografías. Proyectos gestionados.	Se ha logrado finalizar el levantamiento de todo el sitio y aplicado los diferentes planes de contingencia.
2.3. El sitio ofrece una imagen y condiciones agradables para la visita y recreación.	Infraestructura establecida en el sitio, para el uso de los visitantes.	Planes de trabajo, informes, fotografías, proyectos gestionados, infraestructura establecida.	Haber desarrollado una eficiente gestión de fondos para el desarrollo de proyectos específicos.
<b>Actividades</b>	<b>Medios necesarios para realizar las actividades</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Condiciones previas para poner en marcha la gestión / Supuestos</b>
<b>2.1. Los límites del sitio arqueológico, son reconocidos y se encuentran demarcados.</b>			
2.1.1. Definir el área completa del sitio arqueológico (el polígono de 10 kms <sup>2</sup> ), basado en las investigaciones arqueológicas, complementado con el reconocimiento de campo.	Mapa completo del sitio, recorridos de campo, coordenadas de GPS, viáticos de campo, insumos cartográficos. Apoyo del CEMEC/CONAP, para elaborar el polígono oficial.	Mapa completo del sitio, mapas del polígono oficial, elaborado en conjunto con CEMEC/CONAP, informes. Fotografías.	Haber elaborado un plan de trabajo y consensuado a nivel interinstitucional que incluye la OMYC y el COCODE de Uaxactún, y que se integre al proceso de desarrollo del plan de ordenamiento de la concesión.
2.1.2. Conjuntamente con IDAEH, OMYC, el COCODE local y el CONAP, delimitar el sitio, demarcarlo y registrarlo en coordinación con el RIC.	Reuniones con la OMYC y CONAP e integrar al RIC. Recorridos y trabajo de campo. GPS, cartografía. Equipo como machetes, motosierra, limas, transporte, combustible, alimentación. Rótulos colocados. Charlas educativas e informativas con la comunidad.	Mapa completo del sitio, mapas del polígono oficial, elaborado en conjunto con CEMEC/CONAP, informes. Fotografías. Rótulos colocados.	Haber llegado a acuerdos conjuntos, basados en el plan de trabajo específico de la actividad.

Continúa...

<p>2.1.3. Desarrollar la zonificación del sitio arqueológico, vinculado al plan de ordenamiento territorial de la concesión, estableciendo criterios de manejo de cada zona, basados en lo requerido por el Código Municipal, la Ley del Patrimonio, la Ley de la RBM, el Contrato de Concesión Forestal, la Política de Concesiones y el Plan de Manejo de la Concesión y últimamente el Programa de incentivos de conservación.</p>	<p>Reuniones con la OMYC y CONAP e integrar al RIC. Recorridos y trabajo de campo. GPS, cartografía. Charlas educativas e informativas con la comunidad.</p>	<p>Mapa completo del sitio, mapas del polígono oficial, elaborado en conjunto con CEMEC/ CONAP, informes. Fotografías.</p>	<p>Haber llegado a acuerdos conjuntos, basado en el plan de trabajo consensuado.</p>
<p><b>2.2. Se han reducido significativamente los actos ilícitos en el sitio arqueológico.</b></p>			
<p>2.2.1. Revisar el plan de control y protección de la concesión y su reglamento, para fortalecer las acciones de protección de Uaxactún y los sitios arqueológicos dentro de la concesión.</p>	<p>Reuniones de trabajo con OMYC, Alcaldía Auxiliar y CONAP, viáticos de campo, coordinador de la zona arqueológica, transporte, combustible, comunicación. Charlas informativas y educativas con la comunidad. Charlas educativas e informativas con la comunidad.</p>	<p>Planificación, informes, fotografías.</p>	<p>Haber coordinado previamente con la OMYC y la Alcaldía Auxiliar.</p>
<p>2.2.2. Establecer un sistema de comunicación (radio y teléfono) entre el sitio, el parque Tikal y la oficina del IDAEH en Peten y ciudad de Guatemala.</p>	<p>Presupuesto, comunicación.</p>	<p>Planificación, correspondencia enviada y recibida, informes, fotografías.</p>	<p>Haber analizado bien el sistema de comunicación que es viable establecer.</p>
<p>2.2.3. Reforzar gradualmente la presencia física en el área, contratando personal de vigilancia, por parte de IDAEH.</p>	<p>Presupuesto, gestión interna, comunicación telefónica, internet, correspondencia, o reuniones (viáticos para traslado a ciudad de Guatemala).</p>	<p>Planificación, presupuesto, informes, correspondencia enviada y recibida, planillas, fotografías.</p>	<p>Hacer incidencia política y administrativa interna, programar en el presupuesto por parte de DEMOPRE, un porcentaje para Uaxactún.</p>

Continúa...

Plan de Manejo Zona Arqueológica Uaxactún - Petén

2.2.4. Establecer una garita de control en el ingreso a la comunidad de Uaxactún.	Presupuesto para adquirir material de construcción, gestión ante CONAP, OMYC y COCODE, transporte, combustible.	Planificación, informes, correspondencia enviada y recibida, fotografías.	Hacer una planificación de la acción, que contemple los planos e identifique el lugar de ubicación.
2.2.5. Desarrollar patrullajes conjuntos OMYC, IDAEH, CONAP y DIPRONA por toda el área del sitio para contrarrestar el saqueo y cualquier actividad ilícita, especialmente en áreas más críticas.	Personal, alimentación, machetes, limas, GPS, cámara fotográfica.	Planificación, informes, fotografías, mapas.	Integrarse en el proceso de los patrullajes de CONAP y la Concesión forestal.
2.2.6. Elaborar un mapa detallado del sitio, ubicando los saqueos para obtener una línea base que sirva para el monitoreo.	Computadora, impresora, GPS, teodolito, machetes, limas, personal operativo, arqueólogo. Charlas educativas e informativas con la comunidad.	Base de datos de SIG, mapas, planificación, informes, fotografías.	Coordinación estrecha con el proyecto arqueológico para la obtención de la base de datos y la continuación del levantamiento topográfico.
2.2.7. Capacitar al personal de las instituciones y de la OMYC, sobre la normativa vigente, para la protección y uso del patrimonio cultural y natural y temas afines.	Talleres de capacitación (alimentación, transporte, insumos para taller local), servicios de teléfono, combustible.	Planificación, informes, listas de asistencia, fotografías.	Desarrollar la planificación, identificar a los participantes y desarrollar mecanismos de convocatoria efectiva para lograr la asistencia necesaria.
2.2.8. Reforzar el plan de contingencia para prevenir y controlar los incendios forestales.	Personal, alimentación, machetes, limas y otras herramientas, GPS, cámara fotográfica. Charlas educativas e informativas con la comunidad.	Planificación, informes, fotografías, mapas.	Coordinación estrecha con la OMYC, la Alcaldía Auxiliar y SIPECIF.
2.2.9. Dar mantenimiento y limpieza a la brecha de delimitación de las zonas arqueológicas, antes de la temporada de incendios forestales.	Una cuadrilla de 20 personas por 3 meses, mapas del polígono, machetes, limas, motosierra, escobas, combustible, aceite para motosierra, transporte, caja de primeros auxilios, víveres, agua purificada, mochilas. Charlas educativas e informativas con la comunidad.	Plan de trabajo, informes, fotografías.	Coordinar con la OMYC, la comunidad, las ONG's, el CONAP, entre otras instancias, un plan de trabajo específico y complemento de personal e insumos.

Continúa...

<p>2.2.10. Elaborar y asegurar la aplicación del calendario cinegético, a través de la concientización. Se sugiere elaborar un documento esquemático, donde a través de afiches se publique el calendario, como un esquema de línea de tiempo, para recordar a la población las épocas en que se permite o no se permite cazar, por especies.</p>	<p>Charlas educativas e informativas, transporte, combustible, alimentación, afiches, entre otro tipo de material educativo.</p>	<p>Planificación, informes, listados de asistencia, fotografías, afiches y otros materiales.</p>	<p>Coordinación previa con CONAP y otras ONG's. Gestión de fondos para proyectos específicos.</p>
<p>2.2.11. Construir estaciones para el monitoreo en puntos estratégicos de la zona arqueológica.</p>	<p>Capacitaciones al personal de vigilancia, infraestructura para el monitoreo, equipo e insumos necesarios.</p>	<p>Planificación, informes, listados de asistencia, fotografías y otros materiales.</p>	<p>Coordinación previa con CONAP y otras ONG's. Gestión de fondos para proyectos específicos.</p>
<p>2.2.12. Capacitar al personal de protección y control sobre monitoreo de saqueos arqueológicos y depredación de fauna y flora.</p>	<p>Capacitaciones al personal de vigilancia, infraestructura para el monitoreo, equipo e insumos necesarios.</p>	<p>Planificación, informes, listados de asistencia, fotografías y otros materiales.</p>	<p>Coordinación previa con CONAP y otras ONG's. Gestión de fondos para proyectos específicos.</p>
<p><b>2.3. El sitio ofrece una imagen y condiciones agradables para la visita y recreación.</b></p>			
<p>2.3.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de mantenimiento del sitio.</p>	<p>Personal operativo, recorridos en el sitio, entrevistas con personal y guías de turismo, computadora, impresora e insumos de oficina.</p>	<p>Planes e informes, documento del diagnóstico.</p>	<p>Integrarlo en la planificación operativa.</p>
<p>2.3.2. Realizar un plan de mantenimiento que incluya un cronograma de acciones, de mediano y largo plazo.</p>	<p>Responsable de mantenimiento, insumos de oficina. Charlas educativas e informativas con la comunidad.</p>	<p>Plan de mantenimiento y cronograma.</p>	<p>Integrarlo en la planificación operativa. Haber levantado la información de campo.</p>
<p>2.3.3. Gestionar los recursos necesarios para aplicar el plan de mantenimiento.</p>	<p>Tener el listado de insumos, mantener la comunicación escrita y verbal para requerir lo necesario.</p>	<p>Planes e informes.</p>	<p>Tener el cronograma de acción y el listado de insumos y equipo necesario cada año.</p>

Continúa...

## Plan de Manejo Zona Arqueológica Uaxactún - Petén

2.3.4 Basado en los usos de los distintos grupos arqueológicos, desarrollar la infraestructura necesaria.	Coordinador de la zona arqueológica, recorridos en campo, transporte, combustible, cámara fotográfica, material de construcción para cada infraestructura. Charlas educativas e informativas con la comunidad.	Planes, informes, proyectos gestionados, fotografías.	Elaborar un análisis de las necesidades, derivado de cada uso, elaborar una planificación y gestionar los recursos.
2.3.5. Identificar los espacios para ceremonias Mayas y establecer altares modernos.	Mapas, material de construcción (tierra, arena, pedrín), rotulación, transporte y combustible, personal operativo. Charlas educativas e informativas con la comunidad.	Planes, informes, fotografías, mapas de ubicación de los altares.	Ubicar en un mapa, los lugares donde se construirán los altares.
2.3.6. Establecer la señalización necesaria para la ubicación de los visitantes, utilizando los lineamientos del CONAP.	Material necesario como madera, clavos, pintura, etc., transporte y combustible, servicios de pintor y diseño.	Planificación, informes, proyectos gestionados, fotografías.	Planificación del proyecto de señalización, tanto en ubicación, contenido y material.
2.3.7. Desarrollar un programa de concientización y recolección de desechos sólidos en la zona de manejo especial, zona núcleo y zona de uso público.	Escobas, machetes, limas, bolsas y depósitos para basura, transporte local, personal operativo. Charlas educativas e informativas.	Planificación, informes, fotografías.	Haber definido el destino final del depósito de la basura, ya que en la actualidad no existe un vertedero comunitario.
2.3.8. De acuerdo a los usos del sitio, extraer los lineamientos del plan de manejo y complementarlos para normar la conducta de los visitantes, y socializarlos con la población, agencias y guías de turismo, así como a los visitantes.	Reuniones comunitarias (cafetería, fotocopias y otros insumos), comunicación.	Documento normativo para la conducta de visitantes y uso del sitio, específico de Uaxactún.	El documento deberá ser revisado por DEMOPRE/ IDAEH antes de presentarlo a la comunidad.
2.3.9. Hacer análisis de riesgos en cada grupo arqueológico, para tomar las acciones necesarias para controlarlos de manera preventiva y correctiva.	Talleres y reuniones de trabajo, recorridos de campo (alimentación y transporte), mapas, computadora, GPS, cámara fotográfica.	Análisis de riesgos y plan de gestión de riesgos del sitio.	Extraer la información sobre amenazas y riesgos del plan de manejo y coordinar un plan de trabajo con la SE-CONRED.

<b>OE.3. Desarrollar programas de educación, información y comunicación a nivel comunitario, promoviendo la conservación del patrimonio cultural y natural.</b>			
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
3.1. Un centro de interpretación y museo local se ha establecido.	Un centro de interpretación y museo local se ha construido y se encuentra funcionando.	Centro de interpretación y museo construido, fotografías, informes.	Se han gestionado proyectos de forma exitosa y se ha logrado consensos entre la comunidad y las instituciones gubernamentales.
3.2. La colección de Nería Herrera / Museo Juan Antonio Valdés mantiene un manejo adecuado y cumple su papel educativo.	La colección de la Sra. Nería Herrera, posee un plan de manejo y se encuentra bajo las condiciones adecuadas y de seguridad.	Plan de manejo de la colección, inventario de la misma, fotografías, infraestructura que facilita las condiciones de conservación y seguridad de la colección.	Se han gestionado proyectos de forma exitosa.
3.3. Un programa de educación sobre la importancia de la conservación y la formación de identidad se desarrolla, tanto en las escuelas, como dirigido a los comunitarios adultos.	Número de planes y programas educativos desarrollados en la comunidad.	Planes de trabajo, listados de asistencia, fotografías.	La disponibilidad de la población y maestros en la participación en estos procesos para el cambio de actitud ante el patrimonio cultural y natural.
<b>Actividades</b>	<b>Medios necesarios para realizar las actividades</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Condiciones previas para poner en marcha la gestión / Supuestos</b>
<b>3.1. Un centro de interpretación y museo local se ha establecido.</b>			
3.1.1. Determinar el terreno donde se construirá el edificio, tomando en cuenta aspectos de seguridad, funcionalidad y mantenimiento.	Reuniones de trabajo interinstitucional y comunitario, recorridos en campo, revisiones de mapas.	Planificación, informes, memorias de reuniones, y acta de compromiso, fotografías.	Tener clara la idea del proyecto y consensado con la comunidad, el IDAEH y el INGUAT.
3.1.2. Conceptualizar el centro de información y museo local y diseñar los planos del edificio.	Arquitecto o servicio de consultoría de arquitectura, transporte y combustible, servicios de teléfono e internet.	Planificación, informes, memorias de reuniones, proyecto y planos.	Tener identificado el terreno donde se construirá, así como la documentación o respaldo legal para la construcción del centro, con estatus público.
3.1.3. Desarrollar la gestión financiera para la realización del proyecto.	Reuniones de trabajo interinstitucional, servicio telefónico y de internet, insumos de oficina, viáticos de viaje para que el coordinador de la zona arqueológica viaje a ciudad de Guatemala.	Planificación, informes, correspondencia enviada y recibida. Proyecto gestionado.	Tener el proyecto y los planos diseñados, que incluya el presupuesto necesario.

Continúa...

## Plan de Manejo Zona Arqueológica Uaxactún - Petén

3.1.4. Equipar y amueblar el centro de información.	Presupuesto, servicio telefónico e internet, viáticos para que el coordinador de la zona arqueológica viaje a ciudad de Guatemala.	Planificación, informes, inventario de equipo y muebles. Fotografías. Proyectos gestionados.	Haber construido el centro y tener el listado del equipo y mobiliario necesario para cada ambiente.
3.1.5. Estipular la normativa de uso del centro.	Presupuesto para contratar consultoría, especialista, viajes a Uaxactún, transporte y combustible, servicios de teléfono e internet, bibliografía, insumo para reuniones de trabajo, material e insumos para el montaje.	Planificación, informes, contrato y términos de referencia, guión museográfico.	Haber construido el edificio y gestionar los recursos necesarios.
3.1.6. Elaborar el guión museográfico.	Reuniones de trabajo interinstitucional y comunitario. Insumos de oficina, viáticos, servicios telefónicos y de internet.	Planificación, programas específicos, informes, fotografías.	Haber construido y equipado el centro.
3.1.7. Diseñar el programa de actividades a realizar por el centro de información.	Insumos de oficina, presupuesto para imprenta y pago de elaboración de souvenirs, presupuesto para <i>couriers</i> , servicio telefónico y de internet. Persona responsable del centro.	Trifoliales, mapas, souvenirs elaborados, espacio de venta en el centro. Planificación, informes, fotografías.	Integrar las actividades en los POA's y gestionar proyectos.
3.1.8. Preparar material promocional e informativo del sitio, como trifoliales, mapas del sitio, playeras, llaveros, otro tipo de souvenirs, etc.	Información recopilada, computadora, impresora, fotografías, arqueólogo, transporte para visitas al sitio, servicio telefónico y de internet. Servicio de imprenta.	Guía de Uaxactún publicada.	Haber recopilado la información necesaria.
3.1.9. Elaborar la guía arqueológica de Uaxactún, para la venta a los visitantes.	Una persona responsable, servicio telefónico y de internet, fotocopias, servicios de courier.	Biblioteca en funcionamiento.	Identificar personas e instituciones que puedan tener documentación relevante para gestionar su colaboración.
3.1.10. Fomentar el desarrollo de una biblioteca sobre el sitio, la comunidad y la concesión, incluye todos los informes de las investigaciones y planes desarrollados.	Servicio de un técnico en informática, información para el contenido, fotografías.	Página web activa.	Haber gestionado los recursos financieros para pagar el servicio de la web.
3.1.11. Diseñar y mantener una página web para informar y promocionar el sitio arqueológico.	Servicio de un técnico en informática, información para el contenido, fotografías.	Página web activa.	Haber gestionado los recursos financieros para pagar el servicio de la web.

<b>3.2. La colección de Neria Herrera / Museo Juan Antonio Valdés mantiene un manejo adecuado y cumple su papel educativo.</b>			
3.2.1. Revisar el inventario de los bienes de la colección.	Un técnico de la oficina de Registro de Bienes Culturales del IDAEH, visitas de revisión y verificación a la colección, listado de registro oficial, cámara fotográfica.	Inventario de los bienes patrimoniales, fotografías.	Coordinación con la oficina de Registro de Bienes Culturales del IDAEH.
3.2.2. Desarrollar un plan de manejo de la colección.	Especialista en planes de manejo y gestión de colecciones arqueológicas, reuniones de trabajo, revisión bibliográfica, reuniones con IDAEH y registro de bienes patrimoniales. Visitas a la colección, cámara fotográfica. Recursos para publicación.	Plan de trabajo y plan de manejo de la colección.	Gestión de los recursos financieros para la contratación del especialista y la gestión de la cooperación técnica. Términos de referencia definidos entre IDAEH y la responsable de la colección.
3.2.3. Definir junto con la Sra. Neria Herrera, responsable de la colección, el lugar para desarrollar el museo o exposición local, que asegure las condiciones de conservación y seguridad.	Reuniones de discusión y coordinación recorridos en la comunidad/sitio.	Un documento donde se defina el lugar para la construcción de la infraestructura, así como documentos donde se especifiquen los compromisos de la gente involucrada.	Tener el plan de manejo de la colección, ya que es la herramienta que dará los insumos de necesidades para el manejo y conservación de la colección.
3.2.4. Velar por el cumplimiento de las normativas del IDAEH, para asegurar la conservación y seguridad de la colección.	Visitas a la colección, participación en talleres de capacitación, reuniones de trabajo e informativas.	Correspondencia enviada y recibida, material de participación en diferentes actividades, fotografías.	La disponibilidad de la Sra. Neria Herrera en su formación y participación en diferentes eventos y su proactividad en la gestión de los recursos en estos espacios, en seguimiento a la responsabilidad adquirida al tomar el tutelaje de la colección.
3.2.5. Asesorar a la responsable de la colección en acciones de manejo y capacitarla en temas afines, incluyendo la nueva reglamentación para el manejo de colecciones privadas.	Un especialista para realizar el proceso, materiales, suministros y equipo necesario, una cámara fotográfica, una computadora, impresiones.	Nota de autorización de las intervenciones, proveída por el IDAEH/Dirección General del Patrimonio. Plan de trabajo e informes. Fotografías.	Haber coordinado oficialmente los procesos de conservación ante IDAEH.
3.2.6. Desarrollar un proceso de conservación de las piezas de la colección, siguiendo los lineamientos establecidos por IDAEH.	Especialistas interesados, recursos para visitas y estancia en el sitio para trabajar con la colección, computadora, cámara fotográfica, fondos para publicaciones.	Planes de trabajo, autorización de los estudios por parte del IDAEH/ Dirección General del Patrimonio, Informes de los estudios, publicaciones.	Tener la autorización de los estudios por parte del IDAEH/Dirección General del Patrimonio.

Continúa...

3.2.7. Promover la realización de estudios sobre los objetos de la colección.	Fotógrafo y arqueólogo, equipo de fotografía, viajes de trabajo a Uaxactún, revisión bibliográfica, fondos para publicación.	Planes de trabajo, autorización de la publicación por parte del IDAEH/Dirección General del Patrimonio, catálogo.	Tener la autorización de la publicación por parte del IDAEH/Dirección General del Patrimonio.
3.2.8. Elaborar un catálogo de la colección.	Contenido del material, diseño del trifoliar y de los souvenirs, recursos para su impresión y elaboración.	Planificación, catálogo de la colección.	Definir las ideas del trabajo a realizar, mantener comunicación estrecha con la oficina de registro de bienes culturales del IDAEH.
3.2.9. Elaborar material informativo y souvenirs para promocionar e informar a los visitantes.	Asesoría para preparar el material, recursos para elaborar los souvenirs (diseños y elaboración propiamente), insumos necesarios para la gestión.	Material informativo y souvenirs	Tener la definición sobre los artículos a elaborar.
<b>3.3. Un programa de educación sobre la importancia de la conservación y la formación de identidad se desarrolla, tanto en las escuelas, como dirigido a los comunitarios adultos.</b>			
3.3.1. Desarrollar un proceso de formación para los docentes de las escuelas de la comunidad. Se recomienda establecer una alianza con ONG's para desarrollar programas de educación patrimonial, así como con el MINEDUC y el CUDEP, para capacitar sobre temas ambientales y arqueológicos.	Capacitadoras/facilitares, material educativo para distribuir, insumos para incentivar la participación, cafetería.	Plan de trabajo, informes, listados de participación, correspondencia enviada y recibida, fotografías.	Elaborar un plan de educación específica que se presente al MINEDUC y otras instancias en el sentido de buscar su apoyo y tener la autorización de MINEDUC para lograr la participación de los maestros/as.
3.3.2. Desarrollar un proceso de capacitación a los comunitarios, iniciando con los líderes, sobre el patrimonio cultural y natural, legislación afín, lineamientos para el manejo del patrimonio y temas vinculados, con el fin de orientar a la población sobre el proceso de conservación y uso del patrimonio.	Capacitadoras/facilitares, material educativo para distribuir, insumos para incentivar la participación, cafetería.	Plan de trabajo, informes, listados de participación, correspondencia enviada y recibida, fotografías.	Elaborar un plan de trabajo. Coordinación con el COCODE, OMYC y otros líderes locales.
3.3.3. Desarrollar de forma creativa, un sistema de enseñanza aprendizaje con los niños y jóvenes escolares, sobre el patrimonio cultural.	Capacitadoras/facilitares, material educativo para distribuir, insumos para incentivar la participación, cafetería. Guías y manuales escolares.	Plan de trabajo, informes, listados de participación, correspondencia enviada y recibida, fotografías.	Haber coordinado con las instancias necesarias, sobre la cooperación técnica y financiera.

Continúa...

3.3.4. Continuar con las capacitaciones sobre educación ambiental en las escuelas, integrando actividades creativas e innovadoras para lograr impactos en la comunidad.	Capacitadoras/facilitares, material educativo para distribuir, insumos para incentivar la participación, cafetería. Guías y manuales escolares.	Plan de trabajo, informes, listados de participación, correspondencia enviada y recibida, fotografías.	Haber coordinado con las instancias necesarias, sobre la cooperación técnica y financiera.
3.3.5. Desarrollar visitas guiadas a los grupos arqueológicos, combinando con actividades interactivas.	Guías para la visita, refrescos, insumos educativos.	Plan de trabajo, informes, listados de participación, correspondencia enviada y recibida, fotografías.	Haber coordinado con las instancias necesarias, sobre la cooperación técnica y financiera. Estos últimos cuando aplique.

<b>OE.4. Desarrollar programas de conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y su entorno natural.</b>			
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
4.1. Los bienes culturales tangibles del sitio, se encuentran bajo estándares de conservación, según criterios internacionales y nacionales, tomando en cuenta los lineamientos del presente plan.	Número de estructuras que han presentado colapsos, durante el tiempo de ejecución del plan de manejo.	Planificación, informes, fotografías, diagnóstico del estado de conservación de estructuras expuestas del sitio.	La disponibilidad y la proactividad institucional para la conservación del sitio.
4.2. Las investigaciones en el sitio, propician el conocimiento del desarrollo de la sociedad antigua que la construyó y habitó y facilita la actualización de la información conocida sobre la cultura Maya.	Número de proyectos y temporadas arqueológicas realizadas.	Planificación e informes. Autorizaciones de proyectos emitidos por IDAEH.	La comunicación estrecha entre los proyectos arqueológicos y el IDAEH es crucial y muy importante. Ayudará el establecimiento de un flujograma para la gestión de proyectos arqueológicos ante el DEMOPRE.
	Número de publicaciones sobre las investigaciones realizadas.	Publicaciones realizadas.	
4.3. La comunidad actual de Uaxactún, se identifica con su historia y cultura, fomentando las prácticas de sus costumbres y tradiciones.	Al menos dos planes de salvaguardia del patrimonio intangible se han desarrollado y se encuentran en aplicación.	Inventario del patrimonio cultural intangible de la comunidad de Uaxactún. Planes de salvaguardia documentados y en aplicación.	Conocer la metodología para desarrollar los inventarios del patrimonio cultural intangible y de los planes de salvaguardia.

Continúa...

Actividades	Medios necesarios para realizar las actividades	Fuentes y medios de verificación	Condiciones previas para poner en marcha la gestión / Supuestos
<b>4.1. Los bienes culturales tangibles del sitio, se encuentran bajo estándares de conservación, según criterios internacionales y nacionales, tomando en cuenta los lineamientos del presente plan.</b>			
4.1.1.Desarrollar el diagnóstico del estado de conservación de la arquitectura expuesta.	Restaurador, trabajo de campo, cámara fotográfica, insumos para documentación, viáticos, personal operativo, transporte y combustible. Mapas arqueológicos del sitio.	Plan de trabajo, informe del diagnóstico, fotografías.	La disponibilidad y la proactividad institucional para la realización de este estudio, básico para las intervenciones preventivas y de emergencia actual, dada la situación.
4.1.2.Diseñar un plan de conservación de la arquitectura expuesta, que establezca las acciones en tres ámbitos prioritarios: i) preventiva; ii) atención de emergencias y iii) relevante para la gestión del sitio.	Restaurador, trabajo de campo, viáticos para visitas de campo, personal operativo, transporte y combustible. Mapas arqueológicos del sitio y levantamientos de la arquitectura.	Plan de conservación de la arquitectura expuesta.	Haber concluido el diagnóstico del estado de conservación de la arquitectura expuesta.
4.1.3.Desarrollar un proceso de monitoreo del estado de conservación de las estructuras, con el apoyo de conservadores del IDAEH, para desarrollar las acciones preventivas.	Restaurador, arqueólogo, personal operativo, cámara fotográfica, insumos para documentación, visitas de campo, transporte y combustible.	Planes e informes, fotografías.	Tener la disponibilidad del personal técnico profesional para el desarrollo de este trabajo. Haberlo incluido en los planes operativos anuales del IDAEH.
4.1.4.Gestionar los fondos necesarios para la intervención de estructuras que necesiten conservación de emergencia, dada las condiciones en las que se encuentra el sitio.	Suministros, materiales y equipo para la intervención, restaurador, personal operativo, cámara fotográfica, transporte y combustible.	Planos de los edificios, planes de trabajo, informes, fotografías.	Tener el informe del diagnóstico de estado de conservación de la arquitectura expuesta. Los proyectos arqueológicos en el sitio, contribuyen en la intervención de emergencia y la conservación de las estructuras.
4.1.5.Generar un mapa con la ubicación de las esculturas de la zona para establecer un plan de monitoreo y conservación.	Listado completo de las esculturas, mapa arqueológico, rotulación, personal operativo, cámara fotográfica.	Planes de trabajo, informes, fotografías, mapas ubicando las esculturas.	Poseer el listado de esculturas del sitio.

4.1.6. Establecer cubiertas de protección para los monumentos escultóricos.	Material e insumos para las cubiertas, personal operativo, arqueólogo o restaurador.	Planificación, informes, fotografías. Proyectos gestionados.	Se posee un análisis del estado de conservación de las esculturas y las necesidades de cubiertas para cada una.
4.1.7. Desarrollar acciones de limpieza, mantenimiento y protección al pozo maya, chultunes y cuevas, en coordinación con los arqueólogos, para evitar contraveniencias a las investigaciones.	Arqueólogo, personal operativo, machetes, limas, carretas y otros insumos necesarios.	Planes, informes, fotografías.	Tener un mapa de ubicación del pozo, chultunes y cuevas e incluirlo en el plan operativo anual, coordinado con el arqueólogo del sitio.
<b>4.2. Las investigaciones en el sitio, propician el conocimiento del desarrollo de la sociedad antigua que la construyó y habitó y facilita la actualización de la información conocida sobre la cultura Maya.</b>			
4.2.1. Desarrollar mesas redondas sobre Uaxactún, para identificar los vacíos de información, que determine un diagnóstico general para la construcción de una agenda de investigaciones de la zona.	Arqueólogo, equipo e insumos de oficina, servicios telefónicos e internet, fotocopias. Recursos financieros para realizar los eventos (alimentación, transporte, hospedaje, papelería.)	Planificación, informes, fotografías, listados de participantes, proyectos gestionados, agenda de investigación.	Consenso de una agenda temática entre arqueólogos con interés y experiencia en Uaxactún.
4.2.2. Actualizar la monografía arqueológica de Uaxactún.	Arqueólogo, base de datos de investigaciones realizadas en el sitio arqueológico.	Monografía (que contenga ilustraciones)	Gestionar los recursos financieros para realizar la monografía. Definir un índice de contenido preliminar.
4.2.3. Fortalecer las relaciones con los Proyectos Arqueológicos para la gestión de fondos y la realización de temporadas de investigación anual, tomando en cuenta la agenda de investigaciones de la zona.	Servicios telefónicos y de internet, reuniones constantes, supervisiones durante las temporadas de campo.	Planificación, informes, fotografías. Proyectos gestionados.	La comunicación estrecha entre los proyectos arqueológicos y el IDAEH es crucial y muy importante. Ayudará el establecimiento de un flujograma para la gestión de proyectos arqueológicos ante el DEMOPRE.
4.2.4. Promover publicaciones sobre los resultados de las investigaciones realizadas en la zona.	Arqueólogos, equipo e insumos de oficina, servicios telefónico y de internet, recursos financieros para contratar el servicio de imprenta.	Planificación y artículos o documentos publicados.	La comunicación estrecha entre los proyectos arqueológicos y el IDAEH es crucial y muy importante. Contactar a revistas especializadas.

4.2.5. Compartir la información generada entre las instituciones de gobierno, ONG's, y la comunidad local.	Restauradores tanto de bienes muebles como de inmuebles, equipo e insumos para la intervención y documentación.	Planificación, informes, fotografías y pintura conservada.	Realizar la coordinación URGENTE entre los departamentos referidos y el DEMOPRE, y hacer la planificación oportuna y gestionar los fondos. La coordinación con los líderes de la iglesia local.
<b>4.3. La comunidad actual de Uaxactún, se identifica con su historia y cultura, fomentando las prácticas de sus costumbres y tradiciones.</b>			
4.3.1. Sistematizar el conocimiento sobre el manejo y aprovechamiento forestal y las formas de vida históricas de la comunidad.	Un profesional de las ciencias sociales, equipo e insumos de oficina, cámara fotográfica, recursos para visitas y estancia en la comunidad.	Planificación y documentos finales de las investigaciones. Fotografías.	Planificar el proceso y consensuarlo o coordinarlo con la comunidad y la OMYC.
4.3.2. Sistematizar las recetas de la gastronomía tradicional y el origen de los principales ingredientes.	Un profesional de las ciencias sociales, equipo e insumos de oficina, cámara fotográfica, recursos para visitas y estancia en la comunidad.	Planificación y documentos finales de las investigaciones. Fotografías.	Coordinar el proceso con los guías de turismo de la comunidad.
4.3.3. Promover la publicación de las documentaciones realizadas, para compartir con la comunidad y los visitantes.	Contenido de las investigaciones, recursos financieros para contratar los servicios de imprenta.	Publicaciones realizadas.	Gestionar los recursos financieros para realizar las publicaciones.
4.3.4. Realizar el inventario del patrimonio cultural intangible de la comunidad y establecer los planes de salvaguardia.	Un profesional de las ciencias sociales, equipo e insumos de oficina, cámara fotográfica, recursos para visitas y estancia en la comunidad.	Inventario del patrimonio cultural intangible de la comunidad de Uaxactún. Planes de salvaguardia.	Conocer la metodología para levantar un inventario de patrimonio cultural intangible.
4.3.5. Desarrollar capacitaciones y fomentar las prácticas de las costumbres y tradiciones, tanto culinarias como del manejo forestal, para mantenerlas vivas entre la población.	Un profesional de las ciencias sociales, equipo e insumos de oficina, cámara fotográfica, recursos para visitas y estancia en la comunidad.	Planificación, informes, listados de participantes, fotografías.	Tener un inventario del patrimonio intangible comunitario. Coordinación con los líderes de la comunidad.

Continúa...

<b>OE.5. Promover el desarrollo comunitario sostenible.</b>			
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
5.1. El desarrollo comunitario sostenible se ha fomentado en el marco del sistema nacional de planificación y del territorio municipal y regional.	Al menos el pozo maya y dos aguadas se han recuperado en el término de 3 años y se encuentran bajo manejo y la comunidad realiza el manejo de la basura.	Planificación, informes, fotografías.	La comunidad tiene la disponibilidad y voluntad de aportar en la aplicación de normativas y cambiar de actitud ante el desarrollo comunitario y el bienestar de la población.
5.2. La población cuenta con una diversidad de alternativas económicas viables y con la asistencia técnica necesaria.	Ingresos económicos por familia.	Planificación, informes, estadísticas de ingresos, tanto de línea base como de monitoreo y evaluación.	La comunidad tiene la disponibilidad y voluntad de buscar alternativas económicas que involucren a los distintos sectores de la población.
5.3. Se han establecido las condiciones para el desarrollo turístico y uso público del sitio arqueológico y la comunidad cuenta con los servicios para atender a los visitantes, bajo estándares de calidad.	Ingreso anual de visitantes al sitio y del cobro por ingresos.	Planificación, informes, estadísticas de ingresos, tanto de línea base como de monitoreo y evaluación.	IDAEH establece un mecanismo de registro viable.
<b>Actividades</b>	<b>Medios necesarios para realizar las actividades</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Condiciones previas para poner en marcha la gestión. / Supuestos</b>
<b>5.1. El desarrollo comunitario sostenible se ha fomentado, en el marco del sistema nacional de planificación y del territorio municipal y regional.</b>			
5.1.1. Elaborar un plan de desarrollo comunitario sostenible, en el marco del sistema de planificación de la SEGEPLAN, el PDI y el plan de desarrollo municipal.	Consultor, recursos para reuniones y talleres, equipo e insumos de oficina, servicios telefónicos y de internet, fotocopias, visitas a la comunidad.	Plan de trabajo, plan de desarrollo, listados de participantes en reuniones y talleres, fotografías.	Impulsar ante la SEGEPLAN y la municipalidad, la elaboración e institucional del PDI comunitario.
5.1.2. Gestionar el apoyo de la Municipalidad de Flores, para la aplicación del plan de desarrollo comunitario y el plan de manejo de la zona.	Reuniones de trabajo, visitas conjuntas a la comunidad y al sitio, actividades promocionales, viajes a ciudad Guatemala para gestión de recursos, servicios telefónicos y de internet.	Planificación, informes, listados de participantes en reuniones, fotografías, proyectos gestionados.	Hacer un proceso de cabildeo político ante SEGEPLAN y de forma conjunta ante la Municipalidad de Flores, para la adopción de este plan y la disposición de fondos para su aplicación.

Continúa...

<p>5.1.3. Desarrollar un plan de rescate del sistema de aguadas de la comunidad, con el apoyo del MARN, en coordinación con CONAP e IDAEH, dado a que es un elemento de conservación mixto, estableciendo además una normativa de uso de las mismas.</p>	<p>Visitas de campo entre las 3 instituciones y el alcalde auxiliar de la comunidad, equipo e insumos de oficina, insumos para reuniones y talleres de trabajo. Materiales e insumos que indique el plan de rescate.</p>	<p>Planes e informes, listados de participantes en reuniones y talleres, fotografías. Mapas de ubicación de las fuentes de agua.</p>	<p>Coordinación con el MARN para que realice un diagnóstico de la situación y prepare un plan de rescate.</p>
<p>5.1.4. Promover proyectos de captación de agua de lluvia.</p>	<p>Un responsable, equipo e insumos de campo, insumos para los trenes de aseo, insumos para charlas educativas e informativas.</p>	<p>Planificación, informes, listados de participantes en reuniones, fotografías, proyectos gestionados.</p>	<p>Coordinación con la Alcaldía Auxiliar y la OMYC, para identificar un área que no afecte vestigios arqueológicos y se integre dentro del plan de ordenamiento territorial. Esto deberá ser liderado por el Alcalde Auxiliar.</p>
<p>5.1.5. Crear un reglamento interno entre la Alcaldía Auxiliar y la OMYC, para el manejo de los desechos, estableciendo un área comunitaria para vertedero de basura y creación de trenes de aseo dentro de la comunidad.</p>	<p>Insumos para reuniones en la comunidad.</p>	<p>Planificación, informes, listados de participantes en reuniones, fotografías.</p>	<p>Haber coordinado con el Alcalde Auxiliar, quien debe dirigir el proceso. Debe tomarse en cuenta la normativa que se encuentra en este plan de manejo, ya que es resultado de los talleres donde participaron los comunitarios.</p>
<p>5.1.6. Desarrollar una reglamentación para el manejo de los animales domésticos, especialmente cerdos, perros y mulas o caballos, que conlleve el establecimiento de multas y prohibiendo el ramoneo dentro de los grupos arqueológicos.</p>	<p>Reuniones de trabajo, visitas conjuntas a la comunidad y al sitio, para gestión de apoyo, servicios telefónicos y de internet.</p>	<p>Planificación e informes, correspondencia enviada y recibida, fotografías.</p>	<p>El Alcalde Auxiliar y la OMYC en coordinación con IDAEH y CONAP gestionan ante la Municipalidad la iniciativa, ya que no corresponde a MICVI por no ser una vía principal.</p>
<p>5.1.7. Apoyar la gestión ante la Municipalidad el mantenimiento a la carretera que parte de Tikal hacia la aldea, especialmente previo a la entrada del invierno, siguiendo los lineamientos del CONAP e IDAEH y mejorarla dentro de los límites permitidos.</p>	<p>Reuniones de trabajo, visitas conjuntas a la comunidad y al sitio, para gestión de apoyo, servicios telefónicos y de internet.</p>	<p>Planificación e informes, correspondencia enviada y recibida, listados de asistencia a reuniones/ talleres, fotografías.</p>	<p>Que los líderes y lideresas comunitarios/as visualicen la importancia de la temática para su comunidad y sus familias.</p>

Continúa...

<p>5.1.8. Establecer un proceso de capacitaciones sobre población y medio ambiente, que incluya salud reproductiva, gestionando el apoyo de las instituciones y ONG's afines.</p>	<p>Reuniones de trabajo, visitas conjuntas a la comunidad y al sitio, para gestión de apoyo, servicios telefónicos y de internet.</p>	<p>Planificación e informes, correspondencia enviada y recibida, listados de asistencia a reuniones/ talleres, fotografías.</p>	<p>Que los líderes y lideresas comunitarios/as visualicen la importancia de la temática para su comunidad, sus organizaciones locales y sus familias.</p>
<p>5.1.9. Gestionar apoyo para trabajar en acciones que conlleven a la cohesión social, para lo que sería interesante buscar un acompañamiento de alguna organización social con este tipo de experiencias.</p>	<p>Insumos para capacitaciones y medios para gestión, transporte y alimentación.</p>	<p>Planificación e informes, correspondencia enviada y recibida, listados de asistencia a reuniones/ talleres, fotografías.</p>	<p>Que los líderes y lideresas comunitarios/as visualicen la importancia de la temática para su comunidad y su organización.</p>
<p><b>5.2. La población cuenta con una diversidad de alternativas económicas viables y con la asistencia técnica necesaria.</b></p>			
<p>5.2.1. Realizar un análisis de la viabilidad de los actuales sistemas productivos y sus tendencias, documentando de esta manera la dinámica actual, que permita visualizar las necesidades de fortalecimiento.</p>	<p>Consultor, recursos para reuniones y talleres, equipo e insumos de oficina, servicios telefónicos y de internet, fotocopias, visitas a la comunidad.</p>	<p>Planificación, informes, listados de participantes en reuniones/talleres, fotografías.</p>	<p>Que la comunidad analice la necesidad de fortalecer los sistemas productivos existentes y buscar alternativas para beneficiar económicamente a toda la población.</p>
<p>5.2.2. Desarrollar un plan de acción para fortalecer las actividades productivas que se identificaron viables, con el apoyo de las ONG's acompañantes de la OMYC.</p>	<p>Consultor, recursos para reuniones y talleres, equipo e insumos de oficina, servicios telefónicos y de internet, fotocopias, visitas a la comunidad.</p>	<p>Planificación, informes, listados de participantes en reuniones/talleres, fotografías.</p>	<p>Haber realizado el análisis de viabilidad y el interés de los comunitarios en mejorar su situación y buscar alternativas.</p>
<p>5.2.3. Identificar alternativas económicas que puedan fomentarse para la integración del resto de los comunitarios que aún no se ven beneficiados por la OMYC, y fomentar su desarrollo.</p>	<p>Consultor, recursos para reuniones y talleres, equipo e insumos de oficina, servicios telefónicos y de internet, fotocopias, visitas a la comunidad.</p>	<p>Planificación, informes, listados de participantes en reuniones/talleres, fotografías.</p>	<p>Haber realizado el análisis de viabilidad y el interés de los comunitarios en mejorar su situación y buscar alternativas.</p>

Continúa...

<b>5.3. Se han establecido las condiciones para el desarrollo turístico y uso público del sitio arqueológico y la comunidad cuenta con los servicios para atender a los visitantes, bajo estándares de calidad.</b>			
5.3.1 Gestionar ante INGUAT y las ONG's, la elaboración de un plan de desarrollo turístico y uso público, orientado hacia el turismo sostenible y la integración de los otros usos permisibles que tiene la zona, respetando la capacidad de carga de los grupos abiertos al público.	Especialista, insumos para visitas al sitio, talleres de trabajo, equipo de oficina, fondos para publicación.	Plan de desarrollo turístico y uso público de Uaxactún.	El interés comunitario para mejorar la calidad de la gestión turística hacia Uaxactún y el respeto hacia la conservación del sitio arqueológico.
5.3.2. Diseñar y publicar trífolios o folletos sobre las normas de uso y comportamiento en la zona arqueológica, basado en la reglamentación vigente del IDAEH, CONAP e INGUAT, incluyendo los lineamientos específicos de la zona.	Un técnico para trabajar el contenido y diseño del material, insumos para reproducir los instrumentos, equipo e insumos de oficina y para reuniones.	Trífolios y folletos publicados.	Los niveles de concientización de la comunidad para aplicar la normativa y respetar la conservación del patrimonio, así como la proactividad de IDAEH para aplicar la normativa.
5.3.3. Formalizar el registro de estadísticas de ingresos a la zona de Uaxactún, para el control de visitantes, el cual ha iniciado a documentar el PANAT.	Formatos para el registro respectivo, siguiendo los lineamientos ya establecidos.	Estadísticas de ingresos de visitantes al sitio arqueológico Uaxactún.	Documentación y registro de los visitantes al sitio por parte de IDAEH.
5.3.4. Establecer y mejorar la infraestructura turística necesaria para la atención de los visitantes, priorizando baterías de baños, depósitos de basura, áreas de descanso en los diferentes grupos arqueológicos abiertos al público.	Recursos financieros para la construcción de la infraestructura.	Planificación, informes, proyectos gestionados, fotografías.	El INGUAT se ha sumado al proceso para apoyar en la gestión de los recursos necesarios y los diseños de la infraestructura necesaria, tomando en cuenta las normativas de IDAEH y CONAP.
5.3.5. Rescatar el guión interpretativo (y rotulación) de la zona, elaborado por FUNDESA y PACUNAM, y complementarlo con base a la Carta de ICOMOS para la interpretación y presentación de sitios patrimonio cultural.	Consultoría, recursos para reuniones y talleres, equipo e insumos de oficina, servicios telefónicos y de internet, fotocopias, visitas a la comunidad.	Planificación, informes, guión interpretativo, rotulación instalada, fotografías.	La comunidad respeta y apoya la conservación y mantenimiento de la rotulación en el sitio y los guías de turismo conocen/manejan el guión interpretativo actualizado, basado en las investigaciones arqueológicas.

Continúa...

## Plan de Manejo Zona Arqueológica Uaxactún - Petén

5.3.6. Elaborar material promocional de la zona.	Consultor, recursos para reuniones y talleres, equipo e insumos de oficina, servicios telefónicos y de internet, recursos para imprenta y servicios de comunicación.	Planificación, informes, material promocional elaborado.	Interés demostrado para la gestión de los recursos necesarios.
5.3.7. Desarrollar un programa de capacitación de guías comunitarios, actualizándolos con la información de la historia de la zona, así como en los aspectos necesarios para la atención del turista.	Consultor, material educativo, equipo e insumos para talleres de capacitación, insumos para transporte, alimentación y hospedaje.	Planificación, informes, listados de participantes en capacitaciones, fotografías.	El INGUAT se ha sumado al proceso para apoyar en la formación de los guías comunitarios.
5.3.8. Fortalecer las capacidades locales para mejorar la calidad del servicio al turismo.	Consultor, material educativo, equipo e insumos para talleres de capacitación, insumos para transporte, alimentación y hospedaje.	Planificación, informes, listados de participantes en capacitaciones, fotografías. Proyectos gestionados.	El INGUAT y ONG's apoyan el proceso.
5.3.9. Desarrollar la planificación de corto, mediano y largo plazo del Festival Anual del Equinoccio de Primavera, para buscar una mirada estratégica, que sume los esfuerzos de diferentes instancias necesarias.	Equipo e insumos para reuniones y de oficina. Medios de transporte y servicios telefónicos y de internet.	Planificación, informes, fotografías, proyectos gestionados.	Los promotores locales del festival tienen una mirada estratégica para potenciarlo y fomentar la actividad, involucrando a actores intersectoriales, bajo una mirada de sostenibilidad.
5.3.10. Desarrollar un plan de seguridad que contemple el área desde el inicio de la carretera en Tikal, la comunidad y el sitio.	Insumos y equipo para reuniones y cabildeo político y de gestión, ante Gobernación y otras instancias necesarias.	Planes e informes, listados de participantes en reuniones y talleres, fotografías. Resultados de entrevistas con visitantes. Análisis de tendencias en los medios de comunicación locales.	La disponibilidad política de Gobernación y la Municipalidad de Flores en apoyar este proceso.
5.3.11. Fortalecer la calidad de elaboración de las artesanías locales y generar un plan de negocios que logre establecer un mercado viable para su comercialización.	Equipo e insumos para reuniones. Medios de transporte y servicios telefónicos y de internet. Recursos financieros para desarrollar las iniciativas.	Planificación, informes, proyectos gestionados, fotografías. Listados de asistencia a reuniones y talleres.	Que el comité de mujeres artesanas vean la necesidad de mejorar su producción y deseen buscar otras alternativas para reforzar su comercialización

Continúa...

5.3.12. Establecer la señalización para orientar a los visitantes hacia el sitio, e identificando además los grupos abiertos al público.	Material e insumos para la señalética. Servicios telefónicos y de internet. Mapa ubicando los puntos para colocar los rótulos. El contenido de la rotulación.	Planificación, informes, fotografías, proyectos gestionados.	El INGUAT apoya el proceso.
5.3.13. Mejorar los accesos a los grupos arqueológicos, tomando en cuenta los impactos que puedan ocasionarse a los elementos arqueológicos.	Equipo, material e insumos para establecer o mejorar los accesos.	Planificación, informes, fotografías, proyectos gestionados.	IDAHEH, INGUAT y los guías comunitarios analizan de forma conjunta la necesidad de accesos hacia los grupos arqueológicos, gestionado los recursos para su realización.
5.3.14. Establecer área de parqueo fuera de los grupos arqueológicos.	Equipo, material e insumos para establecer o mejorar los accesos.	Planificación, informes, fotografías, proyectos gestionados.	IDAHEH determina la ubicación del parqueo y coordina con el Alcalde Auxiliar.
5.3.15. Asegurar el respeto a la capacidad de carga de los grupos arqueológicos abiertos al público.	Reuniones para presentar la capacidad de carga tanto en la comunidad como con las agencias tour operadoras, fotocopias, servicios telefónicos y de internet.	Planificación, informes, fotografías. Listados de asistencia a reuniones.	Los distintos actores de interés en el sitio, conocen la capacidad de carga de los grupos abiertos al público, para su aplicación.
5.3.16. Disponer de un espacio en el centro de interpretación para la venta de artesanías.	Equipo, insumos y materiales para la construcción de un espacio para la venta de artesanías, reuniones para la coordinación.	Planificación, informes, fotografías. Listados de asistencia a reuniones. Espacio construido.	Los artesanos locales están interesados en mejorar sus mecanismos de venta en el sitio y cambian de actitud ante los visitantes.
5.3.17. Disponer de un lugar específico para la práctica del juego de pelota maya, donde no se impacte sobre las estructuras prehispánicas.	Insumos para reuniones, equipo, materiales e insumos para la disposición del lugar, rotulación.	Planificación, informes, fotografías. Listados de asistencia a reuniones. Espacio definido y adecuado.	La disponibilidad política del IDAHEH para buscar una opción y socializar la normativa de uso de sitios en las otras dependencias del MCD.

## ANEXO 2: CRITERIOS DE INTERVENCIÓN CONSIDERADOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA E-VII DEL GRUPO E Y PARA LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE UAXACTÚN

Restauradora: Haydeé Orea Magaña

### 1. Introducción

Del 17 al 23 de octubre del 2015, el Arqueólogo y Conservador Enrique Monterroso Rosado, asesor y conservador de los trabajos en la zona arqueológica de Uaxactún dependiente del Parque Nacional Tikal, y la Restauradora Haydeé Orea Magaña, contratada por el *World Monuments Fund*, realizamos una visita a la zona arqueológica de Uaxactún, con la intención de desarrollar la propuesta de intervención y el presupuesto para el Proyecto de Conservación de la Estructura E-VII y E-VII Sub del Grupo E, así como para acordar los criterios que deberían regir ésta y las subsecuentes intervenciones a efectuar en el sitio.

La definición y descripción de dichos criterios se realizan a fin de incorporarlos al programa de manejo que actualmente desarrolla la Dra. Rosa María Chan. Estos trabajos se efectúan gracias al apoyo financiero del *World Monuments Fund*.



Foto 1. Uaxactún, Grupo E. Vista lateral, Estructuras E VII y E VII Sub.  
Fotografía: Haydeé Orea. Octubre del 2015.

## 2. Algunos apuntes sobre la evolución de la conservación arquitectónica en edificios arqueológicos

Desde el siglo XIX se venían avizorando las normas o procedimientos que perdurarían hasta nuestros días en la conservación del patrimonio arqueológico. En el caso de Europa, las discusiones parten de la conservación de los restos arqueológicos de los edificios en ruinas de los griegos y de los romanos, así como de los restos de estructuras arquitectónicas medievales, y posteriormente por la destrucción de las ciudades históricas durante las guerras mundiales, en tanto que en América se desarrollan a partir de la conservación del patrimonio precolombino, dada su revaloración a finales del siglo XIX, por lo que las circunstancias históricas que las promueven en estos dos continentes, son del todo diversas.

El arquitecto Augusto Molina realizó en 1975 un cuidadoso trabajo de revisión de los criterios y principios que habían regido a nivel internacional y en México, la intervención del patrimonio arqueológico<sup>101</sup>, del que se desprende la siguiente definición:

*“...la mayoría de los autores consultados están de acuerdo en entender como **restauración arqueológica**, aquella que se realiza en monumentos de la ‘antigüedad’, enfatizando que, salvo excepciones, se trata de inmuebles que no tienen ya la función de habitación o de utilidad práctica” (Molina, 1975:29), y que “...acercándonos a los pensamientos de los principales críticos y expertos de la restauración, hemos podido constatar que...hay una unanimidad acerca de un punto: para la restauración de edificios de otras culturas que ya no tienen un uso principalmente arquitectónico, es decir, en la **restauración arqueológica**, es el **valor histórico el predominante** por encima de cualquier consideración”, (Molina, 1975:41).*

Para entender cómo las teorías y criterios acerca de la restauración se fueron estableciendo a lo largo del tiempo, retomaremos de esta fuente los autores más significativos para nuestro caso de trabajo, que es Uaxactún. Molina considera a Camilo Boito (1836-1914), como el precursor del primer documento de relevancia: la primera “Carta del Restauero”, cuyos conceptos fueron retomados tanto por la “Carta Italiana del Restauero” como por la “Carta de Atenas”.

Estos principios se derivaron no de obras realizadas en edificios que aún estaban habitados, sino de trabajos llevados a cabo por arqueólogos o arquitectos en la restauración de monumentos arqueológicos. En Roma se celebra en 1883 el segundo Congreso de Ingenieros y Arquitectos del que emanan los siguientes lineamientos:

1. Los monumentos arquitectónicos deberán ser consolidados antes que reparados, reparados antes que restaurados, evitando con todo estudio los agregados y las renovaciones.
2. En el caso de que estos aumentos o renovaciones sean absolutamente indispensables para la solidez del edificio...se deben completar con un carácter diverso a aquel del monumento, cuidando que la apariencia de las nuevas formas no contraste con el conjunto artístico.
3. Cuando se trate de completar cosas destruidas o no terminadas en el original, convendrá siempre que las piezas agregadas, aunque asuman la forma primitiva, sean de material evidentemente

101 Molina Montes, Augusto. La Restauración Arquitectónica de Edificios Arqueológicos. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Restauración del Patrimonio Cultural 21, Colección Científica. Arqueología, México, 1975.

te diferente o que lleven una señal, o la fecha de la restauración. Para ello se puede recurrir a cambios en su apariencia de tal modo que no sea posible que el observador caiga en el engaño; ...las partes de complemento indispensables para la solidez y para la conservación deben dejarse con superficies lisas, o solamente con bosquejos geométricos.

4. En los monumentos...las obras de consolidación deben reducirse a lo mínimo indispensable.
5. Serán considerados como monumentos y tratados como tales, aquellos agregados o modificaciones que en diversos tiempos se hicieron en el edificio primitivo, excepto en los casos en que teniendo una importancia artística e histórica manifiestamente menor que la del propio edificio y que, al mismo tiempo oculten alguna parte notable del mismo, sea aconsejable su remoción o destrucción...
6. Se habla de la importancia del registro antes, durante y después de la restauración. (Perogalli, 1954:59 en Molina, 1975,19.)

Más adelante, Gustavo Giovannoni (1873-1948), "difundió la idea de la restauración científica, y de sus contribuciones en el Congreso Internacional de Restauración de Monumentos, celebrados en Atenas en 1931 surgió la Carta de Atenas, primer documento internacional para la protección de monumentos. Él también contribuyó en la redacción de la Carta del Restauo italiano". (Molina, 1975:24), y se adhirió a la posición de Boito.

Sus teorías están basadas en la valoración tanto histórica como artística de los monumentos y en la absoluta necesidad de la veracidad; la restauración decía, debe estar basada en datos concretos conocidos, no en hipótesis. En su libro *Questione di Architettura nella Storia e nella Vita* [Cuestiones de arquitectura en la historia y en la vida], publicado en 1929, Giovannoni propone una serie de normas en las que resume el resultado de una larga experiencia en el estudio y la crítica de la restauración de monumentos, que se resumen en los siguientes puntos:

1. Dar preferencia a las acciones de mantenimiento y de restauración por consolidación para lograr la estabilidad, manteniendo la autenticidad de las estructuras y respetar todas las intervenciones que aporten valor artístico ya que la vida del monumento no se resume tan solo en su creación.
2. Adoptar en los agregados líneas de carácter simple, proponiendo una integración de la masa (o del total) más que un embellecimiento decorativo, valiéndose de zonas neutras. (Molina, 1975:22 y 23)

En cuanto a las discusiones que se dan en Latinoamérica sobre la conservación de los monumentos, Juan Antonio Valdés en un breve artículo sobre el Patrimonio Histórico, nos relata que:

*"En Mesoamérica, la restauración de edificios precolombinos se remonta a principios del siglo XX y, lógicamente, no todas las actuaciones han sido satisfactorias. Sin embargo, los casos más polémicos no fueron precisamente los más tempranos, sino aquellos llevados a cabo entre las décadas de los años cuarenta y los sesenta, durante los que se concedió una exagerada importancia a la masiva reconstrucción de la arquitectura prehispánica, perdiendo en el empeño, parte del valor histórico y estético de los edificios intervenidos.*

*A pesar de los manifiestos internacionales existentes para frenar la restauración exagerada, como la Carta de Atenas (1931), hubo que esperar a la formulación de la Carta de Venecia (1964)*

*para revisar esa tendencia a reconstruir o reinventar los edificios, criterio que hoy por hoy está totalmente desechado”, (Valdés, en Niño, 2010:34)*

A finales de los años cincuenta, el arqueólogo mexicano Jorge Acosta, ya señalaba en sus informes que “toda restauración debe estar fundada en datos, de otro modo sería arbitraria, pero como de todos modos no existe al hacer la restauración, el objeto tal como lo hicieron en el pasado sus constructores, hay siempre una posibilidad de error...siendo hipotética toda reconstrucción, es, en consecuencia, indispensable distinguir la parte reconstruida de la auténtica. Esto se puede hacer de dos modos: o distinguiendo lo reconstruido en el monumento mismo, o distinguiéndolo en dibujos y fotografías que se publiquen”, sobre lo que Molina señala que no está de acuerdo en la posibilidad de “plasmear” el posible error, o la hipótesis en el monumento mismo, (Acosta, 1958: 5-6 en Molina, 1975, 41).

Personalmente debo añadir, que hasta el momento me parece la declaración más honesta de lo que fue y por desgracia en algunos casos sigue siendo el trabajo de “conservación” arqueológica en México.

En los años setenta, Ignacio Bernal, otro importante arqueólogo mexicano, adopta una posición ortodoxa, en su libro *Introducción a la arqueología* y dice: “La primera obligación de una reconstrucción es la de ser absolutamente fiel y honrada... no podemos permitirnos la menor fantasía... la reconstrucción perfecta será aquella que aproveche absolutamente todos los datos científicos válidos, incluyendo aquellos que por inferencia, podemos considerar seguros...” (Bernal, 1952,107), aunque, como bien dice Molina, tampoco se puede aceptar la restauración por inferencia o por analogía, (Molina, 1975:42), y el término reconstrucción no se emplea más como sinónimo de restauración, pero Bernal lo utiliza como el equivalente actual a restitución, o en el mejor de los casos, a anastilosis.

También en esta década, se establecen en diversos congresos criterios de intervención signados por países de todas las latitudes, y es de rescatar la clásica definición de Brandi de lo que es la restauración, que dice: “...la restauración debe lograr el restablecimiento de la unidad potencial de la obra de arte, mientras sea posible alcanzarlo sin cometer una falsificación histórica y sin borrar las huellas del pasado de la obra a través del tiempo” (Brandi, 1971:3 en Molina, 1975,31).

En cuanto a las diversas formas que adopta la restauración, Molina propone en 1975, la siguiente clasificación, que a mi parecer es muy completa ya que incluye prácticamente todas las actuaciones o procedimientos posibles en una intervención arqueológica:

1. Restauración por **consolidación**, es en la que se busca conservar la estabilidad del edificio o restituirla a las estructuras. Estos trabajos asumen el principio de la **mínima intervención**.<sup>102</sup>
2. Restauración por **liberación**, tiene por fin liberar al monumento de aquellas adiciones que lo deforman o devalúan o que impiden la apreciación del monumento. En la **arqueología**, puede considerarse que en ciertos casos, **la excavación** forma parte de la restauración de liberación, [en el caso de la arquitectura maya, no siempre se liberan adiciones que devalúan al edificio, sino etapas constructivas subsecuentes].<sup>103</sup>
3. La restauración por **reintegración**, es la que se realiza para restituir al monumento los elementos que ha perdido, el ejemplo más puro de reintegración es la **anastilosis**, pero el concepto

102 “Proceso por medio del cual se prolonga la vida útil del objeto”. Monterroso, Enrique, comunicación personal.

103 “En este último caso hay que considerar que toda etapa constructiva forma parte del elemento”. Monterroso, comunicación personal.

actual incluye la reposición de algunas partes no originales cuando existe la absoluta certeza de todas sus características.<sup>104</sup>

4. La restauración por **reconstrucción**, se entiende la **reproducción** de un monumento destruido, en el mismo lugar y con materiales nuevos, pero igual al antiguo [yo diría que sólo en lo que a su forma concierne]. También se incluye en esta clasificación la restauración de un edificio parcialmente derruido y en la cual se emplean principalmente materiales nuevos.
5. La restauración por **innovación**, es la que se realiza en un edificio para **adaptarlo a una nueva función** y es muy rara en el campo de lo arqueológico. Hoy día se le llama a este proceso puesta en valor, traducción literal del francés, *mise en valeur*.<sup>105</sup>
6. La **restauración de restauraciones** es, en esencia similar a la de liberación ya que se refiere a trabajos que se hacen necesarios cuando alguna restauración ejecutada en el pasado ha deformado el significado estético o histórico del monumento o ha producido su devaluación, (Molina,1975:43).

En la actualidad, toda restauración:

*“debe respetar los principios internacionales sobre restauración emanados de las reuniones internacionales, como la Carta de Venecia, las Normas de Quito, la Primera Revisión Técnica sobre Conservación de Monumentos en Zonas Arqueológicas efectuada en México, la Convención de UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo, las recomendaciones de ICOMOS y otras más”,...y es considerada una “...actividad compleja, necesariamente multidisciplinaria, ya que requiere de la experiencia de restauradores, arquitectos, arqueólogos, historiadores, ingenieros estructurales, químicos, geólogos, dibujantes...para llevar un estricto control del proceso de intervención que se realiza en cada monumento, iniciándose con el levantamiento topográfico y la excavación hasta concluir con la restauración (Valdés en Niño, 2010:28-29).*

De igual manera, en la conservación de los edificios que se construyeron en la época prehispánica, y que proceden de la cultura Maya, y en el caso concreto que nos ocupa, del Petén guatemalteco, se considera que un adecuado proyecto de restauración no debe dejar de lado la preservación del entorno natural en que estén inmersos, ya que en el caso de Uaxactún, la recuperación de la selva después de siglos de abandono, nos permite entender el contexto en el que se desarrollaron esas culturas y del que extrajeron sus recursos, y actualmente, el medio al que se han “adecuado” y en el que han encontrado cierta estabilidad físico-química.

Finalmente,

*“... también está el recurso humano, por lo que debe tomarse en consideración a las comunidades cercanas, para que todos los ciudadanos mantengan vivo el interés por cuidar y preservar esos bienes de incalculable valor patrimonial.*

104 “Debiéndose tener la evidencia concreta que de fidelidad de la reposición efectuada”. Monterroso, comunicación personal.

105 El primer escollo en el uso de este término consiste en que puesta en valor es un galicismo que tiene difícil traducción y, en general, se ha calcado del francés. Buscando una buena traducción al español se duda entre valorar, valorizar, reconocer (el valor de algo) y otras. Una primera aproximación vinculada al Patrimonio en sí o, mejor planteado, a una operación cultural sobre el bien destinada a la doble estrategia de conservación e interpretación, define la puesta en valor como interpretación más presentación (Martín Guglielmino,2007:3).

*En la actualidad, el criterio generalizado es el de la consolidación estructural, la restauración parcial y la restitución de volúmenes". (Valdés, en Niño, 2010:34).*

### 3. Definición de criterios

De acuerdo al conservador guatemalteco Rudy Larios, un criterio:

*"... tiene como objetivo la aplicación de métodos de trabajo, y debe ser la norma que determine hasta dónde podemos intervenir y por qué. Es el resultado de un análisis previo que define los límites o justifica la aplicación o no aplicación, de los métodos existentes o sus innovaciones de tal manera que cumpla con los objetivos fundamentales de conservar. En general, se puede decir que un criterio es, básicamente, una norma, regla o pauta, pero también es una opinión juiciosa... por lo tanto, no puede ser el resultado de la intuición o de una conclusión a priori, un criterio tiene que ser, consecuentemente, el resultado de un análisis profundo, tanto de lo actuado como de los resultados obtenidos a través de la práctica y la aplicación de metodología determinada". (Larios, 2009: 12-13).*

Por lo que los "Criterios de restauración", deben constituirse en una serie de normas, que servirán de base para la práctica de restauración en la arquitectura prehispánica. Pero también tenemos que considerar que muchos de los procedimientos que se efectúan en la restauración de un monumento, "...generan un impacto visual o estético, son subjetivas, y que los principios y políticas marcados en varias de las cartas, como son los términos de reconstrucción y restauración, pueden ofrecer más de una interpretación. Consecuentemente, las opiniones pueden divergir substancialmente cuando las políticas o directrices deben traducirse en propuestas de trabajo in situ". (Woolfitt, 2007: 149).

La intervención de cada edificio depende en muchas ocasiones del estado de conservación en que se encuentre al momento de ser limpiado y excavado: "cada caso presenta condiciones particulares, por lo que algunas veces éstos pueden ser sujetos de consolidación, mientras que en otros las necesidades de trabajo son mayores, llegándose a plantear la restauración de secciones más amplias" como cuando se desea destinar el sitio con fines turísticos, ya que debe considerar el impacto que recaerá sobre el mismo por la presencia de visitantes (Valdés, en Niño, 2010:34).

*"Al momento de la excavación se tiene que considerar que dependiendo del tamaño de la estructura (largo y alto), así como de la cantidad de árboles que crezcan en ella, de su edad, del desarrollo de sus raíces, y de su ubicación en el edificio, así como de los árboles que crezcan fuera del perímetro de éste, se puede cuantificar y determinar el daño que ocasionan, en cada sección o parte afectada, para poder evaluar las acciones procedentes"( Enrique Monterroso, comunicación personal).*

Por lo anterior, los criterios que a continuación se presentan, son el resumen de algunos documentos, en su mayoría, procedentes de actas y convenios internacionales de conservación arquitectónica en general, y de monumentos prehispánicos en particular, y que consideramos adecuados y aplicables para la zona arqueológica de Uaxactún. Se apoyan a su vez en la observación de algunos trabajos recientes efectuados en este sitio arqueológico, para describir visualmente tanto lo que se debe, como lo que no se debe hacer.

El arquitecto Dieter Mertens del Instituto Arqueológico Germano, señala que en general, existen tres criterios que deben respetarse en cualquier intervención:

- La relación entre los elementos sobrevivientes y la intervención moderna en el monumento individual, determinada por la importancia histórica del monumento en términos absolutos.
- La relación entre el monumento restaurado y el sitio en su totalidad, determinada por la importancia del monumento dentro del complejo urbano.
- La relación entre el área de las ruinas como un todo y el paisaje, determinada por la importancia del sitio en el contexto general (Mertens, 1984 ,128 en Price, 1984).

## 4. Conceptos y definiciones

Los conceptos acerca de lo que significa la conservación, la restauración y sus procedimientos, han sido ampliamente discutidos, y por tanto se cuenta con una vasta bibliografía sobre estos temas, sin embargo coincido con Larios cuando señala que: “La abundancia de documentos... han hecho que algunos especialistas contemporáneos vean con cierto escepticismo el uso de los conceptos contenidos en documentos no tan modernos, como la Carta de Venecia, o los criterios de Ruskin y Viollet-le-Duc, por juzgarlos anticuados. Personalmente, opino que los conceptos fundamentales vertidos en esos documentos siguen teniendo vigencia y pueden ser utilizados con absoluta propiedad, siempre y cuando los apliquemos adaptándolos a la realidad del mundo maya”, (Larios: 2003, 8), así que eso es lo que intentaremos hacer en este apartado.

### 4.1 Conservación:

*“Conservar es tomar todas las medidas necesarias para lograr la permanencia del monumento. Estas medidas incluirán una legislación específica en el ámbito nacional e internacional, políticas concretas al mismo nivel, y acciones tales como vigilancia, mantenimiento, monitoreo, control del medio ambiente, control del paisaje, la capacidad de soporte del sitio, el deterioro, etc. Esto es, la tarea exige cuidados permanentes. No puede encararse como un trabajo eventual sino algo formal que no debe interrumpirse jamás. Por ello, la responsabilidad de conservar no puede recaer en ningún arqueólogo o institución extranjera, sino en el estado”, (Larios, 200:10-11).*

La Conservación se traduce en acciones permanentes como:

- Responsabilidad y administración
- Planes de manejo o planes de gestión
- Inclusión y participación de comunidades adyacentes.
- Planes de uso público
- Creación de unidades técnicas multidisciplinarias de conservación
- Investigación científica del deterioro
- Ejecución de medidas curativas.

## 4.2 Conservación preventiva

*“Esencialmente, la conservación preventiva denota un acercamiento cuyo principal objetivo es asegurar a largo plazo la sobrevivencia física de la fábrica histórica de un monumento, otros objetivos como la interpretación y la presentación son considerados secundarios. Implica en términos prácticos, modificaciones al medio ambiente de la ruina en acciones como el reenterramiento y la colocación de cubiertas;” (Woolfitt: 2007,147).*

*“Las intervenciones en este caso serán mínimas, no requerirán de tiempos prolongados y cumplen la función de prevenir el deterioro;” (Monterroso, comunicación personal).*

Puede traducirse en los siguientes procesos:

- Ejecución de medidas preventivas.
- Reenterramientos.
- Colocación de cubiertas definitivas o provisionales.

## 4.3 Restauración

Para definir este concepto contamos con dos definiciones complementarias:

- a) *“La restauración es una operación que debe guardar un carácter de excepcional. Tiene como fin el conservar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto hacia la sustancia antigua y los documentos auténticos; se detiene allí donde comienza la hipótesis. Más allá, todo trabajo de complemento reconocido como indispensable por razones estéticas o técnicas, dependerá de la composición arquitectónica y llevará el sello o marca de nuestra época. La restauración está siempre precedida y acompañada por un estudio arqueológico e histórico del monumento;” (Carta de Venecia; Artículo 9, en Molina, 1975:31).*
- b) *“La Restauración es un proceso excepcional que busca, en primer lugar, devolverle a un Bien Cultural deteriorado, su estabilidad, respetando su integridad física, estética e histórica, mediante la aplicación de procesos técnicos, ordenados, que pueden variar según el estado actual del objeto. Busca en primer lugar, devolverle al monumento su eficiencia estructural, y por medio de mínima intervención, hacerlo comprensible al observador. Surge del respeto por los materiales originales y las evidencias; no pretende regresar el tiempo transcurrido, o rejuvenecer el objeto restaurado, se limita a darle la firmeza necesaria para que su testimonio histórico permanezca ante generaciones venideras con la mayor autenticidad posible. Se detiene drásticamente cuando empieza la hipótesis;” (Larios,2009:15)*

La Restauración puede implicar los siguientes procesos:

- 4.3.1 Documentación.
- 4.3.2 Diagnóstico de estado conservación.
- 4.3.3 Liberación.<sup>106</sup>
- 4.3.4 Consolidación o estabilización.
- 4.3.5 Anastilosis.
- 4.3.6 Integración.
- 4.3.7 Reestructuración.
- 4.3.8 Reintegración.
- 4.3.9 Así como la reconstrucción, aunque este procedimiento no se considera en principio como un trabajo de restauración válido.

#### 4.3.1 y 4.3.2 *Documentación y diagnósticos previos, durante y al final de la intervención*

En la actualidad no se puede concebir el inicio de un trabajo de conservación sin que estos dos pasos se hayan efectuado lo más cuidadosamente posible. La era de las restauraciones sin registros y sin diagnóstico se dio por terminada décadas atrás.

La práctica de la conservación requiere un conocimiento exhaustivo de las características de la estructura de los edificios y de los materiales que los constituyen. Es fundamental disponer de información sobre la estructura en su estado original y en sus primeras etapas, las técnicas que se emplearon en la construcción, las alteraciones sufridas y sus efectos, los fenómenos que se han producido y, por último, sobre su estado actual. Todo proyecto de intervención deberá basarse en una comprensión clara de la clase de factores que causaron el daño y la degradación, así como de los que hayan de tenerse en cuenta para analizar la estructura tras la intervención, puesto que el proyecto debe realizarse en función de todos ellos, (Carta de Zimbabwe, en Niño p. 51–53).

*“En la práctica, en el caso de los edificios mayas en clima tropical, se efectúa un primer diagnóstico general antes de liberar al edificio de vegetación, con la información que podemos apreciar en ese momento, y en diagnóstico posterior, cuando realmente conocemos el estado de conservación real del edificio”, (Monterroso, comunicación personal).*

Sin un acertado diagnóstico del estado de conservación de un edificio, es casi seguro que se emprenderán acciones incorrectas para su preservación ya que no será posible detener las causas del deterioro. Lo más común y lo menos acertado ha sido por desgracia, trabajar sobre los efectos sin comprender las causas. El uso de guías metodológicas como las desarrolladas por el arquitecto Angelis D’Ossat en los años setenta sigue contando con validez para la elaboración de un diagnóstico acertado que se traduzca en una intervención correcta para el inmueble<sup>107</sup>.

106 “La liberación en el caso de estructuras cubiertas de vegetación o monte, llamadas enmontadas en el sureste de México y en la selva del Petén, en Guatemala, debe efectuarse antes del diagnóstico, ya que no es posible determinar el estado de conservación de un edificio cubierto por la selva”( Monterroso, comunicación personal).

107 D’Ossat Guillermo Angelis. “Guide to the methodical study of monuments and causes of their deterioration”, International Centre for the study of preservation and restoration of cultural property, ICCROM, Roma, 1972.

*“Solamente al entender los mecanismos del desgaste y deterioro de los materiales, podrán ser aplicados los conocimientos y herramientas científicas de conservación que permitan prolongar la vida de los bienes culturales y así poder ser transmitidos a las nuevas generaciones;” (Magaña en Niño, 2010, 35).*

### 4.3.3 Liberación

Esta actividad implica en general la “limpieza” de elementos que impiden la comprensión de un edificio, pero en la arquitectura maya, este concepto se complica dado que muchos de los inmuebles “crecían” a lo ancho y a lo alto, construyendo una etapa constructiva (un edificio completo incluso) sobre la otra, con lo que cuando el arqueólogo inicia el proceso de excavación, suele tener frente a sí, un edificio con los restos de varias de estas etapas, completas o dañadas lo que hace sumamente compleja su comprensión. El registro cuidadoso de todos los restos hallados, colapsados o in situ, así como la experiencia y conocimiento de la arquitectura local y sus variantes, determinará que esta acción se lleve o no de manera adecuada.

Puede implicar el retiro de vegetación, de tierra, de materiales constructivos derrumbados, de rellenos entre una etapa y otra, por lo que debe efectuarse acompañado de un trabajo de registro sumamente cuidadoso.

### 4.3.4 Consolidación o estabilización

*“Al trabajo de hacer estable un monumento, fortaleciéndolo, se le llama consolidación, o las acciones tendientes a devolver a los elementos debilitados, su capacidad estructural o eficiencia de sustentación”. El apuntalamiento, el rejunteo, el resane, la inyección de grietas y el relleno de oquedades son acciones que pueden ser consideradas dentro de los procesos de consolidación”, (Larios, 2003:14-16).*

*“Hay unanimidad casi total en que, hasta dónde es posible, en la restauración arqueológica debe prevalecer la consolidación de los restos en vez de una intervención demasiado amplia que pudiera destruir las huellas del paso del tiempo por los monumentos”. (Molina, 1975:41).*

*Fijado y consolidación superficial:*

Los métodos de fijado se usan para revertir y controlar un fenómeno de desprendimiento por pérdida de adhesión en las capas, estratos o partículas superficiales, en relación con el sustrato que las contiene. De la misma manera se emplean para revertir y controlar fenómenos de friabilidad o disgregación por pérdida de cohesión en la materia constitutiva. Se han utilizado con mayor frecuencia para conservar restos de pintura mural o decoración pictórica en elementos modelados en estuco<sup>108</sup>.

Tomando en cuenta el hecho que los métodos de consolidación por impregnación de un consolidante, poseen un carácter irreversible, su aplicación siempre será justificada y se llevará a cabo solo cuando el riesgo de pérdida o destrucción sea evidente e inevitable por otro medio (Alonso

108 En el ámbito mesoamericano se ha dado por llamar “estuco” a los relieves modelados constituidos de cal y arena, a diferencia del uso de este término en Europa, y en el diccionario, en el que se denomina estuco a un relieve modelado en yeso.

y García, 2005). Esos procesos se fundarán también en la **afinidad** y la **compatibilidad física y química** con los materiales constitutivos así como su estabilidad bajo las condiciones ambientales del clima tropical. Retomaremos este tema cuando hablemos de los trabajos que se han efectuado en Uaxactún específicamente.

#### 4.3.5 Anastilosis

Por anastilosis se entiende el proceso por el cual elementos constructivos como muros, columnas, dinteles, etc. que se han derrumbado o colapsado, son restituidos a su lugar original. Esto se logra a través de la documentación *in situ* de los elementos colapsados, en la que se ubican de manera gráfica, se numeran y se recolocan los elementos a restituir o recolocar.

*“En estricto sentido la anastilosis sólo puede ser el exacto levantamiento de un edificio histórico destruido o de una parte de él en su posición original. Sólo es posible cuando la mayoría de los elementos originales se han conservado, todos los elementos deben estar en su posición original y cumplir su papel estructural”, (Mertens en Price, 1884:127).*

*“Se han realizado procesos de anastilosis únicamente en aquellos edificios donde los restos encontrados han permitido de manera fehaciente realizar esta práctica. En el caso particular de México, ha sido frecuente marcar la diferencia entre la obra original y la intervención moderna, mientras que esto no ha sido la regla para los demás países del área maya, como Guatemala, Honduras o El Salvador. Solamente se ha hecho en los trabajos recientes de 1999, durante la restauración del templo y la crestería del Templo III de Tikal”, (Valdés, en Niño, 2010:34).*

*“En cuanto a la restauración por anastilosis, cuando surge el deseo de interpretar e integrar, existen dos posiciones fundamentales a considerar:*

- a) *Reconstrucciones ilustrativas con materiales y tecnologías claramente nuevas.*
- b) *El uso de técnicas y materiales similares, o que deben ser similares a los usados antiguamente, con tecnología antigua y materiales adecuados. Sobre todo es importante que la nueva intervención tenga en cuenta no sólo las consideraciones estéticas sino también las características estáticas y físicas de la ruina. Las intervenciones que alteran el sistema estático (reemplazo del sistema estructural original por sistemas esqueléticos de concreto reforzado) y aquellos que interpretan mal o evalúan equivocadamente las características físicas de una estructura (integración de contextos de piedra natural con ladrillo o concreto o por sistemas estructurales de acero) a menudo tienen resultados catastróficos.*

*El segundo problema es al mismo tiempo estético y científico, especialmente el grado de aproximación del material nuevo al antiguo. Las leyes de la mayoría de los países exigen una clara evidencia de las nuevas intervenciones, y si es necesario, que queden señaladas de forma adecuada. Sin embargo, la unidad del cuadro total no debe verse afectada demasiado... según el análisis actual, se prefiere el principio general de prioridad de la 'continuidad de la forma' (Hueber, 1978) de las estructuras antiguas al de visibilidad directa e inmediata de las intervenciones modernas”, (Mertens, 1984:132 en Price)*

### 4.3.6 Integración

*“Entendemos por integración, los complementos que por razones estéticas o técnicas sean indispensables para hacer del monumento algo comprensible, se trata de pequeñas partes que logren su cometido:*

- a. Como lo reza la Carta de Venecia, se fundamentará o surgirá de la composición arquitectónica.
- b. Evitará la reconstrucción basada en hipótesis o en analogía.
- c. Llevará la marca de nuestra época.
- d. Todo complemento será menor que la evidencia.
- e. Los complementos deben ser distinguibles mediante la marca de nuestro tiempo pero integrarse armoniosamente al resto del monumento.
- f. La marca de nuestro tiempo de ser distinguible bajo una inspección minuciosa cercana”, (Larios, 2009:34).

*“Los procesos de integración, además de hacer más comprensible una intervención, se justifican cuando es necesario proteger elementos originales o realizar uniones estructurales” (Monterroso, comunicación personal).*

### 4.3.7 Reestructuración

*“Es volver a estructurar una parte o partes conocidas de un monumento en ruina, cuya estructura se encuentra en franco proceso de destrucción; será un tratamiento válido, siempre y cuando con esto se logre estabilizar las fallas estructurales que amenacen el monumento en su integridad. Podemos dividir el tratamiento en sus partes esenciales así:*

- a. Relleno de espacios o huecos que amenacen la integridad del monumento devolviéndole su equilibrio.
- b. Refuerzo de sectores estructurales en riesgo por medio de emboques, y recuperación prudente de ciertos volúmenes que se juzguen técnicamente indispensables.
- c. Desmontar y volver a montar muros que no puedan ser estabilizados de otra forma por estar en un grado muy avanzado de derrumbamiento o agotamiento de los materiales originales” o anastilosis, (Larios, 2009:34-35). Este procedimiento se conoce en otros países como consolidación estructural o estabilización estructural.

### 4.3.8 Reintegración

*“Entendemos por reintegración el proceso por el cual se restituye una parte perdida, deteriorada, mutilada o desubicada, teniendo como objetivo devolver la unidad material del bien arqueológico. La reintegración además de proporcionar resistencia estructural, sirve como material de sacrificio, mejora la lectura de la imagen y aminora las causas de deterioro. Las características de dicho proceso, así como su fin último, van en función del bien que se trate. Esta es la definición más general del concepto, a partir del cual se derivan las diferentes acepciones que el conservador tiene para abordar distintos tipos de bienes arqueológicos y sus problemáticas, ya que este concepto se debe de tomar en cuenta desde un punto de vista crítico más que técnico”, (Desprat,2013: 370).*

La reintegración pretende la recuperación de la unidad material del bien arqueológico. Al respecto Alcántara (1997: 127) menciona lo siguiente: "...la restauración debe de intentar recuperar la unidad perdida de un bien cultural siempre que esto sea necesario para que el espectador comprenda su significado, y que se pueda realizar sin afectar su valor testimonial..." Cualquier faltante o discontinuidad del bien interrumpe la lectura del elemento, por lo que para remediar esto se llevará a cabo la reintegración estructural, formal o cromática, siempre y cuando se entienda como el restablecimiento de la unidad formal que se encuentra fragmentada, tomando en cuenta que su continuidad permanece en la obra dañada; la función de la reintegración será entonces devolver, estructural y estéticamente, la estabilidad y claridad de la lectura que se había perdido o dañado (Philippot, 1996: 335).

Según las funciones que cumpla la reintegración se clasifica fundamentalmente en estructural que es la que aporta la estabilidad material del espacio o elemento faltante, y en la integración estética de la imagen o de la forma (formal o volumétrica).

**a) Reintegración estructural:**

*"Una de las soluciones técnicas más importantes para las intervenciones de restauración son las reintegraciones estructurales, ya que, siempre se realizan con una función estructural, es decir, al rellenar un espacio vacío se proporciona material nuevo que fortalece la estructura del edificio, o de sus acabados, esto principalmente en lagunas internas; y también tienen la función secundaria, pero no menos importante, de dar continuidad formal a los elementos.*

*Al existir una laguna o faltante estructural, el soporte queda expuesto a problemas de estabilidad, y por lo tanto, de conservación. Por ello se afirma que la reintegración estructural obedece a necesidades de conservación más que a necesidades estéticas, ya que se enfoca a la estructura y no necesariamente a la apariencia de la estructura. De ahí que el proceso adquiere una importancia decisiva para la calidad, estabilidad y durabilidad de los elementos a tratar.*

*Los procesos por los que se logra la reintegración estructural implican la eliminación de juntas deficientes, la extracción de material disgregado, la reposición de elementos desplazados o inexistentes y la colocación de juntas adecuadas", (Proyecto Arqueológico SAHI-Uaxactún, Temporada 2011. Capítulo I, p.27)*

Estos procesos podrían ser considerados a su vez como consolidaciones dado que su función es dar estabilidad a los edificios o recubrimientos a los que se aplican.

**b) Reintegración formal y volumétrica:**

*"Este concepto que abarca diferentes procedimientos que van encaminados a restituir elementos formales tanto con volumen como planos, con o sin capa pictórica, siempre y cuando se haya asegurado el aspecto estructural. Resulta fundamental señalar que las soluciones técnicas (reintegración estructural, ribetes, aplicación de recubrimientos de protección, reestructuración del soporte) tienen una doble función: dar estructura y completar las formas" (Alonso y García, 2005: 46).*

Por otra parte, el criterio estético del restaurador puede influenciar la intervención en el momento de decidir qué procesos son necesarios para permitir una "lectura correcta" del bien arqueológico. Para llegar a este nivel, es necesario que haya una investigación previa lo más completa posible acerca del bien, así como tomar en cuenta los datos que el bien arqueológico aporta por sí mismo. De esto

parte Alcántara Hewitt para afirmar que "...cuando no se trata de obras artísticas, existen muchos casos en los que el restaurador utiliza los antecedentes sobre otros bienes similares a los que tiene en sus manos para guiar la reintegración de la imagen o de la forma..." (Alcántara Hewitt, 1997: 82).

Se procurará mantener la armonía en color, tono, textura, forma y escala de los materiales y elementos reintegrados. Si fueran necesarias las adiciones, éstas serán menos notorias que los materiales originales y al mismo tiempo, deben ser identificables.

#### 4.3.9 Reconstrucción

*"Se entiende como reconstrucción el construir de nuevo algo que está destruido. Este recurso, se evitará a toda costa si nos adherimos a la Carta de Venecia, en su artículo 15, en que dice que la reconstrucción queda excluida a priori"; (Larios, 2009:34).*

En cuanto a la reconstrucción, toda intervención representa una opinión y una intervención, las que son siempre la expresión de su propia época. Con el fin de lograr la máxima objetividad, se deben evitar por tanto todas las intervenciones de reconstrucción cuando sea posible, o al menos, deben ser los suficientemente reconocibles. En cualquier caso todas las medidas que vayan más allá de la simple seguridad de los restos, deben ser siempre susceptibles de modificaciones y fáciles de eliminar (principio de reversibilidad).

## 5. Los materiales a emplear en las intervenciones de conservación

Un punto de partida esencial en el estudio de la conservación es el conocimiento científico de los materiales, es decir, saber de qué están hechos, cómo están hechos, cómo están siendo usados, cómo se componen y cómo pueden ser conservados por mantenimiento, reparación o consolidación, usando métodos científicos, (Valdés en Niño, 2010:34).

La conservación en zonas arqueológicas en un medio tropical húmedo constituye una problemática compleja y ello se debe a diversos factores: las condiciones ambientales, los materiales que constituyen a la obra, así como la técnica de manufactura de la misma. Una de las consideraciones prioritarias en cualquier tratamiento es la utilización de productos afines que no se degraden o generen sustancias dañinas, problemas de deterioro a largo plazo como sucede con los materiales sintéticos.

*"Los procesos de restauración que se han practicado en los últimos años se basan en el uso de materiales inorgánicos como la cal, ya que como se sabe, fue el material por excelencia para la construcción de edificios y de elementos decorativos como los relieves y pintura mural en las culturas mesoamericanas. Del mismo modo, la afinidad de este material es inherente a la composición de los elementos de estuco, además su utilización no causa ningún daño secundario como fuente de contaminación de sales"; (García Solís, 2002).*

En el Reino Unido, la política del *English Heritage*, la entidad a cargo del patrimonio arqueológico y arquitectónico, incluye los siguientes principios:

*"la restauración y la reconstrucción deben efectuarse con precaución y nunca con base en especulaciones, y solo deberá realizarse el trabajo de conservación mínimamente necesario para*

*garantizar la supervivencia a largo plazo. Estos son los principios clave que guían la realización de los trabajos de ruinas en Inglaterra. Sin embargo es prácticamente imposible en la práctica llevar a cabo trabajos de restauración en las ruinas, por mínimos que sean, sin **introducir nuevos materiales**, como los **morteros**, por lo que estos deberán estar siempre basados en la **cal**”, (Woolfitt: 2007,148), que es el cementante o adhesivo que se utilizó de manera universal en toda la arquitectura previa a la era del cemento.*

Todas las intervenciones deberán basarse en los sistemas constructivos tradicionales y los materiales originales (utilización de cal apagada y de terrón, o de cal de saco de buena calidad) mezclada con las arenas locales, o con materiales compatibles con los originales. Las intervenciones no deberán usar cemento, o concreto armado ya que se introducen materiales y sistemas estructurales ajenos a los constitutivos, en un afán de “reforzar” los edificios, con los que por el contrario, se debilitan y degradan aún más, sobre todo en condiciones sísmicas, donde las secciones de los edificios intervenidos con estos materiales actuarán como cuñas sobre el resto del inmueble, ya que son más duros y resistentes, y promoverán el colapso del edificio original.

Un ejemplo de este tipo de deterioro puede observarse en Templo Mayor en donde se “reforzó” una subestructura conformada por taludes y escalinatas, que ante los diversos sismos que se han dado en la ciudad de México, han promovido el agrietamiento violento de los cuerpos originales.

Existe un consenso general entre los conservadores que están más adentrados en el conocimiento del comportamiento físico-químico de los materiales, de que no deben aplicarse polímeros ni películas plásticas en la consolidación de superficies. Esta práctica inició en los años sesenta y fue introducida a Latinoamérica desde Europa, principalmente desde instituciones italianas como el *Instituto Centrale del Restauro*, y fueron usados para fijar y consolidar las superficies pulverulentas. Se empleó una extensa gama de polímeros y copolímeros acrílicos, vinílicos, tanto en solución como en emulsión. Entre los más conocidos por sus nombres comerciales están el Paraloid o Acriloid B 72, Primal Ac 33, Mowilith 30 o 60, etc.

Hoy día podemos contar innumerables ejemplos de bienes tanto en América como en Europa, en los que se ha presentado un comportamiento inadecuado de los polímeros, que han causado daños sobre todo, a las superficies con pintura mural y a estucos o relieves de cal y arena con restos de decoración y color. Estos materiales forman películas impermeables con repercusiones negativas sobre las superficies a las que se aplican, sobre todo cuando existen como en el caso de Uaxactún, una fuerte insolación, alta humedad relativa y al interior de los edificios, y sales en los sustratos a “proteger”, ya que impiden el paso del agua ya sea líquida o en forma de vapor, y sella las superficies.

Dependiendo de la proporción a la que se apliquen estos polímeros, pueden formar capas amarillentas y quebradizas que “arrancan” las superficies a las que han sido aplicadas, con todo y los restos de color “fijados” con ellos. Como ejemplos de sitios con pintura mural en los que han causado graves deterioros podemos mencionar en México, Teotihuacán, Templo Mayor, Cacaxtla, Bonampak, y Mayapán entre los más conocidos.

Incluso en Uaxactún hay reportes recientes de experiencias negativas con estos materiales:

*“...la impermeabilidad [alcanzada] insinúa que su utilización no es óptima al largo plazo ya que obstruye la porosidad tan característica y necesaria de los materiales a base de cal. La retención*

*de humedad de los materiales detrás de la película protectora del consolidante sintético puede resultar en el debilitamiento, deterioro y desprendimiento de los elementos decorativos del substrato', (Coronado-Ruiz:2011:32).*

Por todo lo anterior su uso debe quedar vetado para ser aplicado, sobre todo en superficies que se encuentren a la intemperie.

## 6. Criterios aplicados en intervenciones anteriores en Uaxactún

Oliver G. Ricketson en un pequeño artículo localizado en Internet denominado *Excavations at Uaxactún*, o "Excavaciones en Uaxactún" en español, publicado en 1933, nos explica que para descubrir los mascarones, tuvo que retirar la última etapa constructiva que cubría la subestructura con los mascarones, destruyendo con ello, la información arquitectónica que proporcionaba la forma y los volúmenes que ésta presentaba en un momento arquitectónico dado, es decir, destruyó la última etapa constructiva para "liberar" la anterior<sup>109</sup>, un procedimiento que hoy día no sería avalado bajo los criterios de intervención que rigen las intervenciones a nivel internacional.

El investigador explica que el templo estaba en estado de ruina, y que su deterioro impedía la **"definición de cualquier rasgo arquitectónico"**, excepto la certeza de que contaba con una escalera abalaustrada que alguna vez ascendió a su fachada este. Esta es una pirámide diversa a la mayoría de las pirámides mayas, ya que no fue de una subestructura con una tapa plana de donde se erigió el templo, sino que continuaba hacia arriba con una forma de pico agudo<sup>110</sup>.



Foto 2. Imagen del Templo E-VII cerca de 1927. Los dos mascarones visibles pertenecen a una subestructura, la E-V-Sub. Tomado de Ricketson 1933: 81.

Si consideramos la descripción anterior de la estructura E-VII, y hacemos un recorrido general del sitio arqueológico, nos percatamos de la excepcionalidad de esta estructura tal como fue encontrada. Pero a inicios del siglo XX no existían aun acuerdos internacionales sobre si se justificaba un proceso tan determinante para la conservación de un edificio, como la liberación o retiro de una etapa constructiva a fin de dejar ver la anterior, en este caso, mejor conservada.

A pesar de que no podemos juzgar dichas intervenciones con los criterios que prevalecen en nuestra época, podemos apreciar que ya se habían dado en el ámbito de la conservación de inmuebles

109 Ricketson,1933:79

110 Rickestson,1933:80



Foto 3. Imagen del Templo E-VII cerca de 1927. Los dos mascarones visibles pertenecen a una subestructura, la E-V-Sub. Tomado de internet.

en Europa, diversas discusiones sobre la importancia de preservar todas las historicidades de un edificio como hemos descrito en los párrafos anteriores.

Por desgracia no contamos con el informe de los trabajos de Ricketson, pero es claro que él y su equipo decidieron “retirar” la primera estructura a fin de poder presentar la subyacente que conservaba en mejores condiciones los mascarones. La determinación de eliminar una etapa constructiva para dejar ver otra, se considera hoy día como un trabajo impropio en términos de conservación.

Si analizamos los criterios mencionados por Mertens (1984:128), podemos afirmar que en el caso de la estructura E-VII Sub, en esta primera intervención efectuada en el edificio, no se respetó la importancia histórica de los elementos sobrevivientes, ya que fueron eliminados para permitir la observación del edificio ubicado en la subestructura.



Foto 4. Imagen de la estructura E-V-Sub después de ser intervenida. Tomado de Ricketson, 1933:82.

## 7. Intervenciones realizadas por el proyecto SAHI

A continuación mencionaremos los criterios y principios teóricos de la conservación que han justificado las intervenciones que se han efectuado en el sitio a la fecha por el proyecto SAHI y que han sustentado el proyecto de conservación dirigido por la Restauradora Alice Desprat Drapele, en las temporadas 2012 a 2014.

También se hace mención de ellos, en la medida en que los consideramos válidos para los trabajos que se efectúen a futuro en el sitio, ya que los consideramos adecuados y vigentes. Dichos criterios fueron aplicados para efectuar la intervención de los mascarones laterales y elementos de estuco de la Plataforma Alta del Grupo H Norte, así como las intervenciones efectuadas en los mascarones de la estructura E-VII y E-VII-Sub.

Presentamos un resumen de los mismos, dado que nos hemos extendido con anterioridad sobre los criterios que deben primar en la restauración de los edificios. En cambio los que describiremos a continuación consideran sobre todo la intervención de elementos decorativos, como son los mascarones de estuco de la estructura E-VII Sub.

El Objetivo de las intervenciones fue: "intentar estabilizar los deterioros evolutivos observados, detenerlos por medio de acciones preventivas y devolver una mejor comprensión de los mascarones que adornan el edificio", (Alice Desprat, Informe SAHI, 2014).

*Criterios metodológicos y de intervención.*

*Mantener la unidad estética de los bienes intervenidos guiando las intervenciones en todas las temporadas o campañas bajo mismas directrices o criterios.*

*Por tratarse de bienes de tipo arqueológico, se aplicará el criterio de **mínima intervención**, es decir que se limitará la intervención directa sobre el bien cultural a lo estrictamente indispensable para garantizar su conservación y una mejora en su legibilidad, quedando totalmente descartadas las operaciones que puedan tener como resultado interpretaciones personales y falseamientos.*

*El objetivo principal será **identificar y eliminar las causas de deterioro** que aquejen al Bien Cultural. En este caso se tratará principalmente de **minimizar los efectos de los agentes atmosféricos** (agua, sol y aire) y de los microorganismos y plantas que invaden y deterioran los mascarones.*

*Se dará prioridad a la **protección de los elementos originales**, garantizando su **estabilidad y perdurabilidad**, a la vez que se mejora su legibilidad. Los materiales que se empleen con este fin (detallados más adelante) serán totalmente **compatibles** con los materiales originales y se aplicarán de modo que resulten discernibles del original y garantizando la interpretación del bien cultural".*

Debemos destacar el interés por la búsqueda de la irreversibilidad, la afinidad química y la compatibilidad físico-química de los materiales a emplear.

## 7.1 Propuesta metodológica

### Estudios previos a la intervención:

#### • Estudio documental

*“Registro detallado por medio de dibujos a escala de cada mascarón, así como un registro fotográfico del estado de conservación actual. Este registro fue comparado con la documentación fotográfica y gráfica procedente de la Institución Carnegie de Washington a principios de los años 30 del siglo pasado al momento del descubrimiento del edificio. Como resultado de esta comparativa se determinarán las pautas para la reintegración volumétrica o formal de los mascarones, garantizándose así la honestidad del resultado final, sin interpretaciones subjetivas ni falsos históricos.”*

También se documentó la intervención de restauración mediante un registro exhaustivo del estado de conservación de cada mascarón por medio de fichas y datos reportados gráficamente y numéricamente sobre los dibujos previamente establecidos. El registro gráfico incluyó la localización precisa de todos los daños observados.

## 7.2 Estudios de técnica de manufactura: materiales y sistemas constructivos

Su conocimiento nos da elementos para justificar los materiales de conservación a emplear, dado que nos permiten proponerlos de acuerdo al concepto de afinidad, de ahí la importancia de identificarlos y conocerlos ampliamente antes de efectuar la intervención. Los estudios geológicos y petrográficos de los materiales constitutivos también nos ayudan a comprender su comportamiento y posibles mecanismos de degradación.

En este sitio en particular es necesario además realizar análisis de laboratorio de los morteros originales, así como de la cal y las arenas con las que se están elaborando los recubrimientos de sacrificio, para verificar si entre sus componentes no hay sales solubles que promuevan su degradación. Los análisis pueden ir desde los más sencillos como el análisis de cationes y aniones a la gota, hasta estudios más complejos como una microscopia de infrarrojo o análisis con microscopio electrónico de barrido para saber si realmente tenemos un problema que solucionar.

El proyecto SAHI tomó muestras para la identificación de los materiales constitutivos de los mascarones pero no se cuenta con los resultados de estos estudios.

En un artículo mecano escrito firmado por Marco Antonio Rosal, Juan Antonio Valdés y Juan Pedro Laporte, denominado “Nuevas exploraciones en el grupo E de Uaxactún”, se localizaron **tres cante-  
ras cercanas al Grupo E de las que se extrajo la materia prima**, y que podrían seguir siendo útiles para las necesidades de conservación de estos edificios en los procesos de reposición de piezas dañadas.

### **7.3 Materiales empleados en la restauración de estucos**

En cuanto a la preparación de los materiales empleados en la intervención de los mascarones podemos citar los siguientes para la formulación de las pastas de cal que se emplearon en los procesos de consolidación, estabilización y reintegración de volúmenes de los mascarones:

- Cal de piedra, extraída directamente de las plataformas de caliza de la región.
- Utilización de sascab y polvo de piedra para las cargas, arenas o áridos en diversas granulometrías.
- Con base en el conocimiento de los aditivos tradicionales empleados en el área maya (Magaloni, 2001), se añadió goma de “Chakah” a las pastas de cal para dar mayor adherencia, controlar el secado y mejorar el fraguado.
- Adición de carbamato de amonio a las lechadas de cal con carga fina empleadas para la inyección de grietas para promover un mejor fraguado de éstas. Este compuesto genera bióxido de carbono y amoniaco. Ambos gases se evaporan, y el primero favorece el fraguado de la cal.<sup>111</sup>

Los materiales mencionados cumplen totalmente con el criterio de afinidad química y compatibilidad con los originales, por lo que se recomienda continuar con el uso de morteros de cal-arena, como se ha venido realizando en las temporadas de trabajo anteriores.

En cuanto a señalar un criterio para el sitio respecto a los morteros de cal, debe considerarse que es aconsejable aplicar **morteros estables químicamente**, tan o menos duros que los originales para que no los afecten, dado que en Uaxactún los morteros originales contienen al parecer sales como cloruros de sodio, nitratos, sulfatos de calcio, altamente solubles en agua, provenientes de las calizas locales, calizas de las que también se extrae la cal contaminada, por lo que no son las fuentes más aconsejables de material para realizar morteros para la conservación.

Con base en la amplia experiencia de trabajo desarrollada por el Arqueólogo restaurador Enrique Monterroso se sabe que para la preparación de morteros en Tikal y Uaxactún:

*“El polvo de piedra se debe obtener triturando mecánicamente piedra dura, la cual debe estar limpia de impurezas, (llamada tradicionalmente piedra de fuego y que es una roca con poca porosidad); no es correcto usar polvo de roca que se compra en lugares donde trituran rocas duras para obtener piedrín, ya que el polvillo comprado tiene grava fina, y también contiene demasiada arcilla, que genera mucha contracción cuando se emplea para realizar morteros. Si se lava el polvillo para quitar la arcilla, el resultado es que sólo permanece la grava de 1/64” y 1/128”, cuyo tamaño de partícula es mayor al del polvillo que pretendíamos obtener para preparar morteros finos para los recubrimientos de sacrificio.*

A la mezcla preparada con tierra blanca, polvillo de roca dura y cal, antes de su aplicación se debe agregar grava caliza, la dimensión de la grava o piedrín dependerá del espesor del estrato a colocar. Estos morteros son totalmente compatibles con los originales”. (Enrique Monterroso, comunicación personal).

111 Tomado de: Proyecto Arqueológico SAHI-Uaxactún, Temporada 2011. Capítulo I. Conservación y restauración de los mascarones y elementos de estuco de la Plataforma Alta del Grupo H Norte y mascarones laterales, segunda intervención (operación 1). Alice Desprat. Páginas 6-15

## 7.4 Procesos

### a) Reintegración volumétrica

Este proceso se efectuó con el apoyo de registros detallados por medio de dibujos a escala y fotográficos a fin de evitar la falsificación. Se definió el grado de intervención basado en los restos de relieve o “las preformas” que se preservaron, y la documentación procedente del momento de su descubrimiento, y encontrada en expedientes e informes anteriores.

### b) Recubrimiento de sacrificio y problemas de presentación de edificio

*“Se trata de un proceso en el cual se recubre el original para protegerlo de los factores de intemperismo; con esto se asegura una mayor permanencia del bien arqueológico.*

*Los recubrimientos de sacrificio se emplean en aquellas situaciones en las que las condiciones ambientales en las que se encuentra el Bien Cultural son la causa principal de su deterioro, y este se produce en forma de erosión superficial muy acusada. La idea tras esta técnica consiste en proteger la superficie original del deterioro ofreciendo a la acción de los elementos una nueva “piel” que se degradará en lugar de la original. Además, con estos recubrimientos se cumple la doble función de asegurar la pervivencia material del Bien a la vez que se mejora su legibilidad, pudiendo aprovecharse la creación de un recubrimiento de sacrificio para completar algunos elementos formales siempre que se cuente con suficientes datos o documentación como para evitar la creación de falsos históricos.*

*Esta técnica se aplica en aquellos casos en los que no exista la posibilidad de colocar las protecciones adecuadas para impedir la acción directa de los factores geoclimáticos. La **ejecución del recubrimiento** responde a la técnica de manufactura y materiales constitutivos originales, recursos de **color** y de **textura similar**, propiedades físicas y químicas similares al original, pátina y deterioro imitado. Todo esto se llevará a cabo siempre teniendo en cuenta la **relación que los elementos recubiertos guardan con su contexto arquitectónico**, tratando en todo momento de preservar la unidad del Bien Arqueológico”. (Proyecto SAHI, Desprat, 2014:375).*

El trabajo efectuado en los mascarones de la estructura E-VII Sub puede considerarse tanto un recubrimiento de sacrificio como una reintegración volumétrica. Respecto a este criterio, en la intervención directa se “tradujo” de la siguiente manera cuando se aplicaron sobre los mascarones:

*“Con el fin de aumentar la legibilidad de los mascarones sin caer en la falsificación y **manteniendo su carácter de ruina**, se buscó un complemento entre su estado de conservación en el momento de su descubrimiento en los años 30 y el estado en que se encontraban justo antes de la intervención en el 2014. Para ello, se reconstruyeron algunos volúmenes faltantes de los que se tenía clara evidencia en base a las fotografías tomadas por la Carnegie Institution y a los vestigios aun conservados en los mascarones. En aquellas áreas en las que no se contaba con suficiente documentación, para **no incurrir** en la **falsificación** o en la especulación, se procedió a **recubrir las zonas inestables sin dotarlas de formas concretas**. Para **remarcar la diferenciación entre la reintegración de los volúmenes y los recubrimientos** meramente protectores se realizaron dos acabados diferentes: uno más liso para las tareas reintegradas volumétricamente y otro más rugoso, simulando la textura de las rocas subyacentes, para el resto.”*

A partir de la lectura cuidadosa de los informes desarrollados por la Restauradora Desprat, podemos afirmar que este trabajo de restitución de volúmenes se efectuó con pleno respeto de la información documental señalada, y con materiales totalmente afines al original. Sin embargo en cuanto al tema de la presentación final, o de la calidad de la reintegración del color de esta intervención, considero que no se logró “mantener el carácter de ruina mencionado”, ya que las zonas recubiertas llaman más la atención que el resto del edificio deteriorado.

Esta intervención probablemente se patinará con el tiempo, pero lo más preocupante es que se realizó una intervención parcial de la estructura que no atiende los problemas más relevantes de la misma como son la humedad y el deterioro de las superficies horizontales por donde penetra y se estanca.

Por desgracia, también hubo algún fallo en la aplicación de los morteros empleados que puede atribuirse a la procedencia de los materiales, las proporciones empleadas, granulometría, tiempos de hidratación de la cal, tiempos de fraguado o a un exceso de humedad al momento en que estaban secando, porque se encontró en algunos de las superficies de los recubrimientos disgregación y pulverulencia, por lo que deberán revisarse estos aspectos a futuro.



Foto 5. Fachada Norte. Los problemas de integración entre las zonas intervenidas y las no intervenidas son evidentes y están a la vista. El contraste entre dichas zonas resulta desagradable. Ni el color ni la textura de las reintegraciones volumétricas o recubrimientos de sacrificio son similares a las del resto del edificio, porque carecen de la “pátina” de microorganismos y del deterioro que impera en el resto de las superficies. No se tuvo en cuenta la relación que los elementos recubiertos guardan con su contexto arquitectónico y por ello resaltan dentro del conjunto de manera inapropiada.

Por lo anterior, los recubrimientos bruñidos o alujados que se apliquen para proteger la superficie de los sillares, o de los estucos, deberán imitar el color y la textura de éstos a fin de que no destaquen sino que se mimeticen tanto en color como en textura, y con ello evitar que desentonen desagradablemente. Dos ejemplos exitosos de este tipo de reintegración de un acabado de sacrificio puede apreciarse en las fotos 6 y 7.



Foto 6. Muestra de un alujado o recubrimiento bruñado de cal y polvillo de piedra sobre una superficie vertical efectuada en una reciente intervención en Tikal, como la que se propone realizar en los edificios de Uaxactún.



Foto 7. Friso o extradós decorado con relieves de estuco, recubierto con un adicionamiento o recubrimiento de sacrificio, cuyo color y textura se integran al resto del edificio. Trabajos efectuados bajo la asesoría de Enrique Monterroso. Fotos: Haydeé Orea. Octubre del 2015.



Foto 8: recubrimiento de sacrificio aplicado para proteger los sillares de un muro en el Palacio de las Acanaladuras en Tikal. Trabajo bajo la asesoría del Restaurador Enrique Monterroso. Octubre 2015. Foto: Haydeé Orea

Para finalizar este documento, expondremos algunos temas para la conservación de la zona que implican la toma de decisiones, y la definición de criterios de intervención, que no han sido tocados en las páginas precedentes.

### **1. Criterios para efectuar la eliminación de los microorganismos y efectuar controles biológicos**

En el proyecto SAHI se menciona la importancia de caracterizar los organismos antes de retirarlos dado que eso nos permitiría conocer bajo qué condiciones se desarrollan, cómo metabolizan sus nutrientes, y si toman elementos como el calcio de los materiales donde se anclan, y realizan intercambios químicos que puedan afectar a los materiales de construcción. Este debe ser siempre el primer paso para el control de los microorganismos. Sin embargo, no ha sido así en la práctica, y por lo general se recurre siempre a los métodos para retirarlos antes que a investigarlos. En mi experiencia, hemos dejado de lado el acompañamiento de los biólogos para la toma de decisiones sobre este tema.

También existe al parecer una controversia entre los especialistas en conservación que han intervenido edificios en clima tropical húmedo sobre la conveniencia o no de

retirar las capas de microorganismos que crecen sobre las superficies de las piedras que conforman los edificios, también llamadas biocostras:

*El comportamiento del deterioro por simple observación, parece contradecir muchas de las teorías existentes, en especial la que dice que la microflora es la culpable de todo esto [de los daños sobre las superficies], pues tanto en Tikal como en Uaxactún es claro que las construcciones más húmedas y cubiertas por una capa verde [delgada y uniforme] son las mejor conservadas, y las que no tienen esta capa vegetal, de color muy blanco, son las que presentan mayores daños y disolución de las piedras. (Larios: 2013:45).*



Foto 9. Ejemplo de una estructura en Uaxactún con una biocostra delgada que no pone en riesgo a los materiales constitutivos, como a las que se refiere el conservador Rudy Larios. Foto: Haydeé Orea. Octubre del 2015.

Uno de los principios para prevenir mayores daños, es el de evitar las variaciones drásticas en las condiciones de humedad y temperatura que prevalecen en los materiales constructivos del edificio. Es por ello, que si se observa un crecimiento continuo de estas capas superficiales de microorganismos, y no se cuenta con los recursos para sanear el edificio resulta más conveniente dejarlas para no causar mayor abrasión a la superficie y sólo retirar esta capa cuando se asegure que la misma no volverá a crecer de forma intermitente.

Esta *biocostra* puede servir como una capa protectora, funcionando como un recubrimiento térmico e hídrico, sobre todo si se trata tan sólo de crecimientos de algas superficiales, que sólo manchan más que dañar las superficies de manera físico-química. Lo anterior siempre y cuando se observe que no hay riesgo de que crezcan otro tipo de organismos (como musgos gruesos y plantas superiores) en el mismo sustrato<sup>112</sup>.

Como ya se mencionó, si hablamos de estratos finos como los que se dan con el crecimiento de ciertas algas, podemos decir que su deterioro será muy superficial, a pesar de que uno de los "efectos" que provoca su presencia es la tinción de la roca o de los recubrimientos de verde cuando están vivas y de negro, cuando están muertas o en estado vegetativo; sin embargo cuando existen

<sup>112</sup> Notas tomadas de la ponencia "Plagas en el Patrimonio Cultural (flora y fauna nocivas)" dictada por el M. en C. Pablo Torres Soria. Coord. Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del INAH. México. Septiembre, 2015.

restos de pintura mural estos crecimientos pueden ser bastante dañinos ya que impiden la correcta apreciación de la misma, y pueden llegar a degradarla químicamente.

Las costras gruesas de microorganismos como las que producen los musgos y briofitas se anclan a las superficies donde crecen a través de raicillas que arrastran parte de los materiales de la superficie de la roca cuando se secan y contraen, y este desprendimiento puede ser de varias micras, por lo que si se da de manera sucesiva pueden deteriorar gravemente una superficie. Se sabe de la acción mecánica que ejercen las raíces, y por otra parte, las sustancias químicas que producen los líquenes al desarrollarse sobre la superficie de las piedras provocan una disolución de las calizas.



Fotos 10 y 11. Costras gruesas de musgos con líquenes que al retirarse dañan las superficies a causa de sus raicillas de anclaje.

Los organismos más peligrosos para los edificios son en todo caso las plantas superiores y los árboles, aunque las raíces de los árboles que crecen en torno a algunos de ellos pueden llegar a ser el único soporte del que muchos edificios están anclados o sostenidos, y que evita su colapso total, por lo que su retiro debe realizarse con cuidado para evitar daños estructurales, muchas veces de manera paralela a la consolidación.

Una medida sencilla a realizar, y que de hecho se efectúa ya en Uaxactún por los equipos de mantenimiento, es la de efectuar "barridos vegetales" continuos, es decir, de las capas de materia orgánica acumulada sobre los edificios, eliminando todo el material orgánico que se deposita en las superficies. Con esto se reduce considerablemente la probabilidad de que crezcan plantas superiores e inferiores, sobre todo cuando es la época en la que mayor cantidad de semillas son arrastradas por el viento y buscan germinar en sustratos favorables<sup>113</sup>.

Antes de emprender la limpieza de una estructura cubierta con vegetación, tenemos que tener claro si la misma permanecerá de ese momento en adelante expuesta y abierta a la visita, o si carecerá de mantenimiento a partir del momento que se termine de investigar dado que se encuentra en un lugar apartado del sitio que no esté abierto al público, y por tanto crecerá de nuevo la vegetación. La mayoría de los proyectos arqueológicos no contemplan este tipo de situaciones y se limitan a

113 Ibid.

liberar, y en el mejor de los casos, a restaurar los edificios investigados, sin considerar que los mismos requerirán de entonces en adelante un mantenimiento constante.

¿Cuáles serán las acciones más adecuadas en caso de que el edificio quede expuesto a la intemperie y a la visita? Ello dependerá del estado de conservación en que se encuentre, es decir, si aún presenta cubierta o no, si aún presenta restos de aplanados o recubrimientos de cal y arena, concebidos desde su construcción para protegerlo de la intemperie, si presenta restos significativos de pintura mural o de relieves modelados en estuco, o si por el contrario, se encuentra totalmente colapsado y con pocos vestigios de muros, escalinatas, o cuerpos que permitan su comprensión después de ser excavado.

Las decisiones sobre cómo proteger a un edificio de la intemperie, y más concretamente de la humedad y la luz, que son las causas que permiten el crecimiento de la vegetación, pueden ir desde reconstruir secciones colapsadas del edificio (por anastilosis o por analogía, a pesar de lo que hemos mencionado sobre este proceder) como las cubiertas<sup>114</sup>, o los taludes, la simple aplicación de morteros en las sisas o juntas, la aplicación de grandes extensiones de aplanados o adiconamientos arquitectónicos para evitar que las piedras queden expuestas a la intemperie, o el techado parcial o total del edificio.

Es importante aclarar que para evitar el estancamiento del agua que permite el crecimiento de microorganismos, no se pretende alcanzar la impermeabilidad de los edificios a través de la aplicación de ningún material ajeno a los que constituyen el edificio, como serían los recubrimientos comerciales, o con morteros modificados con polímeros plásticos, sino con el trabajo de restitución de los materiales alterados o perdidos, siguiendo las técnicas constructivas originales del edificio, como fueron los recubrimientos de piedra cementados con morteros de cal arena hasta llegar a los enlujados o aplanados bruñidos para evitar la absorción del agua de lluvia.

En síntesis: es necesario que si un edificio ha perdido sus acabados protectores ante la intemperie, como son los recubrimientos de cal y arena, le sean repuesto, o si perdió sus sistemas de drenado de agua, como pendientes, cornisas, botaguas, etc., le sean reinstalados, ya que a través de ellos recuperará su estabilidad, deja de acumular agua en sus núcleos, rellenos o subestructuras, y "adquiere" condiciones menos propicias para el crecimiento de los diversos organismos que proliferan en la selva.

Si estas acciones no son factibles, como cuando un edificio se encuentra muy dañado, entonces hay que considerar la posibilidad de colocar techos modernos, de re enterrarlo, o la creación de drenajes perimetrales, a fin de que recuperen de alguna forma su estabilidad. Pero no debemos olvidar, sobre todo con el tema de la colocación de nuevas cubiertas, que éstas a su vez requerirán de su propio trabajo de mantenimiento, y que pueden a su vez crear nuevos problemas de conservación, como microclimas que propicien otros deterioros, por lo que su diseño y colocación no debe ser efectuado a la ligera, sino por equipos de trabajo profesionales como arquitectos, arqueólogos, diseñadores

114 Respecto al tema de las cubiertas, se sugiere consultar: *"Memoria y Lineamientos del taller sobre implementación de cubiertas arquitectónicas en contextos arqueológicos"*, taller organizado por el *World Monuments Fund*, el Instituto Nacional de Antropología de México, y Fomento Cultural del Banco Nacional de México (BANAMEX), en el 2009 <https://www.wmf.org/publication/memorias-y-lineamientos-tecnicos>, así como el artículo de John H. Stubbs denominado "Protección y exhibición de estructuras excavadas", publicado por el ICCROM en 1984, que a pesar de que fue publicado hace ya 23 años, no ha perdido su vigencia, (Stubbs, 1984: 85-101).

industriales, con la asesoría de conservadores y biólogos. De otro modo pueden llegar a ser incluso más dañinas que dejar el edificio a la intemperie.

A los conservadores se nos pide que un edificio “roto”, funcione como uno nuevo. La inventiva para solucionar estos problemas debe ser mucha a fin de no romper con los criterios de trabajo señalados al inicio de este documento, y viene del conocimiento profundo de cómo funcionaron los edificios cuando estuvieron en uso, porque aunque se encuentre en ruinas, fueron arquitectura.

En cuanto al uso de biocidas como medida para controlar el crecimiento de la vegetación en clima tropical, consideramos que la experiencia ha sido muy negativa ya que se ha observado que los mismos al matar a ciertas especies, favorecen el crecimiento inmoderado de otras ya que se altera el equilibrio ecológico. Por ejemplo en la zona arqueológica de Yaxchilán, Chiapas en México, se aplicaron diversos biocidas en los años ochenta para el control de microorganismos (costras de musgos) en estelas expuestas a la intemperie, así como en las decoraciones de estuco de algunos edificios.

El resultado fue que dejaron de crecer las algas, pero dieron paso a la invasión de una especie particular de planta llamada de bromelia, que posteriormente fue difícil de erradicar, y para ello el método utilizado terminó siendo el retiro a mano de las plantas, la eliminación de sus raíces en los espacios que éstas ocupaban y el relleno con mezcla de cal.

Otro aspecto negativo sobre el uso de biocidas ha sido el uso indiscriminado de sustancias empleadas en los controles agrícolas que resultan tóxicos tanto para los seres humanos como para el resto de la fauna que habita en los parques naturales. Este tema no es pecata minuta y se conocen de cierto consecuencias graves para quienes manipulan estas sustancias con frecuencia como una mayor incidencia de cáncer, y enfermedades pulmonares graves.

Por lo anterior hoy día se han desarrollado nuevos materiales biocidas, extraídos de plantas con acción anti germicida o fungicida leve, tales como los derivados de cítricos, que presentan una ligera acidez, o como el bórax, que es ligeramente básico, y que no son peligrosos para quien los manipula. Otro poderoso agente oxidante que no daña al ser humano, ni al medio ambiente es el agua oxigenada, que destruyen las estructuras de algunos organismos por contacto, y decoloran a su vez las superficies teñidas con clorofila por las algas, limpiándolas del color verde que las mancha.

## 8. Criterios adicionales

Finalmente añadiremos a todo lo anterior un pequeño listado de criterios adicionales, retomado de dos documentos recientes, en lo que se puede apreciar tanto la experiencia que los conservadores han ido adquiriendo en el trabajo de la arquitectura maya en clima tropical, así como la preocupación por proteger no solo los monumentos arquitectónicos, sino también su entorno natural, preservando el medio ambiente y favoreciendo tratamientos ecológicos, menos agresivos para la selva y para quienes los aplican.

También es relativamente reciente la preocupación por incorporar a las poblaciones aledañas en el manejo de los sitios, (desde los años ochenta y noventa al menos en México), tanto como guardas, conservadores y promotores culturales y no sólo como operadores turísticos, en la medida que los gobiernos se encuentran imposibilitados de preservar las zonas arqueológicas y contener de manera adecuada el crecimiento de las comunidades vecinas a ellas.

- Clasificar deterioros por importancia y trabajar en un primer lugar en los más graves como la humedad, las constitución geológica de los materiales constitutivos (sales, y la proliferación de micro y macro organismos).
- No intervenir secciones del edificio sin haber trabajado antes sobre las causas de deterioro, como la humedad.
- Señalar la importancia del mantenimiento continuo de las estructuras: favorecer en primer lugar procesos de conservación preventiva que curativa dada la escasez de recursos. "Las intervenciones deben ser sustentables y coherentes con las condiciones financieras y tecnológicas del sitio", (Magaña, p. 36 en Niño: 2010).
- Unificar criterios de intervención para todos los proyectos que trabajen en el sitio a futuro.
- La eliminación de árboles sólo se justifica por dos razones: si la investigación arqueológica lo requiere o si afecta o pone en riesgo la conservación de la estructura o monumento.
- El control de vegetación, insectos y fauna debe preferir los métodos inhibidores a los erradicadores.
- Las intervenciones deben explorar el uso de tecnologías [y materiales] nuevos, siempre y cuando no comprometan los valores y la conservación del sitio en el presente y el futuro.
- No deben trabajarse los elementos decorativos como entidades aparte del edificio, como ha estado sucediendo en el caso de la E-VII Sub.
- Como criterio de trabajo no puede aceptarse una nueva temporada de una institución que no entrega el informe correspondiente, así como la información derivada del mismo. A fin de continuar con los trabajos en el edificio E VII y E-VII Sub se requiere retomar los registros realizados por el proyecto SAHI, que ya efectuó el registro fotográfico y gráfico del estado de conservación de los mascarones al momento de su descubrimiento, el registro 3D del estado actual de los mascarones, la orto-fotografía, el modelo digital de elevación y el sombreado también en las vistas de perfil, y no partir de cero, dado que esto implicaría emplear recursos que ya fueron destinados a estos fines.

Esta documentación debe estar disponible para que el IDAEH pueda utilizarla o proporcionarla a los investigadores que precedan este proyecto.

## 9. Bibliografía

- Acosta, Jorge R. Exploraciones arqueológicas en Chichen Itzá, Yucatán. 1951 en "Anales del INAH". Tomo VI.1ª parte, Núm. 34. INAH. México. 1955.
- Acosta, Jorge, R. "Nuevos Ensayos de restauración en Uxmal, Yucatán". Dirección de Monumentos Prehispánicos, Informe Núm. 9. INAH. México. 1958.
- Alcántara Hewitt, Rebeca. "Un análisis crítico de la Teoría de la Restauración de Cesare Brandi". Colección Científica 417, pp. 141-148. México: INAH. 1997
- Alonso Olvera, Alejandra, & García Vierna, Valeria. Propuesta de Lineamientos Teóricos y Prácticos de la Subdirección de Conservación Arqueológica de la Coordinación Nacional de Conservaciones del Instituto de Antropología e Historia. En "Lineamientos y Limitaciones en la Conservación:

- pasado y futuro del Patrimonio”, pp. 43-84. Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, México. 2005.
- Bernal Ignacio. “Introducción a la arqueología”. Fondo de Cultura Económica. México, 1952.
- CONABIO 1980 “Bursera simaruba”. Versión electrónica del 13 de julio de 2011, publicada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad de México. [http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/info\\_especies/arboles/doctos/17-burse2m.pdf](http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/info_especies/arboles/doctos/17-burse2m.pdf)
- D’ Ossat Guillermo Angelis. Rome. “Guide to the methodical study of monuments and causes of their deterioration”. International Centre for the study of preservation and restoration of cultural property, ICCROM, Roma, 1972.
- García Solís, Claudia. “Informe de Restauración y Conservación de los Elementos en Altorrelieves de Estuco de la fachada Norte de la SubII-C1”. En Informes de trabajos del Proyecto Arqueológico Calakmul. 2002.
- ICCROM. “La Conservación en Excavaciones Arqueológicas”. Edición dirigida por N.P. Stanley Price. Ministerio de Cultura, ICCROM, Roma, 1984.
- Larios C. R. Fash, W. y Agurcia, R. Deterioro y Conservación de la Piedra y los Estucos en “Construcciones Arqueológicas del Área Maya: VIII Simposio de Arqueología Guatemalteca”. Guatemala, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Ministerio de Cultura y Deportes, Instituto de Antropología e Historia. 1994.
- Larios, Rudy y Miguel Orrego. “Términos de referencia para la conservación de Tikal”, Patrimonio Cultural de la Humanidad, Proyecto de conservación Tikal, Etapa I. CRISARQ-CONSULT. Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes, IDAEH. PANAT. 1997.
- Larios, Rudy. “Criterios de Restauración Arquitectónica en el Área Maya”. FAMSI: [www.famsi.org](http://www.famsi.org) 2000.
- Larios Villalta, Carlos Rudy. “Criterios de Restauración Arquitectónica en el Área Maya”. Editado por Alex Lomónaco. FAMSI 2003.
- Magaloni Kerpel, Diana. Materiales y Técnicas de la Pintura Mural Maya. En B. d. Cícero, La pintura mural prehispánica en México, Área Maya, Tomo II Editado por Beatriz de la Fuente y Leticia Staines Cícero, pp. 155-197. Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM. México. 1998.
- Magaña Juárez, José María, Criterios de Conservación, en Niño Norton Blanca. Coordinadora. “Lineamientos para la conservación de monumentos y sitios en Guatemala”. Delegación del Patrimonio Mundial. Guatemala. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Ministerio de Cultura y Deportes, Mayab’Ja Editoras. Guatemala, 2010.
- Martín Guglielmino, Marcelo. La difusión del patrimonio. Actualización y debate, en “E-RPH revista electrónica del patrimonio histórico”. Fecha de terminación: noviembre de 2007. <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/difusion/estudios/articulo.php>. Consultado el 6 de marzo del 2016.
- Mertens, Dieter. Planificación y Realización de Anastilosis en Construcciones de Piedra, en “La conservación en excavaciones arqueológicas”, Nicholas Stanley Price, Editor. ICCROM, Roma, 1984.
- Milan Kováč y Ernesto Arredondo Leiva, Editores. “Proyecto Arqueológico SAHI-Uaxactún Informe no. 1: Temporada de campo”. 2009.

- . "Nuevas excavaciones en Uaxactún II". Temporada 2010". Instituto eslovaco de arqueología e historia. Bratislava–Nueva Guatemala de la Asunción, 2013 SAHI.
  - . "Proyecto arqueológico SAHI-UAXACTÚN. Informe no. 3: Temporada de campo 2011". Informe entregado al instituto de antropología e historia de Guatemala. Guatemala, diciembre 2011.
  - . "Proyecto arqueológico SAHI-UAXACTÚN. Informe no. 4: Temporada de campo 2012". SAHI, 2012. Informe entregado al Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. Guatemala, enero 2013.
- Milan Kováč y Silvia Alvarado Najarro Editores. "Proyecto arqueológico regional SAHI-Uaxactún. Informe no. 6: temporada de campo 2014". Informe entregado al instituto de antropología e historia de Guatemala. Guatemala, enero 2015.
- Monterroso Rosado, E., González Heredia, E., (2015). "Sitio arqueológico de Uaxactún. Grupo E. Estructura: E-VII Sub. Evaluación y diagnóstico del estado de conservación y medidas para el proceso de conservación arquitectónica". Ministerio de Cultura y Deportes. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Parque Nacional Tikal, Unidad de Arqueología. Tikal, Flores, Petén, Guatemala.
- Molina Montes, Augusto. "La Restauración Arquitectónica de Edificios Arqueológicos". Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Restauración del Patrimonio Cultural 21, COLECCIÓN CIENTÍFICA. Arqueología, México, 1975.
- Niño Norton Blanca, Coordinadora. "Lineamientos para la conservación de monumentos y sitios en Guatemala". Delegación del Patrimonio Mundial. Guatemala. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Ministerio de Cultura y Deportes, Mayab'Ja Editoras. Guatemala, 2010.
- Orea Magaña Haydeé. "La cal y su uso en la conservación del patrimonio arquitectónico". Texto para el curso de conservación arquitectónica organizado por el Centro INAH Chiapas y la ENCRyM. Mecanoescrito, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 2009.
- Philippot, Paul. Restauración, Filosofía, Criterios, Pautas, en "Documentos de Trabajo. Primer Seminario Regional Latinoamericano de Conservación, Restauración". Centro Regional Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales, México. 1973.
- Principios para el análisis, comparación y restauración de estructuras del patrimonio arquitectónico 2003. Carta ratificada por la 14ª Asamblea General del ICOMOS, en Victoria Falls, Zimbabwe, octubre de 2003 en Niño Norton Blanca, Coordinadora, "Lineamientos para la conservación de monumentos y sitios en Guatemala". Delegación del Patrimonio Mundial. Guatemala. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Ministerio de Cultura y Deportes, Mayab'Ja Editoras. Guatemala, 2010.
- Ricketson Jr. Oliver G. "Excavations at Uaxactún". Carnegie Institution of Washington. 1933 p.p. 72 a 86.
- Rosal Marco Antonio, Juan Antonio Valdés y Juan Pedro Laporte. "Nuevas exploraciones en el grupo E. Uaxactún". Mecanoescrito sin fecha, posiblemente reporte temporada 1983-1985. Páginas 90 a 104.
- Smith, Ledyard A. "Uaxactún, Guatemala: excavations of 1931-1937". Publication 588. Carnegie Institution of Washington, Washington D.C. 1950.

Stubbs John H. Protección y exhibición de estructuras excavadas en “La conservación en excavaciones arqueológicas”, Edición dirigida por N.P. Stanley Price. Ministerio de Cultura, ICCROM, Roma, 1984. Pp. 85-101.

Taller Internacional de formación sobre conservación y restauración de piedra caliza en zonas arqueológicas del Área Maya, Tikal, Guatemala, 2005, en Niño Norton Blanca. Coordinadora. “Lineamientos para la conservación de monumentos y sitios en Guatemala”. Delegación del Patrimonio Mundial. Guatemala. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Ministerio de Cultura y Deportes, Mayab’Ja Editoras. Guatemala, 2010.

Woolfitt Catherine. “Preventive conservation of ruins: reconstruction, reburial and enclosure”, en: Ashurst John Editor. Conservation of Ruins. Butterworth-Heinemann. Italy, 2007.

## 10. Tabla: breve glosario de términos de conservación: Guatemala-México

Guatemala	México
Adicionamientos: cubrir superficies con un mortero	Recubrimientos de sacrificio
Agua de lejía	Agua de cal
Alujado	Bruñido
Bordo	Sardinell
Relleno de sisas	Rejunteo
Sáscab o polvillo blanco	Sáscab
Tarugos o pines: para anclar la mezcla gruesa cuando se rellena con un mortero grueso	Clavos o almas

Otros términos:

- Fisuras: separaciones delgadas.
- Grietas: separaciones gruesas.
- Pedernal: piedra sedimentaria, canto rodado que se encuentra en los ríos.
- Resane: llenar huecos vacíos en un área delimitada.

## 11. Agradecimientos

Este trabajo se efectuó gracias a la invitación y apoyo de la Arquitecta Norma Barbacci, Directora de Programas para Latinoamérica, España y Portugal del WMF, así como de la Arqlga. Rosa María Chan, Consultora también del WMF, de la Arqlga. Mónica Pellecer, quien se encuentra al frente de la Subjefatura de Monumentos Prehispánicos del IDAEH, y con el apoyo administrativo del Sr. Alejandro Maeda, Oficial Administrativo Operativo de la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente -FCG-, fundación que administra los fondos del *World Monuments Fund*.

La Arquitecta Norma Barbacci, la Arqlga. Rosa María Chan y el Arqlgo. Enrique Monterroso hicieron además valiosas contribuciones para mejorar y enriquecer este documento. Agradezco a todos ellos sus valiosos comentarios.



## ANEXO 3: PLAN DE EVACUACIÓN

Preparado por: Marcelo Márques Miranda

1. Determinación de las siguientes salidas de emergencia:
  - Grupos A/B: Sendero/Antigua calzada que conecta la Plaza Este del grupo A con la antigua pista de aterrizaje.
  - Grupo E: El mismo camino de acceso aunque en caso de haber mucha gente, una parte se puede direccionar por un pequeño sendero que lleva hasta la entrada de la aldea.
  - Grupo E: Sendero que lleva al grupo H y antes de llegar a este voltear a la derecha en dirección al Grupo F/entrada de la aldea.
2. Determinación de los Puntos de Reunión:
  - Grupo A: Plaza Este
  - Grupo B: Entre el refugio y parqueo
  - Grupos A y B: Calzada
  - Grupo E: Zona Abierta cerca de los baños
  - Comunidad: Pista de Aterrizaje
3. Ubicación de los Botiquines de Primeros Auxilios:
  - Grupo A: Plaza Este
  - Grupo B: Refugio
  - Grupo E: En el Punto de Reunión
4. Se determina la antigua pista de aterrizaje en la zona central de la aldea como punto de encuentro de todo el sitio arqueológico y de evacuación, incluso de la comunidad. La cancha de fútbol puede ser usada para evacuación ya que su piso proporciona mejores condiciones en caso de lluvia. El salón y la escuela pueden proporcionar abrigo en caso de tormenta.
5. Tiempo de evacuación. Una persona demora 6 minutos caminando tranquilamente desde el edificio E-7 hasta la pista de aterrizaje.
6. Se han consultado e informado los Guías, Comisión de Turismo y Unidad Técnica, acerca del Plan de Evacuación

### **Por realizar:**

- Realizar una capacitación en Primeros Auxilios para los Guías y Unidad Técnica.

### **Recomendaciones/ Observaciones:**

- Colocar señalización referente a los puntos 1 a 4.
- Establecer un Sistema de Alarma.
- Adaptar la evacuación de los visitantes desde la comunidad al plan de contingencia para incendios establecido por la OMYC. (Que en este momento no es muy detallado)

- Concientizar la Comunidad, Guías y Unidad Técnica acerca del riesgo de incendio y actividades de riesgo sobre todo en y alrededor de los Grupos arqueológicos, y de los riesgos durante eventos como la celebración del equinoccio.
- Los accesos a los Grupos deben ser mejorados, principalmente las partes iniciales de los caminos situadas adentro de la aldea.
- Las condiciones socioeconómicas actuales no permiten la colocación de Botiquines de Primeros Auxilios por peligro de hurto o vandalismo.
- El/la guía debe transportar un botiquín de primeros auxilios durante la visita guiada.
- Es necesario construir graderías de acceso a la parte superior de las estructuras de los Grupos A y E para disminuir el peligro de caída así como facilitar su evacuación.
- Colocar los planos de evacuación en lugar visible en las entradas de los grupos.
- Asegurarse que la señalización esté legible y ubicada de manera a que sea visible desde las estructuras.
- Mantener limpio y despejado los senderos de acceso/evacuación y sitios próximos a los Grupos así como graderías de acceso a las estructuras.
- Tener en especial atención las zonas más peligrosas (donde existan árboles o estructuras en riesgo de colapsar)
- Es necesario equipamiento para transportar eventuales heridos hasta el puesto de salud o punto de evacuación.

El mapa que se presenta a continuación, ubica las rutas de evacuación y posiciona los puntos de interés referidos anteriormente.



## ANEXO 4: METODOLOGÍA ABORDADA PARA ELABORAR EL PLAN DE MANEJO

### I. Presentación

El Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, gestionó el Proyecto para la Conservación del Sitio Arqueológico Uaxactún, ante el *World Monuments Fund*, quien canaliza los fondos a través de la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente de Guatemala (FCG), con el objetivo de fortalecer las capacidades de manejo del sitio arqueológico referido, buscando lograr su conservación.

En el marco de este proyecto, se contempló la elaboración del Plan de Manejo de ese sitio, a través de una consultoría que duró un año aproximadamente, para lograr un proceso participativo entre todos los sectores necesarios, aplicando el enfoque de gestión del patrimonio y desarrollo sostenible.

### II. El proceso

Para desarrollar este plan se aplicó una lógica de intervención sistemática, cumpliendo cuatro fases:

- i) Coordinar y preparar sistemáticamente el proceso de desarrollo del plan de manejo.
- ii) Analizar y sistematizar el contexto y el transcurso histórico del manejo del sitio arqueológico.
- iii) Discutir la visión de futuro del sitio y establecer las estrategias para lograr su conservación y mejorar el manejo del área.
- iv) Discutir y establecer los mecanismos para la operativización del plan de manejo.

Cada paso ha sido prerrequisito del siguiente, por lo que fue necesario documentarlo debidamente para fundamentar los subsiguientes. A continuación se detallan los pasos desarrollados en cada fase:

#### **FASE I: Planificación y seguimiento**

Esta fue la etapa preparatoria del proceso en la que se organizó, coordinó y orientó las acciones de la consultoría, habiendo desarrollado lo siguiente:

- Elaborar el plan de trabajo para realizar el proceso, incluyó la propuesta metodológica y el cronograma.
- Entregar y presentar el plan al VPCyN y al FCG, junto con la fianza de la consultoría.
- Incorporar las sugerencias y recomendaciones de la supervisión del proyecto.
- Realizar reuniones para discutir avances y coordinar las próximas acciones, de forma mensual, con el directorio del proyecto.
- Realizar visita de reconocimiento al sitio arqueológico, en conjunto con el equipo institucional y líderes comunitarios.

- Presentar el plan de trabajo y metodología al equipo técnico en Tikal y coordinar su desarrollo.
- Conformar el grupo técnico institucional de trabajo.
- Revisar y definir el área geográfica susceptible al plan de manejo y coordinación para el acceso a cartografía del área de interés, tanto con DEMOPRE como con el Proyecto SAHI.
- Desarrollar un análisis de actores y sus intereses, utilizando como base, la metodología MACTOR. Además se identificaron los mecanismos de participación y coordinación en la gestión del sitio patrimonio, a través de una reunión con el grupo técnico de trabajo.
- Recolección de datos y análisis bibliográfico del contexto arqueológico, desarrollo, legal e institucional.
- Diseño metodológico para el desarrollo de los talleres de análisis y discusión con actores estratégicos.

### **FASE II: Análisis de contexto**

Durante esta fase se investigó y analizó la situación de manejo y conservación del sitio lo que incluyó el proceso de desarrollo comunitario, los antecedentes y los resultados de las investigaciones e intervenciones. Para el levantamiento de la información se realizaron las siguientes acciones:

- Revisar las fuentes documentales existentes.
- Realizar dos talleres participativos de dos días cada uno, para analizar y discutir en la que la mayor afluencia fue comunitaria y trabajadores operativos de la Unidad de Uaxactún y técnicos del Parque Nacional Tikal, incluyó a ONG's acompañantes e instituciones locales.
  - ✓ El primer taller contempló los siguientes temas:
    - Presentar el plan de trabajo para elaborar el plan de manejo.
    - El área geográfica a abarcar.
    - Presentaciones temáticas de contexto.
    - Analizar la importancia y significado del sitio arqueológico.
    - Identificar los elementos de conservación tanto culturales como naturales y mixtos.
    - Realizar un análisis FODA del sitio.
  - ✓ El segundo taller observó lo siguiente:
    - Análisis de las amenazas sobre los elementos de conservación y el sitio, utilizando una matriz en formato Excel y cartografía.
    - Analizar las tendencias de las actividades productivas en la comunidad, utilizando una matriz en formato Excel, en la que discutieron las tendencias productivas en cuanto a los aspectos sociales, ambientales, económicos, culturales y políticos de cada actividad.
    - Identificar los tipos de usos que tiene el sitio y su impacto para la conservación del sitio.
    - Definir y proponer lineamientos normativos para los usos del sitio.
    - Análisis de oportunidades para la conservación y la gestión del sitio.
- Realizar entrevistas abiertas a actores clave para obtener sus impresiones sobre el manejo del sitio.

- Realizar visitas de campo para analizar la situación del sitio y levantar información.
- Levantamiento fotográfico de los elementos de conservación por parte del voluntario referido en los créditos y agradecimientos de este documento.
- Desarrollar una propuesta preliminar de zonificación del polígono del sitio arqueológico, el cual debe ser vinculado al plan de ordenamiento territorial de la concesión forestal, para ello se tuvieron dos reuniones de trabajo a nivel técnico y comunitario.
- Fue importante agregar un proceso de revisión exhaustiva y que inicialmente no se tenía contemplado, para determinar los mecanismos para aprobar el plan de manejo y el nivel institucional responsable de ello, así como el sistema de categorías de manejo existente para la gestión del patrimonio cultural, ya que el Viceministerio no tiene establecidos los lineamientos respectivos.
- Sistematizar el capítulo de Diagnóstico del plan de manejo.

### **FASE III: Definición de objetivos y estrategias**

Esta parte es la medular del plan de manejo, ya que de aquí se derivó la visión del futuro para el manejo del sitio, las líneas estratégicas, resultados y acciones. Para iniciar esta fase, fue importante tener sistematizado el diagnóstico, lo cual conforma la mayor parte del plan de manejo y a partir de ello, durante dos talleres realizados con arqueólogos y técnicos del Viceministerio del Patrimonio Cultural Natural, así como arqueólogos del Proyecto SAHI, contando además con el restaurador y una arqueóloga de PACUNAM.

Se decidió dejar estos talleres a nivel técnico, debido a que durante los talleres de análisis previo, la mayor participación fue comunitaria y local, donde los técnicos no tuvieron la misma participación por la distancia. Sin embargo, fue muy enriquecedor ya que los comunitarios y el personal local, facilitó el análisis de la situación y con el personal técnico en la ciudad de Guatemala, apoyaron en la complementación de las acciones necesarias para definir la visión de futuro y las acciones requeridas para lograrlo.

Esta información se vació en una matriz de marco lógico, lo que permitió además definir los indicadores necesarios para el posterior seguimiento y evaluación. Para concretar el marco lógico se realizaron dos talleres de trabajo de dos días cada uno, divididos de la siguiente manera:

- Tercer taller participativo:
  - ✓ Presentar los resultados del diagnóstico, identificar los problemas más críticos.
  - ✓ Definir la visión, el objetivo general y los estratégicos del plan de manejo.
  - ✓ Aproximar los ejes estratégicos.
  - ✓ Esta información fue remitida posteriormente a los participantes para retroalimentar el contenido, vía correo electrónico.
- Cuarto taller participativo:
  - ✓ Utilizando la matriz de marco lógico, se realizó una revisión al diagnóstico, identificando las acciones necesarias para desarrollar un cambio y establecer el sistema de manejo del sitio. Esta matriz fue presentada durante el taller con técnicos nuevamente para su validación.
  - ✓ Al finalizar la revisión se logró definir los indicadores.

- En este apartado, con el apoyo del voluntario, se realizó un análisis de capacidad de carga y plan de evaluación de los grupos abiertos al público. La metodología utilizada para la capacidad de carga se encuentra en el Anexo 4.

***FASE IV: Mecanismos para operativizar el plan:***

Los cuatro talleres realizados, generaron propuestas de mecanismos o condiciones necesarias para poder aplicar el plan. Dado esto, se reunieron en un solo documento, integrándolo como un capítulo en la propuesta final del plan de manejo.

Las reuniones técnicas y consultas administrativas y legales fueron importantes complementar la información y propuestas necesarias, para concluir con una propuesta borrador que fue entregada a revisión al Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural, quien facilitó las primeras observaciones. Se le solicitó también a la CoDirectora del Proyecto SAHI que hiciera una revisión al documento borrador.

Las observaciones fueron integradas al documento, junto a datos faltantes para su entrega final, la cual fue revisada por personal asignado por el Viceministro del Patrimonio, realizando una reunión de trabajo con este personal para realizar la integración de forma conjunta y presentar la última versión para gestionar la resolución de aprobación respectiva y realizar la presentación pública y distribución del documento.

Para la ejecución de todas las acciones planteadas es importante mantener la comunicación con el punto focal del Ministerio y la coordinación del proyecto, ya que de la forma en que se institucionalice el proyecto, se dará la participación de las unidades implicadas en el manejo del sitio arqueológico y posteriormente la búsqueda de fondos para poder aplicar el plan de manejo.

## ANEXO 5: ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE CARGA DE UAXACTÚN

Presentado por: Marcelo Márques Miranda

**Capacidad Carga Física:**

Se obtiene el área por donde los turistas pueden caminar libremente sustrayendo el área ocupada por los monumentos y árboles presentes en el sitio.

Área Total – Monumentos – Árboles = X

Monumentos	
E-VII	744
E-XII	180
E-I/II/III	2380
E-X	1610
E-VIII	613
E-IX	484
St-20	9
St-19	13
St-18	23
Altar	2
IV, V, VI	3000
<b>Total</b>	<b>9058 m<sup>2</sup></b>

Grupo E	
Área Total	26000 m <sup>2</sup>
Área Monumentos	9058 m <sup>2</sup>
Área Árboles	800 m <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>16142</b>

$$CCF = 26000 - 9058 - 800 = 16142 \text{ m}^2$$

**Capacidad de Carga Real:**

Factores de corrección como el espacio necesario para cada persona, en este caso escogí 8m<sup>2</sup> - lo mismo se hizo en Copán; el número de visitas que pueden ser realizadas por una misma persona en un día, teniendo en cuenta que una visita guiada dura 1 hora; el horario de visita (a pesar de no existir un horario oficial, quedó establecido con la comisión de turismo y guías que el horario de 8h a 18h (10 horas en total) estaría apropiado.

$$CCR = (S / SP) \times NV$$

S = superficie disponible

SP = superficie usada por persona = 8 m<sup>2</sup>

NV = número de veces que el sitio puede ser visitado por la misma persona en un día. Esto equivale a:

$$NV = Hv /$$

Tv Donde:

Hv = Horario de visita (8h – 18h)

Tv = Tiempo necesario para visitar el Grupo (1 hora – visita guiada)

$$\text{Capacidad Carga Real} = (16142 / 8) \times 10 = 20177,5$$

**Capacidad Carga Efectiva CCE = Capacidad de Carga Real x Capacidad de Manejo Capacidad de manejo:**

Se mide a través de los variables de Infraestructura, Equipamiento, Personal, entre otros, y sus criterios de cantidad, estado, localización y funcionalidad, que fueron establecidos en colaboración con la comisión de turismo y guías (De notar que apenas 1 miembro de la comisión y 5 guías marcaron presencia). Estos criterios son evaluados en la escala de 0 - 4. Este total se compara al óptimo (16 - valor máximo alcanzable si cada criterio hubiera sido calificado con la máxima calificación de 4), y el resultado se toma como un factor. El promedio de todos los factores constituye el factor de la variable.

<b>Grupo E</b>								
<b>Infraestructura</b>	<b>Cantidad Actual (A)</b>	<b>Cantidad Óptima (B)</b>	<b>Relación A/B</b>	<b>Estado</b>	<b>Localización</b>	<b>Funcionalidad</b>	<b>Suma</b>	<b>Factor</b>
Refugio	2	2	4	2	4	3	13	0,8125
Banco	10	10	4	2	4	1	11	0,6875
Interpretación	5	5	4	2	2	2	10	0,625
Mapa	0	2	0	0	0	0	0	0
Señalización	1	6	0	1	1	1	3	0,1875
Sendero	1	2	1	3	4	3	11	0,6875
Botiquín PA	0	1	0	0	0	0	0	0
Basurero	1	2	1	1	3	0	5	0,3125
Baños	0	4		0	0	0	0	0
							<b>Promedio</b>	<b>0,386</b>

<b>Equipamiento</b>	<b>Cantidad Actual (A)</b>	<b>Cantidad Óptima (B)</b>	<b>Relación A/B</b>	<b>Estado</b>	<b>Localización</b>	<b>Funcionalidad</b>	<b>Suma</b>	<b>Factor</b>
Puesto de Salud	1	1	4	3	3	2	12	0,75
Vehículo	0	2	0	0	0	0	0	0
Hotel	2	4	1	1	4	3	9	0,5625
Camping	4	4	4	1	4	1	10	0,625
Restaurante	3	3	4	2	4	2	12	0,75
Parqueo	0	1	0	0	0	0	0	0
Museo	1	1	4	1	4	1	10	0,625
Centro Info. Turis.	0	1	0	0	0	0	0	0
Tienda Artesanías	0	1	0	0	0	0	0	0
							<b>Promedio</b>	<b>0,368</b>

Personal	Cantidad Actual (A)	Cantidad Optima (B)	Relación A/B	Factor
Administrador	0	1	0	0
Edu. Patrimonial	0	1	0	0
Guarda parque	10	20	1	0,25
Guía	20	20	4	1
			<b>Promedio</b>	<b>0,3125</b>

Variable	Valor
Infraestructura	0,386
Equipamiento	0,368
Personal	0.3125
Promedio	35.55
<b>Capacidad de Manejo 35.55%</b>	

$$CCE = 20177,5 \times 35,55\%$$

**Capacidad Carga Efectiva = 6769,55 visitas/día**

Tener en cuenta que cuantos más ítems se agreguen a las variables, y pueden ser muchos, más baja será la capacidad de manejo. La variable de infraestructura se refiere solamente al Grupo E, ya que este es el menor en área y, por eso, sirve como limitante para todos los grupos.

Es difícil establecer un número adecuado para algo tan subjetivo basándose en estadísticas. Una manera de bajar este número que afectaría bastante la conservación del sitio y que parece exagerado para las condiciones existentes, sería solo permitir la visita acompañada de un guía y limitar el número de turistas a 10 por cada guía. En total se obtendría un máximo de 2000 visitas al día.

$$(10 \times 20) \times 10 = 2000 \text{ turistas/día.}$$



